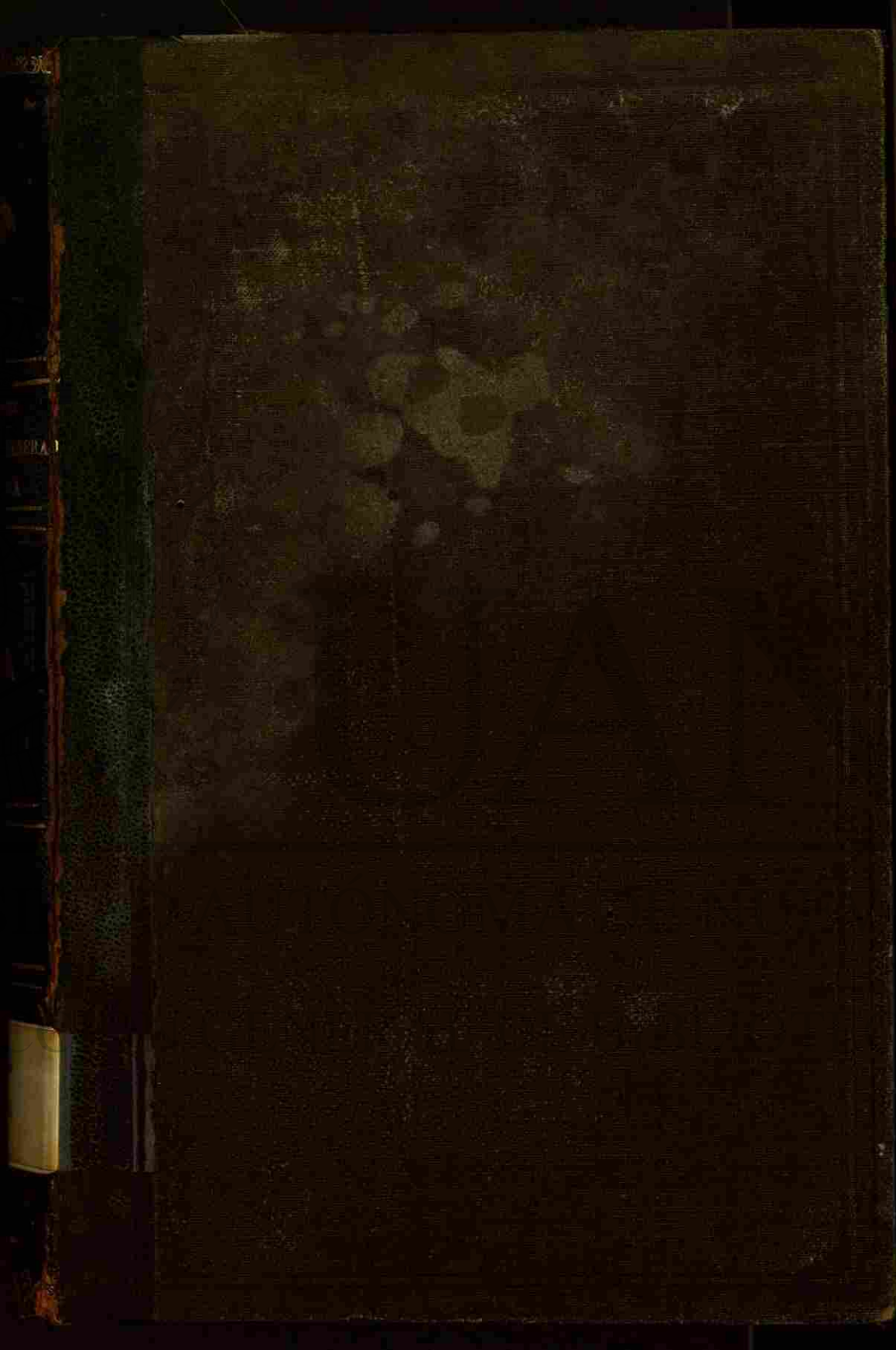






LAFUENTE

HISTORIA GENERAL  
DE ESPAÑA

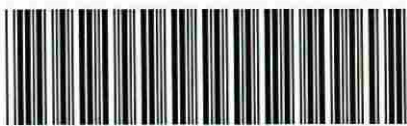


26

DP66  
L3  
v. 26







1020044019



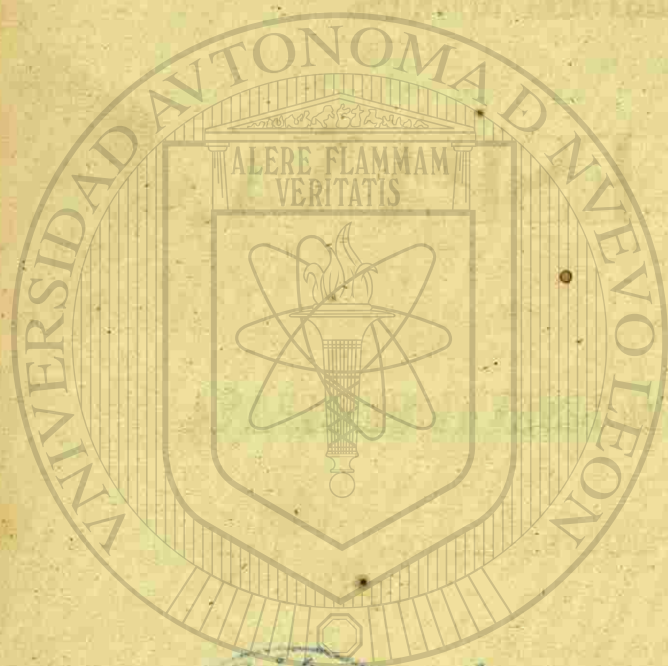


**HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.**



87936





65878

HISTORIA GENERAL

# DE ESPAÑA,

POR

DON MODESTO LAFUENTE,

SEGUNDA EDICION.

TOMO XXVI.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MADRID: 1869.

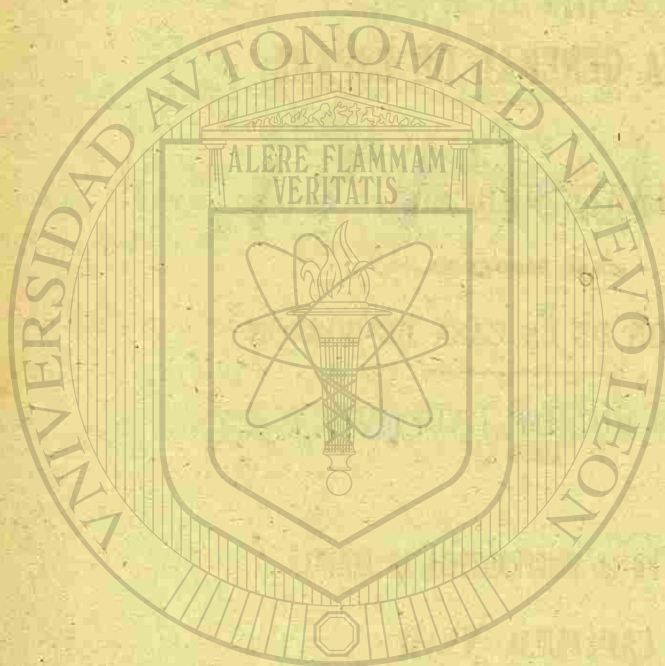
IMPRESA A CARGO DE D. DIONISIO CHAULIE,  
calle del Almirante, núm. 7.



DP 66

L3

v. 26



## HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

### PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO X.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA.

CAPÍTULO XXVII.

EL TRATADO DE VALENCEY.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1814.

(Enero y febrero).

DIRECCIÓN GENERAL DE

Esquiva Napoleon la paz que le ofrecen las potencias.—Célebre Manifiesto de Francfort.—Tratos que entabla Napoleon con Fernando VII. en Valencey.—Mision del conde de Laforest.—Sus conferencias con los principes españoles.—Carta del emperador á Fernando, y respuesta de éste.—Negocian el conde de Laforest y el duque de



San Carlos.—Tratado de Valencey.—Trae el de San Carlos el tratado á España.—Instrucciones que recibe de Fernando VII.—Viene á Madrid.—Viene tras él el general Palafox con nuevas cartas y nuevas instrucciones del rey.—Otra vez el canónigo Escoiquiz al lado de Fernando.—Emisarios franceses en España.—Objeto que traían, y suerte que corrieron.—Mal recibimiento que halló el de San Carlos en Madrid.—Presenta el tratado á la Regencia.—Respuesta de la Regencia á la carta del rey.—Pónelo en conocimiento de las Cortes.—Consultan éstas al Consejo de Estado.—Digno informe de este cuerpo.—Famoso decreto de las Cortes, y Manifiesto que con este motivo publicaron.—Cómo y por quienes se conspiraba contra el sistema constitucional.—Escándalo que produjo en las Cortes el discurso del diputado Reina.—Tratado con Prusia, en que reconoce esta potencia las Cortes y la Constitución de España.—Intentan los enemigos de la libertad mudar la Regencia.—Cómo burlaron esta tentativa los diputados liberales.—Cierran sus sesiones de primera legislatura las Cortes ordinarias.—Se abre la segunda legislatura.

Aunque los sucesos que vamos á referir pertenecen al año que encabeza este capítulo, su preparación venia de algunos meses atrás, á los cuales es fuerza que retrocedamos un momento.

Indicamos ya en el capítulo anterior que Napoleon á su regreso á París (9 de noviembre, 1813), despues de sus grandes derrotas en Alemania, lejos de darse por vencido, y de admitir francamente las proposiciones de paz de las potencias confederadas, no obstante ser aceptables, y aun ventajosos los límites en ellas señalados al imperio francés, obstinado y terco en el sistema inspirado por su orgullo y su ambición de aventurarlo todo antes que consentir en desprenderse de algo, no solo esquivó, dar á los aliados una contesta-

ción explícita, sino que pidió al Cuerpo legislativo de Francia nuevos sacrificios de hombres y de dinero, con la esperanza de vencer todavía á la Europa y de obligar á la fortuna á volverle el rostro, que cansada ó enojada parecia haberle retirado. En vista de esta actitud de Napoleon, las potencias aliadas publicaron el célebre Manifiesto de Francfort (1.º de diciembre, 1813), que comenzaba con las siguientes frases: «El gobierno francés ha decretado una nueva conscripcion de 300.000 hombres. Los motivos del senado-consulta sobre este asunto son una provocación á las potencias aliadas. Estas se ven precisadas á publicar de nuevo á la faz del mundo las miras que llevan en la presente guerra, los principios que forman la base de su conducta, sus deseos y su determinación. Las potencias aliadas no hacen la guerra á la Francia, sino á la alta-nera preponderancia que por desgracia de la Europa y de la Francia el emperador Napoleon ha ejercido largo tiempo, traspasando los límites de su imperio. La victoria ha conducido los ejércitos aliados á las orillas del Rin. El primer uso que Sus Magestades imperiales y reales han hecho de su victoria ha sido ofrecer la paz á S. M. el emperador de los franceses » Manifiestaban su enojo por no haber sido ésta aceptada, y concluían asegurando que no dejarían las armas hasta que el estado político de Europa se restableciese de nuevo.

En este intermedio, viendo Napoleon perdida su



causa por el lado de España, y calculando lo que le convenia quedar desembarazado de esta guerra, resolvió entrar en relaciones y tratos con el monarca español, para él príncipe no más todavía, cautivo en Valencey. Al decir de los escritores franceses que se suponen mejor informados, Napoleon vaciló mucho entre comenzar dando libertad á Fernando, restituyéndole á España sin condiciones, esperándolo todo de su agradecimiento, ó negociar con él un tratado que le ligara á hacer la paz y á expulsar de España los ingleses. Lo primero, que habria sido lo mas generoso, y era lo mas sencillo, tropezaba con la sospecha del emperador de que el príncipe, viéndose libre en España, obrara como considerándose desligado de todo compromiso; lo cual, si en otro caso y persona se hubiera podido calificar de vituperable ingratitud, en Fernando no habria sido sino corresponder á la conducta y comportamiento que tantas veces habia tenido Napoleon con él y con toda su real familia. Lo segundo tenia el inconveniente de que el tratado no obstuviere la aprobacion de la Regencia ni de las Cortes españolas, como celebrado por quien estava en cautiverio y no gozaba de libre voluntad, y de que los españoles no estuvieran tampoco de parecer de despedir á los ingleses.

Decidióse al fin á pesar de todo por lo segundo, y al efecto envió á Valencey al conde de Laforest, consejero de Estado, y embajador que habia sido en Madrid,

bajo el nombre fingido de Mr. Dubois, con una carta para Fernando concebida en los términos siguientes: «Primo mio: las circunstancias actuales en que se halla mi imperio y mi política, me hacen desear acabar de una vez con los negocios de España. La Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía y destruir la nobleza para establecer una república. No puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes. Deseo, pues, quitar á la influencia inglesa cualquier pretesto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.—Envio á V. A. R. al conde de Laforest, con un nombre fingido, y pue- de V. A. dar asenso á todo lo que le diga. Deseo que V. A. esté persuadido de los sentimientos de amor y estimacion que le profeso.—No teniendo mas fin esta carta, ruego á Dios guarde á V. A., primo mio, muchos años. Saint-Cloud, 12 de noviembre de 1813.—Vuestro primo.—NAPOLEON.»

Llegó Laforest á Valencey el 17 de noviembre (1813), é inmediatamente presentó la carta del emperador á Fernando VII. y á los infantes don Carlos y don Antonio, su hermano y tío. De palabra amplió después el enviado el objeto y pensamiento indicados en la carta, esforzándose mucho en ponderar el estado de anarquía en que se encontraba España, el pro-



pósito y plan de los ingleses de convertirla en república, el abuso que se estaba haciendo del nombre de Fernando VII., la necesidad de entenderse y concertarse para volver la tranquilidad á la península, y de colocar en el trono á una persona del carácter y dignidad de Fernando, y la conveniencia de tratar todo esto en secreto, para que no llegáran á frustrarlo los ingleses si de ello se apercibían. El príncipe manifestó la sorpresa que le causaban así la carta como el discurso, y que el asunto era tan sério, que exigía tiempo y reflexión para contestar. Solicitó y obtuvo al día siguiente nueva audiencia el misterioso embajador, y como en ella añadiese que si aceptaba la corona de España que quería devolverle el emperador, era menester que se concertasen sobre los medios de arrojar de ella á los ingleses, contestóle Fernando, que en la situación en que se hallaba, «ningun paso podía dar sin el consentimiento de la nación española representada por la Regencia.» Y como en otras conferencias intentase Laforest estrechar mas al príncipe, denunciando otros proyectos de ingleses y portugueses sobre el trono español, concluyendo por preguntarle, si al volver á España sería amigo ó enemigo del emperador, afirmase que contestó dignamente Fernando: «Estimo mucho al emperador, pero nunca haré cosa que sea en contra de mi nación y de su fidelidad; y por último, declaro á vd. que sobre este punto nadie en este mundo me hará mudar de

«dictámen. Si el emperador quiere que yo vuelva á España, trate con la Regencia, y despues de haber tratado y de habérmelo hecho constar, lo firmaré: pero para esto es preciso que vengan aquí diputados de ella, y me enteren de todo. Dígaselo vd. así al emperador, y añádale que esto és lo que me dicta mi conciencia (1).»

El primer resultado de estas conferencias fué la siguiente carta que en contestacion á la de Napoleon puso el rey en manos del enviado imperial.

«Señor: el conde de Laforest me ha entregado la carta que V. M. I. me ha hecho la honra de escribirme fecha 12 del corriente; é igualmente estoy muy reconociendo á la honra que V. M. I. me hace de querer tratar con-

(1) Advertimos á nuestros lectores que estas noticias están tomadas del opúsculo que con el título de *Idea sencilla, etc.*, publicó en 1814, despues de venir el rey, su antiguo preceptor el canónigo don Juan de Escolquiz, único que en aquella sazón podía informarnos de lo que Fernando hacia. La conducta ulterior de éste, y las condiciones y circunstancias del autor del escrito, deben entrar por mucho para juzgar de la verdad y autenticidad de las escenas que pasaron en Valencey con motivo de la misión secreta de Laforest. Escolquiz dice que su relato está tomado de las apuntaciones que iba estendiendo de su puño el mismo monarca. Si en efecto hubiese sido así, no se podría dudar de la autoridad. De lo que se desconfía es de la exactitud del copiar.

Tiene sin embargo su explicacion el que así se condujese Fernando en aquellos momentos. No se le ocultaba la situación desventajosa en que los sucesos habian ido poniendo á Napoleon, y supónese que el mismo párroco de Valencey, encargado de decirle misa y confesarle, cuidaba de enterarle de todo lo que le convenia. Los hechos pasados, y la vida misma de cautivo, le habian inspirado tal desconfianza, que recelaba ya de todo; sospechaba por lo mismo que toda proposición que se le hiciera, llevaba el designio de envolverle en algun nuevo lazo. Pudo además tener un momento de conocer, que desprovisto allí de noticias ciertas sobre el modo de pensar de los españoles y de su gobierno, no pudiera cumplir los empeños que se le inducía á firmar. De aquí el haber tomado



migo para obtener el fin que desea, de poner un término á los negocios de España.

«V. M. I. dice en su carta, *que la Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía española. No puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos comunes. Deseo, pues, quitar (prosigue V. M.) á la influencia inglesa cualquiera pretexto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos, que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.* A estas proposiciones, señor, respondo lo mismo que á las que me ha hecho de palabra de parte de V. M. I. y R. el señor conde de Laforest: que yo estoy siempre bajo la proteccion de V. M. I., y que siempre le profeso el mismo amor y respeto, de lo que tiene tantas pruebas V. M. I.; pero no puedo hacer ni tratar nada sin el consentimiento de la nacion española, y por consiguiente de la Junta. V. M. I. me ha traído á Valencey, y si quiere colocarme de nuevo en el trono de España, puede V. M. hacerlo, pues tiene medios para tratar con la Junta que yo no tengo; ó si V. M. I. quiere absolutamente tratar conmigo, no teniendo yo aquí en Francia ninguno de mi confianza, necesito que vengan aquí, con anuncia de V. M., diputados de la Junta, para enterarme de los negocios de España, ver los medios de hacerla feliz, y para que sea válido en España todo lo que yo trate con V. M. I. y R.

«Si la política de V. M. y las circunstancias actuales de su imperio no le permiten conformarse con estas condiciones, entonces quedaré quieto y muy gustoso en Va-

aquella actitud digna y correspondiente á un monarca, en que por desgracia perseveró tan poco tiempo.

lencey, donde he pasado ya cinco años y medio, y donde permaneceré toda mi vida, si Dios lo dispone así.

«Siento mucho, señor, hablar de este modo á V. M.. pero mi conciencia me obliga á ello. Tanto interés tengo por los ingleses, como por los franceses; pero sin embargo, debo preferir á todo los intereses y felicidad de mi nacion. Espero que V. M. I. y R. no verá en esto mas que una nueva prueba de mi ingénua sinceridad, y del amor y cariño que tengo á V. M. Si prometiese yo algo á V. M., y después estuviese obligado á hacer todo lo contrario, ¿qué pensaría V. M. de mí? diría que era un inconstante y se burlaría de mí, y además me deshonraría para con toda la Europa.

«Estoy muy satisfecho, señor, del conde de Laforest, que ha manifestado mucho celo y ahinco por los intereses de V. M., y que ha tenido muchas consideraciones para conmigo.

«Mi hermano y mi tío me encargan los ponga á la disposicion de V. M. I. y R.

«Pido, señor, á Dios, conserve á V. M. muchos años. Valencey 21 de noviembre de 1813.—Fernando.»

Nadie creeria que una negociacion tan desmañadamente iniciada por Napoleon, apoyada en fundamentos tan estraños como los estravagantes planes que en ella se atribuian á los ingleses sobre España, y conducida al parecer por parte de Fernando con una prudente cautela que no habia acreditado hasta entonces, tomara luego, y no tardando, rumbo tan diferente como el que iremos viendo. El emperador no desistió por aquella respuesta del rey. Conocedor



sin duda del carácter del duque de San Carlos, á quien tenia confinado en Lons-le-Saulnier, recordando las conferencias de Bayona, y discurriendo que ahora como entonces podria convertir en provecho propio su influencia con el príncipe español, dióle suelta y le envió á Valencey, donde desde luego intervino en las conferencias que se renovaron entre el enviado francés y nuestro monarca é infantes. No tardó en confiarse á los dos intermediarios un proyecto de tratado entre los soberanos que representaban <sup>(1)</sup>, y ellos tampoco tardaron en ponerse de acuerdo, resultando la siguiente estipulacion, que firmaron en 8 de diciembre (1813):

*Tratado de paz estipulado en 8 de diciembre de 1813, entre Napoleon y Fernando VII.*

S. M. C. etc., y el emperador de los franceses, rey de Italia etc., igualmente animados del deseo de hacer cesar

(1) La carta de Fernando al de San Carlos autorizándole para negociar y ajustar el tratado, decía:

«Duque de San Carlos mi primo. — Deseando que cesen las hostilidades, y concurrir al establecimiento de una paz sólida y duradera entre la España y la Francia, y habiéndome hecho proposiciones de paz el emperador de los franceses, rey de Italia, por la íntima confianza que hago de vuestra fidelidad, os doy pleno y absoluto poder y encargo especial, para que en nuestro nombre tratéis, concluyáis y

firméis con el plenipotenciario nombrado para este efecto por S. M. I. y R. el emperador de los franceses y rey de Italia, tales tratados, artículos, convenios ú otros actos que juzgueis convenientes, prometiendo cumplir y ejecutar puntualmente todo lo que vos, como plenipotenciario, prometáis y firméis en virtud de este poder, y de hacer expedir las ratificaciones en buena forma, á fin de que sean cangeadas en el término que se conviniere. — En Valencey, á 4 de diciembre de 1813. — FERNANDO.»

las hostilidades, y de concluir un tratado de paz definitivo entre las dos potencias, han nombrado plenipotenciarios á este efecto, á saber: S. M. don Fernando, á don José Miguel de Carvajal, duque de San Carlos, conde del Puerto, etc.: S. M. el emperador y rey, á Mr. Antonio Renato Carlos Mathurin, conde de Laforest, individuo de su consejo de Estado, etc. Los cuales, despues de cangear sus plenos poderes respectivos, han convenido en los artículos siguientes.

Artículo 1.º Habrá, en lo sucesivo, desde la fecha de la ratificacion de este tratado, paz y amistad entre S. M. Fernando VII. y sus sucesores, y S. M. el emperador y rey y sus sucesores.

Art. 2.º Cesarán todas las hostilidades por mar y tierra entre las dos naciones, á saber: en sus posesiones continentales de Europa, inmediatamente despues de las ratificaciones de este tratado; quince dias despues en los mares que bañan las costas de Europa y Africa de esta parte del Ecuador; y tres meses despues en los países y mares situados al Este del cabo de Buena-Esperanza.

Art. 3.º S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia, reconoce á don Fernando y sus sucesores, segun el orden de sucesion establecida por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias.

Art. 4.º S. M. el emperador y rey reconoce la integridad del territorio de España, tal cual existia antes de la guerra actual.

Art. 5.º Las provincias y plazas actualmente ocupadas por las tropas francesas serán entregadas, en el estado en que se encuentren, á los gobernadores y á las tropas españolas que sean enviadas por el rey.

Art. 6.º S. M. el rey Fernando se obliga por su parte



á mantener la integridad del territorio de España, islas, plazas, y presidios adyacentes, con especialidad Mahon y Ceuta. Se obliga tambien á evacuar las provincias, plazas y territorios ocupados por los gobernadores y ejército británico.

Art. 7.º Se hará un convenio militar, entre un comisionado francés y otro español, para que simultáneamente se haga la evacuacion de las provincias españolas, ocupadas por los franceses ó por los ingleses.

Art. 8.º S. M. C. y S. M. el emperador y rey se obligan reciprocamente á mantener la independencia de sus derechos marítimos, tales como han sido estipulados en el tratado de Utrecht, y como las dos naciones los habian mantenido hasta el año de 1792.

Art. 9.º Todos los españoles adictos al rey José, que le han servido en los empleos civiles ó militares, y que le han seguido, volverán á los honores, derechos y prerogativas de que gozaban; todos los bienes de que hayan sido privados les serán restituidos. Los que quieran permanecer fuera de España, tendrán un término de diez años para vender sus bienes, y tomar las medidas necesarias á su nuevo domicilio. Les serán conservados sus derechos á las sucesiones que puedan pertenecerles, y podrán disfrutar sus bienes, y disponer de ellos sin estar sujetos al derecho del fisco ó de retraccion, ó cualquier otro derecho.

Art. 10. Todas las propiedades, muebles, é inmuebles, pertenecientes en España á franceses ó italianos, les serán restituidas en el estado en que las gozaban antes de la guerra. Todas las propiedades, secuestradas ó confiscadas en Francia ó en Italia á los españoles antes de la guerra, les serán tambien restituidas. Se nombrarán por

ambas partes comisarios, que arreglen todas las cuestiones contenciosas que puedan suscitarse ó sobrevenir entre franceses, italianos ó españoles, ya por disensiones de intereses anteriores á la guerra, ya por las que haya habido despues de ella.

Art. 11. Los prisioneros hechos de una y otra parte serán devueltos, ya se hallen en los depósitos, ya en cualquier otro parage, ó ya hayan tomado partido; á menos que inmediatamente despues de la paz no declaren ante un comisario de su nacion que quieren continuar al servicio de la potencia á quien sirven.

Art. 12. La guarnicion de Pamplona, los prisioneros de Cádiz, de la Coruña, de las islas del Mediterráneo, y los de cualquier otro depósito que hayan sido entregados á los ingleses, serán igualmente devueltos, ya estén en España, ó ya hayan sido enviados á América.

Art. 13. S. M. Fernando VII. se obliga igualmente á hacer pagar al rey Carlos IV. y á la reina su esposa, la cantidad de treinta millones de reales, que será satisfecha puntualmente por cuartas partes de tres en tres meses. A la muerte del rey, dos millones de francos formarán la viudedad de la reina. Todos los españoles que estén á su servicio tendrán la libertad de residir fuera del territorio español todo el tiempo que SS. MM. lo juzguen conveniente.

Art. 14. Se concluirá un tratado de comercio entre ambas potencias, y hasta tanto sus relaciones comerciales quedarán bajo el mismo pié que antes de la guerra de 1792.

Art. 15. La ratificacion de este tratado se verificará en París, en el término de un mes, ó antes si fuere posible.—Fecho y firmado en Valencey á 11 de diciem-



bre de 1813.—El duque de San Carlos.—El conde de Laforest.»

Como se vé, aquella firmeza de la primera respuesta de Fernando al emperador comenzó á flaquear en muy pocos dias, si por acaso habia sido cierta alguna vez, pues que en este tratado, como observará el lector, ni siquiera se nombra á las Cortes ni á la Regencia de España, sin cuyo concurso habia dicho Fernando que no podia negociar. Sin embargo, al encar- gar á San Carlos que trajese este tratado á España, y al entregarle la credencial que habia de acreditarle cerca de la Regencia, asegúrase que le dió de palabra y de secreto las instrucciones siguientes: 1.º Que en caso de que la Regencia y las Cortes fuesen leales al rey, y no infieles é inclinadas al jacobinismo (como ya S. M. sospechaba, añade Escoiquiz), se les dijese era su real intencion que se ratificase el tratado, con tal que lo consintiesen las relaciones entre España y las potencias ligadas contra la Francia, y no de otra mane- ra.—2.º que si la Regencia, libre de compromisos, le ratificase, podia verificarlo temporalmente entendién- dose con la Inglaterra, resuelto S. M. á declarar dicho tratado, cuando volviese á España, nulo y de nin- gun valor, como arrancado por la violencia.—3.º que si en la Regencia y en las Cortes dominaba el es- píritu jacobino, nada dijese, y se contentase con in- sistir en la ratificacion, reservándose S. M., luego que se viese libre, continuar ó no la guerra, segun

lo requiriese el interés ó la buena fé de la nacion.

«Sin esta precaucion, dice el canónigo preceptor de Fernando VII. en su escrito, hubiera podido llegar por la infidelidad de la Regencia la noticia de estas in- tenciones del rey al gobierno francés, y haberlo echa- do á perder todo (1).»—Dejémosle proseguir en su relacion.

«Partió, dice, el duque de San Carlos el 11 de «diciembre para esta comision desde Valencey bajo el «nombre supuesto de Ducós, para que no se sospe- «chase el secreto, llevando todos los pasaportes nece- «sarios, y en su consecuencia quedó encargado de tra- «tar con el conde de Laforest don Pedro Macanáz, que «de orden tambien del emperador habia llegado allí «algunos dias ántes. Con igual orden llegaron aque- «llos dias el mariscal de campo don José Zayas y el «teniente general don José de Palafox, y por último «yo don Juan de Escoiquiz el dia 14 del mismo mes de «diciembre.—Desde aquel dia seguí de orden del rey «á una con Macanáz el trato con el conde de Laforest, «que vivia oculto en un cuarto del mismo palacio en «que habitábamos con S. M.—Propusimos poco des- «pués al conde de Laforest, y aprobó el rey el pen- «samiento de enviar á don José de Palafox con la «misma comision duplicada del duque de San Carlos

(1) Escoiquiz. Idea sencilla, pá- gina 110.—Ya se vé la idea que tenia de la Regencia el privado de

Fernando VII., y el lugar en que procuraria ponerla para con su au- gusto amo.



«á Madrid, por si acaso el espresado duque enferma-  
 «ba ó le sucedia alguna avería en el camino.—Dióle  
 «en consecuencia S. M. una nueva carta para accredi-  
 «tarle con la Regencia.... (1)—Provisto de los pasa-  
 «portes necesarios, y bajo el nombre supuesto de  
 «Mr. Taysier, partió Palafox el dia 24 del mismo mes  
 «para Madrid.—Durante la ausencia de ambos comi-  
 «sionados, se nos pasó el tiempo en ganar, en cuanto  
 «pudimos, la voluntad al conde de Laforest, y en con-  
 «tar con impaciencia los minutos hasta su vuelta.»

Velase, pues, otra vez rodeado Fernando VII. de los mismos hombres que con sus desatentados conse-  
 jos le habian perdido en el Escorial, en Aranjuez, en Madrid y en Bayona; y que lejos de haber aprendido

(1) Instruccion secreta dada por el rey al duque de San Carlos.

1.º Que examinase el espíritu de la Regencia y de las Cortes, y que en caso que fuese el de lealtad y afecto á su real persona, y no el de la infidelidad y jacobinismo, como ya S. M. lo sospechaba, manifestase á la Regencia bajo el mayor sigilo, que su real intencion era la de que ratificase el tratado, si las relaciones que tenia la España con las potencias coligadas contra la Francia se lo permitian, sin perjuicio de la buena fé que se les debía, ni del interés público de la nacion, pero que en caso que nó, estaba muy lejos de exigirlo.

2.º Que si la Regencia juzgaba que, sin comprometer ninguna de las dos cosas, podia ratificar temporalmente, entendiéndose con la Inglaterra hasta que en consecuencia se verificase la vuelta del rey á España, en el supuesto de que

S. M., sin cuya aprobacion libre no quedaba completo dicho tratado, no lo terminaria, antes sí, puesto ya en libertad, lo declararia forzado y nulo, como que su confirmacion podria producir los mas fatales resultados para su pueblo. Deseaba S. M. que diese dicha ratificacion, pues nunca los franceses podrian quejarse con razon de que S. M., adquiriendo acerca del estado de España datos que no tenia en su cautiverio, y reconociendo que el tratado era perjudicial á su nacion, se negase á darle la última mano con su real aprobacion.

3.º Que si dominaba en la Regencia y en las Cortes el espíritu jacobino, reservase con el mayor cuidado estas reales intenciones, y se contentase con insistir buenamente en que la Regencia diese la ratificacion, lo que no estorbaria que el rey á su vuelta á España continuase la guerra, si el interés ó la buena fé de la nacion lo requeria.

en el infortunio, y más lejos todavía de enseñarle á ser agradecido á los que en España se habian sacrificado por conservar la corona, sembraban en su corazon la semilla de la desconfianza, haciendo, al menos alguno de ellos, á la Regencia el inaudito agravio de sospechar que pudiera descubrir á Napoleon los secretos de su rey. Injuriosa é incomprensible cavilosity, que demuestra lo que los españoles honrados podian prometerse de tales hombres, y que hace no estrañar las calamidades que semejante conducta trajo despues sobre el país.

Mientras tales manejos andaban por Valencey, dejáronse ver por España ciertos franceses, que decian traer plenos poderes y venir competentemente autorizados por una muy elevada persona, y cuya mision era al parecer trabajar por que se hiciese salir de la península á los ingleses. Uno de ellos, nombrado Duclec, se presentó al general Mina; otro, llamado Magdeleine, vió al duque de Ciudad-Rodrigo y al general Alava. Y como la Regencia supiese que habian sacado de estos personajes algun dinero, tomolos y los hizo prender como estafadores petardistas, y lo publicó por medio de la Gaceta y en artículo de oficio, advirtiendo que si bien traian pasaporte de Fernando VII. y cartas de letra muy parecida á la del rey, examinadas y comprobadas se habia reconocido ser apócrifas, y que se les seguia causa para averiguar si traian además alguna mision de otra naturaleza. Pero hubo que sus



penden las actuaciones judiciales y ver de echar tierra al asunto, porque de ciertos documentos que presentaron resultaba más de lo que convenia averiguar y saber. Lo cierto es que en vez de ser castigados como falsarios y embaucadores, se los puso en libertad al venir á España Fernando; y más adelante, hallándose ellos ya en Francia, como reclamasen indemnizacion de gastos y perjuicios, amenazando de lo contrario publicar cartas y papeles que tenjan en su poder, no debieron parecer éstos tan apócrifos cuando hubo necesidad de que el duque de Fernan-Núñez, nuestro embajador en París, les diese una cuantiosa suma para acallarlos y reservar aquellos documentos. Singulares tramas las que por allá habian urdido los amigos íntimos del rey, y que acá no podian imaginarse sus leales y legítimos defensores.

San Carlos llegó á Madrid (4 de enero de 1814) algo ántes que la Regencia, y hallándose las Cortes todavía en camino. En los dias que tardó en presentar sus credenciales, el pueblo, trasluciendo que traía alguna mision, y recordando el papel que habia hecho en Bayona, tornóle por blanco de sus burlas, cantábale coplas amargas, y en los periódicos, y hasta en los teatros se le hacian con poco ó ningun rebozo alusiones satíricas, y á veces excesivamente descaradas y punzantes, que le incomodaban y ponian de mal humor, como era natural. No trató así á don José de Palafox, que llegó pocos dias despues, sirviendo á éste

de escudo el recuerdo de su gloriosa defensa de Zaragoza. Llegado el caso de presentarse el de San Carlos á la Regencia y enterada de la mision que traía del rey, aunque un tanto sorprendida, no vaciló en la respuesta que las leyes y el deber le aconsejaban dar, y contestó á la misiva del rey con la carta siguiente:

«Señor: La Regencia de las Españas, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias de la nacion, ha recibido con el mayor respeto la carta que S. M. se ha servido dirigirle por el conducto del duque de San Carlos, así como el tratado de paz y demás documentos de que el mismo duque ha venido encargado. La Regencia no puede espresar á V. M. debidamente el consuelo y júbilo que le ha causado ver la firma de V. M. y quedar por ella asegurada de la buena salud que goza en compañía de sus muy amados hermano y tio los señores infantes don Carlos y don Antonio, así como de los nobles sentimientos de V. M. por su amada España.

«La Regencia todavía puede espresar mucho menos cuáles son los del leal y magnánimo pueblo que lo juró por su rey, ni los sacrificios que ha hecho, hace y hará hasta verlo colocado en el trono de amor y de justicia que le tiene preparado; y se contenta con manifestar á V. M. que es *el amado y deseado en toda la nacion*. La Regencia que en nombre de V. M. gobierna á la España se vé en la precision de poner en noticia de V. M. el decreto que las Cortes generales y extraordinarias espidieron el dia 1.º de enero del año de 1811, de que acompaña la adjunta copia (1).

(1) Este era el decreto por el cual no se reconoceria por libre al rey,



«La Regencia al transmitir á V. M. este decreto soberano se escusa de hacer la más mínima observacion acerca del tratado de paz; y sí asegura á V. M. que en él halla la prueba más auténtica de que no han sido infructuosos los sacrificios que el pueblo español ha hecho por recobrar la real persona de V. M. y se congratula con V. M. de ver ya muy próximo el día en que logrará la inesplicable dicha de entregar á V. M. la autoridad real, que conserva á V. M. en fiel depósito, mientras dura el cautiverio de V. M.—Dios conserve á V. M. muchos años para bien de la monarquía.—Madrid, 8 de enero de 1814.—Señor:—A. L. R. P. de V. M.—Luis de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente.—José Luyando, ministro de Estado.»

También el general Palafox presentó la carta de que era portador <sup>(1)</sup>, y también llevó una respuesta

ni se le prestaría obediencia hasta que en el seno del Congreso nacional prestase el juramento que se exigía en el artículo 173 de la Constitución.

(1) Carta de S. M. á la Regencia del reino, entregada por don José Palafox y Melcí.

Persuadido de que la Regencia se habrá penetrado de las circunstancias que me han determinado á enviar al duque de San Carlos, y de que dicho duque regresará conforme á mis ardientes deseos, sin perder instante, con la ratificación del tratado, continuando en dar al celo y amor de la Regencia, á mi real nombre, señales de mi confianza, le envío la aprobación que sobre la ejecución del tratado me ha comunicado el conde de Laforest, con don José de Palafox

y Melcí, teniente general de mis reales ejércitos, comendador de Montachuelos en la órden de Calatrava, de cuya fidelidad y prudencia estoy completamente satisfecho. Al mismo tiempo le he hecho entregar copia á la letra, del tratado que he confiado al duque de San Carlos, á fin de que en caso de que el espresado duque, por alguna imprevista casualidad no hubiese llegado á esa corte, ni podido informar á la Regencia de su comision, haga sus veces en cuanto pudiese ocurrir relativo á dicho tratado, sus efectos y consecuencias; como también para que si el duque de San Carlos, cumplida su comision, hubiese regresado ó regresare, se quede el referido Palafox en esa corte, á fin de que la Regencia tenga en él un conducto seguro por donde pueda comunicarme cuanto fuere condu-

análoga á la anterior (28 de enero, 1814), si bien teniendo la Regencia el cuidado de aludir en ella, ó más bien de repetir las palabras de un decreto de Fernando en 1808, en Bayona, sobre «el restablecimiento de las Cortes, haciendo libre á su pueblo, y ahuyentando del trono de la España el monstruo feróz

cente á mi real servicio.—Fernando.—Eu Valencey á 23 de diciembre de 1813.—A la Regencia de España.

Además de la carta se había dado también á Palafox la siguiente instruccion reservada.

Instruccion dada por S. M. el señor don Fernando VII. á don José Palafox y Melcí.

La copia que se os entrega de la instruccion dada al duque de San Carlos, os manifestará con claridad su comision, á cuyo feliz éxito debereis contribuir, obrando de acuerdo con dicho duque en todo aquello que necesite vuestra asistencia, sin reparos en cosa alguna de su dictamen, como que lo requiere la unidad que debe haber en el asunto de que se trata, y ser el espresado duque el que se halla autorizado por mí. Posteriormente á su salida de aquí han acaecido algunas novedades en la preparacion de la ejecución del tratado, que se hallan en la apuntacion siguiente, dada el 18 de Diciembre por el plenipotenciario conde de Laforest.

«Téngase presente, que inmediatamente despues de la ratificación, pueden darse órdenes por la Regencia para una suspension general de hostilidades; y que los señores mariscales generales en jefe de los ejércitos del emperador accedieran por su parte á ella. La humanidad exige que se evite de una

y otra parte todo derramamiento de sangre inútil.»

«Hágase saber que el emperador, queriendo facilitar la pronta ejecución del tratado, ha elegido al señor mariscal duque de la Albufera por su comisario en los términos del artículo sétimo. El señor mariscal ha recibido los plenos poderes necesarios de S. M., á fin de que así que se verifique la ratificación por la Regencia, se concluya una convencion militar relativa á la evacuacion de las plazas, tal cual ha sido estipulada en el tratado, con el comisario que puede desde luego enviarle el gobierno español.

«Téngase entendido también que la devolucion de prisioneros no experimentará ningun retardo, y que dependerá únicamente del gobierno español el acelerarla; en la inteligencia de que el señor mariscal duque de la Albufera se halla también encargado de estipular, en la convencion militar, que los generales y oficiales podrán restituirse en posta á su país, y que los soldados serán entregados en la frontera hacia Bayona y Perpiñán á medida que vayan llegando á ella.»

En consecuencia de esta apuntacion, la Regencia habrá dado sus órdenes para la suspension de las hostilidades, y habrá nombrado comisario de su confianza para realizar por su parte el contenido de ella.—Fernando.—Valencey á 23 de diciembre de 1813.—A don José Palafox.



del despotismo.» Palabras que creyó oportuno recordar, por los síntomas que ya se traslucían de que el rey ó sus amigos abrigaban el designio de que el soberano á su regreso siguiera muy opuesto rumbo al que se debía esperar de aquellas solemnes frases. Con lo cual ni la Regencia quedó satisfecha de la misión que habían traído los dos régios mensajeros, ni éstos lo fueron del resultado de su embajada, y mucho menos el de San Carlos, por el mal recibimiento que había tenido. Tan pronto como éste regresó á Valencey, donde se le esperaba con ánsia, acordó la pequeña corte de Fernando que el mismo duque sin descansar partiese en busca de Napoleón, que se hallaba otra vez en campaña, para informarle de la desfavorable respuesta de la Regencia española, á fin de que «le dorase con buenas palabras la pildora (es frase del bueno de Escoiquiz en su citado Opúsculo), para que no le hiciese tan mal efecto.»

Y mientras allá se negociaba con Napoleón la libertad del rey, acá la Regencia daba á las Cortes conocimiento de todo lo acaecido, para que ellas resolviesen lo que se habría de hacer cuando aquel caso llegara. Las Cortes quisieron oír antes el parecer del Consejo de Estado, y este alto cuerpo no vaciló en aconsejar en su dictámen: «que no se permitiese ejercer la autoridad real á Fernando VII. hasta que hubiese jurado la Constitución en el seno del Congreso; y que se nombrase una diputación que al entrar S. M. li-

bre en España le presentase la nueva ley fundamental, y le enterase del estado del país y de sus sacrificios y muchos padecimientos.» Con cuyo informe y el de la Regencia procedieron las Cortes á deliberar en secreto sobre tan grave asunto, y no obstante las diferentes opiniones políticas que en ellas estaban representadas, se acordó y tomó por una inmensa mayoría la resolución que espresa el célebre decreto de 2 de febrero, que insertamos á continuación, por ser documento de importancia goande.

«Don Fernando VII. por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Cortes generales [y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente:

Deseando las Cortes dar en la actual crisis de Europa un testimonio público y solemne de perseverancia inalterable á los enemigos, de franqueza y buena fé á los aliados, y de amor y confianza á esta nación heroica, como igualmente destruir de un golpe cuantas asechanzas y ardidés pudiese intentar Napoleón en la apurada situación en que se halla, para introducir en España su pernicioso influjo, dejar amenazada nuestra independencia, alterar nuestras relaciones con las potencias amigas, ó sembrar la discordia en esta nación magnánima, unida en defensa de sus derechos y de su legítimo rey el señor don Fernando VII., han venido en decretar y decretan:

1.º Conforme al tenor del decreto dado por las Cór-



tes generales y extraordinarias en 1.º de enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el gobierno juzgare oportuno, no se reconocerá por libre al rey, ni por lo tanto se le prestará obediencia hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitución.

2.º Así que los generales de los ejércitos que ocupan las plazas fronterizas sepan con probabilidad la próxima venida del rey, despacharán un extraordinario ganando horas para poner en noticia del gobierno cuantas hubiesen adquirido acerca de dicha venida, acompañamiento del rey, tropas nacionales ó extranjeras que se dirijan con S. M. hácia la frontera, y demás circunstancias que puedan averiguar concernientes á tan grave asunto; debiendo el gobierno trasladar inmediatamente estas noticias á conocimiento de las Cortes.

3.º La Regencia dispondrá todo lo conveniente, y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias, á fin de que al llegar el rey á la frontera reciba copia de este decreto, y una carta de la Regencia con la solemnidad debida, que instruya á S. M. del estado de la nación, de sus heroicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las Cortes para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca.

4.º No se permitirá que entre con el rey ninguna fuerza armada: en caso de que ésta intentase penetrar por nuestras fronteras ó las líneas de nuestros ejércitos, será rechazada conforme á las leyes de la guerra.

5.º Si la fuerza armada que acompañare al rey fuera de españoles, los generales en jefe observarán las instrucciones que tuvieren del gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan padecido la desgraciada

suerte de prisioneros con el orden y seguridad del Estado.

6.º El general del ejército que tuviere el honor de recibir al rey, le dará de su mismo ejército la tropa correspondiente á su alta dignidad y honores debidos á su real persona.

7.º No se permitirá que acompañe al rey ningun extranjero, ni aun en calidad de doméstico ó criado.

8.º No se permitirá que acompañen al rey, ni en su servicio ~~ni en~~ manera alguna, aquellos españoles que hubiesen obtenido de Napoleon ó de su hermano José empleo, pension ó condecoracion, de cualquiera clase que sea, ni los que hayan seguido á los franceses en su retirada.

9.º Se confía al celo de la Regencia el señalar la ruta que haya de seguir el rey hasta llegar á esta capital, á fin de que en el acompañamiento, servidumbre, honores que se le hagan en el camino, y á su entrada en esta corte, y demás puntos concernientes á este particular, reciba S. M. las muestras de honor y respeto debidas á su dignidad suprema y al amor que le profesa la nación.

10. Se autoriza por este decreto al presidente de la Regencia para que en constando la entrada del rey en territorio español, salga á recibir á S. M. hasta encontrarle, y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva.

11. El presidente de la Regencia presentará á S. M. un ejemplar de la Constitución política de la monarquía, á fin de que instruido S. M. en ella pueda prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la Constitución prescribe.

12. En cuanto llegue el rey á la capital vendrá en



derechura al Congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este acto las ceremonias y solemnidades mandadas en el reglamento interior de Córtes.

13. Acto continuo que preste el rey el juramento prescrito en la Constitucion, treinta individuos del Congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. á palacio, donde formada la Regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á S. M., conforme á la Constitucion y al artículo 11 del decreto de 4 de setiembre de 1813. La diputacion regresará al Congreso á dar cuenta de haberse así ejecutado; quedando en el archivo de Córtes el correspondiente testimonio.

14. En el mismo dia darán las Córtes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne por el cual, y en virtud del juramento prestado, ha sido el rey colocado constitucionalmente en su trono. Este decreto, despues de leído en las Córtes, se pondrá en manos del rey por una diputacion igual á la precedente, para que se publique con las mismas formalidades que todos los demás, con arreglo á lo prevenido en el artículo 140 del reglamento interior de Córtes.—Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.—Dado en Madrid á 2 de febrero de 1814.—Antonio Joaquin Perez, vice-presidente.—Pedro Alcántara de Acosta, diputado secretario.—Antonio Diaz, diputado secretario.—A la Regencia del reino.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.—Ten-

dréislo entendido, y dispondréis se imprima, publique y circule.—L. de Borbon, cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, presidente.—Pedro de Agar.—Gabriel Ciscar.—En palacio á 3 de febrero de 1814.—A don José Luyando.

No contentas con esto las Córtes, y deseando que dentro y fuera de España se supiesen las razones y fundamentos que habian tenido para tomar resoluciones tan seria y trascendental como la que el decreto contenia, acordaron redactar y publicar un Manifiesto, cuyo trabajo se encomendó á la elegante pluma de don Francisco Martinez de la Rosa, que acertó á interpretar, en elevados conceptos y correctas frases, los sentimientos de que los representantes de la nacion estaban poseidos <sup>(1)</sup>.

Pero al tiempo que con esta entereza, con esta energía, con este espíritu de independencia y libertad pugnaban la Regencia y la mayoría de las Córtes por asegurar y conservar ilesas las instituciones que á costa de sangre y sacrificios se habia dado la nacion, y por prevenirse contra todas las maquinaciones que ya por parte de Napoleon, ya por parte de los malos consejeros del rey allá y acá se fraguasen, allá y acá se conspiraba en efecto, más ó ménos abierta ó embosadamente, por los enemigos de las reformas para destruirlas y volver las cosas al estado que tenian

(1) La estension de este importantísimo documento nos obliga á darle por separado, y en un Apéndice, que hallarán nuestros lectores al fin del volúmen.



antes de la gloriosa revolucion y levantamiento de España. Por si habia quien pudiese negarlo, vino á disipar toda duda, y á descorrer el velo, y á ser como el heraldo de estos planes y de esta cruzada el diputado por Sevilla don Juan Lopez Reina, que en la sesion del 3 de febrero, despues de darse el decreto y al tratarse del Manifiesto arriba indicado, con audacia inaudita y con sorpresa y asombro general comenzó á explicarse de este modo:

«Cuando nació el señor don Fernando VII., nació con un derecho á la absoluta soberanía de la nacion española; cuando por abdicacion del señor don Carlos IV. obtuvo la corona, quedó en propiedad del ejercicio absoluto de rey y señor.....»—Y como al oir tales ideas se levantára general gritería y clamoréo: «Un representante de la nacion, exclamó, puede exponer lo que juzgue conveniente á las Cortes, y éstas estimarlo ó desestimarle....»—«Si se encierra en los limites de la Constitucion,» le interrumpieron.—Pero él prosiguió sin alterarse: «Luego que restituido el señor don Fernando VII. á la nacion española vuelva á ocupar el trono, indispensable es que siga ejerciendo la soberanía absoluta desde el momento que pise la raya.....»

Inmensa fué la excitacion y grande el alboroto que produjeron estas últimas palabras. Se pidió que se escribieran, que pasáran á una comision especial para su exámen, que no se permitiera al atrevido diputado

continuar hablando, y por último que se le expulsára del salon. Era el Lopez Reina de profesion escribano, y mirósele como instrumento y como echadizo de otros enemigos del sistema constitucional de más valer que él, y que hacia meses trabajaban por derrocarlo, celebrando al efecto reuniones y juntas en Sevilla, en Córdoba, en Valencia, y en Madrid mismo, donde se abocaron y conferenciaron con el duque de San Carlos. Entre los diputados que en estos manejos andaban, distinguíanse don Bernardo Mozo Rosales, y don Antonio Gomez Calderon; siendo harto extraño y no poco sensible que trabajára con ellos y cooperára á tales fines el conde de La-Bisbal, tan reputado y apreciado como guerrero, tan conforme con el espíritu y las ideas liberales como regente, y ahora tan envuelto en estas conspiraciones; cambio que con razon se prestaba á la censura, y que no bastaba á disculpar, y mucho menos á justificar, cualquier resentimiento personal ó de familia á que fuese atribuido. Así se iba minando sordamente, que á las claras aun no se atrevian á hacerlo, el edificio de la libertad, esperanzados de que se hundiese con estrépito á la llegada de Fernando.

Lo singular y lo anómalo era, que mientras acá habia españoles que de este modo trabajaban por destruir el sistema constitucional á tanta costa planteado, las potencias del Norte, que se regian por gobiernos absolutos, al paso que entraban en relaciones con la



Regencia española, reconocian oficial y solemnemente la legitimidad de las Cortes, y la Constitucion por ellas sancionada. Habíanlo hecho antes, como hemos visto, la Rusia y la Suecia. Hizolo ahora la Prusia por medio de un tratado, que se firmó en Basilea, el 20 de enero (1814), en cuyo artículo 2.º se decia: «Su Magestad prusiana reconoce á S. M. Fernando VII. como único legítimo rey de la monarquía española en los dos hemisferios, así como la Regencia del reino, que durante su ausencia y cautividad la representa, legitimamente elegida por las Cortes generales y extraordinarias, segun la Constitucion sancionada por éstas, y jurada por la nacion.»

Sin perjuicio de otras maquinaciones que los de acá traían secretamente entre manos, tenían fraguado cambiar la Regencia, compuesta de hombres que no se prestaban á sus planes; siempre con el designio de reemplazarla con la infanta doña Carlota de Borbon princesa del Brasil, y habian pensado hacerlo con cierto color de legalidad, promoviendo el asunto y sorprendiendo una votacion de las Cortes en sesion secreta. Pero fallóles tambien esta tentativa, porque apercibidos de ello los del partido liberal, se anticiparon á hacer y votar una proposicion que presentó el señor Cepero (17 de febrero), para que se declarase que solo se podria tratar de mudanza de gobierno en sesion pública y con las formalidades que prescribe el reglamento. Coincidió con esta declaracion, y con-

tribuyó á que se hiciese una representacion que dirigió al Congreso el general don Pedro Villacampa, que mandaba las armas en Madrid, manifestando las causas que le habian movido á arrestar á varios sugetos, entre ellos un eclesiástico, y á algunos soldados de la guarnicion, á quienes los conjurados estaban suministrando una peseta diaria y racion de aguardiente y pan, para que estuviesen dispuestos á trastornar el régimen representativo. Todo esto descompuso por entonces los designios de los realistas, que hubieron de aplazarlos para tiempos más propicios.

En este estado se declaró cerrada la primera legislatura de aquellas Cortes (19 de febrero). Mas en atencion á la gravedad de las circunstancias y de los asuntos que habia pendientes, comenzaron desde el siguiente dia (20 de febrero) las juntas preparatorias para la segunda legislatura, que se abrió el 25 del mismo mes <sup>(1)</sup>, y para que el Todopoderoso las alumbrara con las luces de que tanto necesitaban para el buen acierto en sus deliberaciones, se mandó hacer rogativas públicas por tres dias en todo el reino.

Volvamos ahora á los sucesos de la guerra.

(1) No es por consecuencia exacto que se abriera el 1.º de marzo, como dice Toreno. En el presente dia 28 de febrero de 1814 (dice el decreto) se han constituido en su segunda legislatura, con arreglo á la Constitucion política de la monarquía española, las Cortes ordinarias de la nacion instaladas en la ciudad de Cádiz en 25 de setiembre de 1813. En consecuencia han decretado éstas que teniéndolo entendido la Regencia del reino, disponga que se imprima, publique y circule etc.



## CAPÍTULO XXVIII.

### COMBATE DE TOLOSA DE FRANCIA.

#### FIN DE LA GUERRA.

1814.

(De enero á mayo.)

Situacion de Suchet.—Idem del primer ejército español.—Accion de Molins de Rey.—Salida de tropas francesas de Cataluña.—Notable y singular artificio para tomar las plazas de Lérida, Tortosa y Mequinenza.—Papel que desempeñó don Juan Van-Halen.—Falla el ensayo en Tortosa.—Surte efecto en Mequinenza, Lérida y Monzon.—Caen prisioneras las guarniciones.—Censurable conducta de los nuestros.—Tratos entre el mariscal Suchet y el general español Copons.—Ocupan los nuestros á Gerona y Olot.—Parte Suchet á Francia.—Capitulacion de Jaca.—Plazas que quedaban en España en poder de franceses.—Nueva campaña de Napoleon.—Sale por última vez de Paris.—Sus prodigiosos triunfos.—Muévase Wellington con el ejército aliado.—Deja Soult á Bayona.—Los cohetes á la congreve.—Combate general contra los franceses.—Batalla de Orthez.—Triunfo de los aliados y retirada de Soult.—Quedan acordonadas Bayona y otras plazas francesas.—Marcha de Soult hácia Tolosa de Francia.—Levantamiento de Burdeos en favor de los Borbones.—Persigue Wellington á Soult camino de Tolosa.—Batalla de Tolosa, favorable á los aliados, y última de esta guerra.—Entrada de los ejércitos de las potencias aliadas en

Paris.—Gobierno provisional.—Proclamacion de Luis XVIII.—Abdicacion de Napoleon.—Tratado de cesacion de hostilidades entre Wellington, Soult y Suchet.—Evacuan las tropas francesas las plazas que aun tenian en España.—Fin de la guerra.

De las tropas francesas que aun subsistian en España, era sin duda el cuerpo más respetable, por su número, por su calidad, y por las condiciones de su general en jefe, el que habia quedado en Cataluña á las órdenes del mariscal Suchet, duque de la Albufera; bien que ni al general ni al ejército se ocultaba lo crítico de su situacion, no ignorando cuán comprometida y triste era la del imperio francés enfrente de la coalicion europea, y cómo habian sido arrojadas del territorio español las tropas imperiales por otros lados y puntos de la península. Así, aunque de ánimo firme el mariscal Suchet, y siempre fiel al emperador, como todo su ejército del Principado, no podia tener ya aquella fé y obrar con aquella resolucion que inspira la esperanza del triunfo en una lucha empeñada y dudosa; al paso que los nuestros cobraban nuevos bríos, como todo aquel que vislumbra y toca ya de cerca el fruto de su perseverancia, de sus esfuerzos y de sus afanes.

Menos necesidad que antes tenemos ahora de fatigar á nuestros lectores con el relato de todos los movimientos y operaciones militares que por aquellas partes se practicaban, y de que llenaban cada día las columnas de la Gaceta de la Regencia los partes ofi-



ciales de nuestros caudillos, libres como estaban ya las comunicaciones entre ellos y el gobierno central. Nos ceñiremos pues á lo que allí ocurrió, y nos parece de más sustancia, desde los principios del año 1814 en que hemos entrado.

Aunque preparado Suchet á la retirada por indicaciones que ya habia recibido de Napoleon, manteníase todavía en Barcelona, cubriendo además sus tropas la línea izquierda del Llobregat. Acordaron un día el general inglés Clinton y el español Manso el medio de arrojarlos de aquellas posiciones, noticioso de lo cual no quiso el capitán general del Principado, don Francisco de Copons y Navia, dejar de tomar parte personalmente en la empresa, resolviéndose á embestir la línea el 16 de enero con las fuerzas anglosicilianas al mando de Clinton y las de don Pedro Sarsfield. El éxito de la operacion no correspondió del todo á lo que se esperaba de la combinacion del plan, acaso principalmente por no haber llegado muy á tiempo el mismo Copons, no calculando bien el entorpecimiento que habia de ocasionar el mal estado de los caminos y la oscuridad de la noche, con que pudieron los franceses replegarse y recibir ayuda del general Pannetier. Acudieron además tropas de Barcelona, intentando Suchet atacar á los nuestros hácia San Feliú con intencion de cortarlos, de lo cual se apercibieron oportunamente y retrocedieron. Dió, sin embargo, Copons el parte siguiente: «Los enemigos

«que cubrian la línea izquierda del Llobregat en número de 3,000 sobre Molins de Rey han sido arrojados de ella ayer por la mañana. Fué obra de momentos por estas tropas del primer ejército, sin embargo que tuvieron que atacarlos en reductos.—A la derecha se hallaba el señor general en jefe del ejército aliado don Enrique Clinton con algunas tropas de su ejército y las del general Sarsfield, las que tomaron una parte muy activa batiendo á los enemigos que se le presentaron.—Como el objeto fué solo un reconocimiento, nos retiramos dejando ardiendo los reductos del enemigo, y trayéndose mis tropas algunos prisioneros.....—Cuartel general de Olúa, 17 de enero de 1814.»

Las necesidades y los apuros de Napoleon, que veia ya el territorio invadido por los aliados del Norte, refluia, como era natural, en beneficio y en desahogo de España. Para resistir á aquellos tuvo que echar mano de las tropas de Suchet y de Soult, que eran, y él lo decia, las mejores de todo el ejército que le habia quedado. Mandó, pues, salir de Cataluña con destino á Lyon las dos terceras partes de la caballería, con 8 ó 10,000 infantes, previniendo á Suchet que se situára en Gerona, como lo verificó, dejando al general Habert en Barcelona con 5,000 hombres (1.º de febrero, 1814). Hizo bien el baron de Habert en declarar desde el primer día en estado de sitio la ciudad de Barcelona y sus fuertes, porque aquella salida de



tropas francesas permitió á los nuestros bloquear pronto la capital del Principado, como tenían ya bloqueadas Lérida y Tortosa. Tanto estas últimas plazas como las de Mequinenza, Monzon, Peñíscola y Murviedro que estaban aun en poder de franceses, fueron objeto de una estraña negociacion, de que daremos cuenta ahora, para restituirlas á nuestro dominio.

Un oficial de marina llamado don Juan Van-Halen, que en 1808 defendiendo la causa de la independencia española habia sido hecho prisionero por los franceses, y reconocido despues y servido al rey José, hallándose en 1813 con una comision en París, y deseando reconciliarse con la patria que habia abandonado y como remunerarla de su anterior defeccion con algun importante servicio, solicitó y alcanzó ser destinado en noviembre de aquel mismo año al estado mayor del mariscal Suchet en Cataluña. Con aquel pensamiento púsose luego en correspondencia con el baron de Eroles, á quien confió al cabo de algun tiempo la clave de la cifra del ejército francés, como anuncio y como prueba de los proyectos que meditaba. Uno de ellos fué el de fingir órdenes, con las cuales saliendo una noche de Barcelona (17 de enero de 1814), se llevó consigo dos escuadrones de coraceros. Pero habiéndosele frustrado por causas imprevistas aquel golpe, de cuyas resultas tuvo ya que unirse al general español, metióse con el en otro empeño, que aprobó el de Eroles, y al que accedió aunque

con alguna repugnancia el mismo general en jefe Copons, cual fué el de recuperar las plazas arriba mencionadas fingiendo un convenio que apareceria firmado por los generales de los dos ejércitos enemigos.

Ensayóse primeramente aquel atrevido plan con la plaza de Tortosa, cuyo bloqueo se estrechó al efecto. Confió el secreto á las personas que habian de realizarle, y se instruyó á cada uno del papel que habia de representar. Un pliego que apareceria del mariscal Suchet, contrahecho con la cifra, firmas y sello de su estado mayor que Van-Halen habia podido adquirir, y que se referia á una supuesta negociacion entablada en Tarrasa, seria dirigido al gobernador de Tortosa Robert, previniéndole estuviese dispuesto á evacuar la plaza tan pronto como se le avisase. Poco despues el comandante del bloqueo le participaria haberse ajustado ya el convenio pendiente, y que para cerciorarse de ello podia enviar ó salir él mismo al campamento español, donde hablaría con el mismo ayudante de Suchet que le habia traído. Dicho se está que este ayudante era el mismo Van-Halen, cuya defeccion ignoraba el gobernador. La estratagema se empezó á ejecutar, pero malogróse por causas que aun no han podido puntualizarse bien. A pesar del mal éxito de este primer ensayo, resolvióse repetir la tentativa, no con Peñíscola y Murviedro, pero sí con Mequinenza, Lérida y Monzon.



Resultado completo tuvo el mismo ardid en la primera de estas plazas. El gobernador francés Bourgeois recibió el pliego sin sospechar ni de él ni del emisario. El baron de Eroles le pasó despues el segundo oficio convenido, en virtud del cual un oficial de la plaza salió á conferenciar con Van-Halen, y en su consecuencia evacuáronla los enemigos el 15 de febrero. Empleada la misma treza en Lérida, donde tambien acudió el baron de Eroles, cayó igualmente en el lazo el gobernador Lamarque, quien departió largamente en persona con Van-Halen, siendo el resultado ocupar los nuestros la plaza y todas sus fortalezas el 15 del citado mes. Alguna más dificultad se encontró en Monzon, alentados los defensores con la atinada y briosa resistencia que habian estado oponiendo á los batallones de Mina que los asediaban. Pero una vez cerciorado el gobernador del castillo de ser cierta la evacuacion de Lérida de que dependia, abrió tambien sus puertas á los nuestros (18 de febrero). Así volvieron á nuestro poder estas tres plazas (1), que sobre dejar desembarazada la gente que teníamos empleada

(1) El parte oficial que dió el baron de Eroles de haber sido evacuadas las tres plazas se publicó por Gaceta extraordinaria. En él hacia ya el baron algunas indicaciones sobre la parte que habia tenido en esta empresa don Juan Van-Halen, pero sin las circunstancias y pormenores que nosotros hemos referido. Cuéntase más estensamente en el opúsculo

que se imprimió en Madrid titulado: «Restauracion de las plazas de Lérida, Mequinenza y castillo de Monzon.»

Sobre la conducta de Van-Halen hicieronse por unos y por otros los juicios y comentarios á que naturalmente se presta una trama y un hecho de esta índole.

en su bloqueo y libres las comunicaciones del Ebro, daban nuevo aliento así á las tropas como á los naturales del país, sujetos hasta entonces á la dominacion enemiga.

Y no fué esto solo, sino que puesto el de Eroles en combinacion con los gefes de las fuerzas aliadas que bloqueaban á Barcelona, para cortar en su marcha y hacer prisioneras las guarniciones de las citadas plazas que componian sobre 2,300 hombres, lo consiguió al llegar aquellas á Martorell, comprendiendo entonces los prisioneros la trama que se les habia urdido, y prorumpiendo en los naturales desahogos de quien se encuentra víctima de un engaño. Lo peor fué que despues de éste sufrieron otro aun mas injustificable, puesto que habiéndoseles prometido dejarlos en libertad de pasar á Francia, aunque sin armas ni aprestos militares, no se les cumplió, sin causa que pudiese cohonestar esta falta de respeto á los pactos: censurable conducta de los nuestros, que no basta á disculpar proceder semejante de los franceses en otros casos. Escusado es decir lo que desazonaria á Suchet la noticia de los medios empleados para la recuperacion de las enunciadas plazas.

Pero necesidades mandatos superiores le obligaban á él mismo á entrar en tratos, que algunos meses antes habria desdeñado, y en que ni siquiera hubiera podido soñar en su orgullo de vencedor y de conquis-



tador. Una orden del gobierno imperial le prescribía que negociara con el general español del Principado don Francisco Copons sobre la entrega de las demás plazas del distrito, á escepcion de Figueras que se le mandaba conservar. Conferenciaron, pues, ambos generales por medio de sus respectivos gefes de estado mayor: duras le parecían al francés las condiciones que el español le proponía: mas como quiera que el emperador le pidiese 10,00 soldados más de los suyos para enviarlos como los anteriores á Lyon, vióse precisado Suchet á proseguir las negociaciones, teniendo al mismo tiempo que abandonar á Gerona, la cual hizo dismantelar, y acogerse con las reliquias de su ejército bajo el cañon de Figueras (10 de marzo), evacuando tambien y haciendo volar los puntos fortificados de Puigcerdá, Olot y Palamós. En su consecuencia ocuparon nuestras tropas al dia siguiente á Olot y Gerona. Por último, el mismo Suchet recibió orden de pasar á Francia; con que infiérese el estado miserable en que quedarían para los franceses las cosas de Cataluña.

No les soplabá por la parte de Aragon viento más favorable. La ciudadela de Jaca que tenían sitiada las tropas de Mina, y á cuyas inmediaciones se habían dado repetidos combates, capituló tambien el 17 de febrero, bajo las condiciones principales de que la guarnicion saldría con todos los honores de la guerra, depositando las armas á las 300 toesas y obligándose

á no tomarlas hasta el perfecto cange de igual número de prisioneros españoles que hubiese en Francia, clase por clase, é individuo por individuo; y de que gozaria de todas las ventajas que pudiera permitir un armisticio ú otro convenio que hubiera podido hacerse entre Napoleon y las potencias aliadas antes de la ratificacion de esta capitulacion. Ratificaronla el comandante de la ciudadela De Sortis y el general Espoz y Mina.

Las plazas de Tortosa, Peñíscola y Murviedro continuaban estrechamente bloqueadas, sufriendo todo género de privaciones y sin esperanza de que por parte alguna pudiera venirles socorro. Y como en todos lados aparecía eclipsada la estrella de la prosperidad para los franceses, la plaza de Santoña, única que en las costas del Océano conservaban en su poder, amenazaba tambien no estarlo mucho tiempo, apretado el sitio y apoderadas nuestras tropas de los fuertes del Puntal y de Laredo (13 y 21 de febrero), si bien con la desgracia, de todos muy sentida, de que pereciese de resultas de heridas el bizarro oficial general don Diego del Barco, al cual reemplazó don Juan José San Llorente.

De más tamaño, y no más propicios para los franceses, ni menos importantes para España, eran los acontecimientos militares que por este mismo tiempo se realizaban dentro del imperio francés y cerca de la frontera española por el Pirineo Occidental. Cuando



la marcha de los aliados del Norte había obligado á Napoleon á salir otra vez de París, despues de dictar las disposiciones oportunas para la defensa de aquella capital, y despues de abrazar tiernamente á su esposa y á su hijo, no imaginando entonces que los abrazaba por la vez postrera; cuando con el escaso ejército que le quedaba se hallaba combatiendo á los confederados y venciendo todavía en la Rothière, en Champ-Auber, en Montmirail, en Chateau-Tierry, en Vau-cham, en Nangis y en Montereau, alcanzando aquellos triunfos semi-milagrosos, pero que semejaban á los esfuerzos terribles de un desesperado ó á los arranques impetuosos de un moribundo; cuando para sostenerse él en aquella posicion necesitó llamar una parte de las fuerzas que defendian los Pirineos, las unas á Lyon, las otras á París, entonces fué cuando el generalísimo de los ejércitos aliados anglo-hispano-portugueses, lord Wellington, abonanzada la estacion y derretidas las nieves que tambien le detenian donde le dejamos en el capítulo XXVI., determinó embestir á Bayona, y llevar la guerra hasta el corazon de la Francia.

Comenzaron las maniobras para el paso del Adour el 14 de febrero por un movimiento general sobre la izquierda del enemigo, siendo don Pablo Morillo el primero que con la primera division del cuarto ejército acometió por la izquierda del Nive las posiciones del general Harispe, obligándole á replegarse, si-

guiéndole sobre Hellette, tomando á la bayoneta las calles de este pueblo, é incomunicando al francés con San Juan de Pié-de-Puerto, cuya plaza bloqueaban las tropas de Mina que ocupaban el Bastan y avanzaban por Baigorri y Bidarry. Por su parte los generales ingleses Hill y Stewart forzaban tambien las estancias enemigas, y reparando los puentes que el francés destruía y cruzando tras él los rios, pusieron á Soult en el caso de dejar la plaza de Bayona abandonada á sus propios recursos, concentrando él sus fuerzas detrás del Gave de Pau, y estableciendo sus cuarteles en Orthez <sup>(1)</sup>. Continuaron las operaciones en los dias siguientes, quedando el 18 establecidos nuestros pue-

(1) Al hablar Mr. Thiers de este movimiento, en el libro 32 de su Historia del Imperio, con aquella malevolencia hacia los españoles que muestra siempre y no disimula nunca, dice que Wellington no se atrevia á entrar en Francia sin los españoles, por miedo de no ser bastante fuerte, *ni con ellos, por miedo de que sublevaran á los parisanos dándose al pillage*. Y que así para volver á tomar la ofensiva aguardó el general inglés en primer lugar á que cesasen las lluvias á la sazón muy copiosas, y en seguida á que su gobierno le enviara dinero para pagar á los españoles, único medio de mantenerlos en disciplina.

Para rechazar semejante ofensa al buen nombre del soldado español no apelaremos nosotros á testimonios ni á datos españoles; nos contentamos con suplicar á Mr. Thiers se tome la molestia de leer los partes oficiales

de los generales británicos y del mismo lord Wellington, y ver en ellos de quiénes se quejaban más en materia de indisciplina y de pillaje, de las tropas españolas ó de las inglesas, á cuáles tenían que reprimir ó castigar más á menudo, cuáles de ellas soportaban y sufrían mejor la falta de pagas y de subsistencias. Hacemos jueces á nuestros mismos aliados. No hubiera sido de extrañar ese temor de indisciplina y de pillaje, si se tratara de bandos desorganizadas, pero precisamente los auxiliares españoles de Wellington en Francia eran tropas perfectamente disciplinadas y regulares, era aquel cuarto ejército que nunca se cansaba de encomiar el mismo duque de Ciudad-Rodrigo.

Menester es confesar que así como el emperador francés tuvo una especie de furor maniaco contra los ingleses, el historiador moderno de su imperio le tiene contra los españoles. Seria



tos sobre el Gave de Oleron. El paso del Adour por cerca de Bayona ofrecía dificultades que parecían invencibles, á causa de lo anchuroso del río, del estado del mar y de lo desfavorable de la estación, y porque además tenían los enemigos cañoneras y botes armados, y una fragata para impedir el tránsito con sus fuegos. También los nuestros habían reunido en Socoa barcos costaneros para formar el puente que había de echarse en el Adour, pero el viento y la marejada les impedía salir al mar. Difióse por eso la operación hasta el 23, día en que entró también otra vez en Francia don Manuel Freire con dos divisiones del cuarto ejército vuelto á llamar de España por el duque de Ciudad-Rodrigo.

A pesar de lo arriesgado y aun temerario que parecía el intento de cruzar un río como el de Bayona al medio día, á la vista de la ciudadela, y sin el socorro todavía de las fuerzas navales, el general sir John Hope no tuvo tiempo para diferirlo más, y arriesgándose á todo logró que pasaran algunas tropas en botes que había llevado sobre carros, con artillería y con cohetes á la congreve. Las baterías enemigas, la fragata y las cañoneras hicieronle un fuego tremendo, pero la vista de los cohetes á la congreve que serpenteaban como lenguas de fuego, y sus efectos de traspasar los costados

no acabar el rectificarle cada vez que se deja llevar de esta manía, por que es siempre que en su His-

toria tropieza con España y con los españoles.

de los buques, aterraron á los marineros franceses, en términos, que se dieron prisa á remontar el río arriba. La fragata Safo resistió hasta ver que iba perdiendo mucha gente, incluso su capitán, y hubo de ampararse bajo las baterías de la ciudadela. A las cuatro de la tarde del 24 habían pasado ya en los botes cerca de 4,000 hombres, además de un escuadrón de caballería que traspuso el río á nado. En aquella misma tarde arribaron al embarcadero veinte y nueve lanchas y botes de la flotilla de Socoa, habiendo perecido uno á la entrada de la barra y varado otro en la costa. A la noche se hallaban ya 6,000 hombres á la derecha del río, y preparábanse para verificarlo al día siguiente hasta el completo de 16,000, con seis escuadrones y diez y ocho piezas de artillería.

Finalizóse en efecto el 25 el trabajo del puente, estableciéndole donde el río tiene 370 varas de ancho, y formándole con veinte y seis barcos costeros, asegurados á proa y á popa con anclas ó cañones de hierro, estendiendo por encima tablones para que pudiera rodar la artillería, y colocando además á la parte superior de él una cadena que impidiese el abordage de los buques enemigos. En combinacion con el paso del río por las tropas, y en tanto que estas acordonaban la plaza y ciudadela de Bayona, dispuso Wellington un ataque general contra el ejército francés. Comenzó el movimiento el mariscal Beresford atacando varios puestos fortificados sobre la izquierda del Gave de Pau, obli-



gando á los franceses á replegarse, en tanto que Hill con Clinton efectuaban el paso del Gave de Oleron, y Picton marchaba hácia Sauveterre, y en tanto tambien que don Pablo Morillo bloqueaba la plaza de Navarreins. El ejército francés se reunió y tomó posiciones cerca de Orthez, destruyendo los puentes. El 26 (febrero) pasó Beresford el Gave de Pau por más abajo de su union con el de Oleron, marchando inmediatamente hácia Orthez sobre la derecha del enemigo: sir Stapleton Cotton cruzó aquel rio por debajo del puente de Bourens: Hill recibió orden de ocupar las alturas de frente de Orthez y el camino real de Sauveterre. El 27 encontraron los aliados al ejército de Soult en una fuerte posicion cerca de Orthez, apoyada su derecha en una altura sobre el camino real de Dax, ocupando la aldea de Saint-Boés, la izquierda en la ciudad y en otra altura para impedir el paso del rio, el centro formando una curva por entre las colinas. Eran sus gefes principales Reille, Drouet, Clausel, Villatte, Harispe y París. Su número, por cálculo de los nuestros, seria de unos 40,000 hombres.

En el mismo dia 27 dió Wellington la orden de atacar y se enredó la batalla. Aunque Beresford se apoderó luego de la aldea de Saint-Boés, halló tal resistencia, y era tan estrecho el terreno, y llegó á verse tan comprometido, que tuvo que variar el plan de la accion. Wellington lo envió además otras divisiones, con que no solo se repuso, sino que logró desalojar al enemi-

go. Entretanto Hill habia forzado el paso del Gave por Orthez y camino de Saint-Sevère, con lo cual comenzó á retirarse el francés, con un orden admirable, pero concluyendo despues con una huida en completo desorden. «Continuamos el alcance hasta la noche (decia Wellington en su parte), y entonces mandé que el ejército hiciese alto á las inmediaciones de Sault de Navailles. Yo no puedo asegurar con certeza á cuánto monta la pérdida del enemigo. Hemos tomado varias piezas de artilleria, y un número considerable de prisioneros, que en este momento no puedo determinar á cuanto asciende. Todo el país está cubierto de cadáveres enemigos: su ejército estaba en la mayor confusion cuando lo ví al último, pasando por las alturas inmediatas á Sault de Navailles; muchos de sus soldados arrojaban las armas, y su desercion despues de la batalla ha sido inmensa. Seguimos al dia siguiente al enemigo hasta este pueblo (Saint-Sevère), y este dia (1.º de marzo) hemos pasado el Adour. El mariscal Beresford marchó con la division ligera y la brigada de Viviane sobre Mont-de-Marsan, donde se ha apoderado de un almacen muy grande de provisiones.... El enemigo se retira al parecer sobre Agen, y ha dejado abierto el camino principal de Burdeos.... (1).»

(1) Parte del duque de Ciudad-Rodrigo desde Saint-Sevère á 1.º de marzo de 1814, que se publicó en Madrid por Gaceta extraordinaria el 10 del mismo.—Seguia otro del dia 4, á continuacion del cual ponía la pérdida sufrida en la batalla de Orthez por parte de los aliados, consistente en 276 muertos, 1,587 heridos, y 98 contusos.—La de los franceses, segun algunas relaciones,



Fué el resultado de todas estas operaciones fructuar el Adour y sus tributarios y dominar todos sus pasos y comunicaciones; dejar acordonadas las plazas de Bayona, San Juan de-Pié-de-Puerto y Navarreins, apoderarse Beresford del depósito de Mont-de-Marsan y sir R. Hill del almacén de Ayre, y dejar descubierta la comarca y población de Burdeos, donde Soult no creía que Wellington se internase. Las lluvias, que pusieron casi intransitables los caminos é hincharon los arroyos, junto con la destrucción de los puentes, obligaron á los aliados á detenerse. Soult después de la derrota de Orthez marchó hacia Tarbes, y faldeando el Pirineo se fué en busca de los auxilios que por la parte oriental de la misma cordillera pudiera facilitarle el mariscal Suchet.

Ni era esto lo que quería Napoleon, que había recomendado eficazmente á Soult que protegiese á Burdeos, y si era necesario, se sacrificase allí á imitación del general Carnot en Amberes, porque quince ó veinte días que pudiera resistir allí le darian á él tiempo para decidir la suerte de la guerra entre París y Langres, ni Wellington desaprovechó el movimiento de su adversario para sacar partido del espíritu realista que en Burdeos como en todo el Mediodía de la Francia estaba fermentando contra el régimen imperial. Contribuyó á fomentarle la llegada á la frontera

ascendió á 12,000, si bien muchas de estas bajas las produjo la deserción, especialmente de los conscritos.

de España del duque de Angulema, hijo del conde de Artois, y sobrino de Luis XVIII. Y si bien cuando este miembro de la casa de Borbon se presentó á Wellington en su cuartel general, esquivó el inglés alentarle en sus pretensiones, por no mezclarse en la cuestión de dinastía hasta saber la resolución de los aliados, es lo cierto que su presencia en el país animó á los de su partido, que hacia tiempo se agitaban y movían en Burdeos los emisarios de los Borbones y sus adictos, y que entre unos y otros hicieron salir á Wellington de su acostumbrada circunspección, hasta decidirle á dar apoyo á los que trabajaban por restablecer la dinastía borbónica en Francia. Así se lo suplicaron los que se abocaron con él en Saint-Sever.

Para producir pues un levantamiento en Burdeos en este sentido, bastaba al general británico destacar diez ó doce mil soldados de los suyos, quedándole todavía bastantes fuerzas para seguir en pos del mariscal Soult hacia Tolosa. Así lo hizo, enviando al primero de estos puntos al mariscal Beresford con tres divisiones, llenando los huecos que estas dejaban con tropas españolas de don Manuel Freire. Tan pronto como los ingleses se aproximaron á Burdeos, evacuaron la ciudad las autoridades imperiales con las pocas tropas que allí había, proclamaron los bordeleses el restablecimiento de los Borbones, salió el maire á entregar á Beresford las llaves de la ciudad, cambiando



delante de él la escarapela tricolor de su sombrero por la blanca, símbolo de la legitimidad, y acudiendo el duque de Angulema proclamó la restauración de la antigua dinastía á la faz de los ingleses: él y Beresford entraron en la ciudad (12 de marzo) en medio de vitores y aclamaciones. Sin embargo, lord Wellington quiso salvar las apariencias, y escribió al de Angulema protestando contra aquella aclamación, como si fuese contraria á su propósito hasta saberse la resolución que sobre dinastía tomaran las potencias aliadas.

Sabiendo, ó por lo menos sospechando Soult lo que acontecía en Burdeos, quiso ó aparentó tomar la ofensiva, revolviendo desde Rabastens y amagando la derecha de los ingleses. Pero reforzado Hill con dos divisiones que le envió Wellington, retrocedió de nuevo el mariscal francés por Vic-Bigorre la ruta de Tolosa. Siguió tras él el general británico, incorporándosele en el camino tropas españolas de las que por orden del duque de Ciudad-Rodrigo habían entrado en Francia. Dijimos ya que la mayor parte de estas pertenecían al cuarto ejército que mandaba don Manuel Freire, y en el que se encontraban don Pablo Morillo, don Carlos de España y don Julian Sanchez. Quiso Wellington que entrase también en Francia el ejército de reserva de Andalucía que estaba acantonado en la frontera. Pero su jefe el conde de La-Bisbal, á quien hemos visto en Córdoba socolor del restablecimiento de su salud, no solo puso dificultades, con

cierto desabrimiento espresadas, sino que pretendió de Wellington que le permitiese internar sus tropas en Castilla la Vieja para darles alguun descanso, y reponerlas de equipo y restablecer su disciplina. Incomodó á Wellington semejante respuesta, tanto más, cuanto le constaba no ser exactos los fundamentos de su excusa. Pero el lector que sabe ya los tratos y manejos en que andaba el de La-Bisbal con los diputados ~~y personajes que trabajaban~~ por destruir el sistema constitucional, comprenderá las razones y evasivas de aquel gefe. Wellington no accedió á la internación de las tropas que aquél pretendía, y ordenó que se acantonáran en las orillas del Ebro. Llamó entonces á las del tercer ejército, y más dócil que La-Bisbal el príncipe de Anglona que le comandaba, se preparó á entrar en Francia, aunque lo verificó algunos dias mas tarde.

Aparentó Soult querer esperar al ejército aliado en las cercanías de Vic-Bigorre, pero levantó de noche el campo tomando el camino de Tarbes. Prosiguiendo Wellington y los aliados en la misma dirección, divisaron el 20 de marzo algunas de sus tropas, mas en vez de aguardarlos el francés, desembarazóse de los carros y del bagaje pesado que llevaba, y continuando su marcha á Tolosa, entró sin obstáculo en esta ciudad, habiendo tomado mucha delantera á Wellington, por lo comun más pesado en sus movimientos, y ahora más embarazado con pontones y otros materiales



que tenia que llevar, lluvioso el tiempo y no muy conocido el país, de modo que hasta el 27 no pudo hallarse frente de Tolosa. Aunque al siguiente día intentó ya el general británico colocar el puente sobre el Garona, no pudo verificarlo hasta el 31, en cuyo día pasó Hill del otro lado del río con algunas de sus tropas; mas no pudiendo maniobrar en aquella parte por la naturaleza y condiciones de aquel terreno, tuvo que repararle. ~~Hasta que hallado otro~~ parage más á propósito echóse allí el puente (4 de abril), y pasaron por él desde luego tres divisiones de infantería al mando del mariscal Beresford. Otras que debían seguirlas, y entre ellas las españolas, tuvieron que suspenderlo por la crecida repentina de las aguas, y aun hubo necesidad de levantar el puente para que la corriente no le arrebatara. De este modo estuvieron cuatro días las tropas aliadas divididas entre ambas orillas del Garona, hasta el 28, que amansada la avenida pasó Wellington con su cuartel general, con el cuerpo español y la artillería portuguesa. Fué una suerte casi milagrosa que en aquel intermedio no se hubiera movido el ejército de Soult, habiendo podido envolver la parte del de los aliados que habia quedado del otro lado del río aislada y comprometida.

Nuevas dificultades obligaron á Wellington á diferir el ataque hasta la mañana del 10 (abril). Las fuerzas de Soult serian unos 30,000 hombres: mas

que dobles en número eran las de los aliados. Pero el mariscal francés se hallaba fuertemente atrinchera-  
do en Tolosa y sus alrededores. Además la natural defensa que la capital del Garona superior tiene con los canales y rios que casi la rodean, y con sus antiguos y espesos muros que todavía la ceñían en casi todo su recinto, y con las colinas que al Este de la ciudad se elevan fortificadas con reductos; acababan ~~la construirse cabezas de puente y otras muchas~~ obras de campaña, ejecutadas, aunque en breve tiempo, en toda regla, así en el campo como en los edificios de cerca y dentro de la ciudad. No vaciló sin embargo Wellington, y dispuesto su plan de ataque, y dadas las correspondientes instrucciones á cada uno de sus generales, colocadas en sus respectivos puestos las divisiones, tan luego como se vió á Beresford en movimiento para atacar la posición fortificada del enemigo que se le habia encomendado, arremetió con intrepidez el general español don Manuel Freire, trepando una colina en medio de un vivo fuego de artillería y fusilería, ganándola y permaneciendo en ella algun tiempo. Rechazado despues el movimiento de la derecha de su línea, y doblado su flanco izquierdo, vióse obligado á retirarse. «Mucha satisfaccion me causó, escribia Wellington, el ver que aunque las tropas habian sufrido considerablemente al tiempo de retirarse, se reunieron otra vez luego que la división ligera, que estaba muy inmediata á nuestro



«flanco derecho, se ponía en movimiento; y no puedo  
«elogiar suficientemente los esfuerzos que hicieron  
«para reunirlos y formarlas de nuevo el general Freire,  
«los oficiales del estado mayor del cuarto ejército  
«español, y los del estado mayor general. El teniente  
«general don Gabriel de Mendizabal que estaba de voluntario en la acción, el brigadier Ezpeleta, y diferentes oficiales del estado mayor y gefes de cuerpos fueron heridos en esta ocasión, pero el general Mendizabal continuó en el campo. El regimiento de tiradores de Cantabria al mando del coronel Sicilia, mantuvo su posición debajo de los atrinchamientos enemigos, hasta que le envié la orden para retirarse (1).»

Entretanto el mariscal Beresford con las divisiones británicas cuarta y sexta, mandadas por Colle y Clinton, embestían briosamente las alturas de la derecha enemiga, y en medio de un fuego violentísimo se enseñorearon de ellas y de sus reductos y atrinchamientos, no sin experimentar pérdidas muy sensibles, especialmente la sexta división. Vencedores por allí los aliados y ayudándolos don Manuel Freire con sus divisiones ya rehechas, fueron desalojando á los fran-

(1) Parte de Wellington á la Regencia. — Gaceta extraordinaria del 24 de abril. — Iba de segundo de Freire don Pedro de la Bárcena; general de división don Antonio Garcés de Marcilla; gefe del estado mayor del cuarto ejército

don Estanislao Sanchez Salvador, y gefes de brigada don Pedro Menéndez de Vigo y don José María Carrillo. Acompañaba al duque de Ciudad-Rodrigo el general español don Miguel de Alava.

ceses de todas aquellas cumbres y quedando en poder de aquellos todas las fortificaciones, pudiendo solo recoger el enemigo la artillería. También por su parte el general Hill, al cual acompañaba don Pablo Morillo, obligó á Reille, á abandonar el arrabal de Saint-Cyprien, forzándole á refugiarse dentro de la vieja muralla. Eran ya las cuatro de la tarde, cuando Soult, viendo las cumbres dominadas por los aliados, y plantada en ellas la artillería amenazando la ciudad, ordenó al general Clausel que no insistiera en el intento de recobrar las estancias perdidas, y se limitara á ceñir el canal destinado á servirles de segunda línea. Desamparó Soult á Tolosa en la noche del 11 al 12 (abril), dejando en ella heridos, cañones y efectos en abundancia, y tomando el camino de Carcasona, por donde esperaba poderse juntar al mariscal Suchet. Los aliados entraron en la ciudad el 12, en medio de ruidosas aclamaciones de los habitantes, que también allí como en Burdeos se descubrieron muchos adictos á la causa y á la familia de Borbon.

Tal fué la famosa batalla de Tolosa de Francia, la última puede decirse de la guerra de la independencia española que pudiera merecer este nombre. Los franceses la llamaron victoria, y como tal la grabaron en sus monumentos públicos. No hay para qué nos empeñemos en quitarles el consuelo de esta ilusión, contra la cual sin embargo protestaban y protestan los resultados, no menos públicos y más elocuentes que



sus morumentos. Costó, sí, á los aliados pérdidas grandes y muy sensibles, de las cuales tocó una buena parte á los españoles, como que la habian tomado muy principal en la batalla <sup>(1)</sup>. Segun el parte del duque de Ciudad-Rodrigo, consistieron aquellas en 4.700 hombres entre ingleses, españoles y portugueses <sup>(2)</sup>, contándose entre los heridos los generales Mendizabal y Ezpeleta, y los gefes de brigada Mendez Vigo y Carrillo, pero en cambio contaron tambien los franceses entre sus heridos los generales Harispe, Gasquet, Berlier, Lamorandière, Baurot y Danture.

Antes de terminar este episodio de los sucesos de Tolosa, al cual volveremos muy pronto, puesto que fué el último de esta guerra, veamos lo que entretanto habia acontecido en España, donde nada habrá ya que nos sorprenda, puesto que la lucha estaba vencida, y

(1) Despues de elogiar Wellington el comportamiento del mariscal Beresford y de otros generales británicos, decía de los españoles: «Tengo además singulares motivos para estar satisfecho de la conducta del teniente general don Manuel Freire, del de igual clase don Gabriel Mendizabal, del mariscal de campo don Pedro de la Bárcena, del brigadier don José Ezpeleta, del mariscal de campo don Antonio Garcés de Marcilla, y del gefe del estado mayor del cuarto ejército don Estandislaio Sanchez Salvador. Los oficiales y tropas se portaron bien en todos los ataques que sucesivamente se dieron.....»

(2) En la proporcion siguiente:

*Muertos, heridos y extraviados.*

|                        |                |                 |               |
|------------------------|----------------|-----------------|---------------|
| Inglésos. . . . .      | 180 oficiales. | 1.964 soldados. | 110 caballos. |
| Portugueses. . . . .   | 26. . . . .    | 581. . . . .    | 6. . . . .    |
| Españoles. . . . .     | 103. . . . .   | 1.823. . . . .  | 7. . . . .    |
| <hr/>                  |                |                 |               |
| Total general. . . . . | 279 oficiales. | 4.370 soldados. | 123 caballos. |

no faltaban ya sino los últimos, parciales y naturales desenlaces.

La guarnicion francesa de Santoña y su gobernador, á quienes vimos aislados y reducidos al estrecho casco de la plaza, convencieron de que era una temeridad estéril la resistencia y diéronse á partido (27 de marzo), no sin sacar de la capitulacion una condicion ventajosa, cual era la de volverse á Francia bajo su palabra de no tomar las armas durante la presente guerra. Mas habiendo de someterse este ajuste á la aprobacion de lord Wellington, como generalísimo de los ejércitos españoles, y estando fresco en su memoria el ejemplo reciente de lo sucedido con los rendidos de Jaca, que faltaron á una condicion igual tan pronto como pisaron el suelo francés, negóse á ratificar aquella cláusula, y bien podia hacerlo, seguro de que en aquellas circunstancias la necesidad habia de obligar á los vencidos á sujetarse á cualesquiera condiciones que se quisiera imponerles.

Los pocos dias que permaneció Suchet en Cataluña al abrigo de Figueras hacia sus escursiones á Perpiñan, como quien cuidaba ya más del territorio francés que del español, á cuyo fin colocó tambien tropas en la Junquera y en el Coll de Pertús. De buena gana hubiera reunido el resto de las tropas del Principado, á saber, los 3,000 hombres que Robert tenia en Tortosa y los 8,000 que en Barcelona acaudillaba Habert, con lo cual podia aun formar un cuerpo de



más de 22,000 hombres de aquel brillante ejército de Cataluña. Así lo intentó, pero Robert no podía salir de Tortosa, bloqueado y muy vigilado por los españoles, y una vez que Habert hizo la tentativa de arrancar de Barcelona, fué repelido por Sarsfield, y obligado á retroceder con pérdida. Al fin no pudiendo Suchet prolongar más su permanencia en España, dejola en los primeros dias de abril, tomando con las columnas que le acompañaban la vía de Narbona. Al salir voló las fortificaciones de Rosas, pero dejó todavía guarniciones en Barcelona, Figueras, Hostalrich, Tortosa, Benasque, Murviedro y Peñíscola, bien que bloqueadas todas por los españoles, y en estado las más de no poder resistir mucho tiempo.

Volviendo ya á Tolosa, según ofrecimos, en la tarde del mismo dia en que se dió la batalla llegó allí la noticia de la entrada de los ejércitos aliados del Norte en París (31 de marzo). Lleváronla el coronel inglés Cook y el coronel francés Saint-Simon, enviado el uno al duque de Ciudad-Rodrigo y el otro al de Dalmacia; añadiendo, que á poco de la entrada se habia reunido el Senado, y nombrado un gobierno provisional para la Francia, compuesto de cinco personas, á cuya cabeza estaba Talleyrend, príncipe de Benevento; que este gobierno habia formado una Constitución, y presentada al Senado y aprobada por unanimidad, se habia proclamado rey de Francia á Luis Estanislao Javier (Luis XVIII.); que por un decreto del Senado, Napo-

leon habia sido destituido del trono, y abolido el derecho hereditario de su familia; y por último, que Napoleon habia hecho abdicacion del trono imperial, y los monarcas confederados le habian señalado para su residencia la isla de Elba. Estas noticias se celebraron con júbilo en Tolosa, que tal era ya el espíritu anti-napoleónico que dominaba, y aquella noche fué Wellington muy victoreado en el teatro.

Comunicadas estas nuevas á los mariscales Soult y Suchet, el primero no las tuvo ó aparentó no tenerlas por bastante auténticas para decidirse á reconocer el gobierno provisional, y hasta adquirir más certeza propuso á Wellington un armisticio, que el general inglés no admitió. Mas como el duque de la Albufera, previa una reunion de los principales gefes de su ejército, decidiese someterse al nuevo gobierno de París, no tardó tampoco en hacerlo el de Dalmacia, y ambos acudieron á celebrar con el de Ciudad-Rodrigo una suspension de hostilidades, y á ajustar un convenio que pusiese término á la guerra. Hiciéronse dos en lugar de uno, porque así lo exigió Suchet, no queriendo reconocer supremacía en Soult, á quien tenia, como muchos, por hombre orgulloso y de condicion predominante.

El convenio con Soult contenia: la cesacion de hostilidades desde aquel mismo dia (18 de abril); la demarcacion del territorio que habia de servir de límite á los dos ejércitos, francés y aliado: la suspen-



sion tambien de toda hostilidad con las plazas de Bayona, San Juan de Pié-de-Puerto, Navarreins, Blaye, y castillo de Louedes: que la villa y fuertes de Santoña serian entregados á las tropas españolas, evacuándolos la guarnicion francesa, y llevando consigo todo lo que le pertenecia: que el fuerte de Benasque seria tambien entregado á los españoles: que la demarcacion de la linea para el ejército del duque de la Albufera seria las fronteras de Francia con España desde el mar hasta el departamento del alto Garona: que la navegacion de este rio seria libre desde Tolosa hasta el mar, y que habria un espacio por lo menos de dos leguas entre los primeros acantonamientos de los respectivos ejércitos.

Habiendo querido Suchet, segun indicamos, negociar por sí y separadamente con Wellington, hizo-se entre los dos al dia siguiente otro convenio, en que despues de estipularse que en la convencion con Soult se tuviera por no incluido lo que tenia relacion con su ejército, se pactaba: que todas las plazas que éste ocupaba todavía en España serian inmediatamente entregadas á las tropas españolas: que la de Tortosa seria la primera, y la guarnicion francesa pasaria á Francia por el camino real que vá á Perpiñan: que luego que aquella llegase á Gerona se entregaria la fortaleza de Figueras: que las de Murviedro, Peñíscola y Hostalrich lo serian tambien con la menor dilacion posible: que tan pronto como la guarnicion de

Tortosa llegase á la frontera de Francia, se entregaria la plaza de Barcelona á las tropas españolas, debiendo reunirse todas las francesas en Perpiñan, con las provisiones y todos los medios de trasporte que las autoridades españolas deberian facilitarles: que habiendo Suchet restituido varios prisioneros españoles sin canje alguno, y estando dispuesto á restituir todos los que se hallaban dentro de los límites del distrito de su mando, se le devolverian tambien todos los prisioneros franceses de las guarniciones de Lérida, Mequinenza y Monzon, en igual número y en igualdad de grados: y que á fin de ejecutar prontamente este convenio serian enviados inmediatamente á Cataluña un oficial inglés y otro español con las instrucciones correspondientes, y pasando por su cuartel general se les incorporaria un oficial francés, para que juntos y de concierto procediesen á cumplir y ejecutar el tratado <sup>(1)</sup>.

Así sucedió, siendo evacuadas por los franceses, en virtud de los convenios ajustados el 18 y 19 de abril en Tolosa, las plazas que aun tenian en España, alguna no sin algun tiroteo, como la de Benasque, las demás sucesivamente y sin obstáculo, como Tortosa, Murviedro, Peñíscola, Santoña y Barcelona, siendo las últimas Hostalrich y Figueras, y quedando en su virtud los dias 3 y 4 de junio libre de franceses el ter-

(1) Insertáronse ambos literalmente en la Gaceta extraordinaria de la Regencia de 26 de abril de 1814.



itorio español. Consecuencia de aquellos tratados fué tambien el regreso á España de los prisioneros de guerra, y de aquellos que con el nombre de reos de Estado habian sido llevados por Napoleon á Francia, á escepcion de los que no habian podido sobrevivir á los padecimientos. A su vez las tropas aliadas, anglo-hispano-portuguesas, iban evacuando la Francia, habiendo cesado el objeto que allá las habia llevado.

Así terminó la gloriosa guerra de la independencia española, tan fecunda en memorables acontecimientos como hemos visto; episodio inolvidable de la vida de nuestra nación, sobre el cual habremos de hacer todavía más adelante algunas reflexiones, urgiéndonos ahora contar cómo los españoles tuvieron la satisfacción de ver otra vez en el seno de su amada patria, que era entonces la mayor dicha que podían imaginar, aquel monarca por quien tanta sangre habían derramado.

## CAPÍTULO XXIX.

### ULTIMA LEGISLATURA DE LAS CÓRTEES.

— FERNANDO VII. EN SU TRONO.

1814.

(De febrero á mayo).

Segunda legislatura.—Memorias de los Secretarios del Despacho.—Causas de conspiración.—Audinet.—Ley de beneficencia militar.—Recompensas á la familia de Velarde.—Decreto para solemnizar el aniversario del Dos de Mayo.—Declárase día de luto nacional.—Monumentos históricos y artísticos para perpetuar la memoria de la revolución.—Medidas económicas.—Desestanco del tabaco y de la sal.—Comisiones para redactar los Códigos criminal, civil y mercantil.—Trabajos sobre reforma de aranceles.—Reglamento de Milicia nacional.—Designación del patrimonio del rey.—Dotación de la casa real.—Anticipo para ayuda de gastos de su establecimiento en la corte.—Asignación para alimentos de los infantes.—Adhesión de las Cortes al rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Rogativas públicas.—Erección de monumentos.—Indultos.—Decreto para no reconocerle sin que jure la Constitución.—Causas que prepararon y produjeron la libertad de Fernando en Valencey.—Conducta de la Regencia española.—Comportamiento de Napoleon.—Dispónese el viaje de Fernando á España.—Viene delante el general Zayas, y cómo es recibido en Madrid.—Carta del rey á la Regencia, y entu-



itorio español. Consecuencia de aquellos tratados fué tambien el regreso á España de los prisioneros de guerra, y de aquellos que con el nombre de reos de Estado habian sido llevados por Napoleon á Francia, á escepcion de los que no habian podido sobrevivir á los padecimientos. A su vez las tropas aliadas, anglo-hispano-portuguesas, iban evacuando la Francia, habiendo cesado el objeto que allá las habia llevado.

Así terminó la gloriosa guerra de la independencia española, tan fecunda en memorables acontecimientos como hemos visto; episodio inolvidable de la vida de nuestra nación, sobre el cual habremos de hacer todavía más adelante algunas reflexiones, urgiéndonos ahora contar cómo los españoles tuvieron la satisfacción de ver otra vez en el seno de su amada patria, que era entonces la mayor dicha que podían imaginar, aquel monarca por quien tanta sangre habían derramado.

## CAPÍTULO XXIX.

### ULTIMA LEGISLATURA DE LAS CÓRTEES.

— FERNANDO VII. EN SU TRONO.

1814.

(De febrero á mayo).

Segunda legislatura.—Memorias de los Secretarios del Despacho.—Causas de conspiración.—Audinet.—Ley de beneficencia militar.—Recompensas á la familia de Velarde.—Decreto para solemnizar el aniversario del Dos de Mayo.—Declárase día de luto nacional.—Monumentos históricos y artísticos para perpetuar la memoria de la revolución.—Medidas económicas.—Desestanco del tabaco y de la sal.—Comisiones para redactar los Códigos criminal, civil y mercantil.—Trabajos sobre reforma de aranceles.—Reglamento de Milicia nacional.—Designación del patrimonio del rey.—Dotación de la casa real.—Anticipo para ayuda de gastos de su establecimiento en la corte.—Asignación para alimentos de los infantes.—Adhesión de las Cortes al rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Rogativas públicas.—Erección de monumentos.—Indultos.—Decreto para no reconocerle sin que jure la Constitución.—Causas que prepararon y produjeron la libertad de Fernando en Valencey.—Conducta de la Regencia española.—Comportamiento de Napoleon.—Dispónese el viaje de Fernando á España.—Viene delante el general Zayas, y cómo es recibido en Madrid.—Carta del rey á la Regencia, y entu-



slasmo que produce en las Cortes su lectura.—Sale Fernando de Valencey con los infantes don Carlos y don Antonio.—Pisa el territorio español.—Recibe el general Copons.—Escena grandiosa á las orillas del Fluvia.—Carta de Fernando á la Regencia desde Girona.—Júbilo en las Cortes.—Propónese que se le nombre *Fernando el Aclamado*.—Apártase el rey del itinerario prescrito por las Cortes, y se va á Zaragoza.—Síntomas de las intenciones anti-constitucionales del rey, revelados por el duque de San Carlos.—Junta de sus cortesanos en Daroca sobre si debería jurar la Constitución.—Otra junta en Segorbe sobre el mismo asunto.—Llega el rey á Valencia.—Personajes siniestros que le rodean.—Ello.—Hace que los oficiales de su ejército ~~se proclamen~~ *reproclamen* rey absoluto.—Representacion de los diputados anti-liberales llamada *de los Persas*.—Cartas de las Cortes al rey, no contestadas.—Trasladan éstas sus sesiones al convento de doña Maria de Aragon.—Proposicion de Martinez de la Rosa.—Torcida conducta de los realistas en Valencia.—Acércanse tropas á Madrid.—Salida del rey para la Corte.—Disuelve Eguia la representacion nacional, y cierra el salon de sesiones.—Encarcelamiento de los diputados constitucionales.—Tamulto popular.—Se destroza la lápida de la Constitución.—Publicacion del famoso Manifiesto de 4 de mayo en Valencia.—Entra el rey en Madrid.—Alegría del pueblo, y llanto de encarcelados y proscritos.—Ministerio que se forma.—Comienza el reinado de Fernando VII., é inaugúrase su funesta política.

Antes de referir por qué causas y medios salió el rey Fernando VII. de su cautiverio de Valencey, y cómo volvió á España, y la manera como fué recibido por el pueblo español, y la conducta que á su vez observó el monarca tan deseado y aclamado, cúmplenos dar cuenta de las tareas en que habiau seguido ocupándose las Cortes del reino reunidas en Madrid, desde la segunda legislatura que dejamos abierta en el capítulo XXVII., por lo mismo que de sus trabajos han hecho escasa mencion los escritores, ó por poco

conocidos, ó porque los oscurecieron las gravísimas novedades y trastornos que se realizaron, simultáneamente unos, á la raíz de ellos otros.

Comenzaron aquellas tareas por la lectura que á escitacion de las mismas Cortes hizo cada secretario del Despacho, de una Memoria comprensiva del estado en que se encontraban los negocios concernientes á sus respectivos ministerios y departamentos. Y como ~~se advirtiese que se hacia~~ caso omiso de dos causas ruidosas que á la sazón se seguian, la una sobre la conspiracion tramada contra la seguridad del Congreso, la otra contra un supuesto general Audinot, que se decia agente de muy altos personajes para trastornar el gobierno, hubo de contestar el ministro, que la primera se seguia ante el juez de primera instancia, y que sobre la segunda habia tomado la Regencia las medidas conducentes para aclarar los hechos. No satisfizo la última contestacion, y se propuso, y se aprobó por unanimidad, que el gobierno exigiese al juez encargado de ella diese parte de su estado dos veces cada semana, que éste parte se trasladase á las Cortes, y que el gobierno cuidara de no perder momento hasta su terminacion, indicándose además (3 de marzo, 1814) que aquella acta se imprimiera y circulára inmediatamente á todas las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y políticas, para conocimiento del pueblo.

Hízose famoso este espediente, así por haber entendido en él y dado dictámenes é informes los tribu-



nales militares y civiles, la Audiencia, el Supremo de Justicia, el Consejo de Estado, y el Tribunal de Córtes, como por la calidad del impostor, y más todavía por la índole de la conspiración, que aunque inverosímil y absurda, envolvía, con intención perversa, á personas las más eminentes, así españolas como extranjeras, comprometiendo y haciendo aparecer odiosos nombres y sugetos que repugnaba oír sonar juntos. Tratabase, á lo que arrojaba las diligencias, establecer en la península una república con el título de *Iberiana* ó *Ibérica*, y se hacía figurar en la trama á Napoleon, á Talleyrand, á don Agustín Argüelles, y á otros gefes del partido liberal español. Argüelles tuvo que dirigir una representación á las Córtes para sincerarse de tan atroz calumnia, pidiendo ser oído judicialmente. Muchas proposiciones se hicieron sobre la misma materia en el Congreso, y por extravagante y ridícula que apareciese la patraña, ocupó á los tribunales y á la representación nacional, con no poca alarma del país, hasta después de la venida del rey. Y hubiera servido todavía la maquinación para empeorar la suerte de los que por opiniones políticas fueron encarcelados, como después veremos, si felizmente no se hubiera descubierto y confesado el mismo tramoyista que no era tal general *Audinot*, sino un francés cualquiera, cuyo verdadero nombre era *Juan Basteau*. Por último, como implicase en sus declaraciones á personajes de los que á la sazón mandaban, sepulta-

ron al célebre impostor en un calabozo, donde desesperado acabó por suicidarse.

Con laudable afán se dedicaron estas Córtes á aliviar la suerte de los que se inutilizaban en el servicio de las armas, y á arbitrar planes y medios para asegurarles la subsistencia. A este fin presentó la comisión llamada de Beneficencia militar un proyecto de ley al cual cada diputado proponía añadir con noble celo las modificaciones que más cuadraban á su deseo y mejor modo de ver, y aceptadas algunas, fué al fin aprobado y se publicó por decreto (13 de marzo). Sus principales disposiciones eran:—La nación recibe bajo su inmediata protección á los soldados que se inutilizasen en su defensa:—En cada cabeza de provincia se establecerá, si no la hubiese, una casa con el título de *Depósito de inutilizados en el servicio militar*:—Todo soldado inutilizado en el servicio de mar y tierra queda en libertad de entrar en el depósito, ó de vivir como ciudadano en el pueblo que más le acomodare:—A todo soldado inutilizado, bien resida en el depósito, ó bien viva como ciudadano en los pueblos, se le abonará el vestuario, pan y prest utensilio que los reglamentos señalan á los soldados de efectivo servicio:—A los soldados inutilizados, mientras residieren en los depósitos, se les procurará dedicar á las artes, y oficios para los cuales tuviesen disposición, dejándoles cuanto ganasen con su trabajo, como adicional al haber que les señala la patria:—Para atender á los



gastos que ocasionare la manutencion de los soldados inutilizados se aplican: 1.º el importe de los descuentos que se hacen en las oficinas del ejército con el nombre de Inválidos; 2.º la mitad del importe del indulto cuadregesimal; 3.º los donativos que hiciesen los españoles; 4.º el importe de la tercera parte pensionable de las mitras de España é Islas:—En los presupuestos anuales de los gastos comprenderá el secretario del Despacho de la Guerra los que ~~causaren los inutilizados~~ y rebajando de su importe el de los arbitrios, comprenderá el déficit, si le hubiese, como la única partida de esta clase que habrá de cubrirse con los fondos del Erario:—En cada cabeza de provincia habrá una *Junta protectora de los soldados inutilizados en el servicio militar*:—Los que residiesen en los pueblos serán considerados como ciudadanos distinguidos, y tratados como tales en todas las funciones públicas, eclesiásticas y civiles que se celebraren:—Un escudo cosido en la manga izquierda de la casaca, con geroglíficos alusivos, atestiguará la noble calidad de los soldados inutilizados:—Estos serán colocados con preferencia en los empleos de Hacienda, en los de provision de los ayuntamientos, y en los subalternos de los tribunales para cuyo desempeño fueren apropiados:—Dentro del terreno que en los baldíos se concediere al soldado inutilizado que le pretendiese, se pondrá una columna con una inscripcion: *La Patria á su defensor F. N.*:—Las juntas protectoras tendrán un libro en-

cuadernado con la magnificencia propia del objeto á que se destina, con el título de *Libro de los defensores de la Patria*, y en él se anotarán el nombre, apellido y hazañas de los soldados inutilizados, etc.

El mismo espíritu guió á las Cortes para recompensar en lo posible á la familia del heroico capitán de artillería don Pedro Velarde, víctima sacrificada el Dos de Mayo de 1808 por la libertad é independencia de su patria, concediendo á cada una de sus tres hermanas solteras la pension anual de seis mil reales, que podrian capitalizar tomando créditos del Estado para la compra de bienes nacionales; dando á su hermano menor plaza gratuita en el colegio de Artillería, condecorando á su padre don José con una insignia propia de la nobleza, y encargando á la Regencia informase de los terrenos baldíos ó comunes que existieran en el distrito de la residencia del don José, para poder aplicárselos (15 de marzo), todo como muestra de gratitud nacional y como testimonio de reconocimiento á tan benemérito español.

Y para inmortalizar la memoria de hecho tan glorioso y celebrar de un modo digno el aniversario del Dos de Mayo de 1808, acordaron tambien las Cortes (24 de marzo) que se exhumáran con todas las ceremonias religiosas los restos de los insignes don Luis Daoiz y don Pedro Velarde, y las de los valientes madrileños que perecieron aquel dia, y se encerráran en una caja, cuya llave se custodiaria en el archivo del



Congreso nacional: que el terreno contiguo al salon del Prado, donde yacian muchas víctimas, se bendijera, se cerrára con verjas, se adornára con árboles, y se levantára en su centro una sencilla pirámide que trasmitiera á la posteridad la memoria de los leales, y tomára por lo mismo el nombre de *Campo de la Lealtad*.—Que la caja en que se encerráran tan preciosos restos se trasladára el 2 de mayo próximo con la mayor publicidad y pompa posibles á la iglesia de San Isidro, donde se celebraria un oficio de difuntos con oracion fúnebre.—Que una diputacion de individuos del Congreso autorizára su traslacion, á la cual concurririan tambien todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y que las tropas de la guarnicion le hicieran los honores que la ordenanza señala á los capitanes generales de los ejércitos.—Que la Real Academia de la Historia propusiera la inscripcion que hubiera de ponerse sobre el sepulcro, y las demás Academias otros asuntos análogos para celebrar las glorias de aquel dia, ofreciendo premios al que mejor los desempeñase.

Siguieron á este decreto las órdenes correspondientes, una el Director de Artillería para que dispusiese las urnas y el carro fúnebre, cuyos cordones habian de llevar individuos del cuerpo (27 de marzo); otra prescribiendo las formalidades para la exhumacion (13 de abril), á la cual habian de asistir diez doncellas, vestidas con uniformidad, pertenecientes

á las familias de las víctimas, el ayuntamiento, el clero, el obispo auxiliar, la diputacion del Congreso, etc.; y otra en fin (14 de abril), declarando el Dos de Mayo perpétuamente dia de luto nacional en toda la monarquía española <sup>(1)</sup>.

Afanosas estas Córtes por trasmitir á la posteridad los rasgos sublimes de heroicidad, constancia y patriotismo de que tanto abundaba la guerra gloriosa de nuestra independencia, encargaron á la Academia de la Historia (13 de abril) que reuniese todos los datos necesarios para escribir la historia de la revolucion de España: mandaron fundir y colocar en la plaza de la Constitucion de esta corte una estatua ecuestre del Sr. don Fernando VII. para perpetuar la memoria de tan grandes acontecimientos (22 de abril); dispusieron que bajo la Inspeccion de la Real Academia de Nobles Artes se acuñára una medalla con el propio objeto; y deseosas de recobrar los preciosos monumentos históricos que los franceses habian arrebatado á nuestra patria, acordaron que la Regencia con toda actividad comisionára sugetos que recogiesen los manuscritos y otros documentos importantes sacados y llevados del archivo de Simancas, de los palacios, bibliotecas y otros establecimientos públicos,

(1) Hemos visto en nuestros dias erigir el monumento decretado por aquellas Córtes, y celebrarse anualmente la ceremonia fúnebre con toda la pompa que las mismas prescribieron. — Para la fiesta religiosa de aquel año se trasladaron las Córtes al edificio ex-convento de doña Maria de Aragon (donde hoy está el Senado), y allí continuaron las pocas sesiones que ya tuvieron.



y que pidiesen al gobierno francés con instancia la espada de Francisco I, sacada, de la manera afrentosa que en otro lugar dijimos, de la Armería Real <sup>(1)</sup>.

Volviendo á las tareas de carácter administrativo, una de las medidas más notables de estas Cortes fué el desestanco del tabaco en todas las provincias de la monarquía española en ambos mundos, declarando libre su cultivo, fabricacion, venta y comercio (17 de marzo), suprimiendo los derechos que se pagaban en las aduanas interiores, é imponiendo solamente uno módico de introduccion, proporcional á cada clase de lo que se trajese á la península. Mandábase vender en pública subasta las tierras, máquinas, caballerías, utensilios y edificios de las fábricas de todas las provincias de Ultramar: las de Sevilla y demás de la metrópoli quedaban como bienes nacionales aplicados á la junta del Crédito público, y se habían de vender á créditos del Estado. Las existencias se venderían también en pública subasta á precios convencionales, y todos los actuales empleados en la renta continuarían gozando de sus sueldos íntegros, hasta que con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 13 de setiembre de 1813 se les confiriesen los destinos que en él se indicaban.

En muy parecidos, y casi en iguales términos presentó la comision de Hacienda la minuta de decreto

(1) Coleccion de decretos de las Cortes, tom. V.

para el desestanco de la sal en toda la península é islas adyacentes, dejando libre á todo español el aprovechamiento de los espumeros, lagunas, aguas saladas, y el comercio y tráfico de la sal, pudiendo venderla á precios convencionales. Las salinas de la Hacienda pública quedarían en arriendo ó en administracion, en tanto que se realizara su venta. Igual medida se propuso y adoptó respecto á la libre explotacion, beneficio y aprovechamiento de las minas de alcohol ó plomo y azufre, así para los propietarios de las existentes, como para los descubridores de otras nuevas, debiendo enagenarse las minas y fábricas del Estado. Del mismo modo se convino en quitar las trabas que á la industria nacional ponía el estanco de las ventas llamadas menores; todo fundado en el sistema de libertad sancionado en dicho decreto de 13 de setiembre de 1813. Los empleados que de sus resultas quedaban con sueldo y sin ocupacion, hasta irla obteniendo en otros ramos, se llamaban reformados <sup>(1)</sup>.

Intencion resuelta manifestaron estas Cortes, y pasos dieron ya importantes en este camino, de reformar y mejorar nuestra legislacion civil y criminal. Además de haber acordado y publicado el reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, se nombraron varias comisiones para que se dedicaran inmediatamente á trabajar en la redaccion del Código criminal, del civil

(1) El decreto de 13 de setiembre de contribuciones, y establecia el bre era el que variaba el sistema impuesto único directo.



y del mercantil, y otra también encargada de arreglar las ordenanzas de intendentes, contadores y otros funcionarios de la Hacienda <sup>(1)</sup>. Organizáronse igualmente las plantas de todas las secretarías del Despacho, designándose el número de oficiales y demás empleados de que cada una había de constar (10 de abril), señalándoles sus respectivos sueldos <sup>(2)</sup>. Tratóse de la

(1) En la del Código criminal que hace todavía pocos años figuraban nombres como los de don José María Calatrava, don Agustín Argüelles, don Manuel José Quintana, don Eugenio de Tapia, y otros hombres ilustres, arrebatado la muerte de entre nosotros.

(2) Hé aquí para nuestra planta de la Secretaría de la Gobernación de la Península.

El Secretario, con el sueldo de. . . . . 120,000 reales.

#### Oficiales.

|                             |        |
|-----------------------------|--------|
| 1-1.º con. . . . .          | 52,000 |
| 1-2.º con. . . . .          | 40,000 |
| 1-3.º . . . . .             | 38,000 |
| 1-4.º . . . . .             | 36,000 |
| 1-5.º . . . . .             | 34,000 |
| 2-6.º—cada uno con. . . . . | 31,000 |
| 2-7.º—cada uno con. . . . . | 28,040 |
| 2-8.º—cada uno con. . . . . | 25,000 |

#### Archivo.

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| 1—Archivero con. . . . .              | 25,000 |
| 1—Oficial 1.º con. . . . .            | 14,000 |
| 1—2.º con. . . . .                    | 12,000 |
| 2—Escribientes, cada uno con. . . . . | 6,000  |

#### Escribientes de Secretaría.

10—Escribientes, con sueldos desde 10,000 hasta 6,000.

Porteros y barrenderos, con sueldos desde 12,000 hasta 4,000.

Costaba, pues, la planta de la Secretaría de la Gobernación. . . . . 684,500 reales.

Correspondiente á esta era la organización y el coste del personal de las demás Secretarías.

reforma general de aranceles, y á propuesta de un diputado se acordó nombrar una comisión especial, á la cual se pasó el informe leído en las Cortes de 1811 por el ministro de Hacienda don José Canga Argüelles, que contenía muy apreciables datos sobre la renta de aduanas, así de España como de otras naciones de Europa. Estos y otros semejantes trabajos, que sería prolijo enumerar, tenían emprendidos y comenzados aquellas Cortes, animadas de gran celo, y contando sin duda con más larga vida que la que la Providencia les tenía reservada <sup>(1)</sup>.

Concretándonos, pues, á aquellos acuerdos y disposiciones de más interés, y que más pueden caracterizar el espíritu de aquellas Cortes, no podríamos omitir el decreto de Reglamento provisional para la Milicia

(1) Hicieronse algunas proposiciones, que, si no como importantes, como curiosas, merecen una ligera mención, tales como las del señor González Rodrigo, para que no se otorgaran nuevas concesiones para funciones de toros de muerte en ninguna parte de la península; para que no se permitiera la extracción de ganados boyales, laneros y cabrios para los reinos limítrofes, y para que se prohibiera matar ganado vacuno, lanar y cabrio que no tuviera tres años cumplidos de edad.—Sesión del 5 de abril.—Y en la del 15 hizo el señor Bernabén las proposiciones siguientes: 1.º Estingáse en toda la monarquía española las corridas de toros de muerte, destinados por el Autor de la naturaleza únicamente para la manutención de los hombres, para la agricultura,

la industria y otras cosas útiles, sin que por esto se entiendan aprobadas las corridas de novillos, quedando á la prudencia del gobierno pesar las razones que puedan, si es dable, hacer compatible su permisión con la moral y las costumbres públicas.—2.º en caso de que por razones políticas que no están á mis alcances convenga por evitar mayores males, y sin perjuicio de los principios de la sana moral, permitir las corridas de novillos, jamás será esto en domingo ni en días festivos.—Y en la 3.ª proponía que al hospital general de esta Corte, á cuyo establecimiento se aplicaban los productos de estos espectáculos, se le dieran fincas y bienes nacionales cuyos rendimientos equilibraran aquellos productos.



nacional local de la península é islas adyacentes (15 de abril). Prescribíase en él, que todo ciudadano español en el ejercicio de sus derechos, casado, viudo ó soltero, desde la edad de 30 años hasta la de 50 cumplidos, estaba obligado al servicio de la Milicia nacional local. —Esceptuábanse solo los ordenados *in sacris* y tonsurados que gozaran del fuero; los diputados á Cortes y los provinciales; los consejeros de Estado, secretarios del Despacho y oficiales de sus secretarías; los magistrados, jueces, gefes políticos, alcaldes, y gefes de las principales oficinas de Hacienda; los médicos y cirujanos titulares; los alféileres en los pueblos en que no hubiese más que uno; los catedráticos y maestros de primeras letras, y los matriculados de marina.

—El servicio duraría ocho años, y consistía en dar un principal de guardia en el parage más proporcionado, patrullar para la seguridad pública, perseguir los malhechores en el pueblo y su término, escoltar en defecto de tropa las conducciones de presos y las de caudales, etc. —Señalábase un cupo ó contingente, que era corto, proporcionado al vecindario y circunstancias de cada población, el cual se sacaba por suerte como el del ejército, previo un alistamiento general; se establecían reglas para la provision de los empleos de oficiales, sargentos y cabos, para la instruccion, revistas y abonos de haberes; se especificaba el uniforme y armamento que habian de tener; y por último, se creaban tambien milicias locales de caballería.

Muchas otras proposiciones se hicieron sobre asuntos económicos y políticos, que demostraban el celo y buen deseo de aquellas Cortes, pero que su corta duracion no les permitió desarrollar. Dictaron, no obstante, entre otras, una medida grave y delicada por su índole y naturaleza, cual fué la designacion del patrimonio del rey. Componíase éste, segun el decreto de 28 de marzo: 1.º de la dotacion anual de su casa; 2.º de todos los palacios reales que habian disfrutado sus predecesores; y 3.º de los jardines, bosques, dehesas y terrenos que las Cortes señalaron para el recreo de su persona. Su administracion durante la ausencia del rey correria á cargo de los sugetos que la Regencia señalase, pero la de los bosques, dehesas y terrenos que quedáran fuera de la masa de los que las Cortes aplicasen al patrimonio real, estarian á cargo de la Junta del Crédito público. La Regencia remitiria inmediatamente á las Cortes todos los apeos, deslindes, amojonamientos y títulos de pertenencia de los Sitios Reales, palacios, alcázares, jardines, cotos, bosques, florestas, dehesas y terrenos pertenecientes hasta aquí al patrimonio que se encontrasen en los archivos y oficinas, juntamente con los testamentos de los reyes de la casa de Borbon, y una comision especial propondria al Congreso los que en su opinion deberian reservarse para el recreo de la persona del rey, espresándolos con toda individualidad. La misma comision designaria los que se hallase pertenecer al



dominio privado de Fernando VII. y de los infantes su hermano y tío, reservándose los como de propiedad privativa.

Pocos días después (8 de abril) la Comisión de Hacienda presentó su dictamen sobre la dotación de la casa real, y aprobándole el Congreso decretó el 16: Que la dotación anual de la casa del rey debía fijarse en la suma de cuarenta millones de reales. Que de esta suma debería pagar el rey todos los sueldos y gastos ordinarios y extraordinarios de la casa, cámara, capilla y caballeriza; los de la tapicería y furriera; los del guardaropa y guardajoyas; los de los palacios, bosques, jardines, dehesas y terrenos que las Cortes consignaran para su recreo; y las limosnas y ayudas de costa á criados, pobres, iglesias, etc. Que los terrenos que las Cortes señalaran para el recreo del rey formarían un artículo enteramente separado de la dotación de su casa, y sus utilidades no se rebajaran jamás de esta. Que corriera al cargo del tesoro público el pago de los alimentos de los infantes, el de los secretarios y secretarías del Despacho, el de la guardia real, y el de todos los demás destinos que no son propiamente de la servidumbre de la casa del rey. Que se anticipara al rey para ayuda de los gastos que le ocasionara su establecimiento en la Corte el importe de un tercio de la dotación, para distribuirlo en los artículos que mejor le pareciera.

Recaía este último artículo sobre la pretensión

que se había hecho de que se facilitasen al rey por una vez y aparte de la dotación, 9.218,000 reales que se calculaba costaría poner su casa para cuando volviese del cautiverio, según los presupuestos formados por la mayordomía mayor, sumillería y caballeriza, con especificación de vestidos para los criados, de los caballos, mulas, coches, berlinas, vajilla, efectos de guadarnés, y obras de arquitectura y carpintería que se necesitaban. La comisión, después de haber puesto algunos reparos é intentado hacer algunas rebajas en estos presupuestos, prefirió el sistema que hemos visto de anticiparle la tercera parte de la dotación para que la invirtiera en lo que y de la forma que mejor viera convenirle.

Ultimamente por decreto de 19 de abril se asignó para alimento de cada uno de los infantes de España don Carlos y don Antonio la cantidad anual de 150,000 ducados, que habían de satisfacerse por la tesorería general. No se hizo mención, y fué cosa bien notable, del infante don Francisco de Paula, hermano del rey, sin duda por hallarse al lado y en compañía de los reyes padres, en quienes nadie pensó por entonces.

Como nuestros lectores habrán podido observar, á pesar de las circunstancias y del modo con que estas Cortes habían sido elegidas y formadas, según hicimos notar en otro capítulo, en todas sus decisiones se veía prevalecer el espíritu liberal y predominar



el partido reformador, casi tanto como en las constituyentes. Pero al propio tiempo mostrábanse tan adictas al rey, y más que al rey á la persona de Fernando VII., que desde el primer anuncio de la probabilidad de su regreso á España no cesaron las Cortes de acordar providencias para escitar el entusiasmo del pueblo: rogativas públicas en todas las iglesias de la monarquía por su feliz llegada; preparativos solemnes para celebrar su entrada en el reino; publicacion por extraordinario de todas las cartas y avisos que sobre su marcha se recibían: ereccion de monumentos públicos para perpetuar la memoria de tan feliz acontecimiento: indultos militares, premios y dotes á doncellas pobres para solemnizarle; todo cuanto pudiera contribuir á realzar al monarca y darle popularidad y prestigio, pero con la cláusula siempre de no reconocerle ni prestarle obediencia en tanto que no jurara la Constitucion en el seno del Congreso nacional, segun lo prescrito en el decreto de las Cortes del 2 de febrero.

Llévanos esto á tratar de la libertad de Fernando y de su regreso á España.

Cuando el duque de San Carlos, portador del tratado de Valencey á Madrid, volvió á aquella ciudad de Francia con la negativa de la Regencia española <sup>(1)</sup>, ya Napoleon habia resuelto dejar en libertad al rey

(1) Recuérdese lo que sobre esto dijimos en el capítulo XXVII.

Fernando, así como al Pontífice, á quien tambien habia tenido aprisionado. No negaremos que el canónigo Escoiquiz, durante la ausencia de San Carlos, hubiese trabajado en este sentido en union con el conde de Laforest. Pero razones y causas algo más graves que las gestiones del canónigo habian movido á Napoleon á dictar aquella medida. Rotas las negociaciones de Chatillon, y firmado el convenio de Chaumont por las potencias aliadas, envuelto en la nueva guerra que hemos referido, necesitando de las tropas que tenia en España, y queriendo separar la causa de nuestra nacion de la de los ingleses, resolvió dar libertad á Fernando sin condiciones. Mas como se temiese que la negativa de la Regencia española á admitir el tratado de Valencey, de que era portador San Carlos moviera á Napoleon á cambiar de resolucion, pasó inmediatamente el de San Carlos á buscarle á la capital de Francia, al campamento, donde quiera que pudiese verle; pero ni el magnate español logró ver al emperador, ni el emperador varió de determinacion de dejar libre á Fernando, y los pasaportes para que pudiera restituirse á España llegaron á Valencey el 7 de marzo, dos dias antes que el de San Carlos regresara de su correría en busca del emperador francés. Llenóse con esto de júbilo aquella pequeña corte, y tratóse inmediatamente de realizar el ansiado regreso á España.

Quiso el rey que le precediese en su viage el ge-



neral don José de Zayas, el cual partió el 10 de marzo, siendo portador de una carta para la Regencia, y trayendo orden de que se preparase lo necesario para el recibimiento de S. M. Desde Gerona, donde llegó el 16, vino el general en posta á Madrid, donde fué bien acogido, ya por el aprecio que se hacia de su persona, ya por la satisfactoria y lisonjera mision que le traia. La carta del rey á la Regencia decia:

«Me ha sido sumamente grato el contenido de la carta que me ha escrito la Regencia con fecha 28 de enero, remitida por don José de Palafox: por ella he visto cuánto anhela la nacion mi regreso: no menos lo deseo Yo para dedicar todos mis desvelos desde mi llegada al territorio español á hacer la felicidad de mis amados vasallos, que por tantos títulos se han hecho acreedores á ella.—Tengo la satisfaccion de anunciar á la Regencia que dicho regreso se verificará pronto, pues es mi ánimo salir de aquí el domingo dia 13 del corriente, con direccion á entrar por Cataluña; y en consecuencia la Regencia tomará las medidas que juzgue necesarias, despues de haber oido sobre todo lo que pueda hacer relacion á mi viaje al dador de esta el mariscal de campo don José de Zayas.

«En cuanto al restablecimiento de las Cortes, de que me habla la Regencia, como á todo lo que pueda haberse hecho durante mi ausencia que sea útil al reino, siempre merecerá mi aprobacion como conforme á mis reales intenciones. En Valencey á 10 de marzo de 1814.—Firmado—FERNANDO.—A la Regencia del reino.

Leida esta carta en las Cortes, produjo tal satisfaccion y entusiasmo, que se acordó por unanimidad se

imprimiese inmediatamente, la comunicase la Regencia por extraordinario á las provincias de la península, y en el más breve término posible á las de Ultramar, se espendiesen gratis ejemplares de ella al pueblo de Madrid, y que en celebridad de su contenido se mandara disponer regocijos públicos, al menos de luminarias por tres dias; que se cantara un solemne *Te Deum* en todos los pueblos de la monarquía, y se habilitara y concluyera el nuevo salon de Cortes para el dia feliz en que el rey debia jurar en él la Constitucion del Estado <sup>(1)</sup>. La causa de haber entusiasmado tanto al Congreso esta carta era el hablar en ella de Cortes el rey, cosa que en las anteriores no habia hecho, dejando entrever la promesa de darles su real aprobacion. ¡Tan á deseo se cogia una palabra del monarca en este sentido, que pudiera dar esperanza, ya que no servir de prenda!

Salió en efecto Fernando de Valencey el 13 de marzo, segun en la carta decia, acompañado de los infantes don Carlos y don Antonio, su hermano y tío, y del duque de San Carlos, quien comunicaba diariamente todos los movimientos del viaje al general en jefe del ejército de Cataluña don Francisco de Copons y Navia, encargado tambien por la Regencia de recibir al rey, conforme al célebre decreto de las Cortes de 2 de febrero <sup>(2)</sup>. La ruta era por Tolosa, Chalons

(1) Sesión del 24 de marzo. (2) En las memorias del general Copons y Navia, conde de Tarifa, publicadas en 1858 por su hijo.



y Perpiñan, donde llegó el 19, y donde le esperaba el mariscal Suchet, duque de la Albufera, el cual tenía instrucciones de conducir á Fernando á Barcelona, bajo el título de conde de aquella capital, á fin de retenerle allí como en rehenes hasta que se verificara la vuelta á Francia de las guarniciones francesas bloqueadas en varias plazas españolas. Mas habiéndole expuesto con energía el general Copons que las órdenes que él tenía de la Regencia no le permitían acceder á su propósito, sino que conforme á ellas S. M. debía llegar á los puestos avanzados de su ejército, donde Copons le había de recibir, retirándose la escolta francesa, pidió Suchet nuevas instrucciones á Paris, aviniéndose á lo que el general español exigía, y limitándose ya á que entretanto quedara solo en Perpiñan el infante don Carlos como en prenda, y así se verificó.

Prosiguiendo pues Fernando su viaje, pisó el 22 el territorio español, deteniéndose el 23 en Figueras, á causa de la crecida del Fluviá, hinchado con las muchas lluvias de aquellos dias. El general Copons, que con objeto de recibir al rey había trasladado su cuartel general de Gerona al pueblo de Bascara, colocó sus tropas á la salida del sol del 24 á la orilla derecha del Fluviá; formaron los gefes franceses las suyas

jo el coronel de caballería don Francisco de Copons, se insertan multitud de comunicaciones oficiales, tan interesantes como curiosas, relativas al viaje del rey y á otros sucesos con él enlazados que nos sirven tambien mucho para nuestra narración.

á la izquierda, ofreciendo entre unas y otras un interesante y vistoso espectáculo, que á bandadas acudían á presenciar las gentes del país rebosando de júbilo. Un parlamento primero, el estampido del cañon después, y luego los armoniosos y alegres eccs de las bandas militares, anunciaron la proximidad de la llegada del deseado Fernando, que no tardó en dejarse ver en la izquierda del rio, acompañado del infante don Antonio y del mariscal Suchet con una escolta de caballería. Adelantóse el gefe de estado mayor Saint-Cyr-Nugues á comunicar al general español que S. M. iba á pasar el rio: realizóse este paso entre diez y once de la mañana, y al sentar el rey su planta en la margen derecha del Fluviá, hizo Suchet la entrega de su real persona y de la del infante don Antonio al general Copons, que hincada la rodilla en tierra ofreció al rey sus respetos, y despues de besarle su real mano y de dirigirle un corto discurso, hizo desfilar las tropas por delante de S. M.

Siguió luego la régia comitiva para la plaza de Gerona, donde hubo recepcion y besamanos. Allí entregó el general Copons al rey un pliego cerrado y sellado, que contenia una carta de la Regencia para S. M. informándole del estado de la nacion, conforme al decreto de las Cortes de 2 de febrero tantas veces citado. Confió el rey á Copons en premio de su lealtad y servicios la gran cruz de Carlos III., y desde aquel dia le honró tambien teniéndole á comer en su



mesa. A la carta de la Regencia contestó en los términos siguientes:—«Acabo de llegar á esta perfectamente bueno, gracias á Dios; y el general Copons me ha entregado al instante la carta de la Regencia y documentos que la acompañan: me enteraré de todo, asegurando á la Regencia que nada ocupa tanto mi corazón como darle pruebas de mi satisfacción y de mi anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos. Es para mí de mucho consuelo verme ya en mi territorio en medio de una nación y de un ejército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como generosa. Gerona 24 de marzo de 1814.—Yo EL REY.—A la Regencia del Reino.» A los dos días llegó á Gerona el infante don Carlos, detenido en Perpiñán, y mandado poner en libertad por el gobierno provisional de Francia; salió el rey á recibirle, y el 28 (marzo) continuaron todos juntos su viaje hasta Mataró, donde se quedó ligeramente indispuerto el infante don Antonio, prosiguiendo los demás á Reus.

A pesar del insignificante contenido de esta última carta del rey, su lectura en las Cortes produjo igual entusiasmo que la anterior: ¡tanto era el amor que se tenía al monarca! Acordóse que se imprimiera en Gaceta extraordinaria, juntamente con el oficio del general Copons, y que su producto se aplicara al hospital general de la Corte; que se remitiera á Ultramar; que se cantara un Te Deum en todas las igle-

sias, y se solemnizara con iluminaciones y demostraciones públicas; que esto se repitiera todos los años el 24 de marzo en memoria de haber pisado aquel día Fernando el Deseado el suelo español en Gerona. Propúsose también que en cuantas partes se escribiera ó mentara su augustó nombre se le llamara *Fernando el Aclamado*. Pocos días después se acordó y decretó que se erigiera un monumento á la derecha del Fluviá frente al pueblo de Bascara para perpetuar la memoria de lo acaecido allí á la llegada de Fernando. Los diputados habían cedido sus dietas correspondientes al día en que se supiese hallarse el rey en camino para la capital, destinando su importe á la dotación de una doncella madrileña que se casase con el granadero soltero y más antiguo del ejército español; y entre otros rasgos de adhesión y de entusiasmo por parte de los particulares merece citarse el del duque de Frias y de Uceda, que puso á disposición del Congreso mil doblones, para que se diesen de sobrepaga al ejército «que tuviera la envidiable fortuna de recibir al señor don Fernando VII.»

Desde Reus, donde le dejamos, debía el rey continuar su viaje por la costa del Mediterráneo hasta Valencia, conforme al decreto de las Cortes de 2 de febrero. Mas en aquella ciudad, y por conducto de don José de Palafox que le acompañaba, recibió una exposición de la ciudad de Zaragoza pidiéndole que la honrara con su presencia. Accedió el rey á aquella de-



manda, y faltando ya en esto á lo acordado por las Cortes, y torciendo de ruta y tomando por Poblet y Lérida, llegaron los dos príncipes á Zaragoza (6 de abril), donde fueron recibidos con loco entusiasmo, así como el general Palafox, ídolo de aquellos habitantes. Pasaron allí la Semana Santa, y el lunes de Pascua salieron para el reino de Valencia. Al despedirse del rey en Zaragoza el general Copons para volver al Principado y ejército de Cataluña, besándole la mano le dijo: «Señor, creo que V. M. no tiene enemigos, pero si alguno tuviere, cuente con mi lealtad y con la del ejército de mi mando.» A lo que le contestó el rey: «Así lo creo: contaré contigo.» Y le regaló una caja de oro guarnecida de perlas.

Ya en Gerona había tratado el duque de San Carlos de sondear al general Copons sobre su modo de pensar acerca de la Constitución, y si convendría ó nó al rey jurarla. No dejó el general de penetrar las segundas intenciones del duque, y limitóse á decirle que la Constitución había sido jurada por todos los españoles, y la observaban y hacían observar todas las autoridades. No agradó esta respuesta al de San Carlos, el cual dejó entrever que esperaba otra más conforme á sus deseos, y que aun le fuera ofrecido el ejército de Cataluña para ayudar á sus fines <sup>(1)</sup>. Estos,

(1) «Yo me desentendi (añaba desde el momento que se de Copons en sus Memorias) de anunció en España el tratado que que había penetrado sus inten- el emperador de los franceses ha- ciones, y le instruí de cuanto pa- bía celebrado con el rey; y era

aunque todavía ocultos, ó al menos disimulados mientras Copons anduvo al lado del rey, comenzaron á descubrirse ya luego que aquel regresó á su puesto <sup>(1)</sup>. En Daroca, la noche del 11 (abril), celebró la regia comitiva una junta ó consejo, en que se trató de la conducta política que debería adoptar el rey, y de si convendría ó no que jurase la Constitución. Opinaron por la negativa casi todos los concurrentes, siendo el primero á emitir francamente este dictámen el duque de San Carlos, y apoyándole decididamente en él el conde del Montijo, muy conocido ya en nuestra historia por su genio inquieto y bullicioso, y por sus afecciones y tratos con las clases inferiores del pueblo.

Fué de contrario dictámen don José de Palafox, y creyó que se arrimarian á él los duques de Osuna y de Frias que acompañaban al rey desde Zaragoza; pero el primero se mostró indeciso, y aunque el segundo opinó que el monarca debería jurar la Constitución, manifestó que respetaba el derecho que le compitiese de hacer en ella las modificaciones que pudieran convenir ó ser necesarias. Nada se resolvió en aquella

que, como habían visto que sin embargo de no haber sido admitido por las Cortes le devolvía el emperador al rey su corona, sin el menor convenio, á lo menos que se supiera, se empezó á sospechar de esta generosidad, y cada uno pretendía atirar con la causa que le movía á desprenderse de su prisionero, y de un reino que había cedido á un herma- no suyo, en el que aun conservaba ejército y algunas plazas en Valencia y Cataluña.»—Página 70 á 72.

(1) Equivocadamente afirma el conde de Toreno que el capitán general de Cataluña acompañó á Fernando hasta Tírruel: despidióse de él en Zaragoza, según en sus Memorias lo cuenta él mismo.



junta, y solo se acordó celebrar otra para volver á tratar la cuestión. Y entretanto, y para sondear á los liberales de la corte, y para preparar los ánimos del pueblo de Madrid á favor de las intenciones del monarca, dispuso éste, por instigación del de San Carlos, que partiera inmediatamente el del Montijo para la capital, como así lo verificó.

Celebróse la segunda junta en Segorbe (15 de abril), á donde acudieron el infante don Antonio, que habia estado ya en Valencia, el duque del Infantado y don Pedro Gomez Labrador, procedente de Madrid. No asistió don Juan Escoiquiz, por haberse adelantado á Valencia, con objeto semejante al que habia traído el conde del Montijo á la corte. Cuando se hallaban discutiendo en la junta á altas horas de la noche, aparecióse en ella el infante don Carlos. Palafox, Frias y Osuna reprodujeron acerca del juramento del rey casi lo mismo que habian manifestado en Daroca. Don Pedro Macanáz, que habia ido acompañando al infante don Antonio, espuso que ya sabia el rey su opinion, que se traslució bien, aunque sin expresar cuál fuese. Cuando le tocó su vez al duque del Infantado, «Aquí no hay, dijo, más que tres caminos: jurar, no jurar, ó jurar con restricciones. En cuanto á no jurar, participo mucho de los temores del duque de Frias.» Y significó bastante que se inclinaba al último de los tres caminos. La opinion del de San Carlos era ya harto conocida. Ruda y descom-

puestamente manifestó la suya don Pedro Gomez Labrador, diciendo que no debia el rey en manera alguna jurar la Constitucion, y que «era menester meter en un puño á los liberales.» Aunque tampoco se tomó resolución en esta junta, demasiado se traslucía lo que podia esperarse de tales consejos y de tales consejeros.

Y sin embargo, en tanto que esto pasaba, las Cortes, procediendo de buena fé, se anticipaban á declarar que tan pronto como Fernando VII. prestara el juramento prescrito por la Constitucion, ejerceria con toda plenitud las facultades que la misma le señalaba; que cesarian las Cortes en el ejercicio de las que eran del poder ejecutivo, y en el tratamiento de Magestad que correspondia esclusivamente al rey.

Llegó éste el 16 de abril á Valencia, donde habian acudido y le esperaban ya varios personajes de la corte, entre ellos el presidente de la Regencia, cardenal arzobispo de Toledo don Luis de Borbon, el ministro interino de Estado don José Luyando, don Juan Perez Villamil, don Miguel de Lardizabal; estos dos últimos muy prevenidos contra las Cortes: estaba el rey contra el cardenal-arzobispo, á quien recibió y saludó con ceño, alargándole la mano para que la besase, más como súbdito que como pariente (1).

(1) Cuéntase esta escena entre el rey y el cardenal, cerca de Puzol, del modo siguiente: Habíanse apeado los dos, cada uno de su coche: al acercarse el presidente de la Regencia al rey, volvióle éste el rostro en señal de enojo, y se apeado los dos, cada uno de su alargóle la mano para que la be-



Pero el personage que en Valencia comenzó más á señalarse como desafecto á las Cortes y á las reformas fué el capitán general don Francisco Javier Elío, que saliendo al encuentro del rey, y después de pronunciar un discurso en que vertió amargas quejas en nombre de los ejércitos, añadió: «Os entrego, Señor, el bastón de general; empuñadlo.» El rey contestó que estaba bien en su mano, pero él insistió diciendo: «Empuñadlo, Señor: empuñelo V. M. un solo momento, y en él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza.» El rey tomó y devolvió el bastón.

Al día siguiente pasó á la catedral, donde se cantó un magnífico *Te Deum* para dar gracias al Todopoderoso por los beneficios que le dispensaba. Por la tarde le presentó el general Elío los oficiales de su ejército, y preguntóles en alta voz: «¿Juran ustedes sostener al rey en la plenitud de sus derechos?» Y respondieron todos: «Si juramos.» Acto continuo besaron la mano al príncipe. Así iba Ferrando recibiendo actos y pruebas de servil adulación y vasallage de parte de sus súbditos, y como estaban tan en consonancia con sus propósitos y los de sus cortesanos, gozaba en ver cómo se le allanaba el camino de la sobe-

sara: el cardenal hizo esfuerzos para bajarla y no besarla, hasta que el rey, pálido de cólera con aquella resistencia, estendió el brazo, y presentando la diestra dijo al presidente en tono imperioso: *Besa*. Inclínose entonces el débil don Luis, aplicó á

la mano sus labios, y este signo de homenaje se tomó como una infracción de las instrucciones y decretos de las Cortes, y como un triunfo del monarca, y una señal de inaugurarse una época de reinado absoluto.

ranía absoluta, en cuyo ejercicio iba entrando, sin miramiento ni consideración á lo resuelto por las Cortes. Alentábanle á marchar por aquel camino los individuos de la primera nobleza ofreciéndole cuantiosos donativos, y empujábale con descaro y audacia por aquella senda un papel que en Valencia publicaba don Justo Pastor Perez, empleado en rentas decimales, con el título de *Lucindo*, ó *Fernandino*.

Mientras tales escenas pasaban en Valencia, no estaban ociosos en Madrid los enemigos de la Constitución, siendo ahora los principales á atizar el fuego de la conspiración realista aquellos mismos diputados que ya antes habían andado en la trama de querer mudar de repente la Regencia del reino, que servía de dique á sus planes anti-liberales. Queriendo dar ahora cierto aire y barniz de legalidad á la conducta que se proponían siguiera el rey, redactaron la famosa representación conocida después con el nombre de representación *de los Persas*, por comenzar con el ridículo y pedantesco período siguiente: «Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias los obligase á ser mas fieles á su sucesor.» Hacia cabeza de los representantes el diputado don Bernardo Mozo Rosales, á quien hemos visto ya ser el más activo motor de anteriores conjuraciones. El escrito llevaba la fecha de 12 de abril, y aunque al



principio le firmaron pocos, reunió despues hasta sesenta y nueve firmas. Era su objeto alentar al rey á desaprobar la Constitucion de Cádiz y las reformas de ella emanadas. Mas con una contradiccion que no honra mucho á los autores ni á los firmantes, despues de hacer un elogio de la monarquía absoluta, que llamaban «hija de la razon y de la inteligencia,» concluian pidiendo «se procediese á celebrar Córtes con la solemnidad y en la forma que se celebraron las antiguas (1).»

Desapareció de las Córtes y partió de Madrid el Mozo de Rosales con la representacion para ponerla en Valencia en las reales manos de Fernando, como el presente más grato que podria ofrecerse á quien con tales miras é intentos venia: y escusado es decir cuánto halagaria al rey ver que del seno mismo de la representacion nacional arrancaba la idea de convidarle á ceñir la diadema y empuñar el cetro de los soberanos de derecho divino. Así no es extraño que más adelante inventára un distintivo para condecorar á los llamados persas; y sin embargo, todavía en aquel tiempo, á pesar de tantos y tan públicos síntomas como se observaban de las intenciones del rey y de los que las fomentaban, la mayoría de los diputados celebraba con júbilo al parecer sincero las noticias oficiales que se recibian y de que se daba lectura en las Córtes, de los

(1) Véase el Apéndice, al final de este tomo.

festejos con que en Valencia agasajaban al rey, á los infantes y á sus cortesanos, así el pueblo como las personas conocidas por su exagerado realismo y por su aversion á la Constitucion de Cádiz. ¡Tanta era su buena fé, y tan lejos estaban de sospechar lo que contra ellos y las instituciones se estaba fraguando!

Prueba de ello son las dos cartas que las Córtes dirigieron todavía al rey con las fechas 25 y 30 de abril, ponderándole sus vivos deseos de verle cuanto antes en la capital y ocupando el trono de sus mayores. «Las Córtes repiten, le decian en la primera, que en la libertad de V. M. han logrado ya la más grata recompensa de cuanto han hecho para el rescate de su rey y la prosperidad del Estado; y desde el día feliz en que se anunció la próxima llegada de V. M. las Córtes dieron por satisfechos sus votos y por acabados los males de la nacion. A V. M. está reservado labrar su felicidad, siguiendo solo los impulsos de su paternal corazon, y tomando por norma la Constitucion política que la nacion ha formado y jurado, que han reconocido varios príncipes en sus tratados de alianza con España, y en que están cifradas juntamente la prosperidad de esta nacion de héroes y la gloria de V. M.—Hallándose las Córtes en esta persuasion, que es comun á todos los españoles de ambos mundos, no es extraño que cuenten con inquietud los instantes que pasan sin que V. M. tome las riendas del gobierno, y empiece á regir á



«sus pueblos como un padre amoroso.....»—Con el mismo, y tal vez con más espresivo y tierno lenguaje le hablaban en la segunda, aunque sin contestacion á la primera, bien que á la última le sucedió lo propio, no alcanzando ninguna de las dos los honores de ser contestada (1).

Esto no obstante, siguieron las Córtes dictando disposiciones y medidas para recibir y agasajar al rey á su entrada en Madrid, siendo entre ellas la mas notable y solemne la de trasladarse el Cuerpo legislativo al nuevo salon de sesiones preparado en la iglesia del convento de Agustinos calzados llamado de doña María de Aragon, del nombre de su fundadora; cuya mudanza se dispuso para el 2 de mayo, primero en que habia de celebrarse con gran pompa, conforme á los decretos de las Córtes antes mencionados, el aniversario fúnebre en conmemoracion de las víctimas del alzamiento de Madrid en 1808. Así se verificó, y para solemnizar aquel dia con un acto de clemencia nacional, se concedió un indulto general á los desertores y dispersos del ejército y armada. La funcion cívico-religiosa del Dos de Mayo se celebró con toda la suntuosidad que prescribia el programa acordado por las Córtes en sus decretos de 24 y 27 de marzo, y de 13 y 14 de abril.

Mas los sucesos de Valencia se iban precipitando

(1) Ambas se leyeron en la sesion de 1.º de mayo.

de tal modo y tomando tal rumbo, que ya la alarma cundió entre los diputados liberales, los cuales comprendieron que los aires que allí corrian amenazaban derribar el edificio constitucional. Con tal motivo en la sesion del 6 de mayo el entonces jóven y fogoso diputado Martinez de la Rosa, el orador más elocuente de aquellas Córtes, hizo la siguiente proposicion: «El diputado de Córtes que contra lo prevenido en el artículo 375 de la Constitucion proponga que se haga en ella ó en alguno de sus artículos alguna alteracion, adiccion ó reforma, hasta pasados ocho años de haberse puesto en práctica la Constitucion en todas sus partes, será declarado traidor y condenado á muerte.» Despues de lo cual se levantó la sesion pública, y quedó el Congreso en secreta, como lo hizo muchas veces en aquellos dias, dejándose arrebatar en ellas los diputados de la pasion, sobreexcitados los ánimos con las noticias de los planes siniestros que se agitaban en Valencia.

Rodeaban en efecto al rey en aquella ciudad los más furibundos apóstoles del absolutismo, distinguiéndose entre ellos el general Elío, y ya se habia cerrado la entrada en las juntas y consejos á los hombres de opiniones ó tendencias constitucionales, como el general Palafox y el duque de Frias. La representacion de los Persas habia alentado mucho al monarca, y la caída de Napoleon, que por entonces se supo, le dejaba en cierto desembarazo para obrar. Los que allí



se encontraban como en representacion de las Cortes y de la Regencia, el presidente cardenal de Borbon y el ministro don José Luyando, débiles de suyo y no muy mañosos, limitábanse á visitar con frecuencia al rey y preguntar por su salud, que andaba entonces aquejado de la gota; y carecian de movimiento y de accion para contrarestar lo que en sus conciliábulos fraguaban los enemigos de las instituciones. Debatíase entre estos si habian de disolverse las Cortes, y abolirse de un golpe y sin rodeos la Constitucion, ó si habia de hacerse bajo una forma hipócrita, con promesas para lo futuro, aunque con la resolucion de no cumplirlas nunca, ofreciendo nuevas Cortes, para acallar el grito de los hombres ilustrados y liberales, como se hacia en la representacion de los Persas. Optó el rey por este segundo sistema, y encomendó á don Juan Perez Villamil y á don Pedro Gomez Labrador que redactasen un Manifiesto y decreto en este sentido. Así lo hicieron, guardando secreto sobre esta medida, hasta que les pareciera llegada la ocasion oportuna de darla á luz.

Acercábanse entretanto tropas á la capital, procedentes de Valencia, sin conocimiento del gobierno. Mandábalas don Santiago Wittingham, gefe de la caballería de Aragon, que por orden espresa del rey le habia acompañado en su marcha. Al llegar á Guadálajara estas tropas (30 de abril), preguntó la Regencia al general quién le habia ordenado venir á la corte, y

contestó éste que el rey por conducto del general Elío. Aunque aquel hecho y esta respuesta debieron bastar para abrir los ojos á los diputados constitucionales y para advertirles del peligro que ellos y las instituciones corrian, ni los diputados ni la Regencia sospechaban que cupiera en pechos españoles tanta doblez que hubiera de esperar á todos un trágico desenlace, y ni aquellos síntomas ni los avisos de los amigos bastaron para hacerles caer enteramente la venda de los ojos.

Cuando en Valencia les pareció tenerlo ya todo enteramente arreglado para sus fines, salió el rey de aquella ciudad (5 de mayo), escoltado por una division del segundo ejército mandada por el mismo general en gefe don Francisco Javier Elío. Acompañaban al monarca los dos infantes don Carlos y don Antonio, su hermano y tío, la pequeña corte de Valencey, y algunos grandes de los que en el camino se le habian incorporado. De real orden se retiraron el cardenal de Borbon y don José Luyando, ignorantes de lo que allá sigilosamente se habia resuelto; que de esta manera habian desempeñado su encargo estos dos personajes. Preparado estaba todo por los gefes realistas para que en los pueblos del tránsito fuera recibido y aclamado el rey con todo género de demostraciones de regocijo y de entusiasmo, que en efecto fueron tales en algunos puntos que rayaron en delirio, y para que llegáran á sus oidos los gritos y murmu



raciones de ciertas clases del pueblo contra las Cortes y la Constitución, las cuales, ayudadas á veces de la tropa, apedreaban en tumulto ó derribaban con algazara la lápida ó letrero de *Plaza de la Constitución*, que se había mandado poner en la plaza principal de cada población y sus casas consistoriales.

Faltaba por parte del rey un desaire más marcado y directo á las Cortes, y no se hizo esperar mucho. De contado los dos representantes del poder constitucional, el cardenal de Borbon y don José Luyando, recibieron orden de retirarse, el uno á su diócesi de Toledo, el otro, como marino, al departamento de Cartagena. Una diputación de las Cortes, á cuya cabeza iba como presidente el obispo de Urgel don Francisco de la Dueña y Cisneros, que había salido á cumplimentar al rey, y le encontró en la Mancha en medio del camino, retrocedió al pueblo inmediato para ofrecerle allí sus respetuosos obsequios; pero el rey se negó á dar allí audiencia á la diputación, mandando ó diciendo que le aguardara en Aranjuez. ¿Qué podía prometerse ya la representación nacional de esta conducta del monarca Deseado?

Pero aun este no era mas que un pequeño síntoma de sucesos graves que estaban preparados y se ejecutaban casi al mismo tiempo. Había nombrado capitán general de Castilla la Nueva á don Francisco Eguía, hombre que representaba todo lo rancio y rutinario así en ideas como en costumbres, á quien nom-

braban con el apodo de *Coletilla*, por llevar todavía el cabello recogido y atado por detrás como en tiempo de Carlos III.; fanático por demás, y por consecuencia enemigo implacable de las reformas, y de todo lo que tinte ó sabor de liberal tuviera: por lo mismo el más propósito para ejecutar el golpe de estado preparado en los conciliábulos de Valencia. Realizóse éste en la noche del 10 al 11 de mayo; noche terrible, y funestamente célebre en los fastos de España.

En altas horas de la noche, ó sea entre dos y tres de la mañana, presentóse de orden de Eguía el auditor de guerra don Vicente María Patiño en la casa del presidente de las Cortes don Antonio Joaquín Pérez, diputado americano por la Puebla de los Angeles, y entrególe un pliego que contenía el Decreto y Manifiesto del rey, fechado en Valencia el día 4 de mayo, aquel decreto que dijimos haberse tenido misteriosamente reservado, y que desde esta noche se hizo perpétua y tristemente famoso. Contenia, entre otros, el párrafo siguiente: «Declaro que mi real ánimo es «no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitución ni á decreto alguno de las Cortes generales y «extraordinarias, y de las ordinarias actualmente «abiertas, á saber, los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi soberanía, establecidas «por la Constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor ni



«efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligacion, en mis pueblos y súbditos, de cualquier clase y condicion, á cumplirlos ni guardarlos <sup>(1)</sup>.»—Otro de sus párrafos decia: «Y desde el dia en que este mi decreto se publique, y fuese comunicado al presidente que á la sazón lo sea de las Cortes que actualmente se hallan abiertas, cesarán éstas en sus sesiones; y sus actas y las de las anteriores, y cuantos expedientes hubiere en su archivo y secretaría, ó en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encargada de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositen por ahora en la casa de ayuntamiento de la villa de Madrid; cerrando y sellando la pieza donde se coloquen: los libros de su biblioteca se pasarán á la Real; y á cualquiera que tratase de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa Magestad, y que como á tal se le imponga pena de la vida.»

Siendo el presidente Perez uno de los firmantes de la representacion de los Persas, no solo no opuso resistencia, ni pretesto, ni reparo de ninguna clase á lo preceptuado en el decreto, sino que se prestó muy gustoso á su ejecucion, como que estaba en consonancia con sus ideas y con sus deseos, y aquella misma

(1) Hallarán nuestros lectores en el apéndice este célebre documento histórico.

noche quedó cumplido en todas sus partes, quedando solo en el salon de sesiones el dosel, sitial, bancos, arañas, mesas y alfombras, hasta que S. M. designara el sitio á que habian de trasladarse, segun en la mañana del 11 decia en su oficio el activo ejecutor don Vicente Patiño <sup>(1)</sup>.

Pero no fué esta ni la sola ni la más terrible escena de aquella noche. Otros ejecutores del general Eguía, á saber, don Ignacio Martinez de Villela, don Antonio Alcalá Galiano, don Francisco Leyva y don Jaime Alvarez de Mendieta, con el título de jueces de policía, asistidos de gruesos piquetes de tropa, iban por las casas de los ciudadanos que más se habian distinguido en política por su ilustracion, sus ideas liberales y su talento, y los cogian y encarcelaban, llevando á unos al cuartel de Guardias de Corps, otros á las cárceles de Corte, sumiendo á algunos en estrechos y lóbregos calabozos, como si fueran foragidos de la más humilde esfera <sup>(2)</sup>. Eran éstos, sin embargo, los dos reyes don Pedro Agar y don Gabriel Ciscar, los ministros don Juan Alvarez Guerra y don Manuel García Herreros, y los diputados, de las extraordinarias unos,

(1) Oficios que mediaron aquella noche y mañana.—Apéndice.—El presidente Perez no tardó en recibir la recompensa de su infidelidad á la Constitución que habia jurado, obteniendo una mitra en premio de unos servicios que el lector desapasionado podrá calificar.

(2) Negóse con entereza á ejecutar estos encarcelamientos el magistrado valenciano don José María Puig, varon templado, y muy opuesto á la exageracion de las pasiones, y á quien honró y acreditó mucho este proceder.



de las actuales otros, don Diego Muñoz Torrero, don Agustín Argüelles, don Francisco Martínez de la Rosa, don Antonio Oliveros, don Manuel López Cepero, don José Canga Argüelles, don Antonio Larrazabal, don Joaquín Lorenzo Villanueva, don José Ramos Arispe, don José María Calatrava, don Francisco Gutiérrez de Terán, y don Dionisio Capáz. Igual suerte sufrieron el célebre literato don Manuel José Quintana, el conde, después duque de Noblejas, con un hermano suyo don Juan Odonojú, don Narciso Rubio, el inmortal actor don Isidoro Maiquez, y varios otros.

Húbolos que se presentaron espontáneamente en la cárcel al saber que los buscaban, como don José Zorraquin y don Nicolás García Page: otros por el contrario se salvaron huyendo al extranjero, y creemos que anduvieron más acertados; como Torenó, Caneja, Díaz del Moral, Istúriz, Cuartero, Tacon y Rodrigo. Al día siguiente fueron todavía presos don Ramón Feliú, don Antonio Bernabeu y don Joaquín Maniau. Y estendiéndose la proscripción á las provincias, fueron traídos arrestados á Madrid hombres tan esclarecidos como don Juan Nicasio Gallego, don Vicente Traber, don Domingo Dueñas y don Francisco Golfín. De esta manera se iban llenando las cárceles de la capital de diputados y hombres tan ilustres é inocentes, y esta era la recompensa que empezaban á recoger de sus sacrificios por la libertad del pueblo español y por la de su rey, observándose el fenómeno

singular de ser el presidente de un Congreso conspirador contra el Congreso mismo, y de ser diputados algunos de los ejecutores de las prisiones de sus compañeros.

Con tan fatal ejemplo, y con haberse adelantado, según indicamos atrás, el conde del Montijo á preparar los ánimos de la plebe de Madrid, levantóse en la mañana siguiente (11 de mayo) un tumulto popular, prorumpiendo la clase más baja en furiosos gritos contra los liberales, arrancando y destrozando la lápida de la Constitución, sacando del salón de Cortes, sin que la guardia lo impidiese, la estatua de la Libertad y otras figuras alegóricas, y arrastrándolas por las calles con demostraciones de insulto y de ludibrio, intentando acometer las cárceles en que se hallaban los ilustres presos, y pidiendo que les fueran entregados. Por fortuna no pasó más allá el motin; pero aquel mismo día apareció fijado en las esquinas el famoso Manifiesto y decreto del rey fechado el 4 de mayo en Valencia y firmado por don Pedro Macanáz, que hasta aquel día se había tenido reservado y oculto, y en el cual, no obstante los párrafos que hemos copiado, había otro en que se ofrecía reunir Cortes y asegurar de un modo estable la libertad individual y real, y en que se estampaban aquellas célebres frases:

*«Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron despotas jamás sus reyes, ni sus buenas*



«leyes y Constitución lo han autorizado:» que parecían puestas como para befa y escarnio, visto lo que después de ellas se decía y lo que se estaba resuelto á hacer <sup>(1)</sup>.

Bajo tales auspicios hizo el rey Fernando su entrada en Madrid (13 de mayo), precedido de la división de Wittingham, y cruzando desde la puerta de Atocha y el Prado, las calles de Alcalá y Carretas, hasta el convento de Santo Tomás, donde entró á adorar la imagen de nuestra Señora de Atocha allí depositada, y prosiguiendo después por la Plaza Mayor y Platerías al Real Palacio, que volvió á ocupar al cabo de seis años de ausencia. No le faltaron en la carrera ni arcos de triunfo, ni vivas, ni otras demostraciones y festejos, que nunca falta quien los ofrezca en casos tales, ni quien muestre contentamiento y júbilo, no viéndose entre aquel oleaje las lágrimas ni oyéndose entre aquella gritería los sollozos de las familias de los que yacían en los calabozos y lóbregos encierros, en premio de haber libertado al rey de la esclavitud en que aquellos seis años había vivido y restituido al trono de sus mayores.

También hizo su entrada pública en Madrid á los pocos días (24 de mayo) el duque de Ciudad-Rodrigo,

(1) Afirmase haber sido escrito este Manifiesto por don Juan Pérez Villanil, auxiliado por don Pedro Gómez Labrador, llevando la pluma y haciendo como de secretario don Antonio Moreno, ayuda de peluquero que había sido en palacio, y después consejero de Hacienda.

lord Wellington, siendo recibido con los honores que correspondían á su elevada clase y á los servicios hechos á España. Su venida infundió á los encarcelados y proscritos alguna esperanza, ya que no de ver modificado el sistema de gobierno que se inauguraba, por lo menos de que influyera en que cesasen sus padecimientos, habiendo sido amigos suyos varios de ellos, y miembros algunos de un gobierno de quien tantas distinciones había él recibido. Mas si bien al despedirse para Londres parece dejó una exposición dando consejos de moderación y templanza, ni durante su permanencia en Madrid ni después de su ida se notó variación, ni se sintieron los efectos de su influencia en este sentido. Allá se fué á gozar del abundoso galardón con que su nación acordó remunerarle, mientras aquí sufrían penalidades sin tasa los que más á esta nación habían servido <sup>(1)</sup>.

Con la misma fecha del célebre decreto de Valencia de 4 de mayo había el rey formado un ministerio, que modificó después (31 de mayo), quedando definitivamente constituido con las personas siguientes: el duque de San Carlos para Estado; don Pedro Macanáz para Gracia y Justicia; don Francisco Eguía para Guerra; don Cristóbal Góngora para Hacienda, y don Luis

(1) Generoso anduvo el parlamento inglés con lord Wellington: además del título de duque que le confirió la reina, otorgóle el parlamento la enorme suma de 300,000 libras esterlinas para que pudiera formarse un estado abonándole aparte las arcas públicas otras 17,000 por sueldos y otras mercedes.



de Salazar para Marina. «Cabeza de este ministerio el duque de San Carlos (dice un historiador), el hombre de los tumultos de Aranjuez y el consejero íntimo de Valencey, que tanto impulso habia dado á la máquina política para que volviera al escabroso camino de donde la sacaron las revoluciones, habia de seguir el comenzado rumbo con el apoyo del brazo de hierro de Eguía, el encarcelador de los representantes del pueblo.» Así sucedió, «creciendo (como dice otro escritor) cada día más las persecuciones y la intolerancia contra todos los hombres y todos los partidos que no desamaban la luz y buscaban el progreso de la razón: siendo en verdad muy dificultoso, ya que no de todo punto imposible á los ministros salir del cenagal en que se metieran los primeros y malhadados consejeros que tuvo el rey.»

Pero hemos llegado á donde nos habíamos propuesto en este capítulo y libro, á dejar al rey Fernando sentado de nuevo en su trono, después de la gloriosa revolución que la nación habia hecho para conservársele, que es cuando verdaderamente comenzó á reinar en España. Dejémosle en él, inaugurando la funesta política que distinguió su reinado, cuya historia trazaremos y daremos á luz el día que las circunstancias nos lo permitan, y hagamos ahora la reseña crítica del interesante período comprendido en los dos últimos libros de nuestra narración histórica, tomándola desde el punto que la dejamos pendiente.

## CAPÍTULO XXX.

## ESPAÑA

DESDE CARLOS III. HASTA FERNANDO VII.

De 1788 á 1814.

## I.

En nuestra ojeada crítica sobre el reinado de Carlos III., y hablando de la influencia que en sus últimos años habia ejercido su política en todas las naciones de Europa, dijimos: «En el caso de que la Providencia hubiera querido diferir algun tiempo su muerte, no sabemos ni es fácil adivinar cuánto y en que sentido hubiera podido influir en los grandes acontecimientos que en Francia y en Europa sobrevinieron á poco de descender Carlos III. á la tumba.»

Y ya en nuestro Discurso Preliminar habíamos dicho: «No sabemos como se hubiera desenvuelto Carlos III. de los compromisos en que habria tenido que verse si le hubiera alcanzado la explosion que muy



de Salazar para Marina. «Cabeza de este ministerio el duque de San Carlos (dice un historiador), el hombre de los tumultos de Aranjuez y el consejero íntimo de Valencey, que tanto impulso habia dado á la máquina política para que volviera al escabroso camino de donde la sacaron las revoluciones, habia de seguir el comenzado rumbo con el apoyo del brazo de hierro de Eguía, el encarcelador de los representantes del pueblo.» Así sucedió, «creciendo (como dice otro escritor) cada día más las persecuciones y la intolerancia contra todos los hombres y todos los partidos que no desamaban la luz y buscaban el progreso de la razón: siendo en verdad muy dificultoso, ya que no de todo punto imposible á los ministros salir del cenagal en que se metieran los primeros y malhadados consejeros que tuvo el rey.»

Pero hemos llegado á donde nos habíamos propuesto en este capítulo y libro, á dejar al rey Fernando sentado de nuevo en su trono, después de la gloriosa revolución que la nación habia hecho para conservársele, que es cuando verdaderamente comenzó á reinar en España. Dejémosle en él, inaugurando la funesta política que distinguió su reinado, cuya historia trazaremos y daremos á luz el día que las circunstancias nos lo permitan, y hagamos ahora la reseña crítica del interesante período comprendido en los dos últimos libros de nuestra narración histórica, tomándola desde el punto que la dejamos pendiente.

## CAPÍTULO XXX.

## ESPAÑA

DESDE CARLOS III. HASTA FERNANDO VII.

De 1788 á 1814.

## I.

En nuestra ojeada crítica sobre el reinado de Carlos III., y hablando de la influencia que en sus últimos años habia ejercido su política en todas las naciones de Europa, dijimos: «En el caso de que la Providencia hubiera querido diferir algun tiempo su muerte, no sabemos ni es fácil adivinar cuánto y en que sentido hubiera podido influir en los grandes acontecimientos que en Francia y en Europa sobrevinieron á poco de descender Carlos III. á la tumba.»

Y ya en nuestro Discurso Preliminar habíamos dicho: «No sabemos como se hubiera desenvuelto Carlos III. de los compromisos en que habria tenido que verse si le hubiera alcanzado la explosion que muy



luego estalló del otro lado del Pirineo. Fortuna fué para aquel monarca, y fatalidad para España, el haber muerto en visperas de aquel grande incendio.

De contado no es difícil pronosticar que Carlos III., con todas sus prendas y virtudes de rey, con todos los grandes hombres de Estado de que había tenido el acierto de rodearse, con toda aquella juicio-sa y hábil política á que se debió que en los últimos años de su vida todas las naciones de Europa vieran á él sus ojos como al único soberano que podía conjurar los conflictos que las amenazaban, no habría podido seguir ejerciendo aquel honroso ascen-diente que le dió la atinada direccion de los negocios públicos, con la prudente aplicacion de los principios que entonces servian de pauta y norma á los gobier-nos para el régimen de las sociedades. Trastorna-dos estos principios por la revolucion francesa que estalló á poco de su fallecimiento, conmovidos con aquel sacudimiento todos los tronos, destruidos ó cambiados en el vecino reino todos los elementos del orden social, abierto aquel inmenso cráter revolu-cionario cuya lava amenazó desde el principio derra-marse por toda la haz de Europa y abrasarla, ¿habrian seguido, habrian podido seguir Carlos III. y sus hom-bres de Estado aquella política sensata y firme, vi-gorosa y desapasionada, que les dió tanto realce á los ojos del mundo, y engrandeció tanto la nacion que dirigian?

Señales evidentes dieron los dos eminentes varo-nes que despues de haber sido ministros de Car-los III. siguieron siéndolo de su hijo y sucesor Car-los IV., de haberles alcanzado la turbacion que en los espíritus más fuertes y en los repúblicos más enteros y esperimentados produjo aquel asombroso trastorno. Al primero de ellos, el conde de Floridablanca, el solo amago de la revolucion le hizo receloso y tímido; el ímpetu con que comenzó á desarrollarse le estreme-ció; sus violentas sacudidas le encogieron y apocaron: el varon en otro tiempo imperturbable, el anciano ex-perto, trocóse en asustadizo niño que se representaba tener siempre delante de sí la sombra de un gigante ter-rible asomado á la cresta del Pirineo, y amenazando ahogarlo todo entre sus colosales brazos. El iniciador de las reformas en España retrocedió espantado de la exageracion de las reformas en Francia. El libertador de las trabas del pensamiento en la península, pro-clamóse enemigo abierto de la libertad de ideas del vecino reino. El propagador de la moderna civiliza-cion en nuestra patria cambióse en perseguidor inexo-rable de toda doctrina ó escrito contrario al antiguo régimen. La propaganda democrática de fuera le hizo absolutista intransigente dentro, y la demagogia fran-cesa le convirtió en apasionado sostenedor del más exagerado monarquismo universal.

Ha iendo á Carlos IV. el más realista de todos los soberanos de Europa, el más interesado de todos por



la suerte del infortunado Luis XVI., el más enemigo de la revolución francesa; dirigiéndose á la Asamblea legislativa con todo el desabrimiento de un viejo mal humorado, y con toda la imprevisión de un diplomático novel é inesperto; retando á una nación grande é impetuosa en los momentos de su mayor exaltación; faltándole en el ocaso de su vida la prudencia que le había distinguido en años juveniles; declarando que la guerra contra la Francia revolucionaria era tan justa como si se hiciese á piratas y malhechores, sus indiscretas notas, leídas en la Asamblea, fueron contestadas con una sarcástica sonrisa y con un desdeñoso acuerdo; su conducta comenzó por resentir á los nuevos gobernantes, indignó después á los partidos extremos, y acabó por irritar hasta á los constitucionales monárquicos y templados, y por herir el orgullo nacional de un gran pueblo en un período de excitación febril. Fué fortuna que Francia no nos declarara la guerra; quiso la suerte que no le conviniera por entonces; pero vino el enviado extraordinario Bourgoing á procurar la caída del ministro español que la estaba provocando. Floridablanca, el gran ministro de Carlos III., cayó sin gloria de la gracia de Carlos IV. Aquel esclarecido repúblico que tan eminentes servicios había hecho en otro tiempo á España, comprometía la suerte de España con la fascinación y ceguera en que últimamente había incurrido, y merecía bien la exoneración del ministerio, pero no el des-

tierra y la prisión que la acompañaron, y mucho menos la saña y el encono con que apasionados calumniadores le envolvieron en un proceso criminal, de que tardía y difícilmente con todo su grande ingenio y talento alcanzó á justificarse.

El anciano conde de Aranda que le reemplazó, el experto militar, el antiguo y resuelto diplomático, el desenfadado consejero del anterior monarca, el hombre reputado en España por su actividad, en Europa por su energía, en Francia por su amistad con los filósofos y por sus relaciones con los personajes de la revolución, que no participaba de la maniática preocupación de Floridablanca contra las nuevas ideas que se desenvolvían al otro del Pirineo, comenzó aflojando la tirantez y templando la acritud y la animosidad que la política de su antecesor había producido entre las dos naciones. Ambas fundaron en él esperanzas de buena armonía. Pero monárquico aunque liberal; no enemigo de las reformas, pero más amigo del orden; libre y avanzado en ideas, pero hombre de gobierno; ante el espectáculo de los horribles desmanes de junio y agosto de 92 en Francia, ante las sangrientas catástrofes de las Tellerías, de los Campos Elíseos y de la Asamblea; ante el desenfreno salvaje de las turbas, ante el ministerio del terrible Danton, ante las feroces venganzas de Marat y Robespierre, ante el desbordamiento arrasador del torrente revolucionario, el ministro impertérrito de otros tiempos se



estremece y tiembla, teme por Francia y por España, teme por Luis XVI. y por Carlos IV., teme por la monarquía y por la sociedad, quiere librar de los horrores de la anarquía y del crimen los dos soberanos, las dos monarquías, las dos naciones, las dos sociedades; comprende que no es posible, que no es digno vivir en amistad con la Francia demagógica, propone al soberano español unir nuestras armas á las de Austria, Prusia y Cerdeña para oprimirla, indica un plan de campaña, aconseja un proyecto de invasión, y para asegurar su éxito con el disimulo le hace vestir con la forma de medidas preventivas, y hace avanzar los ejércitos á las fronteras bajo la apariencia de mera y prudente precaucion.

Pero las quejas del gobierno francés sobre estos armamentos y esta disfrazada hostilidad, las amenazas de los clubs, la actitud imponente de la Convencion, el encarcelamiento y proceso de Luis XVI., las tremendas matanzas de las cárceles de París, el prodigioso alistamiento en masa de los franceses, los triunfos del ejército revolucionario sobre los aliados, la proclamacion de la república, el predominio de los terroristas y demagogos con sus impetuosos arrebatos é irresistibles arranques, quebrantan de nuevo la entereza del de Aranda, le asustan y estremecen, teme las consecuencias que pueden traer á España los pasos á que le han conducido su celo monárquico y su horror al crimen, se afana por disipar á los ojos de

los franceses toda idea de hostilidad, se esfuerza en persuadirles de sus pacíficas intenciones y proclama la neutralidad española. Afortunadamente no conviene todavía á la república francesa romper en guerra con España, y finge dejarse persuadir, pero exige ser reconocida por el gobierno español. ¡Violento compromiso y sacrificio grande para Carlos IV. y su primer ministro haber de aprobar los crímenes revolucionarios, y el destronamiento, y acaso el suplicio de un monarca de la estirpe de Borbon! Y como á la proposicion siga la amenaza, irritase y se exalta el veterano diplomático, hiérenle en la fibra del patriotismo, se acuerda de que es soldado, siente rejuvenecer su corazon y hervir de nuevo la sangre en su pecho, y dá una respuesta arrogante y altiva.

¿Quién podría calcular lo que convendría á España, ni lo que iba á ser de España, cuando tan cerca de ella rugia la espantosa tempestad de la más terrible de las revoluciones de los modernos siglos, que tenia ya estremecida y conturbada toda la Europa, y que así ofuscaba y hacia vacilar á los varones más imperturbables y enteros y á los políticos más experimentados é insignes del anterior reinado?

En tal situacion sorprende á España la incomprendible y súbita caída del gran conde de Aranda, aunque más suave que la de Floridablanca. ¿A qué manos se confiará el timon de la nave del Estado en horacan tan desatado y deshecho? Asombro y escándalo



causó al pueblo español ver al bondadoso Carlos IV. encomendar la direccion de la zozobrosa nave al inesperto jóven que estaba siendo blanco de la universal murmuracion, sirviendo de pasto á todas las lenguas y de tema á la maledicencia pública, al que el dedo popular señalaba como el dueño del corazon y de los favores de la reina, y á cuya privanza, obtenida por la gracia y gallardía de su continente, se atribuía su rápida, y al parecer fabulosa elevacion de simple guardiá de corps á mariscal de campo, y caballero gran cruz de Carlos III. y del Toison de oro, y á grande de España, y duque de la Alcudia, y consejero de Estado, y á todo lo que puede ser encumbrado el que no ciñe corona.

Juzguemos al jóven que sale á la escena del gran teatro político del mundo, en una de las crisis más violentas en que el mundo se ha visto, con la severa imparcialidad de historiadores, no con el criterio apasionado y candente de los que solo veian el origen repugnante é impuro de su loca fortuna y de su improvisada elevacion. Si hubiéramos escrito en aquel tiempo ó á la raiz de las catástrofes y desventuras que nuestros padres presenciaron, es probable que de nuestra pluma hubiera destilado sin advertirlo la misma acerbidad que las de la generalidad de los escritores ha derramado sobre aquel personaje. La generacion que ha mediado entre él y nosotros nos coloca ya á la conveniente distancia para que ni nos

abrase la proximidad, ni nos hiele el apartamiento del calor que trasmiten á los ánimos los sucesos desastrosos. Deber nuestro es ni fingir ni abultar merecimientos, ni inventar ni atenuar flaquezas ó vicios. Lo hemos hecho con los soberanos; ¿no lo hemos de hacer con los súbditos?

Con el sorprendente nombramiento de don Manuel Godoy para el ministerio de Estado, coincidió la vista del proceso de Luis XVI. en la Convencion francesa. De un instante á otro se temia oir resonar en el salon de la Asamblea la sentencia de muerte, y la terrible guillotina amenazaba ya la garganta de aquel infortunado príncipe. El primer acto de gobierno, el primer esfuerzo del jóven duque de la Alcudia se dirige á salvar la vida, ya que no pueda ser el trono, del monarca francés, deudo inmediato de su soberano. Para ello implora la intercesion de Inglaterra, escribe, suplica y ruega á la Convencion, ofrece neutralidad, promete mediar con las potencias aliadas en favor de la paz con la república, se presta á dar rehenes, emplea hasta el oro para intentar el soborno de los montañeses y jacobinos. Hasta aquí, aparte del último medio, cuya inmoralidad atenuaba la buena intencion, nada hay en las gestiones del ministro español que no sea plausible, que no sea conforme á los sentimientos de humanidad, al principio monárquico en general, á la conservacion del trono de España y á las afecciones de la amistad, del deudo y de la san-



gre. Si tan nobles aspiraciones fueron correspondidas con la furibunda gritería del bando sanguinario, si la Convencion se mostró sorda á toda mediacion humanitaria, si embotada su sensibilidad oyó con glacial indiferencia el ruego de la compasion, si estaba decretado aterrar la Europa con el sacrificio de una víctima ilustre, si se pronunció la terrible sentencia de muerte, y el verdugo enrojeció el cadalso con la sangre de un rey, ¿dejarían por esto de cumplir el monarca y el ministro español, el uno con sus deberes de príncipe, de pariente y de amigo, y el otro con sus deberes de consejero de la corona?

Consumado el sacrificio de Luis XVI., amagando á la reina igual suerte, aherrrojada en una prision la régia familia, entronizado el partido del terror y de la sangre, llevados cada dia á centenares al patíbulo los hombres ilustres, no dándose vagar ni descanso la guillotina (¡pavoroso drama en que el protagonista era el verdugo!), declarada la guerra á los tronos, proclamada la propaganda á los pueblos, inseguro en su sólio Carlos IV., rebotando de indignacion la España contra los crímenes de la nacion francesa, y amenazado de guerra nuestro gobierno, como todos, si no los daba su aprobacion categórica y esplicita, ¿era posible conservar todavía la neutralidad, como lo pretendia el anciano conde de Aranda, y como aun la aceptaba el jóven duque de la Alcudia, con tal que la república renunciára al sacrificio de los augustos

presos y al sistema de propaganda y de subversion universal? La Convencion se anticipó á resolver el problema; la declaracion de guerra partió de la Convencion, y la guerra fué aceptada por Carlos IV. y por Godoy. Primer paso, hemos dicho en otra parte, en la carrera azarosa de los compromisos. Por eso; y por el estado nada lisonjero en que se hallaba nuestro ejército y nuestro tesoro, convenimos con los escritores que nos han precedido en considerarlo como una fatalidad. ¿Pero habremos de hacer, como ellos, un terrible y severo cargo al ministro que aceptó el rompimiento?

Lejos de pensar así la España de entonces, con dificultad en ninguna nacion ni en tiempo alguno habrá sido más popular una guerra, ni aclamándose con más ardor y entusiasmo. Soldados, caballos, armamento, provisiones, dinero y recursos de toda especie, todo apareció en abundancia, y se improvisó como por encanto. Todos los hombres útiles se ofrecieron á empuñar las armas; todas las bolsas se abrieron; el altar de la patria no podia contener tantas ofrendas como en él se depositaban; las clases altas, las medianas y las humildes todas rivalizaban y competian en desprendimiento; noble porfía se entabló entre ricos y pobres sobre quien se habia de despojar primero de su pingüe fortuna ó de su escasisimo haber; asombróse Inglaterra y se sorprendió la Francia al ver que la decantada generosidad nacional de aquella



en 1763 y el ponderado sacrificio patriótico de esta en 1790, habían quedado muy atrás del prodigioso desprendimiento de los españoles en 1793. Todo abundó donde parecía que faltaba todo, y la guerra contra la república se emprendió con ardor y con tres ejércitos y por tres puntos de la frontera del Pirineo.

¿Fue imprudente y temeraria esta guerra, como lo han afirmado algunos escritores nuestros? Pocas campañas han sido tan honrosas para los españoles como la de 1793, y sentimos haber de decir que las plumas francesas nos han hecho en esto más justicia que las de nuestros propios compatriotas. La verdad es que mientras los ejércitos revolucionarios de la Francia batían á prusianos, austriacos y piamonteses, invadían la Holanda, y triunfaban en Wisenburgo, en Nerwinde y en Watignies, nuestro valiente y entendido general Ricardos franqueaba intrépidamente el Pirineo Oriental, se internaba en el Rosellon, ganaba plazas y conquistaba lauros en el Thech y en el Thuir, atemorizaba á Perpiñan, triunfaba en Truillas, frustraba los esfuerzos y gastaba sucesivamente el prestigio de cuatro acreditados generales que envió contra él la Convencion; y en tanto que en todas las demás fronteras de la Francia iban en voga las armas de la república, solo en la del Pirineo cedían al arrojo de las tropas españolas, incluso la parte occidental, donde el valeroso general Caro ganaba y mantenía puestos en territorio francés más allá

del Bidasoa. Si nuestra escuadra fué arrojada, como la inglesa, del puerto de Tolon, merced al talento y habilidad del joven Bonaparte y á desaciertos y errores del almirante inglés, al menos los españoles acreditaron tal serenidad y fortaleza y dieron tal ejemplo de generosa piedad, que nuestros propios enemigos tributaron públicos elogios á su comportamiento y á sus virtudes.

En tal sazón, en la junta de generales que el rey quiso celebrar á su presencia y en el consejo de Estado para acordar el plan de la siguiente campaña, sucede el lamentable y ruidoso altercado de que hemos dado cuenta entre Aranda y Godoy, insistiendo aquél, como antes y con el mismo calor, en la conveniencia de la paz, abogando éste por la continuacion de la guerra. El viejo conde, el veterano general, el antiguo ministro y consejero, el honrado pero adusto patriota, el franco pero desabrido aragonés, no sufre verse contrariado por el joven duque, por el improvisado general, por el novel ministro, por el engreído privado, y le apostrofa con aspereza, y hace ademán de pasar contra él á vías de hecho delante del monarca. El ultraje al favorito ofende al favorecedor; el apacible Carlos IV. muestra su enojo al que á la faz del rey agravia al válido; y Aranda, como Florida-Blanca, es desterrado de la corte, recluso en una prision, y sujeto á un proceso criminal. La cuestion de conveniencia de la guerra ó de la paz podía ser enton-



ces problemática. El arranque de irritabilidad del viejo conde de Aranda contra el privado podría disculparse ó atenuarse: su irrespetuoso porte ante el rey ni puede justificarse ni podía ser tolerado; pero la dureza en el castigo, la cruda inconsideración con que se ejecutó la pena, dureza é inconsideración que nadie atribuía sino á instigación y consejo del joven Godoy, excitó más contra él el ya harto prevenido espíritu popular, al ver como iban desapareciendo los astros que habían alumbrado la España y guiado su gobierno en el anterior reinado, al influjo del nuevo planeta que de improviso se había levantado en el regío alcázar.

Y si esto sucedía habiéndonos sido próspera la campaña de 1793, ¿qué podía esperarse en vista de los reveses é infortunios que en la de 1794 la mala suerte nos deparó? El pueblo español que veía su ejército del Rosellon, antes victorioso, repasar ahora derrotado el Pirineo Oriental, y al francés apoderado de nuestro castillo de Figueras; el pueblo español, que había visto el año anterior su ejército del Pirineo Occidental mantenerse firme más allá del Bidasoa, y ahora veía las armas de la república francesa enseñoreadas de San Marcial, de Fuenterrabía, de San Sebastián y de Tolosa; el pueblo que veía en 1795 de un lado ondear la bandera tricolor en Rosas, del otro hacerse el francés dueño de Bilbao, penetrar en Vitoria y avanza hasta Miranda; este pueblo no reflexio-

naba en las causas naturales de estos desastres, no se paraba á pensar en la inopinada y lamentable muerte del bravo y entendido general Ricardos, ni en el fallecimiento igualmente repentino y sensible de O'Reilly; ni en el refuerzo que los enemigos recibieron con la llegada de un ejército y un general victoriosos en Tolon; ni en la bravura con que pelearon nuestras tropas, muriendo en un mismo combate el general español conde de la Union y el general francés Dugommier; ni tomaba en cuenta que por la parte de Occidente arrojó sobre nosotros el gobierno de la república una nueva masa de 60,000 soldados; ni consideraba que precisamente en aquel periodo de la más febril exaltación y de la más prodigiosa energía revolucionaria, mientras el interior de la Francia se anegaba en sangre, y cuando todavía la bandera española tremolaba en suelo francés, los soldados de la Convención arrollaban en todas partes los ejércitos de las naciones confederadas, triunfaban en Turcoing, en Fleurus, en Iprés, en Landrecy, en Quesnoy, en Utrech y en Amsterdam, pisaban con su planta de fuego la Bélgica, la Holanda y el Palatinado, y obligaban á Prusia y Austria á demandar la paz.

Nada consideraba y á nada atendía la generalidad del pueblo español sino al resultado desastroso de la guerra, á los peligros que amenazaban y á las calamidades que la podrían seguir: miraba como autor y causante de ella á Godoy, y predispuesto contra él el



espíritu público por el origen y la manera de su encumbramiento, no creía necesario buscar en otra parte alguna el manantial de todas las desventuras de la patria. Recordábase el destierro que sufría el de Aranda por haber abogado con teson por la paz, é imputábasele á Godoy como un crimen imperdonable.

Parecía que los que así opinaban deberían haber aceptado y recibido como un inmenso bien la paz de Basilea. Y sin embargo muchos, entonces y después, y hasta los presentes tiempos, han calificado aquella paz de vergonzosa, de ignominiosa y de funesta. Confesamos no haberlo podido comprender nunca, á pesar de haberlo visto estampado así por escritores de autoridad y de crédito. Reconocemos que habría podido ser más ventajosa después de los triunfos de la primera campaña. Tras los desastres de las dos siguientes, tras la paz de Prusia y de Holanda, con que quedaba rota la coalición del Norte, parécenos que no podía ser más beneficiosa la que ajustó España. Por la de Prusia quedaba la república francesa ocupando las provincias conquistadas á la orilla izquierda del Rhin, y el monarca prusiano se comprometía á ser mediador con el imperio germánico para la paz general. Por la de Holanda guardaba para sí la república toda la Flandes holandesa, completando su territorio por la parte del mar hasta las embocaduras de los ríos, y se obligaban las Provincias-Unidas á poner á su disposición doce navíos de línea, diez y ocho fragatas

y la mitad de su ejército de tierra, y á pagar en indemnización cien millones de florines. Por la de España nos restituía la república todas las plazas y países conquistados en territorio español, hasta con los cañones y pertrechos de guerra que en aquellas existían, cediendo nosotros en cambio la parte española de la isla de Santo Domingo, que entonces más que de provecho nos servía de carga. ¿Cabe paralelo entre la una y las otras?

Con alguna más razón y justicia provocó la crítica y la animadversión pública el título de *Príncipe de la Paz* otorgado al ministro favorito en premio de aquel tratado: lo primero, por creerse insigne anomalía galardonar así por un ajuste de paz al mismo por cuyo consejo se había hecho la guerra, mientras el consejero de la paz seguía relegado en un duro destierro; lo segundo, por lo inusitado de la merced, que fué materia de escándalo ver engalanado un súbdito con un título que nadie en Castilla había llevado nunca que no llevára también en sus venas sangre de régia estirpe. Así iba creciendo el odio popular contra el válido.

La paz dió en el interior sus benéficos frutos. ¡Ojalá no hubiera sido tan pasagera y efímera! O por mejor decir, ¡ojalá no se hubiera convertido tan pronto en indiscreta alianza ofensiva, que había de comprometernos y empeñarnos en largas guerras, y traernos abundante cosecha de amarguras y dedichas! Indica-



do tenemos nuestro juicio de haber sido el yerro capital del gobierno de Carlos IV. el tratado de alianza de San Ildefonso entre el monarca español y la república francesa. Prescindiendo por un momento de los peligros políticos que se aridáran en el seno de tan monstruosa liga, y mirándola solamente por el lado de la dignidad y del decoro, ¡qué espectáculo el de un príncipe de la dinastía de Borbon unido en estrecha amistad con la nación que había llevado al cadalso al jefe de la estirpe Borbónica! ¡El de un rey y un ministro que habían hecho esfuerzos sobrehumanos y provocado una guerra por salvar la vida de Luis XVI. y de su infortunada familia, fraternizando con la república que había decapitado á Luis XVI. y á su augusta esposa! ¡El de la España católica y monárquica unida en íntimo consorcio á la Francia democrática y descreída! ¡El de la monarquía española convertida en auxiliar de la república revolucionaria para cuantas contiendas le ocurriesen, sin poder siquiera ni examinar la razón ni preguntar la causa de los sacrificios que se le exigieran!

No creemos pueda sostenerse que esta alianza fuese otro Pacto de Familia como el de Carlos III., que tan caro y tan costoso fué á España. Mas tampoco puede desconocerse que había entre los dos los suficientes puntos de analogía para recelar que produjese parecidas consecuencias. ¿Y á quién podrían ocultarse algunos de sus mas inmediatos peligros? No era me-

nester ser hombre de Estado para calcular que habiendo visto la Inglaterra con disgusto nuestra paz con Francia, no habria de perdonarnos nuestra alianza con la república. ¡Inglaterra, que aun siendo amiga no habia respetado el pabellón español ni en las costas de la península ni en los mares de América, y que amenazaba con sus bageles y tenia fijos sus codiciosos ojos en nuestras posesiones del Nuevo Mundo!

En los agravios de ella recibidos, y que tal vez por otros medios hubieran podido ser reparados, fundó el nuevo príncipe de la Paz su declaración de guerra á la Gran Bretaña: guerra que comenzó costándonos el descalabro naval del cabo de San Vicente, principio de los desastres y de la decadencia de nuestra marina, el bombardeo de Cádiz, la pérdida de la isla de la Trinidad, y los ataques de los ingleses á Puerto-Rico y Tenerife. Verdad és que en estos últimos salieron ellos escarmentados, y triunfantes y con honra nuestras armas, llevando el célebre Nelson en su cuerpo y por toda su vida la señal de lo que le habia costado su malogrado arrojo: pero tambien lo es que muy al principio de la lucha nos arrebataron ya una de nuestras mas importantes posesiones trasatlánticas, y que no podíamos contar ni en Europa ni en la India con punto seguro de las acometidas de la poderosa marina inglesa.

¿Qué compensacion recibíamos entretanto de nuestra reciente amiga la Francia? En una sola cosa



pusieron empeño y tomaron el mas vivo interés nuestros reyes; en la indemnizacion que habia de darse á su hermano el duque de Parma por los estados que la revolucion le habia arrebatado. ¿Y cómo se condejo con ellos al Directorio francés? A cambio de aquella indemnizacion, que al fin no se habia de realizar, les pedia la cesion de la Luisiana y la Florida. Dignamente, preciso es hacerle justicia, rechazó proposicion semejante el príncipe de la Paz. — En las conferencias de Lille para la paz con Inglaterra, y en las de Udina para la paz con Austria, ninguna representacion se dió á España á pesar de haber nombrado sus plenipotenciarios, so pretexto de arreglarlo solas entre sí las potencias contratantes. Y en todo este período desde la guerra contra la Gran Bretaña hasta la paz de Campo-Formio, ningun provecho sacó España de su alianza ofensiva y defensiva con la república, sino las pérdidas y desastres que hemos enumerado, desaires inmerecidos, y haber tenido que llevar nuestra escuadra á Brest á disposicion y á las órdenes del gobierno francés.

La providencia pareció haber dispuesto que el príncipe de la Paz recibiera de la Francia misma la expiacion del desacierto de su alianza con la república. El Directorio no le perdonó su guerra anterior, ni creyó nunca en la sinceridad de su reciente amistad. El Directorio tampoco podia perdonarle que Carlos IV. y él mantuvieran una correspondencia íntima y afec-

tuosa con los príncipes emigrados franceses: consecuencias naturales del monstruoso tratado de San Ildefonso, pelear unidas y en interés comun las fuerzas de la monárquica España y las de la Francia republicana, mantener los monarcas españoles relaciones estrechas con los príncipes franceses que la revolucion habia espulsado, con esperanza de devolverles el trono que habian perdido.

Cierto que trabajaban ya por la caida del privado, la grandeza, el clero, todo el pueblo español; la primera no pudiendo tolerar ver remontado sobre todos los antiguos linages y alcurnias, y próximo á entroncar con princesa de régia estirpe, á quien consideraba casi como plebeyo; el segundo ofendido de la tendencia que en él habia observado á rebajar la influencia y preponderancia de la clase, y de cierta animadversion que en él advertia hácia el poder inquisitorial, al propio tiempo que de sus costumbres, que no eran ni ejemplo de moralidad ni modelo de recato; el pueblo, porque desde el origen y principio de su privanza se acostumbró á mirarle como al autor de todos los males, fuesen ó no hechura suya. Ciertamente, que los dos ministros, Jovellanos y Saavedra, que él mismo habia llevado al gobierno, creyeron acto patriótico preparar su caida, desconceptuándole mañosamente en el ánimo del monarca. Pero tambien lo es para nosotros que todos estos elementos interiores combinados no habrian bastado para derribar al valido sin el em-



puje y los esfuerzos del nuevo embajador de la república, Truguet, que traía esta misión especial del Directorio, y no descansó hasta lograr la caída del príncipe, que como un gran triunfo participó á su gobierno por despacho y correo extraordinario.

Por eso decimos que pareció providencial expiación la de Godoy, siendo su imprudente alianza con la república la hoya que él mismo se labró para hundirse en ella, si bien accidental y no definitivamente, con todos los lenitivos con que puede endulzar un soberano el apartamiento de un ministro favorecido de quien siente á par del alma desprenderse (1798).

Hemos censurado á don Manuel Godoy por la indiscreta alianza que celebró con la república francesa, y no le relevamos de la responsabilidad de los compromisos, de los conflictos y calamidades que envolvía y había de traer á España el funesto tratado de San Ildefonso. Pero hemos de ser igualmente justos y severos con todos.

¿Cuál fué la política del ministerio que reemplazó al príncipe de la Paz? ¿Enmendó el desacierto de su antecesor? Desconsuela recordar la sumisa actitud, la afanosa complacencia del ministerio Saavedra con el Directorio francés. Las exigencias, las indicaciones, hasta los caprichos del embajador de la república en España eran apresuradamente ejecutados y cumplidos como si fuesen preceptos para el nuevo gobierno de Carlos IV.: y el nuevo embajador español cerca de la república, escogido como el más agradable al Directorio, comenzó halagando aquel gobierno con tan lisonjeras frases y promesas, que nada le dejó que desear.



puje y los esfuerzos del nuevo embajador de la república, Truguet, que traía esta misión especial del Directorio, y no descansó hasta lograr la caída del príncipe, que como un gran triunfo participó á su gobierno por despacho y correo extraordinario.

Por eso decimos que pareció providencial expiación la de Godoy, siendo su imprudente alianza con la república la hoya que él mismo se labró para hundirse en ella, si bien accidental y no definitivamente, con todos los lenitivos con que puede endulzar un soberano el apartamiento de un ministro favorecido de quien siente á par del alma desprenderse (1798).

Hemos censurado á don Manuel Godoy por la indiscreta alianza que celebró con la república francesa, y no le relevamos de la responsabilidad de los compromisos, de los conflictos y calamidades que envolvía y había de traer á España el funesto tratado de San Ildefonso. Pero hemos de ser igualmente justos y severos con todos.

¿Cuál fué la política del ministerio que reemplazó al príncipe de la Paz? ¿Enmendó el desacierto de su antecesor? Desconsuela recordar la sumisa actitud, la afanosa complacencia del ministerio Saavedra con el Directorio francés. Las exigencias, las indicaciones, hasta los caprichos del embajador de la república en España eran apresuradamente ejecutados y cumplidos como si fuesen preceptos para el nuevo gobierno de Carlos IV.: y el nuevo embajador español cerca de la república, escogido como el más agradable al Directorio, comenzó halagando aquel gobierno con tan lisonjeras frases y promesas, que nada le dejó que desear.



y habria sido inmoderada codicia pedir más seguridades y preñadas de adhesion.

¿De qué sirvió que el mismo embajador Azara procurase despues con oportunos avisos y consejos á los directores librar á la Francia de la segunda coalicion europea? Los directores le desoyeron, la guerra sobrevino, y España fué tambien victima de esta lucha, tomándonos los ingleses á Menorca, pérdida más lamentable todavía que la de la Trinidad.—Después el ministerio que reemplazó á Godoy vió Carlos IV. á su hermano Fernando lanzado y desposeido del trono de Nápoles por las armas de la república francesa su aliada. Si arrebatado, desacordado y loco anduvo el rey de las Dos Sicilias en retar el poder gigantesco de la Francia, desacordado y ciego anduvo el rey de España en ver con fria indiferencia, si acaso no con fruicion, sustituir la república Partenopéa al trono de un Borbon y de un hermano. ¡Fenómeno singular el de un monarca que habia ido más allá que todos los soberanos de Europa en interés y en esfuerzos por salvar el trono y la vida de Luis XVI. de Francia, y ahora estaba siendo el aliado sumiso, el amigo íntimo de aquella misma república que iba derrumbando los sólidos y acabando con todos los príncipes de su estirpe y linaje!

¿Sería la codicia? ¿sería la ambicion la causa de esta ceguera de Carlos IV.? Tentacion daba á pensar así, aun á los que conocian su corazon bendadoso, el verle

reclamar del Directorio el reconocimiento de sus derechos al trono vacante de Nápoles, y mostrar aspiraciones á sentar en él uno de sus hijos. Nueva y lastimosa ilusion, á que siguió un nuevo y lastimoso desengaño, una nueva y lastimosa expiacion de aquella imprudente alianza: el Directorio solo respondió á su reclamacion con una desdeñosa, ya que no digamos, con una sarcástica sonrisa. Y abusando de tan admirable sumision y docilidad, atrevióse á lo que rara vez ha osado el más poderoso con el más débil gobierno; atrevióse á indicar al buen monarca español que cambiara el ministro de Estado, que no era de su gusto, por otro que le significaba y era más de su agrado.

Trabajaban todas las demás potencias por separarnos de Francia, y nos halagaban para que entrásemos con ellas en la coalicion. Rusia nos ofrecia hombres, naves y dinero. Nosotros, cada vez más apegados á la Francia, como por un talisman misterioso, como por una fuerza de atraccion irresistible, desairamos á todas las potencias, y predispusimos á Rusia á que nos declarara la guerra en vez de la amistad con que nos habia estado brindando. Era la ocasion en que la fortuna parecia haber vuelto la espalda á la república francesa; en que la segunda coalicion europea la abrumaba con sus triunfos, destrozaba sus ejércitos en Alemania y en Italia, y le arrebatava sus anteriores conquistas. Era la ocasion, en que con motivo de aquellas derrotas, de que se culpaba como siempre al gobierno, levantaba



otra vez la anarquía su feroz cabeza en el seno del pueblo francés: era la ocasión en que los realistas y los patriotas, los terroristas y los reaccionarios, la imprenta, los Consejos, el Directorio, los clubs, los jacobinos, los constitucionales, todos irritados, luchaban y se destruían entre sí: era la ocasión en que vencida la república fuera, y desgarrada dentro, se andaba buscando quien pudiera salvar la Francia. ¿Quién la habría salvado si España se hubiera unido á la coalición? Empeñóse, no obstante, en ser su sola y única amiga. El agradecimiento á esta sola y única amiga era proponerse en algún club que se hiciera de la monarquía española una república hispánica. ¡Y aun continuaban cerrados los ojos de Carlos IV. y de su gobierno!

La Francia, la afortunada Francia, que en las más desesperadas crisis, en los momentos de mayor conflicto, en los trances en que se ve más amenazada de disolución, encuentra siempre un genio que la salva y vivifica; ¡singular privilegio que parece haber otorgado la Providencia á esta inquieta nación, y causa quizá de su facilidad en entregarse á peligrosas inquietudes! encontró también ahora *la cabeza y la espada* que necesitaba y andaba buscando. Aparecióse de improviso en el suelo francés ese genio salvador, viniendo de incógnito de los abrasados arenales de Egipto, donde había dado á la Francia glorias que ignoraba y habían de asombrar al mundo, y donde él había ignorado que

la Francia estaba á punto de perecer en Europa cuando la estaba engrandeciendo en Asia. Sorprende la aparición de Bonaparte en París, como la de un meteoro que la ciencia no ha pronosticado. El vencedor de las Pirámides encuentra la república en disolución; pregónase que ha parecido la cabeza y la espada; todos los elementos de acción se agrupan en torno de ella, cada cual con su esperanza y su designio: Bonaparte dá el memorable golpe del 18 brumario, cambia el gobierno de la Francia, hácese cónsul, y salva la república.

¿Cómo encontró Bonaparte las relaciones entre la monarquía española y la república francesa? Duele recordarlo, pero la severidad histórica obliga á decirlo. Monarca y ministros lo habían sacrificado todo á aquella alianza desdichada. Nuestras escuadras se movían según las órdenes de París, y nuestros navíos de guerra eran enviados á las costas de Europa ó á las islas de América, al Océano ó al Mediterráneo, donde el gobierno francés lo disponía: no importaba ignorar el objeto de la expedición con tal que lo supiera el Directorio, y una vez que Carlos IV. reclamó el regreso de una de nuestras flotas á puerto español, enojóse tanto el gobierno de nuestra buena aliada, que para hacerle desarrugar el ceño escribió Carlos á sus grandes amigos (que así llamaba á los directores) aquella humilde y bochornosa carta: en que les decía: «Contad siempre con mi amistad, y creed que las victorias



«vuestras, que miro como mías, no podrán aumentarla, como ni los reveses entibiarla.... He mandado á cuantos agentes tengo en las diversas naciones que miren vuestros negocios con el mismo ó mayor interés que si fueran míos..... Sea desde hoy pues nuestra amistad, no solo sólida como hasta aquí, sino pura, franca, y sin la menor reserva. Consigamos felices triunfos para obtener con ellos una ventajosa paz, y el universo conozca que ya no hay Pirineos que nos separen cuando se intente insultar á cualquiera de los dos.» ¿Habria podido decir más á Luis XIV. su nieto el primer Borbon de España?

En cambio Rusia nos declaró al fin la guerra, y Carlos IV. dijo al mundo que los vínculos de amistad entre Francia y España, cimentados en sus mútuos intereses políticos, habian excitado los celos de las potencias de la coalicion, que bajo el quimérico pretexto de restablecer el orden se proponian turbarle más, y despotizar las naciones que no se prestaban á sus ambiciosas miras. ¡Qué extraño lenguaje!

¿Podia suponerse que la corte de España fuese menos obsecuente con el gobierno consular que lo habia sido con el Directorio? Como el primer cónsul se disgustase de cierta repugnancia que halló en el gabinete de Madrid á ejecutar una de sus primeras pretensiones, dióse prisa nuestro gobierno á desenrojarle poniendo á su disposicion naves y dinero, y enviando á Turquía un embajador con la mision espresa de persuadir al

Sultan á que hiciese la paz con Francia.—Y si esto acontecia cuando comenzaba á ejercer su influjo el planeta venido de Oriente, ¿qué se podia esperar cuando Bonaparte, vencedor del Austria en Marengo, dueño de Italia, omnipotente en Francia, trocado de enemigo furioso en amigo apasionado el emperador de Rusia, convertidas por maña y artificio suyo las potencias del Norte de aliadas en enemigas de la Gran Bretaña, sujeto y humillado el imperio austriaco con la paz de Luneville, desplegaba aquella fuerza de poder que amagaba ser irresistible?

Y sin embargo, no emplea Bonaparte ni la fuerza ni el poder para tener sumisos á su voluntad á los monarcas españoles. Halaga primero el gusto, la vanidad ó el capricho del rey, de la reina, y del príncipe de la Paz, que retirado en apariencia habia vuelto á recobrar la privanza. Crúzanse entre unos y otros regalos y presentes, ya de vistosas joyas y elegantes y femeniles adornos, ya de brillantes armas, ricos palafreos y rozagantes caballos, de que acá los reyes y el valido hacen ostentacion pueril, allá el primer cónsul hace alarde político, mostrando al mundo cómo distingue y lisonjea un soberano de la estirpe de Borbon al primer magistrado de la república destructora de los tronos borbónicos.

Así fascinados nuestros reyes con este al parecer insignificante señuelo, explota Bonaparte con astucia uno de los flacos de la reina María Luisa; su pasion



de familia: ofrécele para su hermano el infante duque de Parma un aumento de territorio en Italia, de aquel territorio que acababa de conquistar y le costaba poco ceder. Noble ofrecimiento, si fuese desinteresado. Pero en cambio pide, y el gobierno español le otorga la devolución de la Luisiana á la Francia, poner á su disposición en los puertos españoles seis navíos de guerra completamente armados y equipados, y hasta hacer la guerra al Portugal para obligar á este reino á ponerse en paz con la república y á romper con Inglaterra. El tratado de San Ildefonso de 1.º de octubre 1800 en que esto se estipuló, no fué menos funesto y humillante para España que el tratado de San Ildefonso de 18 de agosto de 1796: iguales las protestas de adhesión, é iguales poco más ó menos los compromisos; pero el segundo no escandalizó tanto como el primero, porque no le firmó el príncipe de la Paz.

Si se quería encontrar la escuadra española, había que buscarla en Brest, unida y como atada á la escuadra francesa, y á las órdenes del primer cónsul, pero costando á España caudales inmensos. Si el ministro Urquijo y el embajador y jefe de escuadra Mazarredo intentaban traerla á Cádiz, ó al menos impedir que sirviera para los planes de Bonaparte sobre Malta ó Egipto, Bonaparte reclamaba de Carlos IV. la separación del ministro de Estado y la del célebre marino y embajador. Si el monarca español difería un poco el

complacer al cónsul francés, venia su hermano Luciano, y presentándose con botas y espuelas en la régia cámara del real sitio del Escorial ante el rey de España y de las Indias, reclamaba el cumplimiento de la voluntad de su hermano: á poco de su brusca entrevista, el ministro Urquijo marchaba hácia el panteón de los ministros caídos, á la ciudadela de Pamplona, y el insigne Mazarredo era exonerado de sus dos cargos de embajador de París y de general en jefe de la escuadra de Brest, y se retiraba á Bilbao á devorar sus penas. Bonaparte era primer cónsul de la república francesa, y primer jefe y mandatario de la monarquía española.

El haber hecho Bonaparte á los infantes de España reyes de Etruria se pagó con los tratados de Aranjuez y de Madrid, el uno distribuyendo las fuerzas navales españolas en unión con las francesas para las expediciones del Brasil y de la India, de Irlanda, de Trinidad y Surinam, el otro para hacer la guerra el monarca español á sus propios hijos los príncipes regentes de Portugal, porque así convenia á la Francia. El ministro Cevallos que habia sucedido á Urquijo se lamentaba de las pretensiones desmedidas de la república, y del partido que sacaba de nuestra debilidad y de nuestra sumisión, y sin embargo él fué quien firmó el tratado de Madrid. Quejábanse de las debilidades de otros, y claudicaba como ellos. Tres ministros habian llevado el timón del Estado desde la caída



del príncipe de la Paz en 1798 hasta el convenio de Madrid en 1801. Perplejo se vería el que hubiera de fallar quién de los cuatro había sido el mas dócil, y en cuál de las cuatro épocas estuviese Carlos IV. mas sumiso y la España mas humillada ante el gobierno de la vecina república. ¿Sería ya una nueva fatalidad ver á Godoy repuesto en la privanza de los reyes, nombrado generalísimo de los ejércitos españoles, y general en jefe de los que habían de operar en Portugal, incluidas las tropas auxiliares francesas?

La guerra de Portugal, llamada burlescamente *la guerra de las naranjas*, por una frase indiscreta dicha con pretensiones de galantería, de que se apoderó el vulgo, fué tan breve como era de esperar de la desigualdad de las naciones contendientes. Francia sacó del tratado de paz que los puertos de aquel reino se cerráran á los buques y al comercio de Inglaterra; España sacó la incorporacion de Olivenza y su distrito á la corona de Castilla. Pero el primer cónsul francés, que aspiraba á más ventajosas condiciones, se enoja con Carlos IV. y con los negociadores del tratado de Badajoz, y suelta amenazas contra nuestra nacion si el ajuste no se revisa y mejora. La verdad exige que digamos, y complace el poder decirlo, que en esta ocasion, aunque tardamente, se condujeron con dignidad y entereza el rey, el ministro Cevallos y el príncipe de la Paz, respondiendo á las arrogantes con-

minaciones del francés con valentía y altivez española.

¿Qué importa que al lado de esto tuvieran Carlos IV. y Godoy, el uno la flaqueza de querer erigir á Olivenza y su territorio en ducado para premiar al válido, el otro la debilidad de aceptar dos banderas para vincularlas y añadirlas á los blasones de sus armas, y un sable guarnecido de brillantes y orlado de una inscripción pomposa, como recompensa de hazañas bélicas que no habían existido, á un general que no era guerrero, y por una campaña que á juicio del público solo había sido jugar por unos dias á la guerra y á los soldados? Sobre no conducir tales miserias al objeto de nuestra revista, al fin eran mas inocentes que la de obligar después Bonaparte á aquel pobre reino á pagar veinte y cinco millones de francos á la Francia, y la de entrar más de la tercera parte de esta suma en el bolsillo privado del cónsul, como entró en el del negociador el valor de los diamantes de la princesa del Brasil, si los escritores de su nacion que lo estamparon dijeron verdad.

Pero sigamos el hilo de nuestras desdichas nacionales, no de las fragilidades de los individuos.

No perdonó Bonaparte al gobierno español aquella firmeza que no esperaba, como quien no estaba á ella acostumbrado. La venganza no se hizo aguardar mucho, y no correspondió ciertamente á la noble manera como suelen recibir los grandes hombres los

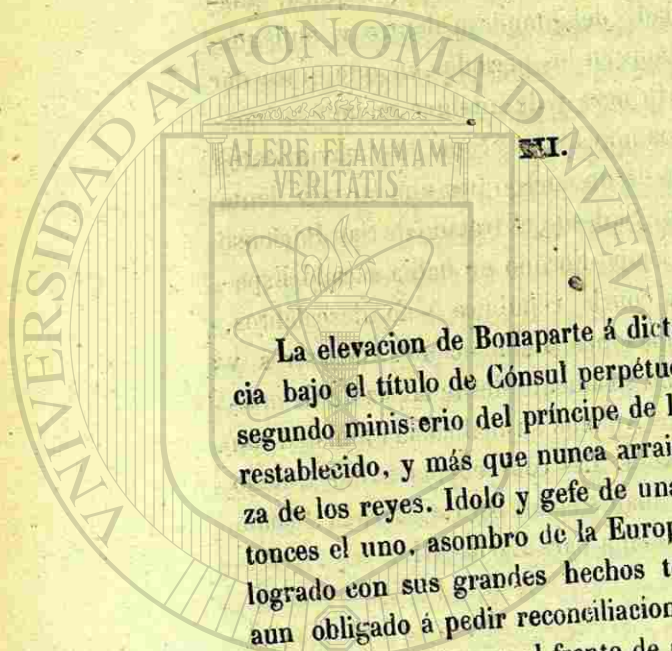


arranques de dignidad, aun viniendo de adversarios, cuanto más de amigos. Llegada la época de las paces generales, ajustados en Londres los preliminares de la Francia é Inglaterra, la única potencia que en ellos quedó sacrificada fué la más fiel aliada y la más íntima amiga de la república la España, pactándose en sus artículos que quedaba en poder de Inglaterra la isla española de la Trinidad. ¡Qué injustificable venganza la del primer cónsul! ¿Y qué sirvió á nuestro embajador Azara la enérgica y sentida nota que pasó al ministro Talleyrand demostrando la injusticia y la ingratitud de la Francia con la nación á que debía servicios tan señalados y sacrificios tan repetidos y costosos? ¡Esteril oferta la que le hicieron de apoyar su justa reclamacion en el congreso de Amiens congregado para celebrar la paz definitiva! Allá fué el caballero Azara, confiado en este ofrecimiento. Cerrados encontró á su demanda los oídos del representante británico, y en el artículo 3.º de la paz de Amiens (1802) quedó estipulado que la Gran Bretaña conservaría nuestra isla de la Trinidad. ¡Y todavía Bonaparte tuvo la dureza de obligar al gobierno español á enviar sus naves juntamente con las de Francia á someter y recobrar para esta nación la isla de Santo Domingo!

Así iba la desgraciada España sufriendo humillaciones, perdiendo territorios, consumiendo caudales, estenuándose en fuerzas, rebajándose en considera-

cion, enemistándose con la Europa monárquica, gastando su vitalidad, debilitándose dentro y enflaqueciéndose fuera aun en los períodos en que quiso dar alguna señal de firmeza y de intentar sacudir su postracion. Esfuerzos impotentes, como los movimientos fugaces de vigor de un cuerpo por una larga y lenta fiebre consumido. Si desde el tratado de San Ildefonso hasta la paz de Campo-Formio no habia sacado España de su alianza con la república sino descalabros, desastres y humillaciones, humillaciones, desastres y descalabros le valió solamente desde la paz de Campo-Formio hasta la de Amiens su malhadada amistad con la república francesa. Las consecuencias del tratado de San Ildefonso iban siendo para Carlos IV. como las del Pacto de Familia para Carlos III.





La elevacion de Bonaparte á dictador de la Francia bajo el título de Cónsul perpétuo coincide con el segundo ministerio del príncipe de la Paz en España, restablecido, y más que nunca arraigado en la privanza de los reyes. Idoló y gefe de una gran nacion entonces el uno, asombro de la Europa, á la cual habia logrado con sus grandes hechos tener en respeto y aun obligado á pedir reconciliacion; malquisto en su propio pais el otro, y al frente de una nacion empujada y de un gobierno débil y entre sí mismo desavenido, cualesquiera que fuesen las relaciones entre estos dos desiguales poderes, íntimas ó flojas, amistosas ú hostiles, de todos modos habria sido temeridad esperar que fuesen propicias á España. No eran en verdad cordiales las que á la sazón mediaban entre Napoleon y Godoy. Aquel no perdonaba á este el tratado de Badajoz: los enlaces entre los príncipes y princesas españoles y napolitanos no habian sido del gusto de Bonaparte, en cuya cabeza habia bullido otro

may diferente pensamiento, otro muy distinto proyecto personal: la incorporacion de la órden de Malta á la corona tampoco habia sido de su agrado; y el empeño de Bonaparte en introducir libremente las manufacturas francesas en España fué á su vez contrariado por Godoy. No era Napoleon de los poderosos que disimulan los desaires de los débiles, y ¡ay de los débiles si entra la venganza en el propósito de los poderosos!

No se trataba de rompimiento, ni le convenia á Bonaparte. Pero propúsose primero mortificar al rey y al ministro español ó con desprecios ó con inmoderadas y degradantes exigencias, para humillarlos después y humillar á la nacion forzándolos á sucumbir á pactos bochornosos. Agregando á Francia el territorio de Parma, burlóse de las ofertas hechas á los reyes de España y á sus hijos los reyes de Etruria. Vendiendo la Luisiana á los Estados Unidos, faltó descaradamente á la palabra empeñada en un tratado con el gobierno español. Exigiendo de Carlos IV. que aconsejase á sus parientes los Borbones de Francia la renuncia de sus derechos al trono de aquella nacion, pretendia hacerle faltar á los sentimientos del corazon, á los afectos de la sangre y á la dignidad de rey. Queriendo prohibir en los diarios españoles la insercion de los debates del parlamento inglés y de toda noticia desfavorable á Francia, intentaba ejercer una tiranía inusitada é intolerable, á que no era fácil imaginar se



atrebiese nunca ningun poder extraño. Estableciendo un campamento en Bayona, amenazaba con próxima guerra á España si no accedía á todos sus deseos y antojos. Y escribiendo á Carlos IV. una carta revelándole secretos deshonorosos á su trono y á su persona, y poniéndole en la forzada alternativa ó de retirar su confianza al favorito, ó de franquear el paso por su reino á un ejército francés destinado á invadir el Portugal, mostraba estar resuelto á llevar su encono hasta atropellar toda consideracion y hasta violar el sagrado de la honra y del interior de la familia. ¿Qué se podia esperar de esta disposicion de ánimo de Bonaparte?

Rota de nuevo, á poco de la paz de Amiens, la guerra entre Francia y la Gran Bretaña. y cuando el gobierno español habia tomado una vez siquiera el partido prudente de permanecer neutral, Napoleon esplotando su inmenso poder y nuestra deplorable flaqueza, nos vende como un señalado favor la aceptacion de esta neutralidad; ¿pero con qué condiciones? Obligándose el rey de España á destituir de sus empleos á los gobernadores de los departamentos marítimos de quienes aquél decia haber recibido agravios, á franquear los puertos españoles á las flotas de la república y cuidar de su reparacion y armamento, y sobre todo á pagar á la Francia un subsidio de seis millones mensuales, con otras cláusulas no menos humillantes y vergonzosas (1803). Por escarnio parecia

haberse puesto el nombre de neutralidad á este singular convenio, que sobre comprometernos á aprontar caudales que no teníamos, nos dejaba espuestos á todos los rencores de la Inglaterra.

Más ó menos fundadas las quejas y reclamaciones de esta nacion, veíaselas venir, y nadie las podia es-trañar. Lo que no podia esperar, ni aun imaginar nadie, fué el acto horrible de ruda venganza, el atentado del Cabo de Santa María contra las fragatas españolas que venian de América, intencional alevosía que levantó un grito de indignacion en Europa, escandalosa infraccion del derecho de gentes consentida por su gobierno, y ácremente anatematizada por la misma imprenta británica que no habia abdicado los sentimientos de justicia y de pudor. La guerra era ya inevitable, y la guerra fué declarada (1804). Consecuencia de este nuevo compromiso fué echarse de nuevo España en brazos de Napoleon, que á tal equivalia el humillante tratado de París (4 de enero, 1805), por el cual se comprometió España á tener armados y abastecidos por seis meses y á disposicion del gefe de la Francia treinta navios de línea en los puertos del Ferrol, Cádiz y Cartagena, con su correspondiente dotacion de infanteria y artilleria, prontos á obrar en combinacion con las escuadras francesas. ¿A dónde se los destinaba, y cuáles iban á ser las operaciones? El gobierno español no lo sabia; el emperador se reservaba esplicarse en el término de un



mes. Lo único que sabía nuestro gobierno era que no podía hacer paz con Inglaterra separadamente de la Francia.

Otra vez la empobrecida España en guerra con una nación poderosa, y unida con los ojos vendados á la coyunda de otra nación, sí poderosa también, pero amenazada de la tercera coalición europea. Tras los pasados yerros, tras la larga serie de las anteriores debilidades ¿podía la España en este nuevo conflicto desprenderse de las ligaduras que la tenían atada á la voluntad de un poder extraño? Si le había faltado valor para ello cuando este poder era una Convención semi-anárquica, é un Directorio combatido y vacilante, ó un Consulado temporal é inseguro ¿cómo había de tenerle ahora que el poder era el gran genio de Napoleón, recién investido de la púrpura imperial por los votos de tres millones y medio de franceses, y rodeado de un prestigio que le hacía aparecer omnipotente?

Surca pues la escuadra franco-española los mares del Nuevo Mundo, porque así lo ha ordenado Napoleón; y cuando Napoleón lo ordena da la vuelta á Europa. ¿Cuál era el objeto de estas evoluciones? El general español, los ministros de Carlos IV., el soberano mismo, todos lo ignoraban. Solo sabían que estaban ayudando á los planes gigantescos del emperador de los franceses, cuyos planes tampoco conocían sino por el rumor público. ¿De qué servía que el ilustre Gravina

combatiera con pericia y con bravura al frente de la escuadra española, y que el mismo Napoleón dijera que los españoles se habían batido en Finisterre como leones, si todo lo frustraba la ineptitud y la cobardía del almirante francés Villeneuve? Y tomando los acontecimientos en más ancha y general escala ¿qué provecho sacaba España de que el nuevo emperador su amigo y aliado, suspendiendo unas y realizando otras de aquellas maravillosas concepciones con que dejaba atónito al mundo, sorprendiendo con su aparición y la de su grande ejército en el corazón de Europa, ganando el portentoso triunfo de Ulma, aterrando con la famosa batalla de Austerlitz, desmoronando imperios y humillando emperadores, convirtiera en quiméricos los grandiosos planes de las potencias por tercera vez confederadas, y las obligara á firmar la paz de Presburgo?

Mientras Napoleón orlaba así su frente con tantas y tan gloriosas coronas, la España, su aliada y amiga, sufría el gran desastre, la catástrofe sangrienta, deplorable y honrosa á la vez, que acabó con el poder naval de la nación española. La España de Felipe II. y de la armada Invencible; la España de Lepanto y de don Juan de Austria, vió sucumbir su poder marítimo con Carlos IV. en las aguas de Trafalgar (1805). El historiador español no puede pronunciar este nombre sin lágrimas en los ojos y sin orgullo en el corazón. Lágrimas para llorar el infortunio; orgullo para



ensalzar la honra que de la batalla sacó el pabellon de Castilla aunque ensangrentado. Nuestra fué la desgracia, pero tambien fué nuestra la honra: otros compartieron con nosotros honra y desgracia; pero no todos pudieron decir como los españoles: «Salimos ilesos de culpa.» Que no pelearon con menos heroismo en Trafalgar los insignes marinos Gravina, Alava, Escaño, Valdés, Cisneros, Galiano y Churruarín que habian peleado en Lepanto, con más propicia fortuna, don Juan de Austria, don Alvaro de Bazán, Cárdenas, Córdoba, Miranda, Ponce de León, y otros que entonces como ahora honraron los fastos de la marina española.

Y como el infortunio de Trafalgar fué una de tantas consecuencias del funesto tratado de alianza de San Ildefonso, por eso no puede leerse sin pena y sin rubor la felicitacion que el mismo autor del tratado, el príncipe de la Paz, dirigió á la Magestad Imperial y Real de Napoleon por sus triunfos, ensalzando sus hazañas sobre las de Alejandro, César y Carlo-Magno. Ni esta gratulatoria estaba en consonancia con el apenado espíritu del pueblo español, ni tan exagerados parabienes honraban á quien pagaba con adulaciones recientes ofensas, ni con tales lisonjas logró el de la Paz desarmar el brazo del gigante á quien habia irritado. Se arrodilló ante el ídolo, y no alcanzó su indulgencia.

El nuevo Carlo-Magno de la Francia (que á éste

más que á otro alguno de los héroes y emperadores de la antigüedad queria Napoleon asemejarse) propónese hacer como él un nuevo imperio de Occidente: derriba antiguos tronos, crea y organiza nuevos estados y monarquías, como ántes creó nuevas repúblicas, reparte territorios y distribuye coronas entre sus hermanos, deudos y servidores, haciendo de ellos otros tantos feudos del imperio. Fomenta la disolucion del antiguo cuerpo germánico, y forma y pone bajo su protectorado la Confederacion del Rhin. Entre los monarcas destronados se cuentan Fernando de Nápoles y la imprudente reina Carolina, sentenciada hacia tiempo á pagar de este modo sus indiscretas provocaciones. El repartidor de tronos sienta en el de Nápoles á su hermano José, y al comunicarlo secamente á Carlos IV. le insinúa que tal vez le obliguen las circunstancias á tomar igual resolucion con la Etruria, donde reinaban los hijos del rey de España por la gracia de Dios y la voluntad de Napoleon. ¿Alzará este nuevo desengaño la venda que cubria los ojos de Carlos IV.? ¿Podrá pensar ahora en reclamar sus derechos al trono de Nápoles, como cuando se formó de él la república Parthenopea, ó tendrá que cuidar de que no corra el suyo propio la misma suerte? ¿Quién puede señalar los límites de los proyectos de Napoleon? ¿Quién conoce su pensamiento, y qué soberano puede decir: «Yo estoy seguro en mi síoio?» De contado el que en el tratado de París de 4 de enero



de 1805 garantizó á S. M. Católica la integridad de su territorio de España (artículo 6.º), ofreció en 1806 á Rusia dar las *Islas Baleares* al príncipe real de Nápoles, y así se estipuló en el tratado de 20 de julio entre los dos imperios. ¿Qué era para él la fé de los tratados, qué los compromisos solemnes, qué la palabra imperial empeñada, y en qué código fundaba su derecho de regalar á otro el territorio de un soberano amigo, y cuya integridad habia además garantido?

Algo abrieron con esto los ojos Carlos IV. y el príncipe de la Paz. Pero en tanto que ellos discurren el difícilísimo medio de salir de este camino de perdición, Napoleon emprende la prodigiosa campaña de Prusia, y con la memorable batalla de Jena castiga duramente el inoportuno y loco entusiasmo patriótico de aquel reino, deshace la secular monarquía de Federico el Grande, ocupa á Berlin, y ébrio de ambición, de poder y de orgullo, da el terrible y monstruoso decreto del *bloqueo continental*. Encuentra estrecha y mezquina para la grandeza de su genio la dominación de Italia, de Holanda y de Alemania, y remontando su vuelo como el águila que ha tomado por emblema, avanza al Vístula y al Niemen, triunfa en los nevados campos de Eylau, gana á Dantzick, ahoga el ejército ruso en Friedland, y despues de humillar á los dos soberanos Alejandro y Federico Guillermo los obliga á firmar la famosa paz de Tilsit (1807), en uno de cuyos artículos secretos se pactó

que José, rey ya de Nápoles, lo seria de las dos Sicilias, cuando los Borbones de Nápoles hubiesen sido indemnizados con las islas Baleares ó la de Candía, despues de lo cual tornóse á Francia rodeado de brillo, y considerado como el dominador del continente.

De esta manera, si desde el tratado de San Ildefonso hasta la paz de Campo-Formio, y desde la de Campo-Formio hasta la de Amiens, no habia sacado España de su malhadada alianza y su leal amistad á la república francesa sino desaires, humillaciones y descalabros, desde la paz de Amiens hasta la de Tilsit no recogió sino desdichas é infortunios. Y si funesta le fué la union con la Francia republicana, en sus formas de Convencion, de Directorio ó de Consulado, íbale siendo todavía más funesta la union con la Francia imperial.

Teniendo por aliado al grande emperador de los franceses, que todo lo subyugaba en Europa, tuvo España que defender ella sola, y con sus propias fuerzas, sus colonias del Nuevo Mundo, contra las expediciones marítimas de la vengativa y codiciosa Inglaterra. Debido fué, no á auxilio alguno que recibiéramos de nuestro poderoso aliado, sino al heroico patriotismo del ilustre Liniers, al arrojo de nuestros marinos y á la lealtad y decision de nuestros hermanos de América, que los ingleses fueran escarmentados y que se salvára Buenos-Aires. Napoleon felicitó



por ello á Carlos IV.; ¿pero dónde estaban las escuadras francesas que con arreglo al tratado de París debían obrar en combinacion con nuestras fuerzas marítimas para mantener la integridad de los dominios españoles? El emperador felicitaba, pero no socorría; enviaba parabienes, pero no cumplía los tratados. ¡Ah! El que se obligó en París á mantener la integridad de nuestro territorio, disponía en Tilsit de nuestras Baleares como si fuesen propiedad suya de libre dominio!

## IV.

Si útil es la investigacion é importante el conocimiento de los sucesos históricos, y este conocimiento puede servir y sirve de saludable enseñanza á los hombres, ¿de cuánta más enseñanza, y cuánto más importante y útil es la investigacion y el conocimiento de las causas que los produjeron y de los móviles que impulsaron á los que en ellos fueron principales actores! ¡Ojalá fuera siempre posible descubrir los ocultos resortes que dan movimiento y accion á los hechos públicos, y sin cuyo conocimiento aparecen estos las más veces incomprensibles.

Por eso, y por parecer incomprensible la desigual conducta, así del monarca español y de su ministro favorito, como del emperador de los franceses y sus recíprocas contradicciones en el período á que llegamos en nuestro exámen, á no atribuirlo en unos y otros á veleidad de carácter que ni existía ni se debe sin motivo suponer, por eso hemos procurado en nuestra historia investigar, y creemos haber conse-



por ello á Carlos IV.; ¿pero dónde estaban las escuadras francesas que con arreglo al tratado de París debían obrar en combinacion con nuestras fuerzas marítimas para mantener la integridad de los dominios españoles? El emperador felicitaba, pero no socorría; enviaba parabienes, pero no cumplía los tratados. ¡Ah! El que se obligó en París á mantener la integridad de nuestro territorio, disponía en Tilsit de nuestras Baleares como si fuesen propiedad suya de libre dominio!

## IV.

Si útil es la investigacion é importante el conocimiento de los sucesos históricos, y este conocimiento puede servir y sirve de saludable enseñanza á los hombres, ¿de cuánta más enseñanza, y cuánto más importante y útil es la investigacion y el conocimiento de las causas que los produjeron y de los móviles que impulsaron á los que en ellos fueron principales actores! ¡Ojalá fuera siempre posible descubrir los ocultos resortes que dan movimiento y accion á los hechos públicos, y sin cuyo conocimiento aparecen estos las más veces incomprensibles.

Por eso, y por parecer incomprensible la desigual conducta, así del monarca español y de su ministro favorito, como del emperador de los franceses y sus recíprocas contradicciones en el período á que llegamos en nuestro exámen, á no atribuirlo en unos y otros á veleidad de carácter que ni existía ni se debe sin motivo suponer, por eso hemos procurado en nuestra historia investigar, y creemos haber conse-



guido descubrir las causas de aquella alternativa de actos de debilidad y de arranques de fortaleza, de altivez y de sumision, de humillacion y de dignidad, de docilidad y de resistencia, de benevolencia y acritud, de amenazas y reconciliaciones, de amistad y enemistad que se observaba entre los mencionados personajes, y de cuyo juego salia siempre perdiendo, como más débil y menos mañosa, la desgraciada España.

Las prevenciones y la enervación del pueblo español contra el príncipe de la Paz, fomentada por los que, ó por verdadero patriotismo y amor á la dignidad y decoro del trono, ó por especiales resentimientos, aborrecian su administracion y su privanza; la aversion nuevamente producida por su enlace con princesa de régia familia, y aumentada con el escándalo de otras amorosas y simultáneas relaciones; los planes de loca ambicion que con más ó menos verosimilitud le eran atribuidos; los celos del príncipe de Asturias, y el partido que en palacio y en la corte á la sombra del heredero del trono se habia ido formando; las acusaciones bochornosas para la magestad misma, de que sin miramiento á la honra ni al recato se le hacia objeto; los crímenes, acaso inventados por el odio femenino, y denunciados por la princesa de Asturias, á cuyo matrimonio con Fernando se habia opuesto el de la Paz; todo esto movió al odiado favorito á buscar apoyo y proteccion en el soberano de aquella nacion aliada, amigo cuando era cónsul, enemigo cuando vistió la

púrpura imperial, enojado por el convenio de Badajoz, é irritado por ciertos rasgos de entereza de Carlos IV, y de Godoy.

No venia mal á Napoleon este cambio de conducta del monarca y del valido español. Amenazábale una nueva coalicion europea, y conveníale tener por amiga á España y que sirviese de distraccion á Inglaterra el matrimonio del príncipe Fernando con la princesa napolitana María Antonia se habia hecho á disgusto suyo: era María Antonia hija de la reina de Nápoles, de la imprudente Carolina, la amiga de los ingleses y enemiga irreconciliable de la Francia, que tan inoportuna y locamente provocó las iras de Napoleon, expiando su locura con la pérdida de la corona; la madre y la hija se correspondian y conspiraban contra Napoleon y contra Godoy; el emperador francés interceptaba las cartas y las denunciaba al ministro español; el valido las confiaba á la reina María Luisa; en este horno de intrigas y de peligros, era de recíproca conveniencia de Bonaparte y de Godoy entenderse y aunarse deponiendo recientes desabrimientos. Esto explica el tratado de enero de 1805, en que, bajo la apariencia de iguales garantías para asegurar mútuos intereses, quedaba, como siempre, sacrificado el más débil. ¿Qué importaba á Godoy atar de piés y manos la España al carro de Napoleon, si en él encontraba un escudo para guarecer su persona de las conspiraciones de palacio?



Un vago ofrecimiento de Napoleon al príncipe de apoyar y protegerle contra todos sus enemigos interiores y exteriores, si le ayuda con celo y eficacia en la lucha con Inglaterra, despierta en Godoy un pensamiento ambicioso, verdadero principio de aquel desvanecimiento que le perdió á él y puso á España al borde de su total pérdida y ruina. Su agente diplomático en París alimenta sus delirios y acalora más su fantasía. Ya se figura poder privar de la sucesión de España al príncipe Fernando de acuerdo con Napoleon; ya se considera con títulos á ser uno de los partícipes en el repartimiento de estados y coronas que aquél estaba haciendo. Esto explica la ciega sumisión de Godoy á Napoleon desde enero de 805 á octubre de 806; como aquél «cuyo reconocimiento hacía Su Magestad Imperial y Real era ilimitado:» como quien «estaba dispuesto á hacerse objeto de las bondades de S. M. I. y R. y la obra de su benevolencia.» Entonces volvieron las finezas y presentes de cruces, bandas y toisones, como ántes lo fueron de retratos y caballos. Entonces no se reparaba en sacrificar tesoros y armadas, con tal que el holocausto sirviera á mantener propicio el ídolo.

¿Pero eran acaso estas esperanzas sueños ó ilusiones del príncipe de la Paz? Podrían en último término quedar, como quedaron, en ello convertidas. Mas es lo cierto que entretanto eran objeto de serias y formales negociaciones entre uno y otro, en que inter-

venían también de una y otra parte ministros y agentes diplomáticos; negociaciones largo tiempo seguidas, y que comenzaron por un proyecto de regencia en Portugal ó en España para el príncipe de la Paz, y acabaron por destinarle una soberanía y un estado independiente en aquel reino, cuya conquista había de hacerse por las armas francesas y españolas reunidas. El partido era tentador, halagüeño el incentivo, el aliciente grande, y más para quien estaba sosteniendo aquí incesante y fatigosa lucha con tantos y tan porfiados enemigos, trabajando sin tregua por derribarle.

Mas como Napoleon diera un corte á estos tratos, dejándolos, más que pendientes, abandonados al parecer, por atender con preferencia á lo que le importaba más, que era lo de Inglaterra, Alemania y Rusia, y para emprender aquellas prodigiosas campañas que le hicieron casi el árbitro de las naciones y casi dueño del continente europeo, tuvo Godoy por burlado, vió escapársele de entre las manos la corona y soberanía de los Algarbes que ya creía tocar, enojóse con su mismo negociador Izquierdo, á quien tachaba y reconvenía de descuidado y flojo, agrióse con el emperador, á quien acusaba de falaz y de embaidor, y todos los halagos, y todos los rendimientos, y toda la sumisión de ántes se trocaron otra vez en odio y animosidad. Esto explica el nuevo cambio de política del favorito de los reyes españoles, y que entonces debió



parecer incompensable novedad; su conato de unir la España á las potencias coaligadas contra Napoleon, el envío de un comisionado especial á Londres para entablar tratos de paz con la Gran Bretaña, y la famosa proclama á los españoles (octubre, 1806); vergonzante grito de guerra, mezcla extraña de cobardía y de desesperada resolución, especie de logogrifo, que sorprendió á todos, y cuyo objeto sin darse á entender se dejaba traslucir.

De dos graves errores procedía este temerario paso del príncipe de la Paz; el 1.º de creer que los españoles habían de responder al llamamiento de una voz que no era simpática á sus oídos; el 2.º de calcular que la situación de Napoleon en el Norte iba á ser tan comprometida que de seguro era perdido tan pronto como España le volviera la espalda. Por un cálculo parecido habían dado antes un paso igual los reyes de Nápoles, y les costó el trono. Desde aquel día pudo preverse que igual sentencia había de ser pronunciada y se había de cumplir más ó menos tarde ó temprano sobre los monarcas españoles. Casi siempre decide del resultado de todas las resoluciones atrevidas la oportunidad ó inoportunidad.

Todo sucede al revés de los cálculos de Godoy. Triunfa Napoleon en Jena, en Eylau y en Friedland, y vuelve á París cargado de lauros, de gloria y de poder. Esto explica el cuarto ó quinto giro de la política

del príncipe de la Paz; su empeño en explicar y en torcer ante los gabinetes de Europa el sentido de su malhadada proclama de octubre; el apresuramiento de Carlos IV. y de su valido en felicitar á Napoleon por sus recientes victorias, hasta por medio de embajadores extraordinarios y especiales (diciembre, 1806): el reconocimiento de José, como rey de Nápoles, que tanto ántes habían resistido; la adhesión al bloqueo continental; el envío de un ejército español á las márgenes del Elba, pedido por Napoleon para que le ayudara en sus ulteriores fines; y tantas otras complacencias cuantas el emperador exigía ó indicaba, ó cuantas nuestros reyes y su favorito sospechaban que podría desear.

En este nuevo período (1807), aunque acostumbrado Napoleon á humillar por la fuerza testas coronadas, debió sorprenderse al ver cómo los personajes españoles de los partidos mas contrarios entre sí, rivalizaban y se disputaban quién había de prosternarse más ante él para alcanzar una mirada de benvolencia, al modo de una divinidad á quien rindieran culto y adoración los sectarios de las más opuestas creencias y doctrinas. Porque ya no era solo el príncipe de la Paz el que renovando la interrumpida negociación de la conquista de Portugal entre las dos naciones y la repartición de aquel reino, en que había de tocarle una soberanía, discurría cómo congraciarse al emperador, buscando entre otros medios el de proponerle el enlace del prin-



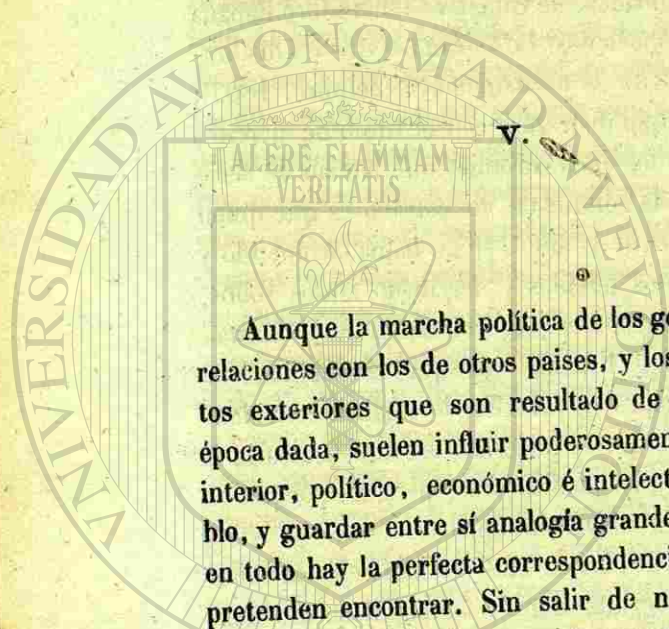
cipe Fernando con una princesa de Francia, la que fuera más del agrado de la magestad imperial. Eran también los enemigos de Godoy, eran los consejeros y los directores y los partidarios del príncipe de Asturias los que se afanaban por ganar la palma al valido en lo de atraerse el favor de Napoleón para derribar á aquél. Era el mismo príncipe Fernando el que, «lleno de respeto, estimación y afecto hacía el héroe mayor de cuantos le habían precedido, enviado por la Providencia para consolidar los tronos vacilantes,» se ofrecía y entregaba á la magnanimidad de Napoleón como á la de un tierno padre. Era el mismo Fernando el que le rogaba encarecidamente «el honor de que le concediese por esposa una princesa de su augusta familia,» que era «cuanto su corazón apetecía.» Era el mismo Fernando el que «imploraba su protección paternal,» y aspiraba á ser «su hijo más reconocido.» ¡Y todavía no era esta la última miseria y la última degradación! ¡No era más que el principio de las degradaciones y miserias que habían de venir después!

Aunque fuese el más desinteresado y desnudo de ambición de todos los conquistadores, aunque fuese el más respetuoso á los tronos y á las nacionalidades, aunque no hubiese puesto ántes sus ojos ni tuviese un pensamiento formado sobre España el hombre ante quien tales postraciones se hacían, ¿cómo no había de despertarse, viéndose de tal manera brindada y provocada, la codicia del más ambicioso de los conquistado-

res, del trastornador de los tronos, del conculcador de las nacionalidades, de quien ya tenía sobre España designios preconcebidos? Lo extraño es que los disimulara con el tratado de Fontainebleau (octubre, 1807); lo extraño es que disfrazara con el título de ejércitos de observación los de la Girona, que habían de serlo de invasión y de conquista; lo extraño es que quien desembozadamente y sin disfraz había acometido y enjugado tantos pueblos y derribado tantos sáculos, quisiera aparecer cubierto con el manto de la amistad para enseñorear la España, con que la debilidad de monarcas, príncipes y favoritos le estaban convidando; lo extraño es que el poderoso creyera necesaria la hipocresía contra los débiles. Pero para él, porque en la felonía había de llevar la expiación.

De todos modos las suertes estaban echadas sobre la desgraciada España. Hemos compendiado una desdichada historia desde el tratado de San Ildefonso hasta el de Fontainebleau, y se iban á tocar sus consecuencias. Los autores de aquella cadena de miserias y de errores iban á desaparecer pronto; la nación habría desaparecido con ellos sin un arranque de heroico esfuerzo de sus buenos hijos. La España iba á lanzar largos y hondos gemidos de dolor, para acabar con un grito de júbilo y de gloria. Pero descansenos de la fatigosa reseña de la malhadada política exterior, y veamos cuál era su estado dentro de sí misma.





V.

Aunque la marcha política de los gobiernos en sus relaciones con los de otros países, y los acontecimientos exteriores que son resultado de aquella en una época dada, suelen influir poderosamente en el estado interior, político, económico é intelectual de un pueblo, y guardar entre sí analogía grande, ni siempre ni en todo hay la perfecta correspondencia que algunos pretenden encontrar. Sin salir de nuestra España, reinados y períodos hemos visto, en que la nación, al tiempo que estaba asombrando al mundo con sus conquistas, con su engrandecimiento exterior y su colosal poder, sufría dentro, ó las consecuencias desastrosas de un errado sistema económico, ó los efectos de una política estrecha y encogida, ó el estancamiento intelectual producido por medidas de gobiernos fanáticos ó asustadizos, ó por la influencia de poderes apegados á todo lo antiguo y rancio y enemigos de toda innovación. Mientras hay períodos en que una nación, sin el aparato y sin el brillo de las glorias exteriores, crece

y prospera dentro de sí misma con el acertado desarrollo de las fuerzas productoras bajo el amparo de una ilustrada y prudente administración.

No se encontraba exactamente y de lleno en ninguna de estas dos situaciones la España de Carlos IV.; pero tampoco correspondía en todo la marcha y el espíritu de la política interior al sistema de perdición y de ruina que se había seguido en lo de fuera. La impresión de los desastres y desventuras que este último trajo sobre la infeliz España preocupó, y no lo extrañamos, á los escritores que nos han precedido para juzgar con cierta pasión y deprimir acaso más de lo justo aquel reinado. Flacos tuvo en verdad grandes y muy lastimosos, odiosos y abominables algunos, que no disimularemos ni amenguaremos. Mas lo que de aceptable ó bueno tuviese lo espondremos también con imperturbable imparcialidad.

Por afortunada que sea una nación en sus empresas exteriores, hay un ramo de la administración, el Tesoro público, que siempre se resiente de los dispendios que aquellas ocasionan, y más cuando no todas son coronadas por un éxito feliz. Con haber sido tan glorioso el reinado de Carlos III. hasta el punto de haber hecho sentir en todas las potencias de Europa el peso de su influencia y de su poder, los desembolsos ocasionados por tantas guerras, los reveses del tenaz y malogrado sitio de Gibraltar, las pérdidas de la malaventurada expedición de Argel, los sacrifi-



cios de la indiscreta proteccion de los Estados Unidos, el costoso empeño de sostener intereses de familia en Italia, y otros semejantes (con gusto hemos visto en un juicioso escritor esta observacion misma), dejaron en herencia á su hijo y sucesor las arcas del tesoro más que exhaustas, empeñadas; en depreciacion los juros y vales; en quiebra los Gremios; amenazada de ella la compañía de Filipinas, y sin crédito en la opinion el Banco de San Carlos; y habiendo tenido que proponer las juntas de Medios, para cubrir el enorme déficit entre los ingresos y las obligaciones, recursos como el de la venta de cargos y empleos y de títulos de Castilla en América, empréstitos cuantiosos, y anticipos hasta del fondo de los bienes de difuntos y de los Santos Lugares.

Con esta herencia, y con estos elementos, y con los compromisos que á la raiz del nuevo reinado nos trajo la revolucion francesa, y con no haber pasado la administracion á más hábiles manos, no se veia cómo ni de dónde pudiera venir ni el desahogo de la hacienda ni el alivio de las cargas públicas. Que aquello de condonar contribuciones atrasadas, y de reconocer deudas antiguas, y de acudir el Estado al socorro de los pobres, y otras semejantes larguezas que á la proclamacion del nuevo monarca siguieron, esfuerzos son que los gobiernos hacen para predisponer los ánimos en favor del príncipe, cuyo advenimiento se celebra. Seméjanse á las fiestas nupciales, en que á las veces,

y no pocas, se sacrifican á la costumbre de solemnizarlas como suceso fausto dispendios y prodigalidades que en lo futuro y en la vida ordinaria ocasionan angustias y estrecheces. Pronto comenzaron éstas á experimentar; y no por falta de celo en los directores de la administracion, menester es hacerles justicia; que ellos, en lo que alcanzaban, no dejaron de dictar medidas protectoras de la agricultura y de la industria; ya sobre positos, ya sobre aprovechamiento de dehesas y montes, ya contra el monopolio y acaparamiento de granos, ya en favor de la libertad fabril y contra las trabas de las ordenanzas gremiales, ya sobre fomento de la cria caballar, ya sobre libre introduccion de primeras materias para la industria, ya sobre labores y beneficio de minas, ya tambien sobre escuelas profesionales y establecimientos de comercio y de náutica.

Pero las circunstancias y los acontecimientos se sobreponian á los buenos deseos de los gobernantes; y al estado angustioso en que se encontró el erario, y á la falta de un sistema económico regular y uniforme que aquellos hombres no conocian, se agregaron los gastos y las necesidades de la primera guerra de tres años, que hicieron subir gradualmente el déficit del tesoro hasta la enorme suma de mil millones de reales. De aquí la adopcion de aquellos recursos ruinosos, el empréstito de Holanda, el subsidio extraordinario sobre las rentas eclesiásticas, la demanda á los obispos y cabildos de la plata y oro so-



brantes de las iglesias, las tres creaciones de vales con intervalo de cortos períodos, los descuentos de los sueldos de los empleados, el recargo á los impuestos del papel sellado, del tabaco y de la sal, el producto de las vacantes por tiempo indefinido de las dignidades y beneficios eclesiásticos, y la supresion de varias piezas y prebendas de las órdenes militares, la imposicion á las personas de ambos sexos que abrazáran el estado religioso, el importe de medio año de renta de los destinos eclesiásticos, militares y civiles, la contribucion sobre los bienes raices, caudales y alhajas que se heredáran por fallecimiento, sobre los bosques vedados de comunidades y particulares, sobre todos los objetos y artículos de lujo, y otros semejantes arbitrios.

Fué tan corto el respiro que dió la paz de Basilea, que cuando empezaban á sentirse sus beneficios, á reponerse un poco el crédito, y á pensarse en el fomento y desarrollo de las obras y de la riqueza pública, la guerra con la Gran Bretaña vino pronto á interrumpir este momentáneo alivio, á envolver á la nacion en nuevos compromisos y graves empeños, y á ponerla en mayores conflictos y más apremiantes necesidades. Para subvenir á ellas, para llenar en lo posible el déficit ascendente del tesoro, luchaban los ministros de Hacienda entre el apremio de arbitrar cualesquiera recursos, y la voluntad del rey, más plausible que realizable, de no gravar á los pueblos ni con nuevos

tributos ni con recargos en los ya establecidos, haciéndose la ilusion de que otros cualesquiera medios que se empleáran no refluirían en ellos ó no habian de serles sensibles.

De aquí aquellos arbitrios incoherentes que sucesivamente se iban rebuscando; la igualacion de todas las clases para el pago del diezmo, con supresion de toda especie de privilegios y exenciones, dejando en compensacion al clero la renta del excusado; la estension á los eclesiásticos y militares de la obligacion de ceder al Estado media anualidad de los destinos que se les confirieran, aunque fuesen puramente honoríficos, computando la renta por lo que valdrian si fuesen remunerados, la cuarta parte del producto anual sobre todos los bienes raices, y la tercera ó mitad por una vez del alquiler de las casas; la rifa de algunos títulos de Castilla; y mas adelante, para atenciones que se veian sobrevenir, el producto de las casas y sitios reales que el rey no habitaba ó disfrutaba; la venta de las encomiendas de las cuatro órdenes militares; la de todas las fincas urbanas de propios; la creacion de la Caja de Amortizacion, donde entráran todos los fondos destinados á la estincion de los vales, y otras medidas que en nuestra historia hemos enumerado. Y como quiera que con todos estos recursos, planteados unos, intentados solamente otros, se calculase que era preciso arbitrar ochocientos millones más para cubrir las más urgentes necesidades, una



nueva junta de Hacienda apeló á un préstamo patriótico sin interés en España é Indias, á apurar y hacer venir de América cuanta plata se pudiese reunir, á otorgar gracias de nobleza y hábitos de las órdenes militares por el precio de dos ó tres mil duros, y á proponer la venta desde luego de los bienes de la corona, y de las hermandades, hospitales, patronatos y obras pías.

Tal era el estado del tesoro y tales las medidas económico-administrativas, ántes y en el tiempo y después del primer ministerio de Godoy, sucediéndose en el de Hacienda Gausa, Gardoqui, Varela y Saavedra, y auxiliándose éstos de juntas llamadas, ya de Hacienda, ya de Medios, á cuyas luces, práctica y conocimientos acudían. Pero los gastos eran superiores á los esfuerzos de todos; la guerra seguía consumiendo las rentas públicas y los recursos extraordinarios, de los cuales unos no se realizaban por obstáculos insuperables, y otros no correspondían á las esperanzas y á los cálculos de sus autores, y lo único que progresaba era el déficit, y lo único que crecía eran los apuros. Por eso dijimos ántes, que las circunstancias y los acontecimientos se sobreponían á los buenos deseos de los gobernantes. Los conflictos económicos nacían de los desaciertos políticos. Estos continuaban y aquellos seguían.

Y seguían con un nuevo encargado de la secretaría de Hacienda, y una nueva junta llamada Suprema de

Amortización, y con una serie de reales cédulas autorizando nuevos arbitrios, entre los cuales se contaban hasta la venta de fincas vinculadas y amayorazgadas, los fondos y rentas de los colegios mayores, los de temporalidades de jesuitas, depósitos judiciales, y toda clase de fundaciones pías, hasta las capellanías colativas. Promovieronse otra vez los donativos patrióticos, se levantaron otra vez empréstitos voluntarios sin interés, y otra vez se crearon vales, todo en cantidad de muchos millones de pesos. En medio del disgusto general que tan repetidos sacrificios producían, no solo no fué perdido el ejemplo de desprendimiento que dieron el rey y la reina renunciando á la mitad de lo que les estaba asignado para lo que se llamaba bolsillo secreto, y enviando á la casa de moneda no pocas alhajas de la real casa y capilla, sino que halló bastantes imitadores, ofreciendo algunos su propiedad inmueble á falta de metálico de que carecían. Mas así y todo, vióse que faltaba mucho para hacer frente á las más apremiantes atenciones, y no era extraño, puesto que al través de tantos apuros y de tanta pobreza proseguían las expediciones navales contra la Gran Bretaña, se tenía el valor de declarar guerra á la Rusia, y se abría un crédito ilimitado para socorrer al Santo Padre, expulsado de Roma y perseguido.

Recurrióse entonces, con tanta dosis de buena fé como de ignorancia, á la medida más desastrosa que



hubiera podido inventarse; á la de dar forzosamente al papel el mismo valor que á la moneda, y no permitir que en las transacciones y contratos se hiciese distincion entre el oro, la plata y los vales, ofreciendo un premio al que denunciara una operacion en que no se admitiese el papel como moneda metálica. Las consecuencias naturales de tan fatal medida fueron, el desaliento, la postracion, la dificultad en las negociaciones, desconfianza por un lado, agio é inmoralidad por otro, abuso y mala fé. Las cajas de reduccion que se establecieron en las principales plazas para recoger y amortizar los vales, contribuyeron ellas mismas á desacreditarlos por mal manejo, en términos de perder las tres cuartas partes de su valor en el mercado. Creció la deuda y acabó de venir al suelo el crédito. Hubo necesidad de activar la venta de los bienes vinculados, memorias y obras pias, de establecer rifas con variedad de suertes y de premios, y de echar una derrama de trescientos millones, dejando á los pueblos en libertad respecto á la forma y modo de repartirlos.

En tales apuros y angustias fué peregrina ocurrencia haber encomendado á una junta de canónigos la comision de levantar el crédito y de ir amortizando los vales. No se llegó á esto en los tiempos desastrosos de Carlos II. Habia en ella, es verdad, eclesiásticos doctos y probos, pero aun así no extrañamos que al solo rumor de que el rey aprobaba su plan, bajáran los va-

les un trece por ciento. El plan eclesiástico no se realizó. Lo que hubo de más favorable fué que el generoso comportamiento de Carlos IV, con el atribulado pontífice Pío VI. y sus liberalidades, en medio de las escaseces del tesoro y del pueblo español, predispusieron al papa á otorgar aquellos breves de que en su lugar hicimos mérito, ya aprobando la enagenacion de los bienes de hospitales, cofradías, patronatos, memorias y obras pias, ya concediendo el subsidio de sesenta y seis millones de reales sobre el clero de España é Indias ya facultando para aplicar al erario las rentas y aun el valor en venta de las encomiendas de las órdenes militares, que fueron grandes y poderosos auxilios.

Puede calcularse cuáles y cuántos habrían sido los gastos de la guerra en que desde 1796 nos habíamos empeñado con la Gran Bretaña, cuando con todos estos recursos, más ó menos efectivos, pero cuantiosos casi todos, nos hallábamos á los principios del presente siglo con una deuda de más de cuatro mil millones en la Península, otra acaso igual en América, un déficit de setecientos veinte millones en partidas corrientes. Los sacrificios los habían soportado principalmente las clases mas influyentes, que eran ó las privilegiadas, ó las más acomodadas, ó las que vivían de sueldo. ¿Mas cómo no habia de trascender y refluir el malestar en los pueblos y en las clases más humildes, dependientes en lo general de aquellas? Y si á esta penuria agrega-



mos los infortunios y calamidades con que Dios afligió por aquel tiempo la España, la peste, la escasez de cosechas y otros siniestros que se experimentaron, sobran motivos para compadecer y lamentar la situación en que se encontró el reino.

Imposible parecía salir de este tan angustioso y aflictivo. Era por lo menos muy difícil; y por eso no hemos vacilado en reconocer celo y buena intención en los hombres de aquel gobierno (que todos antes de nosotros les habían negado), que todavía, tan pronto como las circunstancias daban algún respiro, dictaban medidas reparadoras, con que volvían en lo posible la esperanza y el aliento á la desolada patria. Por eso hemos sentado también que los quebrantos nacían más de la política exterior que de la que dentro del reino se seguía. Es lo cierto, que así como la nación se repuso algún tanto en el pasajero respiro que dejó la paz de Basilea en 1795, así á la paz de Amiens en 1802 debióse que el gobierno pudiera ir cicatrizando en lo que cabía las hondas heridas que una guerra dispendiosa de seis años había abierto á la fortuna pública. Los resultados se tocaron pronto: al terminar aquel mismo año se habían amortizado ya vates por valor de doscientos millones, que subieron á doscientos cincuenta en el siguiente, merced al buen acuerdo del Consejo de suprimir las cajas de descuento. Activóse la venta, que estaba paralizada, de los bienes de capellanías y patronatos. Abiertas las comunicaciones

de largo tiempo interrumpidas con nuestras posesiones de América, pudieron venir los caudales allá detenidos. Alentáronse el comercio y la industria con la declaración que se hizo de la libertad de tráfico para los productos y manufacturas de aquellos dominios. La agricultura se reunió con providencias protectoras. Publicóse el censo de población, y se mandó formar por primera vez la estadística de frutos y artefactos, á que se dedicaron y para que fueron creadas las oficinas de Fomento.

Merced á estas y otras semejantes providencias, aunque algunas de ellas dictadas con mejor intención que tino, como las relativas á la importación y exportación de granos, á la tasación de comestibles, y otras semejantes, propias de los errores económicos del tiempo, renacía cierta confianza, notábase actividad comercial, el crédito se iba reponiendo, se advertían indicios de empezar á regenerarse moralmente el país, y de todos modos corrían por España días relativamente más halagüeños que los anteriores. Pero no fueron sino ráfagas pasajeras de bonanza. Era fatalidad que causas y fenómenos naturales cooperasen con las faltas políticas á poner á la nación en nuevos conflictos y apuros. La esterilidad de las cosechas trajo no solo miseria, sino hambre á los pueblos, que hasta de las calamidades que el cielo envía, propenden á culpar á los gobernantes. Y cuando éstos querían aplicar remedios, tales como la reducción del impues-



to llamado Voto de Santiago, la retencion de la quinta parte de todos los diezmos, y otros parecidos, incomodábanse y mostrábanse hostiles á los mismos gobernantes el clero y demás partícipes é interesados en la percepcion de aquellos tributos. Y como coincidiese al mismo tiempo la dura obligacion que Napoleon nos impuso de satisfacer aquel cuantioso subsidio de millones para mantener la mal llamada neutralidad entre Francia é Inglaterra, y como á la supuesta neutralidad siguiese pronto la nueva ruptura con la nacion británica y los descalabros navales con que esta segunda guerra se inició, volvió para la hacienda española un período de penuria y ahogo más angustioso que los que le habian precedido.

La escasez y carestia de granos y el monopolio insoportable que á favor de ella estaban ejerciendo los acaparadores, hizo necesario el célebre convenio con el famoso asentista Ouvrard para el surtido de cereales, que aumentó enormemente nuestra deuda con Francia que suministró los cargamentos, y dió pié al emperador para tenernos en continuo aprieto y alarma con sus exigencias é inconsiderados apremios. No fué poca suerte en tales apuros el haber alcanzado del pontífice la facultad de vender la séptima parte de las fincas de la Iglesia, dando en cambio al clero títulos ó inscripciones con el interés de tres por ciento. Pero esto no pasaba de ser un remedio parcial, y hubo necesidad de imponer al pueblo nuevos tributos, aunque

con harto sentimiento del rey, y de apelar de nuevo al recurso de las loterías, al de los donativos patrióticos, y al de los empréstitos, entre los cuales se contó el de treinta millones de florines con la casa de Hoppe y compañía de Holanda, cuya liquidacion tanto ha dado que hacer hasta los tiempos que hemos alcanzado.

Con la sucinta exposicion que acabamos de hacer de los enormes dispendios que costaron á España los compromisos en que la envolvió la imprudente y desacordada política exterior del gobierno de Carlos IV., no debe maravillarnos que entre la deuda que del reinado anterior venia pesando sobre el tesoro, y la que los errores, los infortunios y las necesidades hicieron contraer en este reinado, ascendiera la deuda de España á fines de 1807 á la enorme suma de más de siete mil millones de reales, y su rédito anual á más de doscientos, no habiendo podido extinguirse sino cuatrocientos millones de vales de los mil setecientos millones que se habian emitido, no obstante los esfuerzos constantes de los cinco ministros que sucesivamente estuvieron encargados de la gestion de la hacienda.

Pero si bien reconocemos los desaciertos de la política exterior como la causa principal de este triste resultado, y confesamos haber contribuido á él calamidades y desgracias naturales, de esas que la Providencia envia á los pueblos y no está en la mano ni en la posibilidad de los hombres evitar, tampoco justificamos ni eximimos de culpa los errores y vicios de la



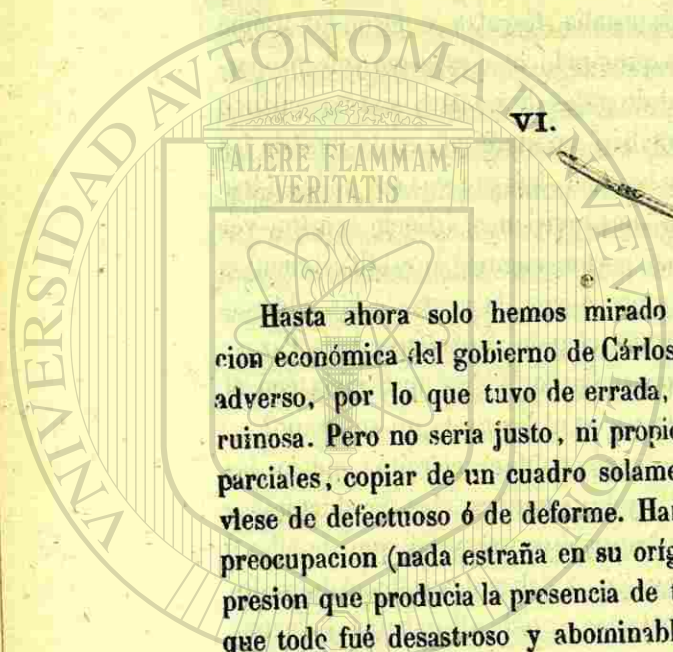
administracion interior, la falta de un sistema económico, la incoherencia de las medidas, la impremeditacion y ligereza en la adopcion de algunas, la flojedad en el planteamiento de otras, la indiscreta indicacion de las que, no habiendo de realizarse ó habiendo de ser estériles, alarmaban y resentian á clases determinadas de las que más influian en el crédito ó descrédito del gobierno; y sobre todo, las injustificables larguezas y prodigalidades que tanto contrastaban con la miseria pública, y que tanta ocasion daban á censuras, murmuraciones y animadversion contra los que estaban al frente de la gobernacion del Estado.

¿Cómo habia de verse con indiferencia ni aun con resignacion, que en tanto que se hacian descuentos considerables á empleados de todas clases, módica ó escasamente retribuidos, hubiera ministros y consejeros que entre sueldos, gages y estipendios de otros cargos simultáneos disfrutáran á costa del tesoro rentas de quince, veinte y hasta de cuarenta mil pesos, en aquellos tiempos y cuando tanto era el valor de la moneda? ¿Cómo presenciarse con gusto, en medio de la pública escasez, la espléndida magnificencia desplegada en las bodas de los príncipes? ¿Cómo las abundosas remesas de numerario al extranjero para socorrer al pontífice en su peregrinacion, cuando tan cuantiosos subsidios se pedian al clero y se vendian sus bienes para atender á las necesidades interiores del reino? ¿Cómo la prodigalidad de recompensas y pen-

siones á beneméritos combatientes, sobradamente dignos de ellas, pero dadas cuando el ejército que habia de salvar la patria estaba descalzo y desnudo? ¿Cómo el inmenso gasto que producía el escensivo y desproporcionado personal de gefes de nuestra marina, cuando los buques se hallaban sin material, en la miseria los departamentos, y las escuadras á veces sin poder darse á la vela por falta de provisiones? ¿Cómo, en fin, ver enagenar las casas pertenecientes á establecimientos de beneficencia, y proponerse la venta de los edificios y fincas de la corona, cuando al príncipe de la Paz se le regalaban palacios suntuosos, en que vivia con el lujo de un sibarita y con el boato de un soberano?

De este modo, clero, nobleza, ejército, pueblo, las clases privilegiadas y las comunes, las productoras y consumidoras, las contribuyentes y las que de ellas ó arrimadas á ellas viven, á todas alcanzaba el disgusto, todas sentian el malestar, á todas llegaban los efectos, ó de la mala administracion ó de los infortunios de una época aciaga; y de toda indistintamente, así de lo que pudiera evitarse ó corregirse, como de lo que no fuera susceptible de remedio, culpaban á los gobernantes, y entre ellos más y con más enojo al que se destacaba en primer término, y al que la prevencion popular, irreflexiva y ciega unas veces, otras instintiva y atinada, venia mirando de mucho tiempo atrás como á quien todo lo podía con su influencia y como á quien todo lo corrompia con su aliento.





VI.

Hasta ahora solo hemos mirado la administración económica del gobierno de Carlos IV. por su lado adverso, por lo que tuvo de errada, de funesta y de ruinosa. Pero no sería justo, ni propio de críticos imparciales, copiar de un cuadro solamente lo que tuviese de defectuoso ó de deforme. Harto ha durado la preocupación (nada estraña en su origen, por la impresión que producía la presencia de tantos males), de que todo fué desastroso y abominable en la marcha económica de aquel tiempo. No; medidas se dictaron, y no pocas, altamente favorables al desarrollo de los intereses materiales, encaminadas al fomento de la agricultura, al ensanche del comercio, á los adelantos de la industria y de las artes, á la protección de la propiedad territorial, y á remover, en cuanto las circunstancias lo permitían, los obstáculos que de antiguo venían poniendo al ejercicio y empleo de las fuerzas productoras las trabas impuestas á la inteligencia y al trabajo.

De contado no es exacto lo que se viene en coro repitiendo, que en los tiempos de Carlos IV. y de Godoy se vendían descaradamente, y como en pública almoneda, los empleos y cargos del Estado. No fueron ciertamente aquellas administraciones modelos de moralidad y de justificación en la provision de empleos. Mas si la publicidad es una garantía, ya que no de seguridad, por lo menos de atenuacion del abuso, mucho dice la real orden, acaso de pocos conocida, de 11 de diciembre de 1798, en que por el ministerio de Estado se decía á todas las secretarías: «Ha resuelto el rey que de cuantos empleos, pequeños y grandes, y de cualquiera clase y condicion que sean, que se provean por el ministerio de V. E., se envíe una lista á la Gaceta... para extinguir las patrañas que se suelen levantar por los mal intencionados en menoscabo del gobierno, suponiéndole autor de favores poco justos, ó no conformes á la justicia con que procede.» Y así se cumplió por mucho tiempo.

Viniendo ya á las medidas á que ántes nos referíamos, y sin contar entre ellas la condonacion de atrasos á los pueblos, la cual hemos ya juzgado, bien merecen citarse, entre otras, la suspension del servicio extraordinario y su quince al millar, que era uno de los tributos que pesaban más sobre la agricultura; la apertura y habilitacion de mayor número de puertos para el comercio con nuestras posesiones de Ultramar,



y el aumento y mejora de los consulados; la exención de derechos de introducción en el reino á las máquinas, herramientas y otros útiles é instrumentos necesarios para la fabricación; la libertad concedida á la elaboración de tejidos y artefactos sin las trabas de cuenta, marca y peso; la libre admisión en el reino de algodón en rama procedente de América, de Asia, de Malta y de Turquía; la explotación del carbon de piedra en Asturias, y la libertad de su comercio; la abolición de la marca para los árboles reservados á la marina; las providencias para la reedificación de solares y casas yermas; la reorganización de los pósitos; la formación de bancos y montes píos para el socorro y fomento de agricultores, ganaderos é industriales; la repartición de terrenos incultos en algunas provincias; las disposiciones adoptadas para la igualación de pesas y medidas, y otras de que en nuestra historia hemos hecho mérito, tal como la creación é instalación de las oficinas de fomento, que si dejaron pendientes apreciables trabajos, ejecutaron y terminaron otros no menos útiles.

Resultado y fruto de este grupo de medidas y de su espíritu y aplicación eran las escuelas prácticas de agricultura, los jardines de aclimatación, el fomento de el Botánico, del laboratorio de química y del gabinete de historia natural, el de instrumentos, máquinas y talleres del Buen Retiro, los establecimientos de grabado, relojería, papel pintado y otras in-

dustrias, las fábricas de paños, de algodones, de cristales y de china, las obras de caminos y canales, y la creación de un cuerpo de ingenieros, la estadística de población y de riqueza, los trabajos en pintura y arquitectura, la protección á la junta de comercio y moneda, los viajes marítimos de descubrimientos y de estudio, en cuyos objetos y otros semejantes se invertían sumas no pequeñas, y que tal vez parecerían excesivas, atendidas las estrecheces del tesoro <sup>(1)</sup>. Hoy se nos representará sin duda todo esto incompleto y mezquino, inferior á las necesidades de un pueblo, y no bastante á remediar los ahogos y los males que se padecían; pero habida consideración al estado del reino, entonces no era poco. Y de todos modos da idea de que no habia de parte de los hombres del gobierno aquel abandono absoluto que se les ha

(1) Hé aquí una muestra de la inversión de fondos que se hacía con destino á algunos de los objetos indicados: está sacada de las cuentas de Tesorería en 1797.

|                                                                          |            |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| Para el Jardín Botánico.....                                             | 40,000 rs. |
| Para el Gabinete de Historia Natural.....                                | 82,000     |
| Para el de máquinas.....                                                 | 60,000     |
| Para el laboratorio de química.....                                      | 220,000    |
| Para los telégrafos.....                                                 | 900,000    |
| Para caminos.....                                                        | 1,589,000  |
| Para la Junta de Comercio y Moneda.....                                  | 654,270    |
| Para el canal de Aragón.....                                             | 1,000,000  |
| Para el de Campos (Castilla).....                                        | 5,451,187  |
| Para la fábrica de paños.....                                            | 12,680,586 |
| Para la de algodones.....                                                | 963,647    |
| Para la de cristales.....                                                | 2,091,414  |
| Para la de china.....                                                    | 264,750    |
| Para proteger el comercio con fondos suministrados á los consulados..... | 10,889,179 |
| Total.....                                                               | 54,517,179 |



atribuido; y aquella incuria que tanto se ha exagerado.

Pero hay otro grupo de medidas más dignas de reparo, porque eran al propio tiempo económicas y políticas, y porque reflejan el espíritu que prevalecía y dominaba en el gobierno de Carlos IV. El quince por ciento impuesto sobre todos los bienes raíces y derechos reales que adquirieran las manos muertas; la imposición de otro quince por ciento á favor de la caja de Amortización, y contra los bienes, derechos y acciones que se vinculáran; la ejecución de la real cédula de 1770, no observada hasta entonces, que autorizaba la repartición de las tierras concejiles; la enagenación de los edificios pertenecientes al caudal de propios de los pueblos; las proposiciones para la venta de los bosques y sitios reales no habitados, y otras de esta índole, manifiestan el pensamiento y el sistema de promover la desamortización civil, y de poner en circulación la propiedad inmueble sacándola del poder de la mano muerta.

La abolición del privilegio en el pago del diezmo; el quince por ciento sobre los bienes que adquirieran las iglesias; la venta con autorización pontificia y con destino á la extinción de la deuda, de los bienes de maestrazgos, de las encomiendas de las órdenes militares, de las memorias, obras pías, cofradías y patronatos laicales; la enagenación, con la misma vénia de la Santa Sede, de la séptima parte de los bienes

del clero, de las catedrales y colegiatas, testifican la resolución con que se emprendió la desamortización eclesiástica, resolución que no habían tenido los hombres del gobierno de Carlos III., que abrió el camino al sistema desamortizador que en más ancha escala había de desarrollarse en nuestros días con intermedio de un reinado, pero que entonces se miró por muchos, y señaladamente por el clero, como un paso atrevido y como una agresión á los derechos de la Iglesia, y no puede desconocerse que fué una de las causas que le atrajeron más enemigos de parte de ciertas clases al príncipe de la Paz.

Una de las medidas en que resalta más aquel espíritu, fué la que permitió á todo artista ó industrial extranjero, de cualquier creencia ó religion que fuese, venir á España á ejercer ó enseñar su industria, profesión ú oficio, sin que pudiera impedírselo ni molestarle la Inquisición, con tal que él se sometiera á las leyes del país, y las obedeciera y guardára. Providencia que al propio tiempo que iba enderezada al fomento de la industria y de las artes, prueba hasta dónde rayaba la tolerancia civil y religiosa de los que la dictaron y autorizaron; providencia que no habría sido de extrañar en algunos de los ministros de Carlos III., los cuales, sin embargo, no llegaron tan allá en este punto, como tampoco en el de la desamortización; providencia, en fin, á la que en tiempos posteriores y de más libertad política tampoco se han atrevido



á llegar oficialmente los poderes del Estado, y que por lo mismo, ya parezca á unos digna de reprobacion, ya parezca á otros merecedora de alabanza, no deja de maravillar que se tomara en aquel reinado y cuando tanto temor parece deberia inspirar el contagio de las ideas y de la libertad religiosa de la Francia.

Guardaba, no obstante, consecuencia con otros actos político-religiosos (y de esta manera vamos natural é insensiblemente enlazando lo económico con lo político), tal como la disminucion y reforma de las órdenes religiosas, para lo cual impetró y obtuvo el príncipe de la Paz bula pontificia, si bien las circunstancias que sobrevinieron, más todavía que los obstáculos que pudo poner el influjo de las ideas, impidieron su ejecucion y cumplimiento.

En cuanto al influjo de las ideas, es muy de reparar, y ofrece materia de meditacion al pensador y al filósofo, la lucha que se observaba entre las ideas modernas y las antiguas, entre la escuela tradicional sostenedora del sistema en que España habia vivido en los últimos siglos, y la escuela reformadora del anterior reinado, reforzada con la revolucion política del vecino reino; lucha que se dejaba percibir entre los diferentes ministros de Carlos IV., y á veces se reflejaba ó en las vacilaciones ó en las medidas contradictorias de un mismo ministro. En el principio del reinado vióse de un modo palpable esta lucha entre el sistema represivo y cauteloso del asustado Floridablanca, á

quien todo se le antojaba ó peligroso, ó impío, ó antimonárquico, y el sistema expansivo y abierto de Aranda, amigo de muchos de los actores y no fácil de asustarse de las teorías de la revolucion. Vióse, despues, entre el ilustre Jovellanos, reformando literalmente los estudios, valiéndose para ello del sábio y virtuoso obispo Tavira, aunque denunciado al Santo Oficio por sospechoso en sus creencias, queriendo obligar á la Inquisicion á sustanciar y fallar los procesos por las reglas comunes del derecho: el marqués Caballero, volviendo á los estudios toda su ranciedad antigua, dando á todos los actos ministeriales el tinte del fanatismo religioso y á la teocracia su añeja influencia, y pugnando por restituir su anterior rigorismo y prepotencia á la Inquisicion; y Urquijo, enfrenando al tribunal de la Fé, y aspirando á su abolicion completa, decretando el restablecimiento de la antigua disciplina de la Iglesia española, y llevando las innovaciones hasta el punto de darse por lastimada y ofendida y defraudada en su jurisdiccion la corte romana. Es de advertir, que algunos de estos ministros de tan encontradas ideas y de tan opuestos pensamientos, lo estaban siendo simultáneamente.

Hemos apuntado que habia quien experimentaba esta lucha dentro de sí mismo, y esto era lo que acontecia al príncipe de la Paz. Inclinado al principio liberal, pero temeroso de que lastimara la monarquía, con la cual estaba de todo punto identificado; amigo de



reformas, pero asustado á veces ó ante los obstáculos ó ante el temor de la exageracion; con el talento suficiente para conocer su utilidad, pero no con la bastante instruccion para formar una opinion fija y sostenerla con entereza; enemigo del privilegio y de la inmunidad, pero intimidado á veces ante la actitud de la nobleza y del clero, por una parte promovía la ilustracion, daba ensanche á la enseñanza y á los estudios, dejaba circular las nuevas ideas, y permitía á la imprenta una libertad hasta entonces desconocida; y por otra repetía órdenes rigurosas, prohibiendo la introduccion de libros franceses por temor á la propagacion de doctrinas peligrosas. Abria las puertas de la patria y aun las de los conventos y las de las aulas de las universidades, á los jesuitas expulsos en tiempos de Carlos III. pero tambien las abria, y aun señalaba pingüe renta para vivir, á don Pablo Olavide, que desde el mismo reinado, condenado por la Inquisicion, sufría en tierra estraña los rigores de una expatriacion forzosa. De todos modos, aunque distante Godoy de las avanzadissimas ideas político-religiosas del ministro Urquijo, lo estaba infinitamente más de las reaccionarias y fanáticas del ministro Caballero, y se hubiera avenido mucho mejor con las ilustradas y templadas de Jovellanos, si miserias y flaquezas propias de la falsa posicion de valido no le hubieran hecho enemigo y perseguidor, ó consentidor de las persecuciones de quien en otro caso habria podido ser su amigo más útil, con

gran provecho suyo é inmenso bien para la patria.

La conducta de Godoy con los obispos que le delataron á la Inquisicion, y cuya suerte, con la comprobacion auténtica del hecho, tuvo en su mano, fué no solo indulgente, sino generosa y noble (son palabras de sus propios enemigos). Adversario de aquel adusto tribunal, cuyos rigores se intentó hacerle sufrir, procuró, y logró templar su rigidez y su sombría fiereza, quebrantada no más en el anterior reinado. Desconcertó á los inquisidores y á los inquisitoriales la restitution de Olavide á la gracia del soberano, y su permiso de volver libremente á España. Los asustó la valerosa resolucion de arrancar al tribunal el proceso de un profesor de Salamanca, y llevarle al Consejo de Castilla. Dejóles sin fuerza la orden de que no pudiera el Santo Oficio prender á nadie sin beneplácito y consentimiento del rey. Debilitábalos la tolerancia del gobierno con los escritores públicos, aun con aquellos que mas ardientemente declamaban contra la hipocresía y contra el fanatismo político y religioso, y aun la proteccion á los que escribian contra la amortizacion eclesiástica y civil, contra el excesivo número y preponderancia de las órdenes religiosas, y otros asuntos de esta índole. Habia trabajado Jovellanos en el propio sentido en su corto ministerio, y Urquijo no perdonaba medio ni ocasion de abatir aquella antigua institucion y reducirla á la impotencia.



Ello es que el tribunal de la Fé en el reinado de Carlos IV. se vió reducido á la conservacion legal de sus formas; pero en cuanto al ejercicio, cesaron completamente los procesos tenebrosos y los castigos. No faltaban denuncias y delaciones, que tal era el hábito y tan arraigada estaba la costumbre, pero los denunciados ni siquiera solian ser ya requeridos. La Inquisicion seguia inquiriendo é investigando secretamente, pero ya ni mataba ni heria. Hubo una prescripcion para que ningun escritor público pudiese ser juzgado sin ser previamente oido, y en vista de aquella actitud del poder el mismo inquisidor general se mostraba tolerante, y no vacilaba muchas veces en transigir con las tendencias de la época.

Cuando recordamos la franca libertad con que Cabarrús escribia al mismo favorito, execrando las arbitrariedades de un poder supremo no contenido ni templado por otros poderes, y ensalzar casi abiertamente las formas de un gobierno representativo, sin que el valido se mostrara resentido ni quejoso de aquel lenguaje; cuando observamos, no solo la libertad y desembarazo con que se dejaba funcionar aquellas asociaciones populares que con el nombre de Sociedades Económicas habia creado el gobierno de Carlos III. sino hacerlas eco de publicaciones de tan avanzadas doctrinas como el Informe sobre la Ley Agraria: fomentarlas y estenderlas hasta á poblaciones y localidades insignificantes; cuando advertimos que se im-

primian y publicaban sin estorbo escritos como el Tratado de las Regalias de Amortizacion, el Eusayo sobre la antigua legislacion de Castilla, la Memoria demostrando la falsedad del Voto de Santiago, y Semanarios y otros periódicos destinados á difundir las luces hasta por las clases industriales del pueblo; cuando un embajador extranjero noticiaba á su nacion que después de la paz de Basilea se encontraban fácilmente en España diarios ingleses y franceses, licito nos será inferir que no era el gobierno de Carlos IV. de los que ahogaban el pensamiento, ni de los que cortaban el vuelo á las ideas.

Y aunque así no discurriésemos, diríalo mucho más elocuentemente que nosotros, y daría de ello testimonio irrecusable, aquella coleccion de ilustradísimos patricios que á la terminacion de este reinado, y formados en él, proclamaron y sostuvieron y plantearon con tanta firmeza como copia de ciencia y de saber en la Asamblea de Cádiz máximas y principios políticos de gobierno que trasformaron y reorganizaron la sociedad española, y que maravillaron á la Europa, que no creía se abrigara tanta ilustracion en España.

Herederó este reinado del espíritu reformador del que le habia precedido, tocóle en algunas materias solamente ejecutar, y no fué poco que lo hiciera, lo que en aquél habia sido prescrito, pero que habia encontrado en las tradiciones y costumbres obstáculos para su realizacion. Tal fué la construccion de cemen-



tericos á distancia de las poblaciones, para desarraigar la práctica, tan nociva á la salubridad pública, de inhumar los cadáveres dentro de los templos; pero práctica inmemorial, y que á los ojos del pueblo aparecía piadosa, y por lo mismo su reforma dió ocasion y pié á que unos de buena fé y por una preocupacion harto disculpable, otros por interés y con malicia, tildáran y aun acusáran ácremente á los ejecutores de la innovacion de irreligiosos ó malos cristianos, no faltando quien con este motivo recordára al pueblo que eran los mismos que sacaban á la venta pública los bienes del clero y de las cofradías.

Otra costumbre popular, de diferente índole, pero no menos encarnada en los hábitos del pueblo español, quiso tambien, no ya reformar sino abolir, el gobierno de Carlos IV., con laudable deseo, pero con falta de cordura, que la hay en atacar de frente y en querer arrancar de improviso lo que está hondamente arraigado. Hablamos de las fiestas y espectáculos de las corridas de toros, que el gobierno de Carlos IV. prohibió por contrarias á la agricultura, á la ganadería y á la industria, por la pérdida lastimosa de tiempo que ocasionaban á los artesanos, y por contrarias á la cultura y á los sentimientos de humanidad. Por más que la necesidad y conveniencia de esta medida viniera ya de siglos atrás indicada por soberanos tan esclarecidos y dignos de respeto como la grande Isabel I. de Castilla; por más que en favor de la abolicion de tan fe-

roz y sangriento espectáculo escribieran los hombres ilustrados y doctos del principio de este siglo <sup>(1)</sup>; por más que la providencia hubiera sido adoptada en consulta y con aprobacion del Consejo pleno, no por eso dejó de traer impopularidad grande á los autores de la reforma, y más especialmente, al que las masas miraban siempre con marcada y desfavorable prevencion, achacándole todo lo que podia serles disgustoso ó contrario á sus aficiones.

Ayudaba á esta impopularidad la circunstancia de ser el príncipe Fernando ardientemente afecto á las fiestas de toros. Idoló Fernando del pueblo, y acordes pueblo y príncipe en esta afición; enemigos Fernando y Godoy, y prohibiendo éste lo que constituía el entusiasmo de aquél, y el delirio de la gente popular que le aclamaba, la medida concitó más y más el odio de aquellas clases al favorito. Cuando más adelante, instalado ya Fernando en el trono de Castilla, le veamos cerrar las universidades y crear y dotar cátedras de tauromaquia, tendremos ocasion de cotejar el espíritu de los dos reinados, el de Carlos IV. que ampliaba y fomentaba los establecimientos literarios y científicos, y prohibía las corridas de toros, y el de Fernando VII. que mandaba cerrar las aulas literarias y hacia catedráticos á los toreros.

(1) Como el erudito Vargas Ponce, que dejó escrita una larga y apreciable Memoria contra las fiestas de toros, la cual se conservaba inédita en la Biblioteca de la Real

Academia de la Historia, cuya corporacion, en los momentos en que esto escribimos, la ha dado á la estampa, y pronto la dará á la luz pública.



Prueba y testimonio dieron también los hombres del reinado que describimos de aficiones cultas y de fomentar las artes civilizadoras, en la protección que dispensaron al teatro, en siglos anteriores proscrito y anatematizado en España, tolerado y consentido después, considerado ya, favorecido y organizado en los reinados últimos, con empeño protegido y mejorado en el de Carlos IV., ya con premios á los mejores autores y á las mejores obras dramáticas de todos los géneros, originales, traducidas de otros idiomas, ó refundidas del antiguo teatro español, ya estableciendo un censor régio, que lo fué un esclarecido poeta y distinguido político de la escuela liberal, que en nuestros días mereció la honra de ser solemnemente coronado por la mano augusta de la ilustre princesa que hoy ocupa el trono de San Fernando, ya prescribiendo para la escena reglas de buena policía, de decoro y compostura, tales como el público ilustrado tiene derecho á que se observen y guarden en estos espectáculos en un reglamento que honra á su autor (1806 y 1807), y tal, que en la mayor parte de sus prescripciones apenas ha podido hacerse en tiempos posteriores sustancial enmienda y mejoramiento.

Muy poco se hizo en este reinado en el ramo importantísimo de la administración de justicia, si bien fué muy digna de aplauso, y así lo hemos consignado en otro lugar, la cédula en que se determinaban las condiciones y modo de proveer los cargos judiciales, y

se daban reglas y establecían bases sobre duración del servicio, ascensos ó remociones de los jueces. Parece nos muy extraña la falta de movimiento y de espíritu de reforma que se advierte en este ramo, siendo cabalmente la clase de jurisconsultos y letrados la que había brillado más en el reinado precedente, habiendo sido la magistratura, los Consejos y tribunales, objeto preferente de la atención y solicitud de Carlos III., y cuando vivían y estaban dando á luz aquellos ilustres varones tan luminosas obras y escritos sobre derecho y sobre materias de jurisprudencia. Por nuestra parte no hallamos otra explicación á este fenómeno, sino el estorbo que parecía encontrar el príncipe de la Paz para el ejercicio de su influencia y de su superior poderío en los hombres que vestían toga y desempeñaban el elevado sacerdocio de la justicia. No era posible que éste se ejerciera con independencia y dignidad con un monarca que prevenía al Consejo de Castilla, que en adelante ninguna sentencia se ejecutase sin que antes se remitiese á la aprobación de su secretario de Estado y del Despacho, y que éste declarase si estaba ó no fundada en derecho. ¿No era esto trastornar enteramente los poderes, y crear una omnipotencia de favoritismo sobre el vilipendio del sagrado magisterio judicial? ¿Y cómo con esto no había de pronunciarse aquel antagonismo que se advirtió entre los Consejos y el valido?

Justos, no obstante, é imparciales como debemos



serlo, y es nuestra obligacion más estrecha, cúplenos decir, que si en materias de beneficencia pública no se siguió en este reinado aquel impulso enérgico, caritativo y general que distinguió y honró tanto, y constituye uno de los más gloriosos timbres de Carlos III., hízose algo en este camino, así como en el de amparar el verdadero desvalimiento, desterrar la vagancia y castigar la mendicidad fingida, especialmente en el principio del reinado. Pero el rasgo noble, grande, plausible, la providencia humanitaria y liberal del gobierno de Carlos IV. en estas materias, y era ya primer ministro Godoy, fué la legitimacion por la real autoridad de los desgraciados niños expósitos, prohibiendo los despreciativos apodos con que por mofa apellidaba el vulgo á aquellos seres inocentes, y declarando que quedaban en la clase de hombres buenos del estado llano general, gozando los propios honores y llevando las cargas de los demás vasallos honrados de la misma clase. Medida que en su espíritu, en su novedad y su trascendencia, puede compararse, y no es menos digna de elogio, que aquella en que Carlos III. declaró oficios honestos y honrados los que antes se tenían por infamantes y viles.

Dictáronse tambien ordenamientos, bandos y edictos, así para corregir los escándalos públicos y hasta las palabras obscenas, ofensivas al decoro social, como para la cultura, reforma y moralidad de las costumbres, ya con aplicacion á los espectáculos, estableci-

mientos y otros puntos de concurrencia, ya tambien hasta para las reuniones de carácter privado. Laudable era el propósito, y sonaban bien los preceptos escritos. Mas como la mejor y más eficaz leccion de moralidad para los pueblos sea el ejemplo de los que le gobiernan y dirigen; como los que ocupan las alturas del poder, á semejanza de los astros, no pueden ocultar á las miradas del pueblo, siempre fijas en ellos, ni las buenas prendas y virtudes que los adornen, ni las flaquezas ó vicios que los empañen; como el pueblo español acababa de ser testigo de la moral austera de la persona, del palacio y de la corte de Carlos III., y la comparaba con la falta de circunspeccion, de recato ó de honestidad, que dentro y en torno á la régia morada de Carlos IV. u observaba por sus ojos, ó de oídas conocia; como de las causas de la intimidad entre la reina y el favorito se hablaba sin rebozo y sin misterio, porque ni siquiera la cautela las encubria, ni el disimulo las disfrazaba, última fatalidad la de apoderarse el vulgo de los estravíos de los príncipes y de sus gobernantes!; como aparte de aquellas intimidades que mancillaban el trono, sabíase de otras que el válido mantenía, no menos ofensivas á la moral, ó auténticas, ó verosímiles, ó tal vez nacidas solo de presunciones á que desgraciadamente daban sobrado pie y ocasion; como el pueblo veía que los hombres del poder, del influjo y de la riqueza ni habían conquistado aquellos puestos ni los honraban despues de



conquistados, ni con la continencia, ni con el recato, ni con la moralidad y las virtudes que á otros recomendaban ó prescribían, pagábase poco de edictos, de bandos y de ordenamientos, heríale más vivamente el ejemplo de lo que presenciaba que los mandamientos que se le imponían.

Y siendo la desmoralización una epidemia que cunde y se propaga, y corre con la rapidez de un torrente cuando el manantial brota de la cumbre y se desliza al fondo de la sociedad, y siendo lamentable tendencia y condición de la humanidad ser más imitadora de ejemplos dañosos, que cumplidora de consejos sanos, la conducta de la reina, del válido y de la corte de Carlos IV. causaron á la sociedad española en la parte moral heridas que habían de tardar mucho en cicatrizarse, y males de que le había de costar gran trabajo reponerse.

## VII.

Aunque es en muchos casos exacta aquella máxima de Jovellanos: «Ya no es un problema, es una «verdad reconocida que la instrucción es la medida «común de la prosperidad de las naciones, y que así «son ellas poderosas ó débiles, felices ó desgraciadas, «según son ilustradas ó ignorantes,» sin embargo, ni siempre marchan paralelas la ilustración y la prosperidad, ni siempre y en toda época la instrucción y el progreso intelectual son regla cierta y criterio seguro de la grandeza y del poder de un pueblo. Vióse esto muy bien en el reinado que describimos, puesto que en medio de los contratiempos é infortunios exteriores y de la debilidad y abatimiento interior que hemos lamentado, la instrucción pública se fomentaba y desarrollaba de la manera que en nuestra historia hemos visto.

Y es que el vigor ó la debilidad de un pueblo, su flaqueza ó su poder material, penden á veces de uno ó de muy pocos acontecimientos, prósperos ó desgracia-



conquistados, ni con la continencia, ni con el recato, ni con la moralidad y las virtudes que á otros recomendaban ó prescribían, pagábase poco de edictos, de bandos y de ordenamientos, heríale más vivamente el ejemplo de lo que presenciaba que los mandamientos que se le imponían.

Y siendo la desmoralización una epidemia que cunde y se propaga, y corre con la rapidez de un torrente cuando el manantial brota de la cumbre y se desliza al fondo de la sociedad, y siendo lamentable tendencia y condición de la humanidad ser más imitadora de ejemplos dañosos, que cumplidora de consejos sanos, la conducta de la reina, del válido y de la corte de Carlos IV. causaron á la sociedad española en la parte moral heridas que habían de tardar mucho en cicatrizarse, y males de que le había de costar gran trabajo reponerse.

## VII.

Aunque es en muchos casos exacta aquella máxima de Jovellanos: «Ya no es un problema, es una «verdad reconocida que la instrucción es la medida «común de la prosperidad de las naciones, y que así «son ellas poderosas ó débiles, felices ó desgraciadas, «según son ilustradas ó ignorantes,» sin embargo, ni siempre marchan paralelas la ilustración y la prosperidad, ni siempre y en toda época la instrucción y el progreso intelectual son regla cierta y criterio seguro de la grandeza y del poder de un pueblo. Vióse esto muy bien en el reinado que describimos, puesto que en medio de los contratiempos é infortunios exteriores y de la debilidad y abatimiento interior que hemos lamentado, la instrucción pública se fomentaba y desarrollaba de la manera que en nuestra historia hemos visto.

Y es que el vigor ó la debilidad de un pueblo, su flaqueza ó su poder material, penden á veces de uno ó de muy pocos acontecimientos, prósperos ó desgracia-



dos, que bastan á cambiar súbitamente sus condiciones de fuerza. A veces un génio guerrero ó una especialidad económica robustece en pocos años una nacion abatida; á veces una sola campaña desgraciada quebranta y debilita por mucho tiempo un pueblo vigoroso y robusto. Mientras que la semilla de la ilustracion, base cierta y segura de futuro progreso, pero lenta en germinar y en fructificar, puede comenzar á florecer y á dar fruto en períodos de material enflaquecimiento. En las naciones como en los individuos no existen siempre á un tiempo la madurez del entendimiento y la virilidad de la juventud: por desgracia en las naciones como en los individuos el saber suele venir cuando ha pasado la edad del vigor.

Que se fomentaron los estudios y se protegieron y se cultivaron las ciencias y las letras con laudable solicitud en el reinado de Carlos IV., lo hemos visto en nuestra historia y en la parte consagrada á la narracion presentamos no pocos datos y pruebas de ello. Entonces dijimos que nos reservábamos dar en otro lugar mayor extension á aquél exámen; y casi nos arrepentimos del ofrecimiento, toda vez que, no siendo nuestra mision, ni debiendo ser nuestro propósito hacer una historia literaria, no nos cumple en este lugar sino agrupar y reunir las noticias que sobre esta materia dejamos atrás sembradas, y hacer sobre el origen, la índole, la tendencia, el espíritu, la exten-

sion y las consecuencias precisas ó probables de aquel movimiento intelectual las consideraciones que se nos alcancen y sean propias de este género de reseñas.

Si un juicioso escritor dijo con razon: «Las reformas literarias empezaron en el reinado de Felipe V., continuaron en el de Fernando VI., y produjeron la brillante época literaria del reinado de Carlos III.,» nosotros podemos y debemos añadir: «Y recibieron grande impulso y mejora en el de Carlos IV.»

Es ciertamente el progresivo desarrollo del movimiento intelectual en España que hemos venido advirtiendo en los reinados de los cuatro primeros Borbones, un timbre glorioso que no puede negarse ni disputarse á los príncipes de esta dinastía, y un honroso blason para ellos, y una compensacion para nosotros de los errores políticos que especialmente en algunos de ellos hemos tenido que deplorar, y hasta que censurar amargamente. Acaso no se ha reparado todavía la diferencia en punto á instruccion y cultura entre los reinados de los cuatro últimos soberanos de la casa de Austria y las de los cuatro primeros monarcas de la estirpe Borbónica, ni su diversa índole, ni la marcha gradual que aquellas llevaron desde Felipe II. hasta Carlos IV. Y sin embargo esta observacion nos suministrará una nueva prueba de la verdad y exactitud de uno de nuestros principios históricos, y aun el más fundamental de ellos, á saber,



la marcha progresiva de las sociedades, aun al través de aquellos periodos de abatimiento que parece hacerlas retrogradar.

Felipe II., el monarca español en cuyos dominios, segun el dicho célebre, no se ponía nunca el sol, tuvo la pretension peregrina de que el sol de la ilustracion no penetrara en la península española, que á tal equivalia la famosa pragmática de 1559, incomunicando intelectualmente á España del resto del mundo, prohibiendo que de aquí saliera nadie á aprender en el extranjero, ni del extranjero viniera nadie á enseñar aquí; especie de bloqueo peninsular para las ideas, aun más extravagante que el bloqueo continental para las mercancías que otro génio inventó siglos después. El rey cenobita que tan á gusto se hallaba en una celda del Escorial, quiso hacer de España un inmenso monasterio, sujeto á clausura para las ideas. Dejaba, sí, á los ingenios españoles, que los hubo muchos y muy fecundos en su reinado, campar libremente en las creaciones de la imaginacion, y en las obras de bella y amena literatura, hasta merecer con razon aquella época el nombre de siglo de oro de la literatura española, y permitiales esparcirse con la misma libertad por el campo neutral é inofensivo de aquellos ramos del saber humano, que no daban ocasion, ni de recelo al suspicaz y adusto monarca, ni de sospecha á los ceñudos y torvos inquisidores. ¡Pero ay de aquel que en materias teológicas, filosóficas ó políticas, se atrevie-

ra á emitir un pensamiento nuevo que excitara la sombría cavilosidad de los supremos jueces del Santo Oficio!

Seguro podia estar de no librarse de las mortificaciones de un proceso, de las prisiones ó las penitenciarías del severo tribunal, por sospechoso de heregía ó por alumbrado, sin que le valiera ser teólogo doctísimo como Fr. Melchor Cano y Fr. Domingo de Soto, ni ilustradísimo religioso como Fr. Luis de Leon y el Padre Juan de Mariana, ni esclarecido y virtuoso prelado como Fr. Bartolomé de Carranza, ni apóstol fervoroso de la fé como el venerable Juan de Avila, ni siquiera tener fama y olor de santidad como Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

Con Felipe III. se levantaban muchos conventos, y se los dotaba pingüemente; pero ni se erigian colegios, ni cuidaba nadie de los estudios. No le importaba que en España no hubiese ni letras ni artes, y que desapareciesen las artes y las letras, con tal que hubiese muchos frailes y desapareciesen los moriscos.— Poco le importaba todo á Felipe IV., siempre que hubiese juegos, espectáculos y festines, y que no faltaran lujosas cuadrillas de justadores, músicos y escuderos. Aficionado sobre todo á comedias, con ínfulas él mismo de autor dramático, dado, más de lo que la dignidad y el decoro consentian, al trato íntimo con comediantas y comediantes, el génio y el arte escénico eran los que progresaban á impulsos de la proteccion



y del ejemplo del rey. Brillaban y brotaban ingenios como Lope de Vega, Calderon, Tirso, Rojas y Moreto, y actores y actrices, como Morales, Figueroa, Castro y Juan Rana, y como la Calderona, María Riquelme y Bárbara Coroné. El pueblo se desahogaba contra el rey, los favoritos y el mal gobierno, con sátiras, pasquines y comedias burlescas y desvergonzadas. La poesía lírica tuvo también su período de brillo en este reinado, pero abandonada á sí misma y sin el auxilio de otros ramos del saber, estinguióse pronto, y cayó en el gongorismo y en la corrupcion. Por raro caso se veia salir á luz tal cual produccion de otro género y de algun fondo, como las Empresas políticas de Saavedra, y como la Conservacion de Monarquías de Navarrete.

¿Qué ciencias ni qué letras podian florecer con Carlos II., guiado por confesores fanáticos, por privados disolutos y por camareras intrigantes? ¿Qué estudios habian de promover aquellos personajes influyentes de la Corte que el vulgo conocia con los apodos de la Perdiz, el Cojo y el Mulo? ¿Qué literatura habia de cultivarse, como no fuese la sátira envenenada, sangrienta y grosera, con el monarca de los hechizos, de los duendes de palacio, de los familiares del Santo Oficio, de las monjas energúmenas, de las revelaciones de fingidos endemoniados, y de los conjuros de embaucadores exorcistas?

Pero viene el primer soberano de la casa de Bor-

bon, y á su vigoroso impulso sacude su marasmo la monarquía, y salen de su lamentable abyeccion las letras. Trae la influencia política de la Francia, pero trae también la ilustracion de la corte de Versalles. Nacen y se levantan en España las Academias de la Lengua y de la Historia, se funda la universidad de Cervera, se crea la Real Librería, la Tertulia Literaria Médica se convierte en Academia de Medicina y Cirugía, se publica el Diario de los Literatos, y se escriben el Teatro Crítico y las Cartas Eruditas. Se empiezan á dar á la estampa obras de filosofía y de jurisprudencia; la historia encuentra cultivadores; la poesía se avergüenza del estragado y corrompido gusto en que habia caído, y no falta quien para volverle sus bellas formas la sujete á reglas de arte, fundando así una nueva escuela poética.

Continúa con el segundo Borbon el movimiento literario y académico. Bajo la proteccion régia se erigen en Madrid las Academias de Nobles Artes, de Historia eclesiástica y de Lengua latina. El impulso se comunica y estiende del centro á los extremos, y en Barcelona, y en Sevilla, y en Granada se crean Academias de Buenas Letras, alguna de ellas con aspiraciones á formar una Enciclopedia universal de todos los géneros de literatura. Hombres de ilustre cuna y de elevado ingenio alentaban esta regeneracion literaria con su influjo y con su ejemplo; y al modo que en el reinado de Felipe V. el ínclito marqués de Villena



don Juan Manuel Fernandez Pacheco franqueaba su casa á los literatos para celebrar en ella sus reuniones, y proponia después la fundacion de la Academia Española, y era luego director de ella, así en el reinado de Fernando VI. el esclarecido marqués de Valdeflores don Luis José Velazquez. viajaba por España en busca é investigacion de antigüedades y documentos históricos con arreglo á instruccion del marqués de la Ensenada, para hacer una coleccion general que sirviera para escribir la historia pátria. Movianse á su imitacion los hombres eruditos de la clase media; y hasta las damas de la primera gerarquía social abrian sus tertulias y salones á los aficionados, convirtiéndose en instructivas reuniones literarias y en focos de ilustracion y de cultura, las que comunmente no suelen serlo sino de pasatiempo estéril y de frívolo recreo.

Reflexionando en estos dos reinados, considerando que el uno fué de agitacion y de guerras intestinas y estrañas, el otro por el contrario, un período de paz y quietud, y que ambos lo fueron de regeneracion para las ciencias y las letras, y que en ambos tuvieron éstas desenvolvimiento, casi estamos tentados á creer, que ni el reposo es condicion precisa ó indeclinable, ni la agitacion impedimento y estorbo invencible para el progreso científico; y sin negar ni desconocer cuánto la una y la otra tengan de favorables y adversas, acaso no es aventurado decir que más que otra causa alguna influye en provecho ó en daño de la cultura in-

telectual, y más que otra alguna la vivifica ó destruye, la alienta ó amortigua, la voluntad enérgica ó la inercia indolente, la aficion ó el desapego, la ilustracion ó la ignorancia de los príncipes y de las personas que dirigen y gobiernan los estados.

Habiendo sido el sistema del tercer soberano de la casa de Borbon encomendar las riendas del gobierno á los hombres que más se distinguian por su ilustracion y su saber, y dado, como hemos visto, en los dos reinados anteriores el impulso al movimiento científico y literario, ya no sorprende, aunque no deje de causar agradable admiracion, verle desenvolverse con rapidez, á pesar de las guerras que agitaron aquel reinado. Con la feliz preparacion que de atrás venia hecha; con la disposicion propicia que mostró al llegar de Nápoles Carlos III., honrando y distinguiendo á las dos lumbreras de los reinados anteriores, Macanaz y Feijóo; con ministros y consejeros como Roda, Aranda, Floridablanca, Campomanes y otros que con admirable tacto supo escoger, ya no debe maravillar que el gobierno de Carlos III., el creador de las sociedades económicas, fuese el multiplicador de las escuelas de párvulos, el dotador de casas de educacion de jóvenes, el fundador de los Seminarios conciliares, el reformador de los colegios mayores, el reorganizador de las universidades, el promovedor de un plan general de enseñanza, el fomentador de la ciencia de la legislacion, el protector de los estudios de jurisprudencia,



de medicina, de botánica, de náutica y de astronomía, de los gabinetes de física y de historia natural, de las cátedras y de las obras de matemáticas, de los viajes científicos, de los estudios históricos, de la literatura crítica, de la oratoria sagrada y profana, de las producciones dramáticas, de la poesía épica y lírica, de las publicaciones periódicas variadas y eruditas, de las nobles artes, y de los que en ellas sobresalían ó las cultivaban con provecho.

Si este movimiento intelectual se paralizó ó continuó, si retrocedió ó progresó en el reinado de Carlos IV., y cuál fuese su índole y su carácter, es lo que al presente nos cumple juzgar, ó mas bien tocarlos solo determinar lo segundo; que en cuanto á lo primero, demostrado queda estensamente en varios lugares de nuestra historia, que lejos de suspenderse ni retrogradar en el reinado del cuarto Borbon aquel impulso literario, ensanchóse el círculo y se dilató la esfera de los humanos conocimientos, y se abrieron nuevas y fecundas fuentes de instruccion y de saber. Las Sociedades económicas se multiplicaron y estendieron; estendiéronse igualmente, y se multiplicaron las escuelas, y en unas y otras se dió latitud á la enseñanza teórica y práctica de las ciencias matemáticas, físicas y naturales, y de los conocimientos geográficos, industriales y mercantiles; dióse proteccion y otorgáronse privilegios y franquicias á los maestros; exigiéronse condiciones al profesorado, y se le elevó en considera-

cion y en gerarquía; adoptáronse sistemas nuevos como el de Pestalozzi; fundáronse colegios como el de Medicina y el de Caballeros Pages; creáronse establecimientos científicos como el Instituto Asturiano, y el Museo hidrográfico; cuerpos facultativos como el de ingenieros cosmógrafos, y el de ingenieros de caminos, canales y puertos; escuelas especiales y profesionales, como la de Veterinaria, la de Sordo-mudos y la de Taquigrafía; talleres de maquinaria, y gabinetes de instrumentos físicos y astronómicos como el del Buen-Retiro; suprimiéronse la mitad de las universidades, por inútiles y mal organizadas, y se dió para las restantes un plan uniforme y general de enseñanza; regularizáronse las carreras, y se designaron las asignaturas, duracion y títulos de cada una; continuaron los viajes navales marítimos para descubrimientos y estudios científicos; sábios pensionados viajaban por el extranjero para traer á España los adelantos de otras partes; dióse latitud á la imprenta, y publicáronse obras de todos los ramos del saber; enriquecióse la Biblioteca Real, y se dotó anchurosamente á sus empleados; confirióse á la Academia de la Historia la inspeccion general de todas las antigüedades del reino; y el hombre poderoso de España, el privado de los reyes, hacia alarde de contar entre sus mas honrosos títulos los de académico honorario de la de la Historia y protector de la de Nobles Artes de San Fernando.



El carácter, espíritu y fisonomía del movimiento literario y científico de este reinado, retratan la fisonomía, el espíritu y el carácter de la época, y el de su movimiento político, económico y social.

La cultura intelectual de últimos del siglo XVIII. y principios del XIX. no es la cultura intelectual de los siglos XVI. y XVII. Ni las materias de estudio, ni su objeto y aplicación, ni el gusto literario se semejan y parecen; porque son otras las ideas, otras las necesidades, otros los intereses y otras las costumbres de cada época. Aunque todavía no se había realizado en España una revolución, ni en la esfera de la ciencia ni en la esfera de la política y del gobierno, habíase consumado á la vecindad de nuestra patria, y en ella misma se advertían y dibujaban síntomas de no lejanas novedades, ya impulsadas por el soplo de fuera, ya por fruto de la preparación y la semilla que dentro se había venido sembrando en los reinados anteriores.

De contado no se limitan ya los ingenios, como en aquellos siglos generalmente acontecía, á escribir gruesos volúmenes sobre teología escolástica, sobre mística ó sobre moral, ó á hacer difusos é interminables comentarios recargados de citas y rebosando empalagosa erudición sobre un cuerpo de leyes, ó á sostener fatigosas controversias sobre temas estériles é impertinentes, ó á gastar la imaginación en sutiles agudezas, ó á lucir el genio poético en poesías amatorias ó de pura recreación: otros objetos, otras necesi-

dades, otras atenciones ocupaban ahora á los entendimientos: la ciencia comienza á fijarse en el mundo físico, y á estudiar los medios de utilizar sus producciones, y el talento humano empieza á consagrarse, al menos de un modo ántes muy poco común y usado, á fomentar la riqueza material. De aquí la aplicación de la ciencia á las profesiones industriales, al comercio, á la navegación, á las artes útiles. De aquí la novedad de hacer objeto de estudio y enseñanza en los establecimientos públicos, que tanta resistencia habían opuesto ántes, materias y ciencias como las matemáticas, la física, la historia natural, la náutica y otras que con ellas tienen analogía. De aquí haberse visto plantear la enseñanza de la arquitectura hidráulica, y hacerse de ella una carrera; haberse levantado Institutos como el Asturiano para el estudio de las matemáticas, de la mineralogía, de la náutica y de las lenguas; haberse creado talleres y escuelas de construcción de maquinaria y de instrumentos de física y de astronomía; haberse fomentado los viajes marítimos, y erigido locales donde depositar las obras, los atlas, las cartas y derroteros mas notables y célebres; haberse, en fin, establecido cátedras de ciencias exactas en multitud de poblaciones y en colegios de propósito creados para ello, ya que muchas universidades repugnaban todavía esta novedad.

Además de la diferencia de índole y de carácter que en el movimiento intelectual de otros siglos y el



de la época que examinamos producian las diversas necesidades de los pueblos, las diversas vocaciones de los hombres, y por consecuencia las diversas materias de estudio y de enseñanza, habia, y se nota, respecto á unas mismas ciencias, otro gusto, otro ensanche, otra libertad, nacido todo de la latitud que los gobiernos consentian al pensamiento y á la emision de las ideas, habiendo ido desapareciendo en gran parte aquel recelo, aquel temor, aquella desconfianza asustadiza que tenia como comprimidos los talentos, y los ingenios como en tortura. Ya no solo los jóvenes estudiosos podian cultivar, y los hombres doctos publicar y propagar con cierto desembarazo aquellos estudios y conocimientos que ántes ó se tenian en poco, ó se consideraban peligrosos, por rozarse con la legislacion del país, ó por chocar con añejas doctrinas y arraigadas tradiciones, ó con errores que la oscuridad de los tiempos habia sancionado como verdades intangibles so pena de profanacion, sino que aquellos hombres recibieron ya premios y distinciones en lugar de persecuciones ó desvíos, eran más de una vez preferidos para los primeros y más elevados puestos del Estado, y así acontecia á veces ir el gobierno delante de la opinion y de las doctrinas innovadoras.

Resultado y consecuencia de este sistema de expansion era que se leyese y circulara, y se diesen á la estampa, ya traducidas, ya comentadas, ya tambien originales, obras de economía política, de derecho pú-

blico y de crítica filosófica, cuyas materias, si ántes eran de algunos conocidas, estaban en estrechísimo círculo encerradas, y espuestos siempre sus autores ó cultivadores al enojo ó á las iras de un poder intolérante, ó de los que más influencia cerca de él ejercian. Ahora, sobre correr sin inconveniente los escritos y doctrinas económico-políticas de Smith y de Turgot, las de derecho público y de gentes de Watel y de Domat, las político-filosóficas de Filangieri, de Rumford, de Pastoret y de Raynal, y hasta las producciones de Montesquieu, de Condorcet y de Rousseau, escribian ya en España ó se hacian notables por sus conocimientos de economía, de derecho y de política, hombres como Campomanes, Jovellanos, Asso, Manuel, Sempere, Salas, Mendoza, Cabarrús y otros cuyas obras y trabajos científicos hemos citado en nuestra historia, y ocupaban las sillas del poder ministerial hombres de ideas tan avanzadas como Roda, Aranda, Jovellanos, Saavedra, Cabarrús y Urquijo, con más ó menos resabios de la escuela francesa, pero todos con otro espíritu y con miras más elevadas y filosóficas que en los tiempos anteriores.

La misma diferencia de carácter que hemos notado en el ramo de las ciencias, habia, y es fácil de observar en las buenas letras y en la bella y amena literatura, entre las dos épocas que estamos comparando. No hay asimilacion, por ejemplo, en el gusto y en el giro de las obras históricas del siglo XVI. y las de



finés del XVIII. y principios del XIX. Otra es la erudición y otra la crítica que resalta en las de este último período, y otra también la expansión y la libertad con que movían la pluma los autores, si bien en algunas de ellas se conservan todavía los atavíos y maneras del gusto antiguo, y en otras, por el contrario, se llevan al extremo la independencia y la despreocupación de la nueva escuela, como acontece en los períodos de transición. Así se ve en la Historia crítica de Masdeu llevado el escepticismo, no ya á expurgar de las fábulas con que en lo antiguo habían sido desfiguradas nuestras historias y anales, sino hasta negar las verdades y los hechos mas apoyados en datos y más confirmados por documentos auténticos. Pero aparte de estos exagerados alardes de despreocupación y de genio crítico, otro era el espíritu de investigación, otro el examen y otro el análisis que se advertía, ya en las Memorias de la Real Academia, ya en las producciones históricas de Capmany, de Asso, de Llorente, de Muñoz y otros, ya en los Memoriales y Semanarios eruditos y en los Viajes literarios que salían á luz y la daban á la historia.

No pretendemos, ni pretenderlo podríamos, cotejar el número de los buenos poetas que campearon en el reinado de Carlos IV. con el inmensamente mayor de los que florecieron en el siglo XVI., ya por haber sido la poesía una de las formas literarias y una de las manifestaciones de la cultura intelectual que dieron

más realce á aquel antiguo período y que contribuyeron más á que se le apellidara la edad dorada de las letras españolas, ya por que no podía producir un cuarto de siglo tantos ingenios como una centuria entera, y ya también porque entonces las trabas y estorbos que las inteligencias encontraban para consagrarse sin peligro á cierta clase de estudios y trabajos científicos, hacían que los talentos creadores se agruparan en derredor del inocente y florido campo de la amena literatura, en tanto que ahora se espaciaban y estendían por más ancho círculo, y los mismos que acreditaban aventajada aptitud para manejar el plectro le soltaban muchas veces para engolfarse en más graves tareas, y en el estudio de otros más áridos, aunque más útiles ramos del saber.

Mas no por eso faltaron en este período quienes volviesen á la poesía su belleza y sus encantos, su gracia y su armonía, habiendo quien sobresaliera en la tierna anacreónica y en el gracioso y delicado idilio, en la juguetona letrilla y el sencillo romance, en la dulce y melancólica elegía; quien manejara con agudeza y buen gusto la sátira punzante y festiva; quien cultivara con agradable naturalidad la fábula; quien diera al arte escénico moralidad, verosimilitud, decoro y cultura; quien diera al pensamiento y á la dicción grandeza y nervio, sublimidad y robustez, elevación y brío. Si en algunos géneros la poesía de esta época guardaba semejanza de carácter y de estilo



con la del siglo de oro, sin más diferencia que ser otro el atavío del lenguaje, en otros géneros, y es el objeto de nuestras actuales observaciones, se distinguía esencialmente por la novedad de los asuntos á que se consagraba, por el espíritu filosófico del siglo, por la idea política que preocupaba los ánimos, por el fuego patriótico que la inspiraba y enardecía.

Porque fuera en vano buscar en el siglo XVI. argumentos para excitar los arranques del patriotismo indignado, ó para inspirar la amarga censura del filósofo, ó para arrancar el panegírico entusiasta de una innovacion, como los que ahora servian de tema, y entonces habrian sido vedados, á genios é imaginaciones como las de Jovellanos, Cienfuegos, Gallego y Quintana; que ni se concebía en aquel siglo en España, ni en el supuesto de concebirse se tuviera ni por lícito ni por posible, que los vates se atrevieran, ni permitieran los gobiernos, como al principio del presente, á emitir pensamientos é ideas como las que se leen en las sublimes odas y vigorosos cantos al Panteon del Escorial, al Océano, al Combate de Trafalgar, á la Invencion de la imprenta y al Alzamiento de la nacion.

## VIII.

Una vez expuesta y reconocida esta diferencia esencial en índole y carácter entre la cultura intelectual y el movimiento científico y literario de unas y otras épocas; demostrada la gradacion progresiva en que se le ha visto marchar desde el siglo XVI. hasta el XIX., desde Felipe II. hasta Carlos IV.; siendo, como es, la marcha de la civilizacion de las sociedades y el exámen de sus causas una de las enseñanzas más útiles y de los estudios más provechosos y más dignos del que escribe y del que lee la historia, justo será que busquemos estas causas, además de las indicaciones que de ellas ligeramente y de paso dejamos apuntadas.

No queremos imponer á otros nuestro juicio ni nos consideramos con derecho á hacerlo. Vamos, por lo mismo, solamente á confrontar tiempos con tiempos y hechos con hechos, y despues, así los que convengan con nuestro modo de ver como los que de otra manera piensen, podrán juzgar hasta qué punto fa-



con la del siglo de oro, sin más diferencia que ser otro el atavío del lenguaje, en otros géneros, y es el objeto de nuestras actuales observaciones, se distinguía esencialmente por la novedad de los asuntos á que se consagraba, por el espíritu filosófico del siglo, por la idea política que preocupaba los ánimos, por el fuego patriótico que la inspiraba y enardecía.

Porque fuera en vano buscar en el siglo XVI. argumentos para excitar los arranques del patriotismo indignado, ó para inspirar la amarga censura del filósofo, ó para arrancar el panegírico entusiasta de una innovacion, como los que ahora servian de tema, y entonces habrian sido vedados, á genios é imaginaciones como las de Jovellanos, Cienfuegos, Gallego y Quintana; que ni se concebía en aquel siglo en España, ni en el supuesto de concebirse se tuviera ni por lícito ni por posible, que los vates se atrevieran, ni permitieran los gobiernos, como al principio del presente, á emitir pensamientos é ideas como las que se leen en las sublimes odas y vigorosos cantos al Panteon del Escorial, al Océano, al Combate de Trafalgar, á la Invencion de la imprenta y al Alzamiento de la nacion.

## VIII.

Una vez expuesta y reconocida esta diferencia esencial en índole y carácter entre la cultura intelectual y el movimiento científico y literario de unas y otras épocas; demostrada la gradacion progresiva en que se le ha visto marchar desde el siglo XVI. hasta el XIX., desde Felipe II. hasta Carlos IV.; siendo, como es, la marcha de la civilizacion de las sociedades y el exámen de sus causas una de las enseñanzas más útiles y de los estudios más provechosos y más dignos del que escribe y del que lee la historia, justo será que busquemos estas causas, además de las indicaciones que de ellas ligeramente y de paso dejamos apuntadas.

No queremos imponer á otros nuestro juicio ni nos consideramos con derecho á hacerlo. Vamos, por lo mismo, solamente á confrontar tiempos con tiempos y hechos con hechos, y despues, así los que convengan con nuestro modo de ver como los que de otra manera piensen, podrán juzgar hasta qué punto fa-



voreció ó perjudicó al desarrollo ó al estancamiento de la cultura y del progreso social el sistema que dominó en cada época, período ó reinado.

Dudamos mucho que haya quien, discurrendo de buena fé, niegue ó desconozca, ni menos atribuya á casualidad, el constante y encontrado paralelismo en que se observa ir marchando en los cuatro últimos siglos la libertad ó la presion del pensamiento y la preponderancia ó la decadencia del poder inquisitorial. En los siglos XVI. y XVII., durante la dominacion de la casa de Austria, el tribunal de la Fé se ostenta pujante y casi omnipotente, ya sea el brazo del gobierno con Felipe II. que no consentia otra cabeza que la suya, ya sea la cabeza con Carlos II. que carecia de ella, ya sea el alma del poder con los Felipes III. y IV., que le resignaban gustosos á trueque de que les dejarán tiempo para orar y para gozar. Al compás de la influencia y del poderío de aquella institucion hemos visto la idea filosófica y el pensamiento político, ó esconderse asustados, ó desaparecer entre las sombras del fanatismo, ó asomar vergonzantes y temerosos de una severa expiacion.

Felipe II., que se recreaba con los autos de fé, y proclamaba en público que si su hijo se contaminára de heregía, llevaria por su mano la leña para el sacrificio, levantaba un valladar y establecia un cordon sanitario para que no penetrára en España ni un destello, ni una ráfaga de la instruccion que alumbraba otras

naciones. Felipe III., no pensando sino en poblar conventos y despoblar el reino de moriscos, dejando á cargo de la Inquisicion acabar con los que quedaban, ni comprendia ni queria escuchar otras ideas que las que le inspiraba el fanático padre Rivera. Felipe IV. nos incomunicó mercantilmente con Europa, y donde ya no se permitia entrar una idea de fuera, prohibió que se introdujese hasta un artefacto. Envuelto Carlos II. entre hechiceros, energúmenos, exorcistas y saludadores, siendo en su tiempo los autos de fé y las hogueras el gran espectáculo, la solemnidad recreativa á que se convidaba, y á que asistian con placer monarca, clero, magnates, damas y pueblo; lo que privaba y prevalecia era la sátira grosera y maldiciente contra la imbecilidad del monarca, la corrupcion de la corte, y la miseria de un reino que se veia casi desmoronado.

Sin embargo, la idea, que como el viento penetra y se abre paso por entre el más tupido velo, germinando en las cabezas de algunos claros ingenios y de algunos talentos privilegiados, pugnaba por romper la presion en que se la tenia; y de cuando en cuando asomaba como el rayo del sol por entre espesa niebla, buscando y marcando la marcha natural del progreso á que está destinada la humanidad, emitida bajo una ú otra forma por hombres doctos, como aconteció en el reinado de Felipe IV. con el ilustrado Chumacero y Pimentel en su célebre Memorial, en el de Car-



los II. con la Junta de individuos de todos los Consejos en su memorable Informe sobre abusos y excesos del Santo Oficio en materias de jurisdiccion.

Asomaba, pues, al horizonte español al terminar la dominacion de la dinastía austriaca, por la fuerza de los tiempos y del destino providencial de la sociedad humana, la aurora de otra ilustracion, cuando vino el primer príncipe de la casa de Borbon á regir el reino. Aunque en el reinado de Felipe V. ni disminuyen los autos de fé ni se suaviza de un modo sensible el rigor inquisitorial, sin embargo, ya el monarca no honra con su presencia aquellos terribles espectáculos, antes se niega á asistir al que se habia preparado para festejarle; destierra á un inquisidor general, que se creia por su cargo invulnerable, y abre los corazones á la esperanza de ver quebrantada la omnipotencia del Santo Oficio.

Al compás de esta conducta cobran aliento los hombres de doctrina, el pensamiento se esplaya con cierto desembarazo por el campo de las ciencias ántes vedadas, se escribe con despreocupacion sobre las atribuciones de los diferentes poderes, se proclaman principios de reforma sobre amortizacion eclesiástica y sobre órdenes religiosas, y si alguno de estos escritores sufre todavía molestias, vejaciones, y hasta el destierro por resultado de un proceso inquisitorial, el monarca no le retira su cariño y sigue pidiéndole consejos. Campean en fin los célebres escri-

tos de Macanáz, de Feijóo, de Mayans y Ciscar; se inicia la buena crítica; se ensancha la esfera de las ciencias; la política y la filosofía encuentran cultivadores; se levanta el entredicho y la incomunicacion literaria de Felipe II.; se abre en fin una época de restauracion intelectual. En cuanto afloja un poco la tirantez de cierta institucion respira el pensamiento oprimido, se dilata el círculo de las ideas.

• Veamos si el desarrollo siempre creciente de las ciencias y de las letras en los reinados de Fernando VI. y Carlos III., guardaron tambien el mismo paralelismo en opuesta marcha con aquella institucion. Escuelas, colegios, universidades, academias, museos, bibliotecas, sociedades patrióticas, todo se multiplica y crece prodigiosamente en estos reinados. Rodéanse los monarcas y toman consejo de los hombres mas ilustrados y doctos, siquiera profesen y difundan las ideas políticas y filosóficas mas avanzadas. Enseñanse en las aulas públicas y prevalecen en la esfera del poder las doctrinas del regalismo. Celébranse con la Santa Sede concordatos, en que se consignan principios y se acuerdan de mútuo convenio estipulaciones que ántes habrian movido escándalo y concitado anatemas. Se erigen cátedras de ciencias exactas, se ilustra la ciencia del derecho, se premia y galardona las artes liberales, y se emplea libremente y hasta se celebra la sátira festiva y la crítica amarga contra las rancias preocupaciones y contra la elocuencia



del púlpito amanerada, abigarrada, y corrompida. ¿Qué se observa al mismo tiempo respecto al tribunal de la Fé? Con Fernando VI. sufre una visible modificacion; se vé aflojar su tirantez; el sábio benedictino que con doctísima crítica y erudicion asombrosa habia combatido desembozadamente los falsos milagros, las profecías supuestas, la devocion hipócrita y las consejas vulgares del fanatismo, ya no era llevado á la hoguera, ni siquiera á las cárceles secretas del tribunal; el mismo Consejo de la Suprema reconocia su catolicismo, y el monarca imponia silencio á sus impugnadores. Y el chistoso acusador de los profanadores del púlpito, el docto y agudo jesuita que ridiculizó la plaga de sermoneros gerundistas, si bien fué delatado al Santo Oficio, y éste vadó la lectura de su obra, cuando ya era de todo el mundo conocida, ni llevó sambenito, como en otro tiempo hubiera llevado, ni probó calabozos y prisiones, como otros muchos más santos que él tiempos atrás probaron y sufrieron. Con Carlos III. recupera el poder real multitud de atribuciones jurisdiccionales que el tribunal de la Fé se habia ido arrogando y usurpando, se someten á la revision de la regia autoridad los procesos que se forman á determinadas clases, y se castiga á los inquisidores que se extralimitan; quebrántase así la antigua rigidez del Santo Oficio, y sus ministros y jueces se doblegan y humanizan. Prosiguen los enjuiciamientos y procesos por hábito y costumbre, y se ven en-

causados ministros de la corona y consejeros reales por impíos y por partidarios de la filosofía moderna, pero se reducen los procedimientos á audiencias de cargos, y se sobreseen las causas con una facilidad de que se sonriea los encausados. La Inquisicion condena todavia, pero falla á puerta cerrada, y ni da espectáculos, ni quema, ni despidе fulgores. ¿Se podrá desconocer la marcha opuesta que llevaban en las épocas que vamos examinando el vuelo intelectual y la decadencia del Santo Oficio, el progreso científico y el caimiento del poder inquisitorial?

Llega el reinado de Carlos IV., y el último desterrado por la Inquisicion vuelve á España á vivir libremente y con pingüe pension que se le asigna para su mantenimiento. Un ministro de la corona obtiene una real orden para que el Santo Oficio no pueda prender á nadie sin consentimiento y beneplácito del rey. Otro ministro está cerca de alcanzar de la Santa Sede la plenitud de la jurisdiccion episcopal segun la antigua disciplina de la Iglesia española. De todos modos, en la época en que una filosofía y una política nuevas, destructoras del régimen y de las doctrinas antiguas, hubieran podido ofrecer abundante pasto y copioso alimento á los suspicaces escudriñadores de opiniones sospechosas, la Inquisicion enervada y sin fuerzas, esqueleto débil y estenuado de lo que en otro tiempo habia sido gigante robusto y formidable, apenas da señales de vida, y resignada;



ya que no contenta con el nombre y con la forma legal, finge amoldarse y acomodarse á las exigencias de las circunstancias y al espíritu del siglo.

Reciente debe estar en la memoria de nuestros lectores el gran desenvolvimiento que en este reinado recibieron las ciencias y las letras en España; la latitud que se dió al pensamiento y se empezó á dar á la imprenta; la propagacion de los conocimientos; la incesante publicacion de obras científicas, políticas y filosóficas, y la aparicion continua de producciones críticas, artísticas y literarias, ó consentidas ó fomentadas, ó costeadas por el gobierno mismo; y por último que bajo este reinado y al abrigo de cierta libertad, aunque incompleta, hasta entonces inusitada y desconocida, se formáran aquellos doctos é ilustres varones que, con mas ó menos acierto ó error, consignaron sus principios, los unos en la Constitucion de Bayona, los otros en la de Cádiz, las cuales, aunque inspiradas por diferentes móviles, y dictadas con muy distinto espíritu patrio, cambiaban ambas, la una menos, la otra mas radicalmente el modo de ser de la sociedad y de la nacion española.

Creemos haber demostrado de un modo inconcuso que desde el siglo XVI. hasta principios del XIX., desde Felipe II. hasta Carlos IV., el poder y la influencia inquisitorial, y el movimiento intelectual, político y filosófico de España, marcharon constantemente en direccion paralela y opuesta. Que semejantes á dos

rios que corren en encontradas direcciones, durante los cuatro reinados de la casa de Austria que hemos rápidamente recorrido, el poder de la Inquisicion iba creciendo y absorviendo otros poderes, al modo de los rios que corriendo libre y desembarazadamente largo espacio van asumiendo en sí las aguas de los manantiales que á ellos afluyen, hasta formar un caudal formidable; y que entretanto y simultáneamente el poder real y civil, el pensamiento y la idea filosófica, el principio político y civilizador de las sociedades, iban decreciendo y secándose, á semejanza de aquellos rios cuyas aguas van menguando hasta casi desaparecer sumidas é infiltradas en los áridos y abrasados campos que recorren. Que en los cuatro reinados de la dinastía Borbónica á que alcanza nuestro exámen, por una de aquellas reacciones que el principio infalible del progreso social dispuesto por Dios hace necesarias, aquellas dos corrientes fueron cambiando sus condiciones, y la que ántes había sido creciente y caudaloso rio que absorbía todos los veneros que al paso ó á los lados encontraba, trocóse en débil y escaso arroyuelo, y el que durante los cuatro reinados anteriores fué manantial imperceptible se fué haciendo en los últimos rio copioso y fertilizador.

Sentado el hecho, incontrovertible á nuestro juicio, repetimos lo que arriba indicamos; juzgue cada cuál, discurriendo de buena fé, si este paralelismo encontrado en que se ha visto marchar constantemen-



te la presión del pensamiento y el predominio del poder inquisitorial, el progreso de la idea y la decadencia del tribunal de la Fé, pueden ser atribuidos á casualidad, ó hay que reconocer que fueron causa y efecto necesarios lo uno de lo otro.

El lector observará que ni consideramos ni juzgamos aquí la institución del Santo Oficio con relación á su necesidad ó á su conveniencia para el mantenimiento de la pureza de la fé y la conservación de la unidad del principio católico en una ó más épocas dadas de nuestra historia, sino exclusivamente con relación al movimiento intelectual y al desarrollo y progreso de las ciencias y de los conocimientos humanos propios para fomentar y extender la civilización y cultura de las naciones, y para la organización que más puede convenir á sus adelantos y á su prosperidad.

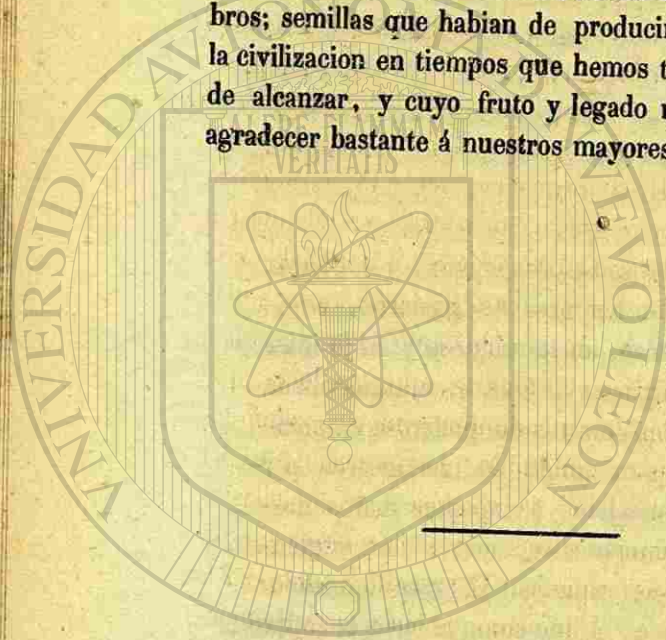
Si después vino otro reinado, en que se hicieron esfuerzos por restituir á aquella institución gran parte de su quebrantado poder, de su debilitada influencia, y de sus antiguos bríos, también veremos en ese reinado fatal sofocarse de nuevo la libertad del pensamiento, privar de la suya á los hombres de doctrina y de ciencia, retroceder el movimiento literario, y cerrarse los canales de la pública instrucción; especie de paréntesis del progreso social, semejante á las enfermedades que paralizan por algún tiempo el desarrollo de la vida. Pero no anticipemos nuestro juicio, lle-

vándole más allá del período que ahora abarca nuestro exámen.

Cumplenos por último advertir, bien que pudiera también hacerlo innecesario la discreción y clara inteligencia de nuestros lectores, que cuando exponemos y aplaudimos el desenvolvimiento de los gérmenes de ilustración y cultura que hemos notado y hecho notar en el siglo XVIII. y principios del XIX. en nuestra España, ni queremos decir, ni podría ser tal nuestro intento, que aquella ilustración y cultura se hallara de tal modo difundida en la nación que pudiera ésta llamarse entonces un pueblo ilustrado. Por desgracia faltábale mucho para ello todavía; que las luces que alumbran el humano entendimiento no son como los rayos del sol que se difunden instantáneamente por toda la haz del globo: la condición de aquellas es propagarse lentamente á las masas; la instrucción popular, como todo lo que está destinado á influir en la perfección del género humano, es obra de los tiempos y del trabajo asiduo y perseverante de los hombres á quienes la suerte y el talento colocan en posición de servir de guía á los demás y de transmitirles el fruto de sus concepciones. Harto era, y es lo que hemos aplaudido, que al abrigo de sistemas de gobierno cada vez más expansivos y templados, se viera crecer el número de estos ilustradores de la humanidad, y que si un siglo antes lucían como entre sombras el genio y el saber de muy escasas y contadas individualida-



des, se vieran despues multiplicadas estas lumbreras, y resplandeciendo en la esfera del poder, en los altos consejos, en las academias, en las aulas y en los libros; semillas que habian de producir y generalizar la civilizacion en tiempos que hemos tenido la fortuna de alcanzar, y cuyo fruto y legado nunca podremos agradecer bastante á nuestros mayores.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

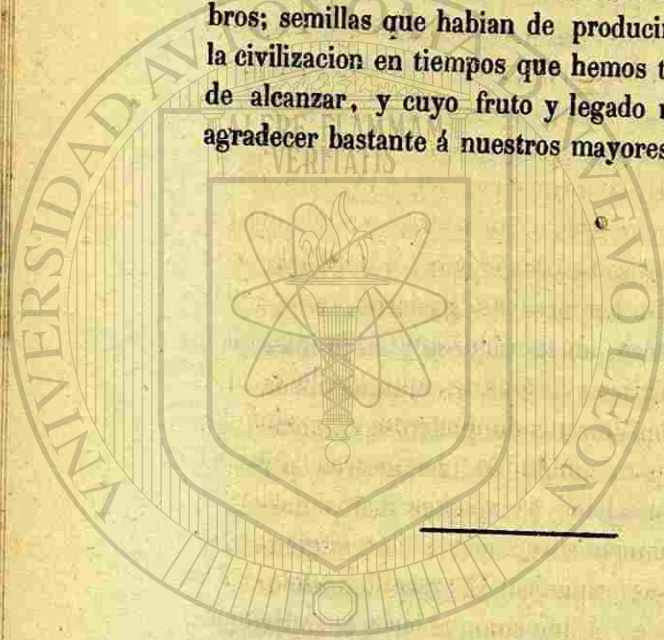
## IX.

Tál era el estado social de España, y tál habia sido la conducta de los hombres del gobierno, en lo político, en lo económico, en lo religioso y en lo intelectual, cuando las legiones de nuestra antigua aliada la Francia, cuando las huestes del poderoso emperador que se decia nuestro amigo, se derramaron por nuestra península, cándidos é incautos iberos nosotros, nuevos cartagineses ellos, que venian fingiéndose hermanos para ser señores. El gran dominador del continente europeo, el que como abierto enemigo y franco conquistador habia subyugado tan vastas y potentes monarquías, solo para enseñorear la nuestra creyó necesario vestir el disfráz de la hipocresía. Sin quererlo ni intentarlo confesó una debilidad y nos dispensó un privilegio.

¡Habrian sido bastantes los desaciertos políticos de Carlos IV., del príncipe de la Paz y de los demás ministros de aquel monarca para inspirar á Napoleon el pensamiento de apoderarse del trono y de la nacion



des, se vieran despues multiplicadas estas lumbreras, y resplandeciendo en la esfera del poder, en los altos consejos, en las academias, en las aulas y en los libros; semillas que habian de producir y generalizar la civilizacion en tiempos que hemos tenido la fortuna de alcanzar, y cuyo fruto y legado nunca podremos agradecer bastante á nuestros mayores.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

## IX.

Tál era el estado social de España, y tál habia sido la conducta de los hombres del gobierno, en lo político, en lo económico, en lo religioso y en lo intelectual, cuando las legiones de nuestra antigua aliada la Francia, cuando las huestes del poderoso emperador que se decia nuestro amigo, se derramaron por nuestra península, cándidos é incautos iberos nosotros, nuevos cartagineses ellos, que venian fingiéndose hermanos para ser señores. El gran dominador del continente europeo, el que como abierto enemigo y franco conquistador habia subyugado tan vastas y potentes monarquías, solo para enseñorear la nuestra creyó necesario vestir el disfráz de la hipocresía. Sin quererlo ni intentarlo confesó una debilidad y nos dispensó un privilegio.

¡Habrian sido bastantes los desaciertos políticos de Carlos IV., del príncipe de la Paz y de los demás ministros de aquel monarca para inspirar á Napoleon el pensamiento de apoderarse del trono y de la nacion



española, ó fueron necesarias las intrigas, las discor-  
dias y las miserias interiores para atraer sobre ella las  
miradas codiciosas del insaciable conquistador? Aun-  
dado que aquellas no hubieran existido, no es de su-  
poner que fueran los Pirineos más respetable barrera  
á su ambicion que lo habian sido los Alpes y los Ape-  
ninos, y que se detuviera ante el Bidasoa quien no se  
habia detenido ante el Rhin y el Danubio; no es de  
creer que quien habia derribado los Borbones de la  
península itálica, dejara tranquilos en su sòlio á los  
Borbones de la península ibérica; no es de presumir  
que quien estaba acostumbrado á humillar tan pode-  
rosos soberanos y á derruir tan vastos y pujantes im-  
perios, pensara en hacer escepcion de un monarca  
débil y de un reino que tanto él mismo habia enfla-  
quecido. Lo único que habria podido servir de dique  
al torrente de su ambicion, y de freno á su desmesu-  
rada codicia, hubiera sido la gratitud á una alianza  
tan constante y leal, tan útil al imperio como funesta  
á España, el reconocimiento á tan inmensos servicios,  
tan beneficiosos al emperador como costosos á los es-  
pañoles. ¿Mas quien podia descansar en la confianza  
de un agradecimiento de que nunca se habian visto  
señales, ni cómo podia España prometerse que sus  
complacencias fueran más generosamente correspon-  
didas que las de Parma y de Cerdeña?

Pero si es cierto que habria bastado la desastrosa  
política exterior de nuestros gobernantes para atraer

sobre la nacion la tempestad que del otro lado del Pi-  
rineo estaba siempre rugiendo y amenazando, no lo es  
menos que las miserias del palacio y de la corte fueron  
como aquellas materias que llaman hácia sí la nube  
cargada de electricidad y atraen el rayo. Si cuando  
éste se desgaja, abrasara solo á los que provocan el es-  
tampido, casi no moverian á compasion las víctimas:  
pero Dios sabrá por qué los pueblos están destinados  
á expiar los crímenes ó las flaquezas de sus príncipes  
y de sus gobernantes; y esto es lo que acrecienta el  
dolor del infortunio. La corte de Carlos II. tan vitupe-  
rada no ofrecia un cuadro tan aflictivo como la corte  
de Carlos IV. Allí eran cortesanos corrompidos y par-  
tidos políticos extranjeros los que abusaban de un mo-  
narca de flaco y perturbado entendimiento; aquí, ade-  
más de cortesanos inmorales, eran reyes y príncipes  
los que dentro del régio alcázar, divididos entre sí en  
odiosos bandos y urdiendo abominables intrigas, da-  
ban escándalo á la nacion, y comprometian el trono y  
el reino. Allí se disputaba la herencia de un soberano  
sin sucesion, y conspiraban las facciones en pró de  
cada aspirante á la corona. Aquí habiendo sucesores  
legítimos, y ántes de la época legal de la sucesion, ha-  
blábase de hijos que aspiraban á suplantar á los pa-  
dres, de padres á quienes se atribuian intentos de des-  
heredar á los hijos, de privados que señaban en esca-  
lar tronos y sustituirse á las leyes de la naturaleza y  
del reino, de reinas que postergaban el fruto de sus en-



trañas al objeto de sus ilícitos favores. Allí se aborrecían los partidos contendientes, y nadie aborrecía al rey; aquí mostraban odiarse consanguíneos y afines del que ocupaba el trono, se achacaban recíprocamente designios criminales, temían ó fingían temer cada cuál por su existencia, y todos ¡oh baldón! invocaban humildemente contra sus propios deudos el auxilio y protección de un potentado extraño. ¿Qué había de hacer este destructor de imperios, y este usurpador de coronas? Casi le disculparíamos si no se hubiera puesto máscara de amistad para encubrir y cometer una felonía.

Hay, sin embargo, en esta repugnante galería, un personage, que se destaca por la apacibilidad de su carácter, por el fondo de probidad que se dibuja en los rasgos de su rostro, y hasta en los errores de su proceder. Este personage es el rey. Honrado Carlos IV., como Luis XVI., amante como él de su pueblo, pero débil como él, no escaso de comprensión, pero indolente en demasía, y confiado hasta lo inverosímil, vivió y murió teniendo constantemente á su lado dos personas, y vivió y murió sin haberlas conocido: la reina y Godoy. No se comprende en quien ni era imbécil, ni careció de avisos imprudentes que le hicieran cauteloso. Solo puede explicarse por una dosis tal de fe, que le representara cosa imposible la infidelidad. No fué el mayor mal, aunque lo era muy grande, de esta obcecación, el haber fiado al valido la dirección de

una política que se veía ser ruinosa, y la suerte de un reino que se veía caminar por sendas de perdición. Lo peor era la mancilla que caía sobre lo que debe servir de espejo en que se mire el pueblo, la herida que se abría á la moral pública, la ocasión que se daba á calificaciones propias para desprestigiar el trono, y sobre todo, el mal ejemplo para un hijo á quien sobraba ya malicia para conocer, y faltaba generosidad ó prudencia para disimular. ¿Qué extraño es que Carlos IV., tan confiado en la reina y en Godoy, confiara también en Napoleon, y creyera de buena fe que venía á hacerle emperador?

No queremos recargar las sombras del retrato de la reina. Pero culpable de la elevación del favorito, causa y fuente de la animadversión popular, de los desaciertos políticos, de los disturbios domésticos, y de la cadena de desastrosas consecuencias que de ellos se derivaron; perseverante á tal extremo que si lo fuera en la virtud, como lo fué en la pasión, hubiera pocos tan recomendables modelos; nada cuidadosa de la cautela que tanto habría podido atenuar la fealdad del proceder; generosa en desprenderse de sus joyas para subvenir á las necesidades y peligros de la patria, y solo obstinada en no desprenderse de un afecto, que habría sido el sacrificio mas acepto á Dios, á la patria, y á los hombres, nos es imposible, aunque lo desearíamos, relevarla de la responsabilidad de las calamidades que de su conducta emanaron.



Menos culpable aparece á nuestros ojos el príncipe de la Paz como ministro que como privado. Hémosle juzgado ya en el primer concepto. Funesta y vituperable como fué su política, podía nacer de error, y el error no es crimen; y hemos visto además que tuvo periodos de dignidad y entereza como diplomático, rasgos de acierto como gobernante, y arranques plausibles como administrador. Ni malvado en el fondo, ni de inclinación tirano, solo aparecía lo uno ó lo otro cuando alguno intentaba quebrantar y él pugnaba por mantener su valimiento. Cególe en la última época la ambición, y no queriendo ni pensando vender la patria, la iba entregando á un dominador, y por hacerse soberano de una parte de la península ibérica, perdía á todos los soberanos y á todos los príncipes de ella; y caía él mismo envuelto en la ruina general: prueba grande de la ceguedad que padecía. Y así y todo la privanza fué mas funesta que el ministerio; más fatal el valimiento que el poder. Cabe consuelo y perdón para la pérdida de un trono por desgracia ó error en el gobernar; no cabe resignación ni indulgencia para el desprestigio del sòlio por haberle á sabiendas mancillado. El mal ministro podía excitar el descontento y el disgusto del pueblo; el favorito provocaba su cólera y su enojo. Otros ministros que lo fueron con él, ó cuando él no lo era, podían compartir con él los desaciertos de gobierno; en los escándalos de la privanza no habia cómplices, reflejábanse todos en él solo.

Las faltas del gobernante no habrían producido las discordias de la real familia; los favores del privado concitaban los celos y el odio de príncipes y princezas; y estas discordias trajeron más males que aquellas faltas. Godoy ministro hubiera podido traer sobre España una guerra de invasión; pero Godoy favorito, príncipe, almirante, pariente del rey, y más íntimo amigo y confidente de la reina que su propio hijo, hizo que la invasión y la guerra encontráran flaco y quebrantado el trono, enemiga entre sí la real familia, desprestigiado y sin fuerza el gobierno, y todos anticipadamente sometidos al invasor.

Sobraban al príncipe Fernando motivos de justa animadversión hacia el válido de sus padres, y sobrábale razón y derecho para procurar su caída. Aspiraría ó no el de la Paz á representarle indigno del amor paternal, á privarle de la sucesión al trono, y aun á suplantarle en él; fueran ó no exactos otros abominables propósitos que se le atribuían, no era menester tanto para atraerse la malquerencia del de Asturias, y bastaban los escándalos del valimiento para que este pugnara por alejarle del poder y por apartarle del lado de sus padres, y reducirle á la nulidad, y aun someterle á un juicio de cargos. Si á esto se hubieran concretado los conatos y esfuerzos de Fernando, habría procedido como príncipe pundonoroso, y obrado como príncipe celoso de la dignidad del trono, como heretero solícito de la integridad de sus derechos, y como



hijo cuidadoso de la honra paterna. Pero poner de manifiesto las flaquezas de sus reyes y de sus padres por desacreditar al válido, como lo hizo en más de un documento célebre; pero sacar á plaza, más de lo que ya estuvieran, las miserias interiores de la régia cámara so pretexto ó con el fin de hacer patente la criminalidad de las intimidades del privado; pero solicitar de un soberano extranjero como la suprema felicidad la honra de poder llamarse su hijo más obediente y sumiso; pero pedirle como la más señalada merced y el más insigne favor que le otorgara por esposa una princesa de su imperial familia, la que fuese más de su agrado, y poner en sus manos toda su suerte, que era como poner la del reino, y todo esto á espaldas y á escondidas de sus reyes y de sus padres, como lo hizo en las famosas cartas; pero tramar despues ó consentir en tramas y conjuraciones para escalar anticipadamente el sôlio en que se sentaba todavia el autor de sus dias, como se vió por los papeles tristemente hallados en la celda de San Lorenzo, esto revelaba un príncipe cual no quereinos definir, y un hijo cual quereinos dispensarnos de calificar.

Tuvo Fernando la desgracia, en aquella edad juvenil, pero ya no de la imprevision, de rodearse de consejeros imprudentes. Que su esposa María Antonia se adhiriera á su partido y á sus intereses, y cooperara activa y eficazmente con él á la caída del privado, nada más natural ni más razonable. Pero los medios

que para ello empleó no podian ser ni más impolíticos ni más propios para atizar, cuanto más para apagar, el fuego de la discordia. Por derribar al válido atribuia proyectos criminales á los padres de su esposo, y á su vez era ella acusada de planes no más inocentes contra sus soberanos. Conspirando desde el palacio de Madrid en favor de los ingleses, enemigos entonces de España, y contra Napoleon, aliado entonces de los monarcas españoles, descubierta por el emperador su correspondencia secreta con su madre la reina de Nápoles en que esto constaba, hizo á Napoleon más enemigo de Fernando á quien queria salvar, y más amigo de Godoy á quien intentaba destruir. Murió la joven princesa de Astúrias dejando en peor estado la causa de su marido.

El canónigo Escoiquiz, el ayo y maestro de Fernando, su consejero y confidente más íntimo, y el gefe y como caudillo de sus partidarios, con ínfulas de hombre de letras, porque tenia algunas más que otros de los de su bando, con pretensiones de político, y con la presuncion de poder ser un Fenelon de príncipes, era una de esas presuntuosas mediañas, de esos hombres seudo-sábios que parecen destinados á convertir en malas las mejores causas, y á perder á los que por debilidad ó por escasa penetracion tienen la desgracia de tomarlos por Mentores. Por su consejo se trocó indiscreta y repentinamente la política de Fernando de inglesa en francesa; él fué el instigador



de las inteligencias secretas del príncipe de Asturias con el embajador francés, el consejero de la petición de una princesa de Francia para esposa, el inspirador de las humillaciones, y el autor de las bochornosas cartas al emperador; él quien preparó y urdió la malhadada conjuración del Escorial; él quien dictó los mal pergeñados documentos que revelaban la conjura; y él en fin quien guió constantemente al príncipe por las enmarañadas y escabrosas sendas que le condujeron al precipicio, y le hubieran sepultado perpetuamente en el abismo, si no le sacara de él la atrevida resolución y el robusto brazo del pueblo. Hemos hallado pocos consejeros de príncipes tan pretenciosos como el arcediano Escoiquiz, y pocos de más pobre y desventurado aconsejar. Y era el que descollaba en ingenio y travesura entre los confidentes de Fernando: por esta medida podrá juzgarse la talla de los demás.

Mirárase pues á la corte de los reyes padres; volvieránse los ojos á la cámara del príncipe heredero, ni en una ni en otra se encontraba elemento sano: *non erat in ea sanitas*. Vióse esto de un modo tangible en el miserable y afrentoso drama del Escorial. Por desdicha no es un suceso nuevo ni en la historia del mundo ni en los fastos de la de España desculrarse la conspiración de un príncipe contra su propio padre y soberano, y en las mismas celdas de aquel severo monasterio se había realizado cerca de tres siglos hacia una tragedia misteriosa y horrible entre un padre y

un hijo, entre un soberano y un príncipe heredero. Celebramos de todo corazón que el drama del siglo XIX. no tuviera el desenlace trágico que tuvo el del siglo XVI. Tampoco lo merecía: eran otros los personajes, otros los caracteres, otros los tiempos. Ni el príncipe Fernando de Borbon era el avieso príncipe Carlos de Austria, ni el rey Carlos IV. era el inexorable é impasible Felipe II., ni al delito tardó ahora en seguir el arrepentimiento, ni era un criminal imperdonable el que sugerido por consejeros y maestros desacordados é hipócritas, á quienes tenia por virtuosos y sábios, acaso creyera legítimos los medios por la utilidad de los fines.

Pero lo que hubo de más miserable en el suceso del Escorial no fué la conspiración de súbditos más ó menos allegados al trono, que pudo nacer, ó de obcecación lamentable, ó de disculpable desesperación, hija de malos tratos y de injustas é irritantes postergaciones, y hasta del deseo de remediar escándalos y evitar calamidades. Lo más miserable fué la pobreza de ingenio en la trama, las bajezas, las humillaciones, las inconsecuencias, y la falta de carácter y dignidad, así de parte de los reyes y sus ministros, como del príncipe y sus parciales. Pero eso dijimos que no había ni en una ni en otra cámara elemento sano y de provecho. Los papeles cogidos al príncipe, obra de Escoiquiz, y programa ridículo de conspiración, más parecen producciones de dómine pedante que instruc-



ciones de conspirador político, con ribetes de consejero áulico y director de príncipes, y miras de enderezador de monarquías; y mostraban lo que podía prometerse el reino cuando el canónigo fuera el primer ministro de su pupilo hecho soberano. El primer Manifiesto de Carlos IV. á la nación anunciando el crimen y el arresto de su hijo fué una indiscreción insigne, y su carta á Napoleon denunciándole el hecho como un monstruoso atentado, una revelación imprudentísima y una humillación imperdonable. Las cartas de arrepentimiento y de perdón de Fernando á su padre y á su madre, fuesen concepción suya, ó hiciérselas propias con su rúbrica y nombre, son dos pobrísimos documentos, no por la espresión del arrepentimiento, que esto era muy plausible, sino por la forma, que era lamentable. El segundo decreto del rey perdonando á su hijo y volviéndole á su gracia fué seguido de otra carta al emperador, como quien no se atrevía ni á castigar ni á perdonar á su propio hijo sin impetrar la amnistía imperial, ó por lo menos sin ponerlo á guisa de inferior en su superior conocimiento para que no le hiciera un cargo de omisión. La reina, negándose á escuchar á su hijo que se lo rogaba, no se mostró ni madre amorosa, ni reina indulgente. El papel de Godoy presentándose como mediador entre el hijo delincuente y los padres ofendidos é irritados, fuese sinceridad, ó fuese política, aparece el más noble en este triste drama.

Fernando, denunciando por sus nombres, después de obtenido su perdón personal, á los que llamaba sus pérfidos consejeros, entregándolos al fallo de un proceso y abandonándolos al rigor de la ley, daba un buen pago á los que habían comprometido sus cabezas por sacarle de lo que llamaban cautiverio y elevarle al trono. A bien que los jueces se encargaron de absolver como inocentes á los mismos que el príncipe denunciaba y las pruebas confirmaban como reos, y la ley condenaba como criminales. Verdad es que los jueces no hicieron sino seguir el ejemplo del ministro de la Justicia Caballero, que después de declarar al príncipe merecedor de la pena capital por siete capítulos, descartaba de la causa cuantos documentos pudieran comprometer al primogénito de los reyes y á cuantos interesaba sacar á salvo. Envuelto y complicado en la causa el embajador francés, mandó el emperador que no se le mentara siquiera, so pena de su imperial venganza, y bastó para que ni siquiera se mentara su nombre. Aquellos pérfidos consejeros que el príncipe delató como instigadores y autores de la conjuración, contra los que el fiscal pedía la pena de muerte, que la ley de Partida impone á los traidores, absueltos después por los jueces, estaban destinados á ser ministros de Fernando cuando fuera rey, y lo fueron. Con dificultad en los fastos de los tribunales se habrá visto nunca un proceso como el del Escorial.

Hemos visto lo que era el rey y la gente que pri-



vaba en su régia cámara, y lo que era el príncipe de Asturias y la gente que le dirigia y gobernaba su cuarto. El infante don Antonio era un varón tan simple como sencillo, y los hermanos del príncipe revelaban ya, cada cual según su edad, lo que habían de ser después. En medio de todo conservábase sano el pueblo. Semejábase el pueblo español de entonces á un joven lleno de vigor, pero que no ha tenido ocasión de experimentar y ponerle en ejercicio: de instintos patrióticos que necesitaban ser excitados para ser conocidos; con un fondo de independencia, de que él mismo no se apercibía hasta que viera que se intentaba someterle á un yugo extraño; amante de la monarquía más que de los reyes, á quienes consideraba estraviados y dominados por un hombre que le era odioso. Por eso, y porque se persuadió de que de allí procedían todos los males presentes y futuros, y con vivo deseo de remediar los unos y prevenir los otros, puso toda su esperanza y con ella todo su cariño en el príncipe heredero. Cariño y esperanza muy naturales, siendo Fernando el llamado por la ley á suceder en la corona, viendo en él aficiones y costumbres populares, considerándole injustamente tratado, y por lo mismo justamente ofendido del valido á quien príncipe y pueblo por igual aborrecían, y suponiéndole dotado de las mejores prendas para ser un excelente rey.

Era, pues, Fernando para el pueblo un príncipe

oprimido, víctima de la malquerencia del privado. Idolo Fernando del pueblo, era á sus ojos punto menos que impecable. Si de las pruebas del proceso del Escorial resultaba criminal y rebelde, era el príncipe de la Paz el que lo había inventado y urdido todo para perderle y que no sirviera de obstáculo á sus escándalos y sus locas ambiciones. Mientras el pueblo creyó que los ejércitos franceses venían á derribar á Godoy y á libertar y proteger á Fernando, era Fernando quien tenía el mérito de haberlos traído á España, merced á su secreta amistad con Napoleon. Cuando sospechó que las tropas imperiales venían con intenciones siniestras y hostiles á España y á la dinastía, era el pícaro Godoy el que las había llamado y el que vendía la patria para hacerse él coronar, y privar del trono al pobre Fernando. Fué una gran fortuna que el pueblo en su ruda sencillez no conociera al ídolo que adoraba; fué una obcecación providencial, y una felicísima fascinación. Pues si al penetrar el objeto de la invasión francesa, si al abrir los ojos al engaño y al descubrir la traición, no hubiera tenido un nombre augusto que invocar con fé, una bandera que levantar con ardor y entusiasmo, ¿cómo hubiera podido preparar la resistencia, expulsar á los agresores, y salvar la libertad é independencia del reino? ¿Y qué nombre más popular, y qué bandera más legítima pudiera enarbolar, para agruparse en torno de ella y dar unidad á los esfuerzos de todos, que el nombre del



príncipe heredero, y la bandera del que era la esperanza de los españoles?

Pero si el cuadro que ofrecia la corte de los reyes de España era tan melancólico y triste como le hemos bosquejado, el de la corte imperial de Francia, ó por mejor decir, el personage que por su magnitud descollaba en él y asumia todo el interés del cuadro, aparece á los ojos del observador envuelto en tan sombríos tintes y oscuras nieblas que su aspecto no puede menos de inspirar repugnancia y aversion. No se dirá por cierto de nosotros que hemos escaseado en nuestra Historia encomios y alabanzas á las altas y singularísimas cualidades y al mérito portentoso de Napoleon, como guerrero, como político, como administrador, admirando la magnitud de sus concepciones, y reconociendo la grandeza de su genio, no solo en sus legítimas empresas sino hasta en sus grandes injusticias. Mas hubo una época de su vida, en que el hombre de los elevados pensamientos, de los designios prodigiosos y de las insignes proezas, pareció haberse empeñado en empequeñecerse á sí mismo, y en trocar las prendas y hasta las locuras é impiedades del héroe, por las miserables condiciones y ruines procedimientos del hombre vulgar. Esta época fué desde que meditó apoderarse de España.

Si la historia dijera, sin revelar ni la época ni el nombre: «Hubo un conquistador, que despues de dominar casi todo el continente europeo, teniendo por

única aliada la España y por únicos y constantes amigos sus reyes, siguiendo llamándose amigo de la nación y de sus monarcas; que recibiendo incesantes pruebas de adhesion de los soberanos, y de los príncipes y de los ministros españoles, plagó la España de innumerables legiones como aliadas y amigas, con propósito de destronar y derribar reyes, príncipes y ministros, y hacerlos á todos esclavos y subyugar el reino; que negaba las cartas de sumision recibidas del monarca reinante y del príncipe heredero; que resistia publicar los tratados solemnes en que habia estampado su firma y comprometido su nombre; que instruía á sus generales sobre el modo de ocupar las plazas fuertes españolas, siempre con protestas de íntima amistad; que llevó sus huestes á la capital de la monarquía, siempre como aliadas y amigas, y como tales benévolamente recibidas y cordialmente agasajadas; y todo cuando los ejércitos españoles peleaban como aliados y auxiliares suyos, los unos en las heladas regiones del Norte de Europa, los otros en el vecino reino lusitano; ¿quién habria podido adivinar por este proceder el nombre de Napoleon el Grande? Y sin embargo, aunque parezca fábula, esta fué la historia.

Que faltar el amigo y el aliado al aliado y al amigo; que aprovecharse los poderosos de las discordias y flaquezas de los débiles, y desangrar so color de auxilio al que se proyecta privar de la vida despues de



desangrado y exánime, cosas son desgraciadamente usadas entre potentados á quienes se decora todavía con el dictado de héroes y grandes hombres. Pero seguir vistiendo el blanco y puro manto de la amistad para encubrir la negra armadura de la traición; pero adormecer halagando para descargar golpe seguro sobre el que descansa tranquilo; pero vestir de flores, como Harmodio, el puñal que va á clavar en el pecho del que se saluda amigo; pero sustituir á la franqueza la insidia, esto fué siempre de almas vulgares y de espíritus pequeños, no que de ánimos levantados y de corazones formados para ser ejemplo de grandeza al mundo.

Y todavía no acaban ni las miserias de nuestra corte, ni la honradez del pueblo español, ni la insidiosa conducta del emperador francés. Todavía se ignoraban sus misteriosos designios, y cada cuál los interpretaba y traducía en favor de sus deseos ó de sus intereses, á escepcion del príncipe de la Paz, que si no los traslucía, se muestra antes que nadie receloso de ellos, comprende ó sospecha que van enderezados en su daño, y acaso en el de sus reyes, pero nadie le cree; propone el medio de conjurar la tormenta que está encima, y nadie le acepta; proyecta salvarse á sí mismo y salvar á la real familia retirándose á Andalucía y aun á América, y todos se oponen. El rey se opone, porque teme provocar con una resolución impremeditada el enojo de Napoleon, que sigue

creyendo su amigo; el príncipe de Asturias, porque no quiere alejarse, no sea que pierda la ocasion de subir al trono que piensa obtener por la gracia de Napoleon, su protector: el pueblo porque espera de la internación de las tropas francesas la caída del favorito y la elevación de su querido Fernando. ¡Admirable credulidad de todos! Al fin logra Godoy persuadir á los reyes de la necesidad y conveniencia del viaje de la real familia, y el anuncio de esta resolución provoca el motin de Aranjuez.

Difícil sería decidir dónde se representaron más reales miserias, si en el drama del Escorial ó en el tumulto de Aranjuez. Carlos IV. desempeña un papel muy igual en uno y otro episodio. Teme que el pueblo se alborote, y dá una proclama para tranquilizar al pueblo. «Las tropas de mi caro aliado, le dice, atraviesan mi reino con ideas de paz y de amistad.» Si aun lo creía así, era una prodigiosa inocencia: si no lo creía, y lo decía por adormecer al pueblo y á la nación, era una insigne perfidia en un rey. Para nosotros era indudable lo primero, porque era así Carlos IV. Pero siguen los preparativos de viaje, y el pueblo se alborota, y arremete furioso la vivienda de Godoy, y atropella y destruye cuanto encuentra, y no destruye la persona porque no la encuentra. Porque Godoy, que en el Escorial se habia conducido al parecer decente y noblemente, en Aranjuez se ha escondido como un delincuente vulgar, y el que ha contratado con el empe-



rador Napoleon una soberanía y un trono para sí, se ha envuelto en un desvan en un rollo de estera para no ser despedazado. El rey exonera por un decreto al favorito, á quien de hecho ha exonerado el pueblo, y el pueblo agradecido grita: «¡Viva el rey!» Carlos IV. en Aranjuez como en el Escorial pone cuanto ha hecho en noticia de Napoleon su amigo. ¿Por qué habia de ignorar Napoleon todas nuestras adversidades y flaquezas? Si él se habia ya propuesto consumir una gran iniquidad, ¿cómo le allanaban entre todos el camino! Si no lo habia meditado ¿qué conducta tan propia para inspirarla, y qué tentacion para cometerla!

Godoy es hallado, maltratado, encerrado en un cuartel y sujeto á un proceso. El príncipe Fernando se dá con él aires de rey, y arrogándose una prerogativa que no le pertenece, hace alarde de perdonarle la vida. El pueblo, pronto á tumultuarse, encuentra fácil pretexto para alborotarse de nuevo; el rey se intimida: oye la palabra y consejo de abdicacion, y Carlos IV. que el día antes habia dicho á la nacion que queria mandar en persona el ejército y marina, al día siguiente le dijo que sus achaques no le permitian soportar el peso del gobierno, y abdicó la corona en el príncipe de Asturias su hijo. Gran alborozo, regocijo inmenso para el pueblo español, que veia colmado su ardientísimo deseo de ver entronizado á su idolatrado Fernando. ¿Qué le importaba que la abdicacion fuese ó no hecha con las solemnidades legales, que fuese

espontánea y libre, ó arrancada por la violencia ó por el miedo á un tumulto? Fernando era rey de España, y esto y no más era lo que le importaba al pueblo español.

En la capital, en las provincias, en todas las poblaciones del reino se hacen aclamaciones, y se celebran á porfía fiestas y regocijos públicos, no ya con entusiasmo, sino con delirio y frenesí. Por todas partes se pasea, y se expone luego como á la adoracion pública el retrato de Fernando, mientras con el mismo placer y fruicion se destruyen y despedazan todas las obras buenas y malas de Godoy. El día de la entrada solemne y triunfal de Fernando en Madrid fué un día de verdadera embriaguez y locura popular. Monarca y pueblo parecia rebosar de dicha. ¿Quién que lo hubiera presenciado pensaria en infortunios pasados, ni auguraria desdichas futuras?

¿Pero de dónde son esas estrañas y brillantes tropas que maniobran al paso del rey? ¿Quién las acaudilla, y á qué han venido á la capital de nuestro reino? Una proclama del nuevo gobierno lo explica. Esos *estimables huéspedes* son tropas de nuestro *intimo y augusto aliado* el emperador de los franceses, las manda su cuñado el príncipe Murat, y han venido, no con el menor propósito hostil, sino á *ejecutar los planes convenidos con S. M.* contra el enemigo comun. ¡Desgraciado el español que los ofenda de hecho ó de palabra! Y en prueba de cordial intimidad y del grande



aprecio en que se los tiene se manda entregar con solemnísimos aparatos al príncipe Murat, gran duque de Berg, la espada del rey de Francia Francisco I. que como un trofeo insigne de nuestras glorias nacionales se conservaba desde el siglo XVI. con orgullo en nuestra Armería real. Y todo esto se decía y hacía cuando se habían realizado ya las traiciones de Barcelona, Figueras, Pamplona y San Sebastian. Increíble parece tanta degradación en unos, tanta ceguera en todos.

El episodio de Aranjuez es más triste y más repugnante que el del Escorial. Las cartas de Carlos IV. y de su hija la reina de Etruria al príncipe Murat para que intercediese por la vida, por la libertad y por la suerte de su querido Godoy, causan aquella compasión casi desdeñosa que inspira la insensatez. Las de la reina María Luisa, clave de esta afrentosa correspondencia, producen hastío, bochorno y horror. ¿Y qué sensación han de producir, cuando no se ve en ellas, ni la dignidad de reina, ni el sentimiento de madre, ni siquiera el recato y pudor de señora? Si alguno dijera de Fernando que había sido el jefe de la conjuración de Aranjuez, diría lo mismo que decía de él en aquellas cartas su madre: si dijera que había conspirado por destronar á su padre, repetiría lo que su madre decía en las cartas; si añadiera que era un príncipe desalmado y cruel, sin amor á sus padres, y rodeado de gente malvada, no añadiría nada á lo que del hijo decía la madre.

Y entretanto Carlos IV. dá otro brillante testimonio de su real consecuencia, declarando nula su abdicación, protestando haber sido arrancada por la violencia y el miedo de la muerte, de cuyo acto se apresura á dar conocimiento á Napoleon, entregándose confiadamente en brazos del *grande hombre, su íntimo aliado, hermano y amigo*, y conformándose con lo que ese mismo grande hombre quiera disponer de él, de la reina y del príncipe de la Paz, cuya suerte pone enteramente á su disposición. Se engañó Carlos IV., si creyó ser solo en someterse de lleno á la voluntad imperial: su hijo Fernando, rey de España por el pueblo, príncipe de Asturias solamente á los ojos de Murat y á juicio de Napoleon, espera que el emperador, su íntimo aliado y amigo, venga á Madrid á *hacer la felicidad de la nación española*, y manda que todas las clases del Estado le festejen y proporcionen cuanto pueda hacer agradable su estancia; y noticioso de que ha llegado á Bayona, é impaciente por verle en España, le envía una diputación de tres magnates con cartas reales y encargo de acompañarle y obsequiarle en su viaje á la capital de la monarquía española. Lo extraño no es que Napoleon viniera; lo sorprendente es que con tales llamamientos tardara lo que tardó en venir.

Aun no han acabado las miserias de la real familia española, ni las mezquinas arterías del grande hombre de la Francia. Los sucesos de Aranjuez se tocan con los de Bayona, tercero y más lastimoso acto del



drama lamentable á que estamos asistiendo. Si Napoleón luego que supo el desenlace del motin de Aranjuez resolvió acabar con la dinastía borbónica de España, y ofreció el trono español á su hermano Luis, que no lo aceptó, y dudó luego si tomarle para sí, y le habia de adjudicar despues á su hermano José, ¿á qué el insidioso ardid, indigno de su grandeza, de atraer á Bayona bajo falaces pretextos, y so color, y bajo la garantía de amigo, á los reyes y príncipes españoles, para devorarlos como la serpiente que atrae con su alito ponzoñoso los inocentes pajarillos? ¿Qué se ha hecho del gigante, y de la franca ostentacion de su poder, y de la confianza en sus fuerzas, cuando así emplea los rateros estratagemas del hombre ruin? ¿Necesitaba todavía más el coloso que los cien mil brazos armados que habia fraudulenta y arteramente introducido en España? ¿Y qué venda tan tupida y tan impenetrable cubria aun los ojos de los reyes, y de los príncipes, y de los ministros, y de los consejeros, y de todo el pueblo español, para consentir que el nuevo monarca saliera á esperar y recibir á su imperial huésped, y de jornada en jornada, no encontrándole en el reino, y sin oír los consejos y advertencias de algunos, ó más maliciosos ó más previsores, se alargara hasta Bayona en busca de su cordial amigo y generoso protector, y se entregara personalmente en sus manos, como su padre Carlos IV. se habia entregado ya oficialmente y por escrito?

Bayona es el punto en que llegan á su colmo las flaquezas y las perfidias, aunque término no habian de tenerle hasta que le tuviera la vida de cada uno de los actores. Sucesivamente van llegando á aquel teatro todos los personajes de este triste y complicado drama, reyes, príncipes, infantes, privados de aquellos, y consejeros de estos, todos obedeciendo á la voluntad omnipotente del gran protagonista, el protector y amigo íntimo de todos, y el que habia de sacrificarlos á todos. No es fácil juzgar en cuál de las muchas escenas que allí se representaron hubo más miserable debilidad y más pérfida alevosía. La corona de España que en Aranjuez habia pasado forzadamente de las sienes del padre á las del hijo, vuelve forzadamente en Bayona de la cabeza del hijo á la del padre; y este padre que decia al hijo: «Yo soy rey por derecho paterno; mi abdicacion ha sido el resultado de la violencia; nada tengo que recibir de vos:» traspasa voluntariamente aquellos derechos y aquella corona..... al emperador Napoleon. ¿Quién ha dado, ni al padre ni al hijo, el derecho de hacer estos traspasos, ni espontáneos ni violentos, de la corona, sin contar con la nacion? Los consejeros de Fernando alcanzaron esta dificultad, que hubiera podido servirles de escudo; pero una sola vez que fueron discretos, se hicieron más criminales por lo mismo que la debilidad del consentimiento no era ya pecado de ignorancia. España, que hacia pocos dias contaba con dos



reyes problemáticos en Madrid, se encontró en Bayona sin ningún monarca español. Ambos habían cedido en un extraño el cetro que se disputaban. Godoy autorizó con su firma la renuncia de Carlos IV.: Escoiquiz puso la suya al pie de la de Fernando VII.: ¡dignos consejeros de padre é hijo, cortados para perder á España y perder á sus patronos!

Las escenas doméstico-políticas que pasaron entre reyes y príncipes, padres é hijos, y que precedieron y acompañaron á las renunciaciones con motivo de ellas, y las duras palabras, y los rudos ademanes, y los arrebatos de cólera con que recíprocamente se trataron, más que para referidas ni recordadas, son para lamentadas y sentidas, no con el sentimiento de la ternura y de la compasión, sino con el sentimiento de la amargura que inspiran los actos y procederes impropios de personas á quienes Dios y el nacimiento colocaron á tan elevada altura social.

Todavía no cansados, ni el emperador de humillar ni nuestros príncipes de sucumbir á humillaciones; aun no satisfechos, ni Napoleon con la renuncia de la corona de España, ni Fernando con haber renunciado el trono español, el uno exige y el otro accede ¡men-  
gua inconcebible! á desprenderse de sus derechos de príncipe de Asturias por una pensión y un pedazo de terreno en Francia. Y este tratado le suscriben los infantes don Antonio y don Carlos: y todos juntos, al ser internados en el imperio, se apresuran á hablar

desde Burdeos á la nación española para persuadirla de que todo lo que han hecho ha sido por hacerla dichosa, y exhortándola á que permanezca tranquila esperando su felicidad de Napoleon, además de que todo esfuerzo á favor de sus derechos de rey ó de príncipe sería funesto. ¡Por Dios que no se concibe tanta degradación ni tanta imbecilidad!

A bien que la nación, aunque tardía en despertar, al menos no tan desacordada como sus reyes y sus príncipes, y nunca como ellos degradada ni sufridora de afrentas y humillaciones, herida en su altivez y ultrajada en su dignidad, había dado ya aquel grito de independencia que al principio pudo parecer temeridad insensata y después llenó de asombro y espanto al mundo; y volviendo por sus fueros, y por los de aquellos príncipes de que ellos mismos se habían indignamente despojado, se alzaba magestuosa é imponente para rescatar ella sola con su propia sangre la libertad y dignidad que no habían sabido sostener sus soberanos. Gracias á Dios que salimos del período de las miserias, de las perfidias, y de las indignidades, y entramos en el de los grandes sentimientos, y en el de los hechos heroicos y nobles. Tiempo era.



X.

La escena cambia. ¡Cuán diferente es el espectáculo que se presenta á nuestros ojos! Es doloroso y sangriento, pero glorioso y sublime. La nación se ha apercibido de las flaquezas de sus príncipes y de su corte, y de las alevosías del usurpador; la nación sacude su marasmo, y se levanta rebotando de santa indignación, resuelta á reparar las unas y á vengar las otras. La nación despierta para volver por su independencia y por su dignidad. La nación española se ha sentido ultrajada, y se alza á protestar que la nación española no sufre ultrajes. No importa que se halle sin ejércitos, llevados engañosamente sus mejores soldados á extrañas regiones para pelear allí como auxiliares del que ahora se descubre usurpador; la nación sabrá crearse ejércitos y soldados. No importa que se encuentre huérfana de reyes, llevados también con engaño al vecino imperio: la nación se hará reina de sí misma, y guardará á su rey la corona que él no ha sabido conservar. La nación prorrumpe en un grito de ira, que

se convertirá á su tiempo en grito de triunfo. Empieza quejándose, para acabar sonriéndose. Hoy se lamenta con dolor y enojo, para gozar mañana con alarde y orgullo.

No hay que rebajar el mérito de España en haber salido triunfante en esta lucha gigantesca. No basta decir que un pueblo que quiere ser libre se hace inconquistable. También Prusia, no hacia aún dos años (1806), considerándose humillada, y sospechando traición de parte del emperador francés, pasando de improviso del adormecimiento al furor, difundíendose repentinamente el entusiasmo patriótico en todas las clases del pueblo, participando el ejército del mismo delirio, resonando en ciudades, aldeas y campos himnos guerreros, se levantó en masa á defender su independencia amenazada por Napoleon. Y Napoleon respondió al reto arrogante del pueblo prusiano, enviando contra él el ejército grande, que en un día y en dos batallas, Jena y Auerstaed, destruyó un ejército que pasaba por invencible, y en contados días se apoderó Napoleon del reino, y entrando en la iglesia de Postdam, recogió la espada y el cinturón de Federico el Grande para que sirviesen de trofeo en los Inválidos de París. Y era ya Prusia entonces una potencia más militar que España, y no tenia sus ejércitos distraídos fuera como los tenia España, y no ocupaban el territorio prusiano las huestes mismas del invasor como ocupaban el suelo de España, ni carecia de sus reyes



y de sus príncipes, como á España le acontecia, ni estaba Prusia en ninguna de las desventajosas condiciones en que España se encontraba. Y sin embargo, Napoleón subyugó en un mes aquel reino alzado en masa, y Napoleón salió de España vencido, despues de una lucha de seis años. Merece observaciones este sangriento y glorioso episodio de nuestra historia.

El memorable Dos de Mayo de 1808 es la primera señal del desengaño y del despertamiento del pueblo español, es la primera protesta y la primera explosion de la ira contra la traicion y la iniquidad, es el primer rugido del león que tras mentidas caricias siente haberle sido clavado un dardo, es el primer arranque de la dignidad vengadora del insulto, es la primera chispa de la electricidad que atesoraba un cuerpo que se habia creído aletargado é inerte, es el principio de ese período de maravillosos hechos que habian de ser admiracion y asombro de las naciones, escarmiento de usurpadores y tiranos, leccion y ejemplo de pueblos libres. Dios permite que estos primeros movimientos sean ciegos, y el pueblo de Madrid no vió, ó no quiso reparar en la desigualdad de la lucha, y en que habria sido menester un milagro para que no sucumbiera, pobre muchedumbre, sin armamento ni disciplina, sin direccion y sin gefe, oprimida por los cañones y los fusiles y las lanzas y los sables de las veteranas y brillantes y prevenidas legiones imperiales, acaudilladas por uno de los más famosos y estra-

tégicos generales y el más acreditado ginete y vigoroso brazo del imperio. Pero no importaba; su grito seria el grito de alarma de toda la nacion, su esfuerzo seria imitado, y la sangre de las víctimas seria la sangre fertilizadora de los mártires. Lo que aconteció era de esperar; lo que no debia esperar ningun pecho generoso fué el abuso que hizo Murat de su fácil victoria, arcabuceando gente rendida, y cebándose en sangre de hombres inocentes. Proceder bárbaro, que deben lamentar y maldecir, no los españoles, sino sus compatriotas, que tienen que sufrir tiempo tras tiempo la vista de ese monumento que la patria levantó para gloria nuestra y afrenta suya.

¿Qué importa ya que la Junta suprema de Gobierno, que el Consejo, que otras autoridades de Madrid se muestren escandalosamente tímidas, ó criminalmente débiles? ¿Qué importa que Carlos IV., rey en Bayona, ex-rey en España, tenga la insensatez de nombrar lugarteniente general del reino al gefe de las tropas francesas alevosamente apoderadas de la capital, al verdugo del pueblo de Madrid? ¿Qué importa que Fernando VII., rey tambien en Bayona, habiendo dejado de ser rey de España, expida desde allí decretos contradictorios á la Junta y al Consejo, y que la Junta y el Consejo, más desacordados, si en lo posible cupiera, que los reyes, ejecuten las órdenes de Carlos IV., que para ellos no era ya rey, y desatiendan las de Fernando VII., de quien, como rey, habian re-



cibido su nombramiento y en cuyo nombre ejercían sus cargos? ¿Qué importa que Napoleón, descartándose de aquellos dos reyes españoles, regale la corona de España á su hermano José, y que la Junta, y el Consejo, y el Municipio de Madrid le digan que era la elección más acertada que podía hacer? ¿Qué importa que Napoleón, sin ser, ni llamarse él mismo siquiera rey de España, convoque Cortes españolas en Bayona, ¡singular é inconcebible derecho político! para dar, más que para hacer allí una Constitución que haga la felicidad de España? ¿Qué importa que la Junta de Gobierno de Madrid nombrada por Fernando VII., publique el decreto de convocatoria de Su Magestad Imperial y Real, que no era Magestad ni Imperial ni Real en España, y que en su cumplimiento nombre los sujetos que han de representar á España en la asamblea de Bayona? ¿Qué importa que haya españoles, ó tímidos, ú obcecados, ó indignos, que concurren á una ciudad extraña á suscribir y autorizar una ley constitucional formada para España por un dictador extranjero que no es en España ni emperador ni rey? ¿Qué importa todo esto, si el grito santo del Dos de Mayo resuena ya por todo el ámbito de la península hispana, y el fuego sacro del patriotismo inflama los pechos españoles? Aquellas no son mas que adiciones al catálogo de las flaquezas y de las iniquidades que la nación española se levanta á vengar.

En efecto, el eco del Dos de Mayo habia resonado

casi simultáneamente en Occidente, en Mediodía y en Oriente, en las breñas de Asturias y en los llanos de Leon, cunas de nuestra antigua monarquía, en los puertos de la costa cantábrica y en las ciudades interiores de la Vieja Castilla, en las reinas del Guadalquivir y del Guadalquivar, en la ciudad de las Columnas de Hércules y en la de la Alhambra, en la que hace frontera al reino lusitano, y en la que en su arsenal famoso abriga las naves de Levante, en la corte del antiguo reino de Aragon, y hasta en las islas que separan el Océano y el Mediterráneo. No ha habido entre ellas acuerdo, no han tenido tiempo para concertarse y entenderse, y sin embargo el grito es uniforme en todas partes. Y es que la causa que las impulsa es idéntica, uno mismo el sentimiento, una la voz del patriotismo, uno el fuego que enardece los corazones, y uno tambien el fin. Aunque se alzaban en defensa de su independencia y de su libertad, la fórmula del grito era: «¡Viva Fernando VII.!» Este precedia siempre al de: «¡Muera Napoleón!» ó al de: «¡Guerra á los franceses!» Admirable pasión la de este pueblo á un rey que le abandonaba, y que le exhortaba á recibir con los brazos abiertos á ese Napoleón que le iba á hacer feliz. Dichosa y feliz obcecación la de este pueblo! Parecia habersele dicho en profecía: «*In hoc signo vinces.*»

Uniforme el grito, casi uniformes eran tambien los alzamientos. Rara vez se ha visto tanta unidad en la variedad. Desaparecieron al pronto, y pareció haberse



borrado como por encanto las gerarquías sociales; y es que la patria que se iba á defender no es de nobles ni de plebeyos, no es solo de los ensalzados, ni solo de los humildes; la patria es de todos, es la madre de todos. Sin pensarlo, y casi sin advertirlo, todos instintivamente se confundieron y aunaron. Si en una parte se ponía al frente del movimiento un magnate de representación é influjo, en otra conmovía y acaudillaba la muchedumbre un artesano modesto, pero fogoso; aquí levantaba las masas un militar de graduacion, allí sublevaba el pueblo un eclesiástico de prestigio: acá llevaba la voz un anciano retirado del servicio militar, allá capitaneaba un alcalde hasta entonces pacífico vecino, ó guiaba y arengaba á los amotinados un fraile que gozaba fama de virtuoso y de orador. Y la voz del sillero Sinfioriano Lopez en la Coruña, y la del tío Jorge en Zaragoza, y la del vendedor de pajuelas en Valencia, que declaró la guerra á Napoleon, enarbolando por bandera un giron de su faja y por asta una caña de las de su oficio, era seguida y arrastraba la muchedumbre, como la del padre Rico en la misma Valencia, como la del padre Puebla en Granada, como la del marqués de Santa Cruz de Marcenado en Oviedo, como la del conde de Tilly en Sevilla, como la del conde de Teba en Cádiz: y en las juntas de defensa y de gobierno que en cada poblacion instantáneamente se formaban y establecian, se sentaban modestos artesanos y oscuros concejales alternando

con prelados de la Iglesia como el obispo Menendez de Luarda en Santander, con ex-ministros como el bailío don Antonio Valdés en Leon, con generales como Alcedo en la coruña, con personas ilustres en fama y en ciencia, como Calatrava en Badajoz, como en Cartagena don Gabriel Ciscar, como en Villena el anciano y respetable conde de Floridablanca.

Objeto y materia grande de estudio ofrecen al hombre pensador estos movimientos, ni combinados, ni regulares, ni anárquicos, ni desemejantes, ni uniformes, pero unánimes en el sentimiento, en la tendencia y en el fin. En cada poblacion que se levanta se nombra, más ó menos ordenada ó tumultuariamente, una junta, que cuide de reunir y armar los hombres útiles para la defensa de la patria, una junta que gobierne la poblacion, la comarca ó la provincia, y cuyos miembros se eligen por aclamacion y sin distincion de clases, entre los que pasan por mas fogosos y resaeltos, ó gozan de mas popularidad. Nadie pone límites á las facultades de estas juntas; serán independientes y soberanas en cada localidad: coleccion de pequeñas repúblicas improvisadas en el corazon de una monarquía, que todas instintivamente dan la presidencia de honor á un rey dimisionario y ausente, en cuyo nombre obran, no por delegacion, sino por propia voluntad. Todas se consideran igualmente independientes é igualmente soberanas; y si alguna se arroga el título de Suprema, como la de Sevilla, y as



pira á ser el centro de direccion, tómanlo por desmedida presuncion las otras, y se dan por ofendidas y agraviadas. La necesidad prevalecerá sobre esta altivez del genio español, y las hará irse entendiendo, concertando, y aun subordinando.

Las juntas arbitran recursos, hacen alistamientos, reclutan y arman las masas; á su voz afuyen de todas partes voluntarios; los labriegos dejan la azada y la esteva para empuñar el fusil ó la espada; de las fábricas y talleres salen en grupo los jóvenes, y de las aulas de las universidades y colegios se desprenden colectivamente los escolares, y se forman batallones literarios; se improvisan y organizan ejércitos y á su frente se coloca un general de confianza, ó se eleva á un subalterno de prestigio, ó se inviste de un grado superior en la milicia á un ciudadano de influencia en la comarca. En algunos puntos inician las tropas el movimiento, ó se adhieren al alzamiento nacional, porque los soldados son tambien españoles, y aborrecen como tales el yugo extranjero; y la fortuna hace que en otros puntos, como Andalucía, proclame noblemente la causa de la independencia un general de crédito que está mandando un cuerpo respetable de tropas regladas, como el comandante general del campo de San Roque, don Francisco Javier Castaños, y como Morla y Apodaca en Cádiz que se ensayaron rindiendo una flota francesa, y como en las Baleares el general Vives que se alzó con un cuerpo de diez mil soldados que

mandaba. Así, y solo así podia suceder, se formaron de un dia á otro como por encanto ejércitos numerosos, que parecían brotados de la tierra como los guerreros de Cadmo, si bien los más de ellos irregulares y sin instruccion ni disciplina, como gente la mayor parte allegadiza, y voluntaria y de rebato.

Producto este sacudimiento é hijas estas conmociones del ardimiento popular y del fervor patriótico sobreexcitado por la idea de la traicion y la alevosía, rotos los diques de la ira y suelto el freno de la subordinacion, desencadenada y ciega como siempre en sus primeros ímpetus la muchedumbre, si bien estos arrebatos de españolismo y de independencia se ejecutaron en algunas partes más ordenada y pacíficamente de lo que fuera de esperar, en otras se mancharon con excesos y demasías, con actos abominables de injustas y sangrientas venganzas, con asesinatos y ejecuciones repugnantes. Los deploramos, pero no los extrañamos; nos afligen, pero no nos sorprenden; los condenamos, pero reconocemos que son por desgracia inherentes á estos desbordamientos. Afortunadamente pasó pronto este triste período. A veces tambien daban ocasion á estas lamentables tropelías las mismas autoridades á quienes incumbia reprimirlas, mostrándose ya tibias é irresolutas, ya vacilantes y sospechosas, ya temerariamente contrarias al movimiento, siendo ellas las primeras víctimas de su imprudente resistencia, ó de su desconfianza en la fuerza de la insurreccion na-



cional. Algunos distinguidos generales, algunos ilustres ciudadanos fueron horriblemente inmolados por un error, que en la lógica comun parecía ser el mejor y más acertado discurrir. Mas para el pueblo en aquellos momentos la tibieza era deslealtad, la perplejidad traición, la desconfianza alevosía, y la resistencia crimen capital que reclamaba una expiación pronta y terrible.

¡Qué contraste el de estos arranques populares de frenético ardor patrio que se propagaban y cundían por toda España, con lo que entretanto estaba aconteciendo en Bayona! Allí un pequeño grupo de obcecados españoles, aristócratas, clérigos, magistrados y militares, apresurábanse á reconocer y felicitar y doblar la rodilla á José Bonaparte como rey de España; y desde allí exhortaban á sus compatriotas á que desistieran de su temeraria insurrección, y obedecieran sumisos al nuevo soberano que los iba á hacer felices, y aceptaban, y suscribían, y juraban, llamándose diputados españoles, la Constitución que Napoleón les había presentado; y de entre aquellos desacordados españoles nombraba el nuevo rey su ministerio y sus empleados de palacio. Mas no está en esto ni lo grande, ni lo escandaloso del contraste. Mientras acá se alzaban los pueblos, y se preparaban á perder y sacrificar, en desigual y desesperada lucha, reposo, haciendas y vidas á la voz de: «¡Viva Fernando VII. y muera Napoleón!» allá ese mismo Fernando VII. es-

cribía desde Valencey á aquel mismo Napoleón y á aquel mismo José, al uno felicitándole «por la satisfacción de ver á su querido hermano instalado en el trono de España, que no podía ser un monarca más digno por sus virtudes para asegurar la felicidad de la nación,» al otro dándole el parabién, y tomando parte en sus satisfacciones. Y los personajes que constituían su comitiva escribían también al rey José. «considerándose dichosos con sus fieles vasallos, prontos á obedecer ciegamente la voluntad de S. M.» Y hasta el cardenal infante de Borbón arzobispo de Toledo, decía á Napoleón que «Dios le había impuesto la dulce obligación de poner á los pies de S. M. I. y R. los homenajes de su amor, fidelidad y respeto.» ¡Qué abismo entre la altivez independiente y digna del pueblo español, y la degradación bochornosa de los príncipes y de su corte! ¡Y sin embargo aquel pueblo se alzaba colérico en vindicación de los derechos de sus príncipes y de sus reyes!

Resuelve al fin José hacer su entrada en España, y se dirige á la capital de la monarquía y entra en ella, y es proclamado, y se instala en el régio alcázar. Sin inconveniente ni tropiezo ha cruzado desde el Bidasoa hasta el Manzanares, porque desde el Bidasoa hasta el Manzanares fué pasando por entre tropas francesas escalonadas para su seguridad y resguardo. ¡Pero qué ha visto José en los pueblos del tránsito y en la corte de lo que llaman su reino? José ha visto lo que no ha



visto el emperador su hermano, lo que no ha visto la Junta suprema de Madrid, lo que no han visto los mismos españoles que le acompañaban. Ha visto José el verdadero espíritu del pueblo español, y le ha visto mejor que todos ellos, y no se ha engañado como ellos. Ha visto en los pueblos y en la corte más que tibieza, frialdad; más que retraimiento, desvío y desamor á su persona y á todo lo que fuese francés. Con su claro talento lo ha reconocido así, lo confiesa con laudable despreocupacion, y con franqueza recomendable le dice á su hermano: «No encuentro un español que se me muestre adicto, á escepcion de los que viajan conmigo y de los pocos que asistieron á la junta... Tengo por enemiga una nacion de doce millones de habitantes, bravos y exasperados hasta el extremo.... Nadie os ha dicho hasta ahora la verdad: estais en un error: vuestra gloria se hundirá en España.»

Un rey que tan pronto y con tanta claridad comprendió su posicion y el espíritu del pueblo que venia á mandar, y que así lo confesaba, no era un rey apasionado ni de escaso entendimiento. Estas y otras recomendables prendas comenzó á mostrar pronto José Bonaparte, y con la afabilidad de su carácter y con la suavidad de ciertas medidas se esforzaba por atraer, y acaso esperó captarse la voluntad de los españoles. Pero era esfuerzo vano: los españoles no veían en él ni condicion buena de alma, ni cualidad buena de cuerpo; representábansele vicioso y tirano, por-

que era hermano de Napoieon; feo y deforme, porque era francés. Para ellos Fernando de Borbon, con su historia del Escorial, de Aranjuez, de Bayona y de Valencey, era un príncipe acabado y completo; José Bonaparte, con su historia de Roma, de París, de Amiens y de Nápoles, era un príncipe detestable y monstruoso, porque aquel era español y legítimo, éste francés é intruso. Con estos elementos, José conoció que tenia que ser aborrecido en España, José conoció que iba á ser sacrificado en España. Así sucedió.



Cuando José llegó á la capital de la monarquía, habíase encendido ya la guerra, casi tan instantánea y universalmente como habia sido la insurrección. Que en los primeros reencuentros y choques entre las veteranas y aguerridas legiones francesas, y los informes pelotones más ó menos numerosos, ya de solos paisanos, ya mezclados con algunas tropas regulares, salieran aquellas victoriosas, y fueran éstos fácilmente derrotados, muriendo unos en el campo, y huyendo otros despavoridos, ciertamente no era un suceso de que pudieran envanecerse los vencedores. ¿Qué mérito tuvieron Merle y Lasalle en dispersar los grupos y forzar los pasos de Torquemada, Cabezón y Lantueno, ni qué gloria pudo ganar Lefebvre por que batiera á los hermanos Palafox en Mallén y en Alagón? Y aun la misma batalla de Rioseco, tan desastrosa para nosotros, perdida por imprudencias de un viejo general español temerario y terco, ¿fué algun portentoso triunfo de Bessiéres, y merecia la pena de que Na-

oleon hiciera resonar por él las trómpas de la fama en Europa, y se volviera de Bayona á París rebotando de satisfacción y diciendo: «Dejo asegurada mi dominación en España?»

Lo extraño, y lo sorprendente, y lo que debió empezar á causarle rubor, fué que sus generales Schwartz y Chabron fueran por dos veces rechazados y escarmentados por los somatenes catalanes en las asperezas del Bruch; fué que Dufesme tuviera que retirarse de noche y con pérdida grande delante de los muros de Gerona; fué que Lefebvre se detuviera ante las tapias de Zaragoza; fué que Moncey, con su gran fama y con su lucida hueste, despues de un reñido combate y de perder dos mil hombres, tuviera que retroceder de las puertas de Va'encia. Y lo que debia ruborizarle más era que sus generales y soldados, vencedores ó vencidos, se entregáran á excesos, demasías, asesinatos, incendios, saqueos, profanaciones y liviandades, como los de Dufesme en Mataró, como los de Caulincourt en Cuenca, como los de Bessiéres en Rioseco, como los de Dupont en Córdoba y Jaén, no perdonando en su pillage y brutal desenfreno, ni casa, ni templo, ni sexo, ni edad, incendiando poblaciones, destruyendo y robando altares y vasos sagrados, atormentando y degollando sacerdotes ancianos y enfermos, despojando pobres y ricos, violando hijas y esposas en las casas, vírgenes hasta paralíticas dentro de los claustros, y cometiendo todo género de sacrilegios y repugnantes



iniquidades. Sus mismos historiadores las consignan avergonzados.

¿Qué había de suceder? Los españoles á su vez tomaban venganzas sangrientas y represalias terribles, como las de Esparraguera, Valdepeñas, Lebrija y Puerto de Santa María. Ni aplaudimos, ni justificamos estas venganzas y represalias; pero había la diferencia de que estas crueldades eran provocadas por aquellas abominaciones; de que las unas eran cometidas por tropas regulares y que debían suponerse disciplinadas, las otras por gente suelta y no organizada ni dirigida; las unas por la injustificable embriaguez de fáciles triunfos, las otras por la justa irritación de una conducta innoble; las unas por los invasores de nuestro suelo, los espoliadores de nuestra hacienda y los profanadores de nuestra religión, las otras por los que defendían su religión, su suelo, su hacienda, sus hogares, sus esposas y sus hijas. Tal comenzó á ser el comportamiento de aquellos ejércitos que se habían llamado amigos, que se decían civilizadores de una nación ignorante y ruda.

La providencia quiso castigar á Napoleon en aquello en que cifraba más su orgullo, en lo de creer sus legiones invencibles, y le deparó la gran catástrofe y la gran humillación de Bailen, primer triunfo formal, pero inmenso, de las armas españolas contra los ejércitos imperiales; de estos proletarios insurrectos, que él decía, sobre aquellas soberbias águilas acostumbradas

á cernerse victoriosas en todo el continente. A nadie afecta tanto un infortunio como al que ha marchado siempre en prosperidad, y así no extrañamos que Napoleon derramara lágrimas de sangre sobre sus águilas humilladas. El triunfo de Bailen reveló á España su propia fuerza, y avisó á la Europa desesperanzada que el coloso no era invencible, que Aquiles no era invulnerable. La Europa miró á España, y esperó; y no esperó en vano. ¿Quién puede asegurar que sin Bailen hubiera habido un Moscow y un Waterlóo? Aunque no hubieran hecho ya más Reding y Castaños, sobraba para que sus nombres pasaran con gloria á la posteridad.

Reprobamos los malos tratamientos que se dieron á los prisioneros franceses, merecedores, antes de ser prisioneros, de la mas ruda venganza y escarmiento por sus iniquidades y estragos; dignos, después de rendidos, de lástima y consideración; y duélenos que algunos gefes y autoridades españolas empañaran el lustre de la brillante jornada de Bailen, faltando, so pretestos ni nobles ni admisibles, al cumplimiento de la capitulación. Por lo mismo que la nación es, y se precia de ser hidalga, sentimos estos lunares, que no son del carácter nacional, sino producto de exagerada irritación de algunas individualidades.

Napoleon, que había dicho poco tiempo hacia: «La jornada de Ríoseco ha colocado en el trono de España á mi hermano José,» pudo juzgar de la esta-



bilidad de aquella colocacion al ver á su hermano José, tras el desastre de Bailen, abandonar asustado la capital, y seguido solo de cinco de sus siete ministros, únicos españoles que se prestaron á acompañarle, retirarse aturdido á las márgenes del Ebro, donde no se contempló seguro hasta que se hizo rodear de sesenta mil franceses, teniendo delante el rio, y detrás la Francia, en que por entonces pensaba ya más que en el trono de Madrid.

Habian comenzado á experimentar los franceses en Bailen que los españoles, militares bisonños y paisanos inespertos, eran capaces de vencer á espertos guerreros y á veteranas huestes en formal batalla y á campo raso. Faltábales probar lo que eran los españoles defendiendo sus hogares, y al abrigo de torreones y muros, ó de débiles tapias y flacas paredes. Esto lo empezaron á probar en Zaragoza y Gerona; dos nombres que deberán resonar siempre con estremecimiento en los oídos de los que nacieron en la patria de nuestros invasores. Mucho debió sufrir en su amor propio el general Duhesme, despues de sus arrogantes promesas y jactanciosas bravatas, al verse obligado á levantar por segunda vez el sitio de Gerona, y retroceder á la capital del Principado, con sus tropas diezmadas, desfallecidas y hambrientas, habiendo tenido que dejar delante de los muros la artillería de batir y en las asperezas del camino la de campaña. Pero mayor, mucho mayor debió ser la mortificacion de los genera-

les Lefebvre y Verdier, mayor su tristeza y bochorno, y mas lacerado debió quedar su corazon, al retirarse de los contornos de Zaragoza, sin poder enseñorear la poblacion, que creyeron obra fácil de una noche, como ciudad sin murallas, despues de dos meses de apretado y riguroso sitio, de incesante cañoneo, de bombardeo casi cotidiano, de rudo, sangriento y diario pelear, fuera del recinto de la poblacion, dentro en conventos, en plazas, en calles y en casas: ellos con sesenta cañones y morteros, con guerreros avezados al combate y al triunfo; los zaragozanos, artesanos y labriegos, clérigos, mugeres y niños, ayudados de algunos militares y voluntarios sueltos, llegados al acaso, y de algunos viejos cañones, á veces manejados por mugeres, sin gefes que ordenáran la defensa, ó guiados por ilustres patriotas, pero paisanos, convertidos de improviso en generales. Debieron creer los caudillos franceses que los fieros y altivos moradores de Zaragoza habian llevado su heroica defensa al extremo que pueden llegar los bríos de animosos pechos y de indomables corazones. Y sin embargo aquello no fué sino un ensayo de bravura, y una muestra del heroismo que habia de asombrar al mundo despues. Los nombres de Palafox y de Calvo de Rozas comenzaron á resonar con gloria, para ser despues pronunciados con admiracion. Allá fueron los vencidos á contar á su rey José lo que habia sido para ellos Zaragoza, y á oir de boca de su rey José lo que habia sido para él



Madrid, y á lamentar juntos lo que habia sido para todos Bailen.

Hasta ahora eran españoles los que guerreaban en España con los franceses. No sucedia así en el vecino reino lusitano. Allí habia tomado otra nacion parte activa en la lucha. Portugal, que habia sido tratado como nosotros por Napoleon, se levantó tambien contra él alentado por nuestro alzamiento, y auxiliado por nosotros. La Inglaterra, que supo con júbilo las primeras sublevaciones de España, que se propuso desde luego fomentar y auxiliar la insurreccion; la Inglaterra, que sola entonces en guerra con el imperio francés, comprendió y calculó cuán provechoso habia de serle que otra potencia, amiga y aliada hasta entonces de Napoleon, se tornara en enemiga y se preparara á combatir el poder de su inconciliable y perpétuo adversario; la Inglaterra, movida de ese interés, escogió á Portugal para apoyar allí la insurreccion ibérica con sus caudales, con sus buques y con sus soldados. El desembarco de las tropas británicas reallentó á los portugueses tanto como puso á los franceses en sobresalto y alarma.

Justificaron por cierto muy pronto los sucesos aquel temor, puesto que á poco tiempo ganó sir Arturo Wellesley, después lord y duque de Wellington, la batalla de Vimeiro contra el ejército de Junot, que estaba en Portugal con la misma representacion y abrigando parecidas aspiraciones á las de Murat en Espa-

ña: triunfo que produjo la famosa capitulacion ó convencion de Cintra por la cual se obligaban á evacuar el Portugal y regresar á Francia, sin ser considerados como prisioneros de guerra, veinte y dos mil soldados franceses. ¡Cosa digna de notarse! La capitulacion de Bailen, hecha por españoles, fué por todos y en todas partes aplaudida y celebrada, y calificada por los franceses de humillante para ellos; la capitulacion de Cintra, hecha por ingleses, fué en todas partes recibida con indignacion; los portugueses protestaron y reclamaron, quejéronse amargamente los españoles, la Gran Bretaña la tomó como asunto de luto público nacional, los franceses la llamaron honrosa para su patria, y los ingleses la apellidaban vergonzosa para su nacion. ¿No deberá dispensársenos que hagamos reparar con orgullo esta diferencia?

Nada mas natural que aprovechar la salida de José y de los franceses de Madrid, para establecer en la capital un gobierno correspondiente al estado del reino. ¿Pero qué títulos y qué merecimientos tenia el Consejo de Castilla para arrogarse el poder, en sustitucion de la Junta creada por Fernando VII., si estaba poco menos desacreditado que ella, y su conducta habia sido poco menos vituperable que la de aquella? Así el resultado fué ser de unos poco respetado, de otros abiertamente desobedecido. La necesidad de un gobierno patriótico era de todos reconocida: dudábase sobre la forma: la idea de Cortes, apuntada ya por la Junta



de Sevilla, y ahora por otras indicada, no era de fácil ni casi de posible realizacion en el estado de las cosas. Optóse, pues, por el sistema que más procedia, por el de una Junta Suprema Central, compuesta de diputados de las provincias. Instálase esta Junta en Aranjuez, y desde su principio comienzan á asomar y á dibujarse en ella dos partidos políticos, el de los afectos á Cortes, representados por el ilustre Jovellanos, y el de los desafectos á aquella institucion, á cuya cabeza está el anciano Floridablanca. Equivócanse, pues, los que en aquel movimiento de España no han visto mas que la idea monárquica y dinástica, y no han reparado en la idea política. Prevale la opinion de los contrarios á las Cortes, pero el pensamiento fermenta entre los hombres de ilustracion, y queda solo aplazado. El tratamiento de Magestad que empieza dándose la Junta, el sueldo que se señalan sus individuos, las primeras medida que toma no satisfacen ni contentan al pueblo, y esta falta de tino, aunque nada estraña en la inesperienza de los más, y este desprestigio en su origen, le augura disgustos para el porvenir.

El alzamiento de España y sus primeros triunfos han hecho eco y sensacion grande en Europa, y de varias naciones afluyen príncipes, movidos de fines diversos, con pretensiones de tomar parte en esta lucha. Tambien llegan noticias vagas, y por medios, que si no fueran providenciales, se dirian novelescos, á las heladas islas y regiones del Norte, donde se ha-

llaba aquél ejército español mandado por el marqués de la Romana, que Napoleon habia sacado de aquí con artificio y llevado allá con engaño. Aquellos buenos guerreros y leales patricios vislumbran la deslealtad de Napoleon y el peligro de su patria, resuelven volver á ella, lo juran de rodillas en derredor del estandarte nacional, y tras una de esas escenas que hacen latir el corazon de ternura, de admiracion y de gozo, superando obstáculos que parecian insuperables, venciendo peligros que parecian invencibles, surcando procelosos mares y resistiendo rudas borrascas, logran saludar, ébrios de júbilo, aunque estenuados y hambrientos, las playas españolas, abrazan llenos de emocion á sus hermanos, y se disponen á pelear con ellos en defensa de esta patria, de que habian sido con mentida capa de amistad alejados. Bien viene este cuerpo de ejército para las necesidades de nuestra empeñada guerra.

Pero á cambio de este pequeño, aunque apreciable refuerzo, tambien Napoleon, noticioso de las primeras humillaciones de sus armas en la península, hace venir del norte de Europa cuerpos numerosos de su *Ejército grande*, y los lanza sobre España hasta reunir aquí más de doscientos cincuenta mil de sus mejores soldados. Con ellos vienen tambien, aparte de los que ya estaban, los generales más acreditados del imperio, los que todavía en ninguna parte han encontrado vencedores. Aquí se juntan Victor, Jour-



dan, Ney, Bessiéres, Moncey, Soult, Lefebvre, Mortier, Lannes, Saint-Cyr, Augereau, duques de Belluno, de Elchingen, de Dantzick, de Conegliano, de Istria, de Dalmacia, de Treviso, de Neufchatel, de Castiglione, títulos de sus triunfos y de sus glorias. ¿Qué van á hacer aquí estos vencedores de Italia, de Holanda, de Austria, de Prusia, de Rusia, con los siete grandes ejércitos que se les encomiendan, si no han de tener que pelear sino con españoles, soldados lisos y pri- sanos mal armados?

Mas no contento con esto Napoleon, y no fiándose todavía de los generales y mariscales de su mayor confianza, cree necesario mover su imperial persona, y él mismo viene de aquellas apartadas regiones á ponerse al frente de sus ejércitos de España y á dirigir personalmente la guerra. ¡El gran Napoleon viniendo á batirse con aquellos proletarios que tanto despreciaba! Cierto es que cuando él vino, ya la Central habia dividido en cuatro ejércitos las fuerzas españolas; ya Blake, el mismo que sin culpa suya habia perdido la batalla de Rioseco, habia arrojado de Bilbao al mariscal Ney, y si en algunos puntos habíamos sufrido parciales descalabros, fueron causa de ello impaciencias, precipitaciones y movimientos poco acertados de otros generales. Pensar que con la venida de Napoleon, precedido de tan numerosas huestes, no tomara la lucha un sesgo desfavorable á nosotros, fuera desconocer la lógica de los acontecimientos humanos, fuera

olvidar el talento, la inteligencia, el prestigio inmenso del grande hombre; y no porque Napoleon viniera á España habia dejado de ser el primer guerrero del siglo.

Lo que era de esperar sucedió. ¿Pero qué extraño es que Blake, despues de combatir briosamente él y los suyos, perdiera la batalla de Espinosa de los Monteros, y tuviera que retirarse á Leon, si tenia sobre sí á Lefebvre, á Ney y á Soult con sus respectivos ejércitos? Harto fué el mérito de aquel general en aquella penosa retirada, y no fue poco noble su conducta en no querer abandonar sus tropas hasta ponerlas en seguro, á pesar de la injusticia de la Central en relevarle del mando cuando mejor servicio estaba haciendo, encomendándole al marqués de la Romana. ¿Qué extraño es que el Gran Napoleon derrotara en Burgos al inepto conde de Belveder y su mal equipado ejército de Extremadura? ¿Merecia esto que el vencedor de Austerlitz, de Jena y de Friedland, presentara á los ojos de Europa el fácil triunfo de Burgos como una batalla, y que enviara las banderas allí arrojadas por medrosas manos como un gran trofeo al Cuerpo legislativo? Algo mas digno fuera que no hubiera entregado aquella infeliz ciudad al pillage. ¿Qué extraño es que quien habia franqueado de una manera tan maravillosa las cumbres de los Alpes franqueara el desfiladero de Somosierra, defendido por los desalentados restos del ejército destrozado en Burgos? No rebajamos por



esto el tan celebrado mérito de la brillante carga dada por los lanceros polacos. ¿Y qué extraño es, por último, que alíerto aquel paso, y protegiendo su marcha otros generales, que detenían y batían nuestro ejército de Aragón en Tudela. Llegará á Chamartin, á la vista de las torres de la capital?

Atemorizada la Central con la proximidad del peligro, abandona Aranjuez, retírase á Extremadura, y no encontrando allí seguridad se refugia á Sevilla. No era posible la defensa de Madrid, encomendada á Castelar y Morla, pueblo sin muros, con solas zanja y barricadas, y parapetos en los balcones, y paisanos armados de prisa, y solos dos batallones de tropa. Aun así median intimaciones y parlamentos con el emperador y bate su artillería las tapias del Retiro, y celebra una capitulación formal para la entrada de las tropas francesas en la capital del reino. Napoleon, ostentándose dueño de la corona de España, la cede otra vez de nuevo á su hermano José; mas como si esto no hiciese, y como si fuera emperador de las Españas, comienza á espedir decretos imperiales desde la aldea de Chamartin. Conducta misteriosa y equívoca, que hiere y hace prorumpir en sentidas quejas á José; el emperador las acalla, y para satisfaccion del ofendido, manda que los españoles reconozcan en los templos como rey á José, y juren *amarle de corazon*. Singular mandamiento, que más que á ser por lo sério cumplido, se prestaba si las circunstancias permitieran la

chanza, á ser festivamente ridiculizado. Vuelve, pues, Madrid á estar en poder de franceses. Napoleon una sola vez atraviesa como desdeñosamente la población.

Urgiale, y era su propósito predilecto, arrojar de la península los ingleses, sus eternos y mas aborrecidos rivales y enemigos, que ya se habian internado en Castilla la Vieja. En la penosa jornada que ejecutó para atravesar la sierra de Guadarrama, en el corazon del invierno, á pié y en medio ó delante de su guardia, entre hielos y frios, nieves, lluvias y lodazales, reconocemos al intrépido é imperturbable guerrero de Italia y de Polonia. En la retirada que hace emprender á los ingleses por los llanos de Castilla y por las angosturas y asperezas de Galicia hasta el puerto de la Coruña, se nos representa el ahuyentador de austriacos y prusianos en las regiones del centro y norte de Europa. Aquella retirada de los ingleses dejó una triste memoria en España, no solo por lo desastrosa que fué para ellos y para nuestras tropas, á las cuales comprometieron y envolvieron en su bochornosa fuga, sino por los excesos, por los estragos, por los crímenes abominables de todo género á que se entregaron soldados y oficiales sin disciplina, sin freno, ébrios, desatentados y sin pudor, dejando tal rastro de incendio, de pillage y de lascivia, que las poblaciones españolas maldecían semejantes aliados. Su general sir John Moore tuvo la fortuna, para su fama y nombre, de morir de una bala de cañon en la accion de la Coruña,



ya que no se había muerto ántes de rubor en la marcha, y en España no se sintió que se embarcáran tales protectores y amigos. El mariscal Soult que los perseguía se hizo fácilmente dueño de toda Galicia.

Periodo fatal fué éste para la pobre España. Los aliados nos trataban del modo que hemos visto. Los mismos españoles, exasperados con el infortunio, cometían excesos que horrorizaban y estremecían. Si la plebe de Madrid arrastraba por las calles el cadáver del marqués de Perales, cosido por ella á puñaladas, por rumores que contra él se propalaron, los soldados, dispersos y sueltos, y corriendo la tierra como bandidos, colgaban de un árbol en el paseo de Talavera el cadáver del general San Juan, mutilado é informe, porque había tenido la desgracia de ser vencido por Napoleon. Y el ejército francés, mandado por el general Victor, vencedor en la jornada de Uclés, escandalizaba al mundo é insultaba la humanidad y escarnecía la civilización, agrupando y apiñando la gente inocente é indefensa para degollarla, y acorralando mas de trescientas mugeres para abusar torpemente de ellas. ¡Qué detestables vencedores, y qué indigno fruto de la victoria! En cotejo de esto se llevaba con cierta resignación la pérdida de Rosas en Cataluña, y se soportaban con alguna mas conformidad las derrotas de Cardedeu y de Molins de Rey, pues al fin aquellos eran desastres y vicisitudes de la guerra, y valiéle á Saint-

Cyr para aquellos triunfos su inteligencia y la superioridad de su táctica.

Faltaba, para coronar este período de quebrantos, la ruda prueba de acendrado valor y sufrimiento, de inquebrantable constancia, de indomable fiereza y de portentoso heroísmo, á que se puso por segunda vez una población española, cuyo nombre anunciamos que había de resonar y ser pronunciado con asombro en el mundo. Hablamos del segundo sitio de Zaragoza. Los pormenores de aquella memorable defensa quedan en otra parte referidos: cada uno de los lances de aquel terrible drama es una escena que admira y que conmueve: no repetiremos aquí ninguno: el conjunto de todos produce sensaciones encontradas, todas tan fuertes que no puede resistirlas mucho tiempo un pecho español: se siente á un tiempo admiración, ternura, horror, indignación, espanto, compasión, estremecimiento, gozo, ira y orgullo. Hoy que estamos ya lejos del suceso, prevalece sobre los afectos el del orgullo nacional; orgullo sobradamente justificado, y aunque nosotros no quisiéramos tenerle, nos le inspirarían los mismos escritores de la nación enemiga, al decir que no encontraban en la historia moderna nada con qué comparar el heroísmo patriótico de Zaragoza, y que para hallar algo parecido necesitaban remontarse á los tiempos de Sagunto ó de Numancia, de Esparta ó de Jerusalem. Lo han dicho ellos; no queremos añadir nada nosotros. Al fin entraron los fran-



ceses en lo que ya no tenía forma de ciudad, y entraron por entre los escuálidos vivientes que habían quedado, á tomar posesion de ruinas y escombros y de cadáveres putrefactos.

Así acabó la segunda campaña, y comenzó el segundo año de la guerra con las pérdidas y desastres de Espinosa, de Burgos, de Somosierra, de Tudela, de la Coruña, de Uclés, de Rosas, de Llinás, de Molina de Rey, de Zaragoza, expulsados de España los ingleses, fugitiva la Junta Central, y el rey José instalado segunda vez en el palacio de Madrid.

Y todavía continuaron nuestras adversidades. A un contratiempo que sufrimos en Ciudad-Real sucedió una verdadera derrota de nuestro ejército de Estremadura en Medellín. Mandábale el mismo general Cuesta por cuya culpa se había perdido la batalla de Rioseco. Fatídica parecía ser la estrella de aquel desventurado anciano militar para nuestra causa. Y sin embargo, la Central premió su desacierto elevándole á la dignidad de capitán general, y encomendándole el ejército de la Mancha. Díjose que era cálculo político. Aun oídas las razones, nos cuesta trabajo alcanzar la conveniencia de aquella política.

Con esto José, á quien muchos creían ya asegurado y firme en el trono de España, pero que en su clara razon no se dejaba deslumbrar, ni por las recientes victorias de las armas francesas, ni por las felicitaciones y plácenes que le dirigian las autoridades

y corporaciones españolas, eclesiásticas y civiles, de las provincias sometidas, porque bien sabia él que aquellos parabienes eran de real orden, esforzabase por hacerse acepto al pueblo español con providencias administrativas que no dejaban de ser beneficiosas, y quiso dar tambien un testimonio de confianza creando regimientos de españoles. Hubo no obstante una medida, la de la formacion de una Junta criminal extraordinaria, dictada para mengua nuestra por un ministro español, tan ocasionada á vejaciones y tiranías, que irritó con razon sobrada, y exasperó terriblemente los ánimos. Por desgracia la Junta Central no daba muestras de mayor tino en el gobierno, y sin agradar al pueblo se enagenaba con prematuras modificaciones y reformas las juntas provinciales, de cuyo auxilio y cooperacion tanto necesitaba. Tuvo, sin embargo, la Suprema de Sevilla un arranque de firmeza, en que mereció bien de la patria, y merece hoy nuestro aplauso: fué la entereza y dignidad con que rechazó las proposiciones de acomodamiento que José en su carácter conciliador le había hecho. Noble, enérgica y digna fué tambien la contestacion que el ilustre Jovellanos dió al general Sebastiani, que se atrevió á tentar su lealtad y patriotismo. Consuelan tales rasgos á vueltas de tales desventuras.



La Providencia no quiso que siguieran luciendo dias tan infaustos para la infeliz España, y la permitió vislumbrar por lo menos alguna ráfaga de esperanza y algun síntoma de que no todo habia de ser adverso para ella. Ya la retirada de Napoleon desde Astorga, donde recibió la noticia de las novedades y peligros que se levantaban en Austria, pudo tomarse por feliz presagio para nosotros. El rayo de la guerra era empujado por el viento á otra parte. El eco del grandioso alzamiento del pueblo español, trasponiendo las inmensas distancias con que los mares le separan del Nuevo Mundo, habia resonado en aquellas dilatadas regiones de nuestros dominios, y todas, respondiendo al sentimiento de la metrópoli, se comprometieron á socorrerla con cuantiosos dones, y á ayudar con todo esfuerzo su patriótica causa, y la Junta Central en galardón de tan noble comportamiento las sacó de la categoría de colonias, las declaró parte integrante de nuestra monarquía, y dió participacion y representa-

cion á sus diputados en el gobierno del reino. Y la Gran Bretaña, que aun no habia hecho pacto formal de alianza con la nacion española, le ajustó ahora comprometiéndose á auxiliarla con todo su poder, y á no reconocer en ella otro monarca que Fernando VII. y sus legítimos sucesores, ó el sucesor que la nacion reconociese. Consuelos grandes para quien tantos infortunios habia sufrido.

• Otra parecia tambien comenzar á presentarse la suerte de las armas. Levantado el paisanage en Galicia y Portugal, enviado á este reino un nuevo ejército inglés mandado por Wellesley, el mariscal Soult que creyó dominar sin estorbo las provincias gallegas y el reino lusitano; Soult, que despues de marchar con trabajo desde Orense á Oporto y entrar en esta poblacion haciendo estragos horribles; Soult, que se intituló gobernador general de Portugal, y soñó como su antecesor Junot en una soberanía lusitana; Soult tuvo que emprender y ejecutar una retirada desastrosa desde Oporto á Lugo, metiéndose y derrumbándose hombres y caballos, y dejando los cañones, entre bosques, riscos, gargantas y desfiladeros, acosado por el ejército anglo-lusitano, y por los insurrectos paisanos portugueses y gallegos, pasando ahora él y su gente las mismas penalidades que pocos meses antes habia hecho sufrir á Moore y los suyos.

Dos mariscales del imperio, del nombre y de la talla de los duques de Dalmacia y de Elchingen, Soult



y Ney, se ven al fin forzados á entregar la Galicia á los insurrectos, y refugiarse á Castilla, donde rebullen ya tambien los partidarios como en Aragon, y como en Cataluña los somatenes. Y en el centro de España hácia el Tajo van las cosas de modo que obligan al rey José á salir en persona de Madrid con su guardia, bien que teniendo que retroceder pronto á la capital, que no contempla segura á pocos dias y á pocas leguas que se aparte de ella. Y operaban ya en España trescientos mil franceses! Napoleon desde Alemania decia: «¿Qué pueblo es ese, y qué se ha hecho de la pericia de mis mariscales y del valor de mis mejores soldados, de esos mariscales y de esos soldados con quienes subyugué en tres meses al Austria y dominé en un mes la Prusia; con quienes vencí en Italia, en Egipto y en Rusia, que ahora no aciertan á sujetar á soldados bisonos mandados por generales sin nombre, á un puñado de ingleses y á informes pelotones de paisanos insurrectos? ¿Qué se ha hecho la gloria de la Francia, la fama de invencibles de sus soldados y la reputacion de su emperador?»

Mucho más pudo decirlo al poco tiempo, al saber que Blake, con un ejército todo español y ya regularizado, media sus fuerzas en Aragon con las del general Suchet, el más activo y el más entendido y afortunado de los generales franceses que guerrearon en España, y que si perdió las acciones de María y de Belchite, tambien ganó la de Alcañiz. Y más pudo decir-

lo después, cuando llegara á su noticia el triunfo grande del ejército anglo-hispano en la batalla de Talavera, la mayor que en esta guerra se habia dado, y en que jugaron más numerosas huestes de una y otra parte. Presenció el vencimiento de los suyos el rey José. Achacábanse la culpa del triunfo de los nuestros los generales enemigos unos á otros, y á no dudar tuvo mucha Soult en su perezosa tardanza, y en no haber acudido á tiempo con tres cuerpos de ejército nada menos que se habian puesto á sus órdenes. Pero tambien tuvimos nosotros que lamentar disidencias y rencillas entre el general español Cuesta y el inglés Wellesley, por imprudencias y temeridades de aquél, por exigencias é impertinentes amenazas de éste, que todo lo queria y á quien todo se le antojaba poco para los suyos, no obstante que los suyos ya tomaban más de lo que era menester de los pueblos, tratando nuestros buenos aliados á los pueblos españoles como á país enemigo y de conquista. Disidencias y rencillas que hicieron infructuosa aquella victoria, que trajeron á los aliados conflictos como el del Tajo, y pérdidas como la de Almonacid, y que produjeron después la inoportuna retirada del general británico á la frontera de Portugal, y la dimision de Cuesta, con la cual en verdad nada se perdía.

Ni Napoleon en Alemania, ni los franceses aquí, pudieron imaginar nunca que hubiese otra poblacion en España capaz de oponer una resistencia tan tenaz



y porfiada, y de llevar el heroismo de la defensa hasta el punto extremo y hasta el grado portentoso que la habia llevado Zaragoza. No concebían posible un segundo ejemplo de aquel valor indomable y de aquella imperturbable perseverancia. Y sin embargo, le vieron y experimentaron en la inmortal Gerona. En siete largos meses de sitio, de continuados ataques y diario combatir, de cotidiano cañoneo, de bombardeo asiduo, de mortandad y ruina, de hambre extrema en la población, de peste asoladora, de infección mortífera, de devorarse unas á otras las hambrientas bestias, y de caerse exánimes de inanición los hombres por las calles, después de faltar á las madres jugo con que alimentar á sus tiernos hijos, y á los hijos brazos con que sostener á sus ancianos y moribundos padres, después de los estragos y horrores que el corazón siente, y la pluma se niega á describir, la misma imperturbabilidad que los generales franceses Mortier, Suchet, Moncey, Junot y Lannes vieron absortos en las tropas y en los habitantes zaragozanos, presenciaron atónitos los generales Reille, Verdier, Saint-Cyr y Augereau, en los soldados y en los vecinos, hombres, mugeres y niños de Gerona. Aquí hizo el insigne gobernador Alvarez lo que en Zaragoza habia ejecutado el ilustre Palafox. Quiso la fatalidad que en Gerona alcanzara el contagio de la epidemia al indomable Alvarez de Castro hasta ponerle á las puertas del sepulcro, recibida ya la Extrema-uncion, como en Zaragoza

alcanzó al impertérrito Palafox hasta ponerle á las puertas de la muerte. Allí como aquí se hizo una capitulación honrosísima, y allí como aquí los franceses tomaron posesion, no de una ciudad ni de una plaza, sino de ruinas, de escombros, de cadáveres y de espectros. ¡Llor inmortal á Zaragoza y á Gerona! ¡Gloria inmarcesible á sus heroicos defensores!

Pero no fué tan infortunado Palafox como Alvarez de Castro. Si ambos se salvaron de la enfermedad, pareciendo como que la muerte habia querido respetar tan nobles y heroicas figuras, los franceses no respetaron á Alvarez, acabando de un modo insidioso con aquella preciosa vida, y atreviéndose á ejecutar en el castillo de Figueras lo que la peste parecia no haberse atrevido á consumir en Gerona. Pero la muerte material de aquel cuerpo no pudo impedir la gloria imperecedera de aquella alma. La nacion decretó honores perpétuos que está gozando su honrosa descendencia, y esculpido está su nombre con letras de oro en el santuario de nuestras leyes, como lo está con caracteres indelebles en los corazones de todos los buenos españoles.

Destellos de estas defensas y de aquellos combates ocurrían cada dia en menor escala, que no todos los ataques y defensas habian de ser de la magnitud de la de Gerona, ni todos los hechos de armas de la importancia del de Talavera: pero veíase el mismo espíritu y arrojo en las poblaciones por parte de los paisanos,



en los campos por parte de las tropas, como sucedió en Astorga, defendida por Santocildes con los moradores de la ciudad, y como aconteció en Tamames, donde batió á los franceses el duque del Parque con el cuerpo de ejército ántes mandado por el marqués de la Romana.

Mas lo que sobre todo presentaba dificultades extrañas y traía como desorientados á los generales enemigos, eran las guerrillas y los guerrilleros que por todas partes pululaban; aquellos *brigands* que denominaban ellos como por injuria y mal nombre, pero que los mortificaban hasta el aburrimiento y la desesperacion, y los diezmaban á maravilla con sus rápidas evoluciones en ninguna estrategia aprendidas, con sus inopinados asaltos y sus imperceptibles desapariciones á semejanza de impalpables sombras, con su inquieta é incalculable movilidad, con sus bruscas embestidas, pero que no dejaban ni pequeña guarnicion sosegada, ni corto destacamento tranquilo, ni francés estraviado con vida, ni convoy ó correo enemigo que no corriera riesgo de ser interceptado, ni desfiladero en que no asomáran, ni retaguardia ó flanco de ejército que no sufriera bajas más ó menos numerosas en la marcha; género especial de guerra, si en algunos países conocido y usado, en ninguno de tan maravilloso éxito como en España, ni tan dados á él ningunos naturales, ni tan aventajados en su ejercicio como los españoles.

Hizo bien la Central en promover y procurar orga-

nizar estas partidas móviles, estas fuerzas sutiles, estos grupos de voluntarios armados, estas cuadrillas de aficionados á la guerra, la mayor parte impulsados por motivos nobles y por sentimientos patrióticos, aunque hubiera que lamentar que á algunos los movieran causas de otra índole y propósitos bastardos; que la patria entonces necesitaba de todos los brazos fuertes y de todos los corazones atrevidos. Estensamente hemos juzgado á unos y á otros en su lugar. Pero es imposible dejar de reconocer los grandes servicios que prestaron á la nacion estas guerrillas y estos guerrilleros. Cosas admirables ejecutaron algunos, arrancando elogios de nuestros mismos enemigos. Otras veces la crueldad con ellos ejercida por los caudillos franceses, escitando la ya irascible fibra de los partidarios, los movia á tomar revanchas sangrientas y horribles, que eran de sentir aunque no de extrañar. De ellos llegaron á hacerse cuerpos formales de ejército, brigadas y divisiones enteras con su conveniente organizacion y disciplina, y de ellos salieron gefes de gran renombre, y generales que han llegado á honrar la guia militar de España.

Son, sin embargo, inevitables las alternativas y vicisitudes en toda guerra larga, y húbolas para nosotros bien fatales en la de que hablamos. La Inglaterra nuestra aliada gastaba sin fruto y sin gloria en lejanos mares las naves, los caudales y los hombres, que enviaba contra Napoleon, y que empleados en nuestras



costas y en nuestro suelo, habrían sido de gran fruto y de gran gloria para ella y para nosotros Austria, en cuya ayuda habíamos hecho sacrificios costosos, nos dejó abandonados, firmando una paz poco envidiable con Napoleon. Y acá un antojo pueril, una ilusión de la impaciencia, un capricho de vanidad de nuestros generales y de nuestros cortesanos, que fascinó también al gobierno central de Sevilla, el antojo de venir á Madrid, como si fuera una expedición de recreo y una empresa corriente y fácil, nos costó la desastrosa derrota de Ocaña, la mayor catástrofe que habíamos experimentado en los dos años de guerra. Ocaña fué para nosotros el reverso de Bailén. Ahora fué también el vencido, como entonces el vencedor, el ejército de Andalucía. Era el ejército más lucido que se había logrado formar en España; por lo mismo fué mas lamentable y mas trascendental su derrota. Soult se vengó de la calamitosa retirada de Portugal, y lavó la mancha de su perezosa inacción en Extremadura, y fué disculpable el orgullo con que José entró en Madrid, seguido de miles de prisioneros españoles. Al desastre de Ocaña siguió el de Alba de Tormes, que hizo olvidar nuestro pequeño triunfo de Tamames. Nuestros amigos los ingleses, después de presenciar con una serenidad parecida á la indiferencia estos reveses, se metieron más adentro en el reino lusitano, libre entonces de enemigos.

Fácil por lo menos, si no abierta y franca para

los franceses la entrada en Andalucía después del desastre de Ocaña, bien habrían podido realizarla aun sin el refuerzo de cien mil hombres que Napoleon determinó enviar de nuevo á España, resuelto á venir él otra vez en persona, si otras atenciones no se lo hubieran impedido. ¿Cómo había de resistir nuestro menguado y despavorido ejército del Mediodía á una masa de ochenta mil combatientes veteranos y recientemente victoriosos, á cuya cabeza iba el mismo José con el duque de Dalmacia y con sus mejores generales? No nos maravilla, pues, que vencidos los pequeños obstáculos que encontraron en Despeñaperros y Sierra-Morena, inundáran como un torrente las dos Andalucías, y que la Junta de Sevilla, temerosa de la tempestad que tan cerca la amenazaba, se refugiara en dispersión con las reliquias de nuestro ejército en la Isla de Leon, y dentro de los muros de Cádiz, á cuya proximidad llegaron los cañones enemigos, y cuya rendición llegaron á intimar los franceses.

Todos estos eran resultados y consecuencias naturales de una gran derrota. También era, si no tan natural, por lo menos muy disculpable, que José pasara con aire de satisfacción y de orgullo las ciudades y provincias andaluzas, y más viéndose en muchas de aquellas festejado y agasajado, en lo cual no dieron ciertamente el mejor ejemplo aquellos habitantes, por mucha parte que en tales obsequios y fiestas se quiera atribuir, ya á su carácter proverbial-



mente jovial y festivo, ya á cálculo y deseo de con-  
graciar al enemigo para evitar vejámenes y persecu-  
ciones. En cambio consuela y admira la patriótica  
impavidez con que la Regencia del Reino (nueva forma  
de gobierno que se substituyó á la Junta Central),  
desde aquel rincón de España, y en situación tan an-  
gustiosa, formaba grandes planes militares. proyectaba  
la creación de ejércitos, de escuadras, de milicias  
cívicas, promovía alistamientos, ordenaba requisas,  
arbitraba fondos, y haciendo de la Isla el centro  
obligado de una gran posición, se comunicaba y en-  
tendía con las naciones extranjeras y con los puertos  
españoles de la península y de ultramar. Consuela y  
admira la fé patriótica con que un general español,  
Blake, recoge las miserables reliquias del destrozado  
y deshecho ejército de Sierra-Morena, pasa la prime-  
ra revista en el atrio de un templo á unos cente-  
nares de hombres y unas docenas de caballos que  
ha podido recoger; pero hace llamamientos, atrae,  
recluta, organiza, instruye, ordena, trabaja, y de  
aquellos diminutos restos casi en contados días ¡ad-  
mirable fuerza de voluntad! logra reconstituir un  
ejército formal, á cuya cabeza sostiene él mismo á los  
pocos meses reñidas batallas con aquellas legiones,  
que ni esperaban ni imaginaban siquiera encontrar  
quien les pusiera obstáculos en la carrera de sus  
triumfos.

Pero la ceguedad, esa especie de génio invisible y

de ángel malo que la Providencia coloca misteriosa-  
mente al lado de los hombres ambiciosos, inspira á  
Napoleon el pensamiento de obrar y disponer como  
rey, y aun como dueño absoluto de España, y sin  
cortar con su hermano, en la ocasión en que José  
había hecho más progresos en la guerra, y se con-  
templaba más seguro en el país y más afirmado en el  
trono, distribuye á su placer el territorio español y  
ordena á su antojo el gobierno político y militar del  
reino, y deja á su hermano sin autoridad ó con una  
débil sombra de ella, y le desprestigia á los ojos de  
los españoles, y le rebaja y desautoriza ante sus mis-  
mos generales; y José, pasando repentinamente del  
gozo á la aflicción y del placer á la amargura, se re-  
tira á Madrid con el corazón traspasado y con ánimo  
casi resuelto de abdicar una corona que solo lleva en  
el nombre y que le cuesta tantas pesadumbres. Dis-  
cordias fraternales, que han de dar su fruto tan amar-  
go para ellos como le dieron antes para nosotros las  
de nuestros reyes y nuestra corte.

La guerra sigue, porque el espíritu del pueblo  
español no se abate; y sigue viva, así en Navarra  
como en Asturias, así en Cataluña y Aragón como  
en Valencia, así en Extremadura como en Castilla.  
Multiplicanse las guerrillas y los guerrilleros. Los  
ánimos de los combatientes se irritan, y las repres-  
alias son crueles. Parece en lo sangrienta una guerra  
civil; y es que al enemigo le exaspera lo mortificante



de la porfía. La resistencia de las plazas atacadas es siempre y en todas partes prodigiosa. Astorga, Hostalrich, Lérida, Mequinenza, Ciudad-Rodrigo, Tortosa, ni podían dejar de sucumbir, ni podían llevar más allá su denuedo, ni podían ser más honrosas las capitulaciones que alcanzaron. Y aun no fué todo vencer para enemigos tan numerosos y fuertes, que no todas las plazas atacadas se rendían, y Suchet tuvo que volverse después de contemplar por muchos días las torres de Valencia como el año anterior Moncey, y si Sebastiani sorprendía y saqueaba á Murcia, tenía que retroceder á sus acantonamientos huyendo de Blake.

A juicio de Napoleon nada importaba tanto como arrojar de España á los ingleses. Todos los grandes hombres adolecen de esas flaquezas que suelen denominarse manías, y la anglo-manía era uno de los flacos ó llámense terquedades de Napoleon. No había podido llevar con resignación la desastrosa retirada de Soult de Portugal, y para vengarla y vengarse de Wellington envió ahora con un ejército poderoso al vencedor de Zurich, al conquistador de Nápoles, al héroe del sitio de Génova, al mariscal Massena, duque de Rivoli y príncipe de Essling. Gran confianza tenía Napoleon en este caudillo y en aquel ejército, y prósperamente comenzó para él la campaña con la rendición de Ciudad-Rodrigo y de Almeida, y con avanzar, aunque no sin algun contratiempo, á Viseo y á Coimbra.

Pero detiénese ante las famosas líneas y formidables atrincheramientos de Torres-Vedras, para él desconocidos é ignorados, por el inglés muy de antemano dispuestos, y tras de los cuales se ha parapetado, al abrigo de aquellas prodigiosas fortalezas de la naturaleza y del arte, defendidas por seiscientos cañones, y con una enorme masa de guerreros ingleses, lusitanos y españoles; caso de los más estupendos, dijo ya otro escritor, que recuerdan los anales militares del mundo.

Conocida es esta singular y memorable campaña, y juzgado está por la historia, y por los entendidos en el arte de la guerra, el mérito grande de los dos generales en jefe, Massena y Wellington, en la imponente actitud con que supieron mantenerse uno á otro en respeto en sus respectivas posiciones, la inalterable é impasible inmovilidad del uno, la firmeza inquebrantable del otro, la serenidad imperturbable de ambos. Era no obstante infinitamente más ventajosa la situación de Wellington, y por eso admira y asombra que tuviera tanta dosis de frialdad y de paciencia para estar tanto tiempo haciendo el papel del prudente Fabio, esperando todo del tiempo y de la paciencia. Era infinitamente más penosa la situación de Massena, y por eso admira y asombra que reprimiera tanto tiempo los ímpetus propios del guerrero francés, y sufriera con impasibilidad inglesa, incomunicado, en país y entre ejércitos enemigos, amenazado en derredor y en todas



direcciones, el hambre, la peste, y todo género de privaciones y padecimientos. Y admira y asombra, en el mariscal francés la lenta y calmosa retirada, según que, apurados los recursos en cada comarca, se le hacia la permanencia en ella imposible; en el general británico, la calma y lentitud con que seguía paso á paso al francés en su retroceso, nunca precipitándose ni aventurando combates, siempre levantando delante de sí nuevas cadenas de fuertes.

Falta grande hacia á los españoles saber que Massena se había pronunciado en verdadera retirada, alarmados como se hallaban aquellos, ya que no abatidos, con la pérdida de Badajoz, que acababa de caer en poder de franceses, con la malhadada expedición del general La Peña contra los sitiadores de la Isla Gaditana, y con caer las bombas enemigas dentro del recinto de Cádiz, asiento de nuestro gobierno; todo lo cual traía inquieto á éste, disgustado y desasosgado al pueblo, y hacia que resonáran en la Asamblea nacional lamentos de dolor, sentidos cargos y ágras acusaciones. Puede un movimiento militar ser muy honroso para el que le dirige y ejecuta, y ser al propio tiempo funesto y fatal para la causa que defiende; puede ser estratégicamente muy meritorio, y políticamente muy desventurado; lo uno puede ser debido al talento, inteligencia y habilidad de un génio guerrero, lo otro á eventualidad y circunstancias adversas y á obstáculos invencibles. Tal fué la célebre retirada de

Massena de Portugal en la primavera de 1811. En medio de las desdichas y penalidades que sufrió su ejército, él sacó á salvo su reputación de capitán insigne, pero vinieron á tierra los grandes planes de Napoleón, y frustróse la empresa en que más confianza había tenido de enseñorear de nuevo el Portugal y arrojar de la península ibérica los ingleses. Massena acreditó una vez más su pericia y su grandeza de alma; Napoleón vió que la guerra de España le iba á costar todavía mucha sangre y muchos tesoros, y sospechó ya de su éxito. Asombra la pausa, llamada circunspección, y la calma, que han denominado prudencia, con que Wellington siguió paso á paso al francés en su larga y penosa retirada.

La huella de destrucción, de pillage, de incendio, de matanza y de sangre que fué dejando el ejército francés en los pueblos que atravesó en aquella retirada calamitosa, horroriza, pero no sorprende. ¿Era Massena propósito para enfrenar y contener en aquella situación la desbocada soldadesca? A cualquier general le habría sido difícil, cuanto más al que en Roma había dado el escándalo de ser el primero en perpetrar los propios ó parecidos desmanes, hasta el punto de elevar sus mismos subordinados amargas quejas al gobierno de la Francia contra las rapacidades de su general en jefe. Su conducta moral en aquella marcha no dió menos que murmurar á la tropa; y generales como Reynier, como Junot, y como Ney; Ney, cuyo



carácter altivo le tenía como violento á las órdenes de Massena, como antes se habia sometido mal de su grado á las de Soult, rompieron con él y se separaron de su servicio en ocasion que más de ellos necesitaba. El mismo Massena, aquel hijo mimado de la victoria, á quien con tanta confianza encomendó Napoleon la conquista de Portugal, fué llamado á Francia por el gobierno imperial.

Consecuencia de aquella retirada fué el importante triunfo de los aliados en la Albuera, triunfo que mereció los honrosos decretos de las Cortes, dando gracias á todos los generales, oficiales y soldados de las tres naciones que tomaron parte en el combate, y declarando benemérito de la patria á todo aquel ejército, y triunfo que mereció que en el Parlamento británico resonáran elogios al valor é intrepidez de las tropas españolas mandadas por Blake. Pero la consecuencia más importante, y el resultado más propicio de estos movimientos y de estas vicisitudes de la guerra es la reanimacion del espíritu público en España; es la influencia de estas novedades en los gabinetes de Europa que están contemplando esta lucha; es el convencimiento de que la fortuna no habia vuelto definitivamente la espalda á esta nacion valerosa y perseverante; es que se veian otra vez señales de que el heroico esfuerzo nacional no habia de quedar ahogado y oprimido, ni habia de sucumbir á una usurpacion injustificable é inicua.

## XIII.

Descansemos algo del tráfigo de las armas. Pensemos un poco en la marcha que llevaba la política.

Cuatro especies de soberanías, cuatro poderes supremos, más ó menos reales ó nominales, existian simultáneamente en este tiempo en España, dos nacionales y dos extranjeros, dos dentro y dos fuera de la nacion. De una parte el gobierno popular que la nacion se habia dado en ausencia de su rey, y el rey legítimo de España, cautivo en país extraño: de otra un monarca francés que se sentaba en el trono español, y un emperador que desde fuera intentaba gobernar el reino. Dentro, la Junta Suprema nacional, y el intruso rey José; fuera, Napoleon y Fernando VII. Veamos cómo marchaba cada uno de estos poderes, y cuál era su conducta política.

Rara vez se conmueve y levanta un pueblo en venganza de un agravio inferido, ó en defensa de su independencia amenazada, ó en sostenimiento de una institucion ó de una dinastía de que se intente privarle,



carácter altivo le tenía como violento á las órdenes de Massena, como antes se habia sometido mal de su grado á las de Soult, rompieron con él y se separaron de su servicio en ocasion que más de ellos necesitaba. El mismo Massena, aquel hijo mimado de la victoria, á quien con tanta confianza encomendó Napoleon la conquista de Portugal, fué llamado á Francia por el gobierno imperial.

Consecuencia de aquella retirada fué el importante triunfo de los aliados en la Albuera, triunfo que mereció los honrosos decretos de las Cortes, dando gracias á todos los generales, oficiales y soldados de las tres naciones que tomaron parte en el combate, y declarando benemérito de la patria á todo aquel ejército, y triunfo que mereció que en el Parlamento británico resonáran elogios al valor é intrepidez de las tropas españolas mandadas por Blake. Pero la consecuencia más importante, y el resultado más propicio de estos movimientos y de estas vicisitudes de la guerra es la reanimacion del espíritu público en España; es la influencia de estas novedades en los gabinetes de Europa que están contemplando esta lucha; es el convencimiento de que la fortuna no habia vuelto definitivamente la espalda á esta nacion valerosa y perseverante; es que se veian otra vez señales de que el heroico esfuerzo nacional no habia de quedar ahogado y oprimido, ni habia de sucumbir á una usurpacion injustificable é inicua.

## XIII.

Descansemos algo del tráfigo de las armas. Pensemos un poco en la marcha que llevaba la política.

Cuatro especies de soberanías, cuatro poderes supremos, más ó menos reales ó nominales, existian simultáneamente en este tiempo en España, dos nacionales y dos extranjeros, dos dentro y dos fuera de la nacion. De una parte el gobierno popular que la nacion se habia dado en ausencia de su rey, y el rey legítimo de España, cautivo en país extraño: de otra un monarca francés que se sentaba en el trono español, y un emperador que desde fuera intentaba gobernar el reino. Dentro, la Junta Suprema nacional, y el intruso rey José; fuera, Napoleon y Fernando VII. Veamos cómo marchaba cada uno de estos poderes, y cuál era su conducta política.

Rara vez se conmueve y levanta un pueblo en venganza de un agravio inferido, ó en defensa de su independencia amenazada, ó en sostenimiento de una institucion ó de una dinastía de que se intente privarle,



sin que en aquella conmocion y sacudimiento venga á mezclarse y á imprimirle forma y darle fisonomía algo más que la venganza del agravio ó la defensa de aquellos objetos queridos. Casi siempre surge una idea política, que asomando primero, y creciendo y tomando cuerpo despues, llega á preocupar los ánimos y á hacerse asunto tan principal del movimiento y de la revolucion como la causa que le dió el primer impulso. Y es que cuando se remueven y agitan los elementos sociales de la vida de un pueblo, los hombres ilustrados que alcanzan y conocen los medios de mejorar la sociedad y á quienes antes retraía el temor de alterar el orden antiguo, y la desconfianza de lograrlo aunque lo intentáran, aprovechan oportunamente aquella desorganizacion que producen los sucesos, para inspirar la idea, predisponer los ánimos, é infundir el deseo de sustituir aquella descomposicion con una nueva forma y manera de sér que aventaje á la que antes existia.

Vióse España, en el periodo que describimos, en las circunstancias más apropósito para ir realizando esta transicion. Por una parte la ausencia de sus monarcas y de toda la familia real, arrancada de aquí con engaño, la constituia en la necesidad de poner al frente del Estado quien bajo una ú otra forma en aquella horfandad le gobernára y dirigiera. Por otra los alzamientos parciales, simultáneos ó sucesivos, de cada poblacion ó comarca, contra la usurpacion estrangera y en defensa de la independencia nacional, los precisa-

ban á encomendar la direccion de aquel movimiento y el gobierno del país á hombres conocidos por su energia y patriotismo; y siendo el movimiento popular y repentino, la forma de gobierno tenia que ser tambien popular y de fácil estructura en momentos apremiantes y de necesaria improvisacion; de aquí las Juntas semi-soberanas, llamadas al pronto de organizacion y defensa. Por otra los hombres de luces, que ya por la ilustracion que habia venido germinando en España desde el advenimiento del primer Borbon, ya por la que habia difundido en más vasto círculo la revolucion francesa, ya por la expansion en que habia permitido vivir el gobierno de Carlos IV., abrigaban la idea liberal y alimentaban el deseo y la aspiracion de ver reformado el gobierno de España en este sentido, aprovecharon aquellas circunstancias para apuntarla, arrojándola como una semilla que acaso habria de fructificar.

Asomó primero la idea política y la idea liberal, si bien como vergonzosamente, en la Junta de Sevilla, pronunciándose la palabra Cortes. Insinuóse bajo otra forma en la de Zaragoza, recordando el derecho electivo de la nacion en casos dados, conforme á las antiguas costumbres de aquel reino. Napoleon, con más desembarazo, ofrece una Constitucion política á los españoles, y convoca á Bayona diputados de la nacion para que acepten tras un simulacro de discusion su proyecto de un código fundamental. La idea constitu-



cional, indicada por algunos españoles con encogimiento, es lanzada sin rebozo por el emperador francés; y aunque imperfecta y de origen ilegítimo, una Constitución se publica en España. Cuando, evacuada la capital del reino por el rey intruso, se trató de constituir un gobierno central español, ya fueron más los que opinaron por un régimen representativo; y si la idea de Cortes no prevaleció, y las circunstancias la hacían también por entonces irrealizable, en la misma Junta Suprema Central que se estableció formóse ya un partido que abiertamente profesaba y proponía el principio de la representación nacional, si bien todavía encontró oposición en la mayoría. La misma Central era una imagen, y como un preludio de ella; y lo que es más, el Consejo de Castilla, cuerpo conocido por su apego á la autoridad absoluta y por su oposición á las reformas, creyó hacerse popular y conservar su poder proponiendo la reunión de Cortes; y lo que es más todavía, el mismo Fernando VII. desde Bayona expidió un decreto, bien que forzado y sin libertad, para que fuesen convocadas. Así la idea de la reforma política, profesada ingenuamente por unos, emitida hipócrita y calculadamente por otros, iba cuadiendo y se iba infiltrando en los entendimientos y en los ánimos de los españoles en medio del choque y del estruendo de las armas.

Es de reparar que en medio de esta tendencia á la reforma política, y no obstante el ejemplo dado por la

revolución francesa el principio monárquico estaba tan profundamente arraigado en el sentimiento español, que ni un momento se quebrantó ni debilitó en el trascurso de esta lucha, á pesar de la ausencia del rey y de sus debilidades y flaquezas. La Central comenzó y prosiguió funcionando á nombre de Fernando VII., y si de algo pecó fué de exceso de monarquismo, dándose á sí misma como cuerpo el tratamiento de Magestad, con que dió ocasión, y no sin fundamento, á murmuraciones.

Gobierno improvisado en momentos críticos y azarosos el de la Central, no siendo todos sus individuos ni tan ilustrados ni tan prácticos en el arte de gobernar como e a menester, si bien había algunos que lo eran mucho y en sumo grado, sobremanera revuelta, turbada y espinosa la situación del reino, no es maravilla ni que sus actos y providencias no llevarán todos el sello del acierto y del tino, ni que el público le atribuyera y achacára todos los reveses é infortunios de la guerra, ni nos sorprende que hubiese quien contra toda razón y justicia le tildara de falta de probidad y pureza en el manejo de los intereses públicos, ni nos asombra que en su mismo seno se cobijaran la ambición, la envidia y la intriga, ni que otros cuerpos de fuera, como el Consejo, conspiraran por arrancarle y arrogarse ellos el poder, ni que entre la Central y las provincias se suscitaran discordias y rivalidades, ni que todo ello produjera una modificación en el sistema



de gobierno. ¿Qué sistema hubiera podido ensayarse que en tales circunstancias llevara un seguro de estabilidad, y de beneplácito y contentamiento público?

No era absurda ni iba descaminada la primera modificación que en él se hizo concentrando el poder ejecutivo en menos personas, para que hubiese mas unidad de acción y mas rapidez y energía en los actos del poder. Mas los efectos beneficiosos que pudieran producir estas variaciones se frustran y neutralizan, ó se convierten en daño y en mal, cuando no son fruto de la convicción y de un sentimiento generoso y noble, sino obra y producto de intriga y ambición personal. Así fué que ni entraron en la Comisión ejecutiva los individuos de más ilustración y saber de la Junta, sino algunos de los que más se distinguían por ambiciosos y osados, ni la Comisión hizo cosa importante, ni correspondió á lo que el pueblo tenía derecho á exigir y esperar: que no es lo mismo ejercer censura sobre actos de un gobierno en circunstancias difíciles, que remediar los males que se lamentan y corregir las faltas que se critican. Lo que ganó ya mucho con haberse promovido estas cuestiones fué la idea liberal, que habia ido haciendo adeptos, hasta tal punto que en aquella misma ciudad, Sevilla, donde aún no hacia dos años habia comenzado á deslizarse con tinidez, revistió ya una forma pública y solemne con el decreto convocando las Cortes del reino para un plazo y día determinado. Es notable este progreso del principio político en

medio de tanta perturbación y de tanto trastorno.

Mas los reveses de la guerra se multiplican, crecen los contratiempos y los infortunios, inúndase de enemigos el suelo en que se ha refugiado el gobierno español, ruge en derredor suyo con espantoso estruendo la tormenta, y huye despavorido y disperso en busca de un baluarte en que ampararse. Acostumbran los pueblos, no sabemos por qué lógica, á culpar á los gobiernos de todas las adversidades y desgracias que les sobrevienen, siquiera las produzcan los inevitables azares de una lucha, siquiera nazcan de naturales causas, siquiera vengan de sobrehumano impulso. Razonable ó nó esta lógica, no hay gobierno firme cuando las calamidades se suceden, ni que se haga ó conserve popular cuando se pierden dos batallas; y los gobernantes tienen que contar, tanto como con la prudencia y el saber, con los favores de la diosa Fortuna. No gozaban ya en verdad de prestigio, ni habian alcanzado á merecerle por sus actos, ni la Junta Suprema general ni la comisión ejecutiva, cuando los infortunios y el peligro las obligaron á dispersarse; pero tampoco merecian sus individuos, animados casi todos de celo y de amor patrio, cualesquiera que fuesen sus errores, ni la conspiración que contra ellos se habia fraguado en Sevilla, ni menos ser tratados como malhechores ó facciosos por la muchedumbre en su peregrinación á la Isla Gaditana, ni menos todavía la ruda persecución que después sufrieron, y de que su inocencia los fué



sacando victoriosos. El pueblo suele ser atinado en sus primeros arranques de aplauso ó de ira, mas luego se ciega, y en su ceguera son terribles sus grandes injusticias.

De todos modos los acontecimientos obligan á la Junta Suprema á desprenderse del mando, y se forma un Consejo de Regencia: tercera forma de gobierno que se ensaya en esta nacion huérfana de reyes, pero siempre monárquica, porque tambien la Regencia ejerce el poder á nombre del rey. Fórmase una instruccion sobre el modo como han de celebrarse las Cortes, y se hace un reglamento al que se ha de ajustar la Regencia, y entre los juramentos que en él se prescriben es uno el de no reconocer otro gobierno que el que se instalaba, ó el que la nacion congregada en Cortes generales determinase como el más conveniente á la felicidad de la patria y conservacion de la monarquía. Siempre en progreso el principio de la representacion nacional, unido al principio monárquico. Pero el primero de estos principios encuentra ahora oposicion en el Consejo de España é Indias, que apegado al antiguo régimen no puede sufrir que se hable de Cortes, é influye de tal manera en la Regencia que consigue se suprima aquella fórmula de juramento. Es la lucha entre la idea política moderna, que sufre tambien sus alternativas y vicisitudes, como la guerra material de las armas. La reunion de las Cortes queda por entonces suspensa.

Pero es admirable la fuerza invisible de la idea. Al poco tiempo reclama y pide la opinion pública la pronta celebracion de una asamblea nacional, y la pide como medida salvadora; y no falta quien estimule y espolée á la Regencia á que salga de su perezosa irresolucion. Por una de esas estrañas evoluciones que solo se realizan cuando un pensamiento preocupa y arrastra sin apercibirse de ello, aquel mismo Consejo de España é Indias, tan enemigo de Cortes que hizo suprimir la fórmula del juramento en que de ellas se hablaba, aquel Consejo que habia mostrado un realismo tan intransigente, afectado por un suceso que tocaba al rey, es ahora el que con más empeño y ahinco insta á la Regencia á que convoque las Cortes con la mayor urgencia y premura. Y la Regencia, tildada en su mayoría de poco afecta á la institucion, expide nuevo decreto de convocatoria, y con ánimo esta vez de que tenga eficaz cumplimiento, acuerda las disposiciones, prepara los medios, consulta, delibera y resuelve todas las dudas y dificultades que se ocurren y alcanzan sobre la forma que ha de tener la representacion nacional, sobre el modo de elegirse los diputados en España y en América, sobre todas las formalidades legales que habian de preceder y habian de acompañar á la reunion.

Amigos y enemigos del régimen representativo, adictos y desafectos al sistema de libertad, todos convienen, siquiera sea bajo el más opuesto punto



de vista, en que fué uno de los días más memorables en los fastos de la nación española aquel en que congregados los representantes del pueblo en un punto extremo de la península, en el estrecho recinto de la Isla de León, circundados ellos de cañones enemigos y ardiendo en todas las provincias ruda y mortífera guerra, serenos ellos en medio de la general agitación cuando el mundo nos creía postrados y sin aliento, dieron al mundo el espectáculo sublime de sentar los cimientos y comenzar la obra de la regeneración política de España, de levantar un nuevo edificio social, de afianzar su independencia sobre la base de las franquicias y libertades, de que siglos atrás, aunque bajo otras formas, había ya gozado. La idea política que había venido infiltrándose insensiblemente en los entendimientos y en los corazones, triunfó al fin de un modo solemne y grandioso el 24 de setiembre de 1810. Los amigos del gobierno representativo prorumpieron en gritos de alegría y en cantos de júbilo; los partidarios del gobierno absoluto no se apesadumbraron del todo, porque esperaban de las indiscreciones de los representantes el rápido descrédito y la pronta caída de las nuevas instituciones.

En aquel mismo día se expuso y acordó el programa del sistema político que había de establecerse, y se vió como en boceto el cuadro del edificio constitucional que había de erigirse, que á tal equivalía el

famoso decreto de las Cortes de 24 de setiembre, en que se asentaron las bases sobre que aquel edificio había de descansar. Sorpresa y asombro grande produjo en Europa ver que la mayoría de aquellos hombres profesara y consignara principios políticos tan avanzados como el de la soberanía de la nación legítimamente representada por sus diputados. Nadie creía que en el reinado que acababa de pasar, tan equivocadamente juzgado entonces y después, se hubieran firmado tantos hombres en aquella doctrina. No nos admira que muchos se escandalizáran, incluso el presidente de la Regencia, hasta el punto de negarse á prestar el juramento de reconocer la soberanía nacional, sin que bastáran á tranquilizarle las otras bases de conservar la religión católica, apostólica, romana, y el gobierno monárquico del reino, y de restablecer en el trono á don Fernando VII. de Borbon. La resistencia del prelado presidente ocasionó debates fuertes y contestaciones ágras, y fué sometida á un proceso y al fallo de un tribunal; el prelado amansó y juró; pero juró como los demás regentes, protestando en sus adentres, y no pudiendo digerir nunca aquel principio de la soberanía nacional, causa ya de mirarse con mútua desconfianza y de reojo las Cortes y la Regencia. No extrañamos aquella repugnancia en hombres salidos del antiguo régimen; puesto que en posteriores tiempos ha sido aquel principio de la soberanía objeto de controversia grande y de graves escisiones entre los



misimos políticos nacidos y educados en la escuela parlamentaria y liberal.

Nadie tampoco esperaba que aquellas Cortes, inespertas como eran, diesen desde su instalacion y antes de espirar aquel mismo año, tantas pruebas y señales como dieron de dignidad y firmeza, de abnegacion y desinterés, de ciencia y saber político, de prevision y cordura, de avanzado liberalismo y de sincero y acendrado monarquismo á la vez. La inviolabilidad del diputado que consignaron desde la primera sesion, acredita que comprendian su dignidad. Sujetando á responsabilidad el poder ejecutivo, y obligando así á la Regencia como á la Central á dar cuenta á las Cortes de su administracion y conducta, mostraban firmeza y ejercian aquella soberanía que habian proclamado. Poniéndose á sí mismos la prohibicion de solicitar ni admitir para sí ni persona alguna, gracia, merced, condecoracion ni empleo, durante la diputacion y hasta un año después, dieron un testimonio de más plausible desinterés y loable abnegacion, que de conveniente administracion y previsora política. Dividiendo los poderes públicos y designando las atribuciones de cada uno en su respectiva esfera, mostráronse conocedores del derecho público constitucional. Nombrando comisiones para redactar un proyecto de Código fundamental, y otro para el arreglo y organizacion del gobierno de las provincias y de los municipios, anduvieron previsores y cuerdos. Es-

tableciendo la libertad de la imprenta, solo con la prudente reserva de sujetar á censura los escritos religiosos, dieron á la emision del pensamiento una holgura que jamás habia tenido, y á la propagacion de la idea liberal la base más ancha posible. No reconociendo otro gobierno que la monarquía, ni otro rey que Fernando VII., probaron su adhesion al principio monárquico, consolidaron la dinastía, y afirmaron la legitimidad del rey. No considerando como válido pacto alguno que celebráran los reyes de España mientras estuviesen prisioneros ó cautivos, procuraban salvar á Fernando VII. de todo compromiso en que pudiera verse envuelto por debilidad, y sacarle incólume y limpio de toda mancha y censura para cuando volviera á sentarse en el trono de Castilla.

Admirable mezcla y conjunto de ardor político y de sensatez patriótica, de exaltacion y de templanza, que hace olvidar, ó disimular al menos, cualquier error en que la inesperienza y lo crítico, complicado y difícil de las circunstancias los hiciesen incurrir.

La política de los españoles constituyéndose y reorganizándose, es pues una cosa que admira, pero que se comprende. Lo que admira y no se comprende, lo que asombra y no se explica, es la política de aquel rey por quien los españoles estaban vertiendo á torrentes su sangre, de aquel ídolo que se invocaba en las batallas y se ensalzaba en la tribuna. Porque es un fenómeno que ni se explica ni se comprende el de un



monarca que felicita al que le ha arrancado la corona y le tiene en cautiverio, por los triunfos que consigue sobre los que pelean por sacarle del cautiverio y devolverle la corona: el de un príncipe que aspira como á la suprema felicidad á la honra de llamarse hijo obediente y sumiso del usurpador de su trono y del tirano de su patria: el de un rey á quien se proyecta libertar de la prision en que gime, y se irrita contra sus libertadores, y los denuncia y entrega al carcelero. ¡Fenómeno singular el de un gran pueblo que se empeña y obstina en sacrificarse por un tal rey! Pero más singular todavía el de un rey que así corresponde á los sacrificios de su pueblo! A pesar de que no hay acontecimiento inverosímil despues de realizado, aun no se creeria la conducta de Fernando en Valencey, si no se recordára al mismo Fernando del Escorial, de Aranjuez y de Bayona.

Tal era la marcha política de la nacion española durante los dos primeros años de su gigantesca lucha, por parte del gobierno nacional español, y por parte del monarca español en cuyo nombre aquel funcionaba. Vcamos cuál fué la marcha política de los dos gobiernos extranjeros que al mismo tiempo en ella habia, el del rey José y el del emperador Napoleon.

José Bonaparte, rey de España por la gracia de Fernando VII. y del emperador Napoleon, aceptó la corona de España con más indiferencia que entusiasmo; juró sin gran fé la Constitucion que en Bayona le

tenian preparada; nombró un ministerio español, y su comitiva era toda de españoles, aunque afrancesados; entró en el reino con pocas ilusiones, y las acabó de perder en el camino y á la entrada en la capital; comprendió que todo el país le era enemigo, y que entre quince millones de habitantes no contaba mas adeptos que el corto número de los que le acompañaban: díjosele así con cierta franqueza á su hermano, y le pronosticó que España seria su tumba, y que en ella se hundiria la gloria del emperador. Mostró repugnancia á reinar en una nacion así preparada; entró condonando exacciones violentas, y significó cuánto le dolia tener que derramar sangre y hacer verter lágrimas. Afable y cortés en el trato, intentó captarse con la dulzura la voluntad de los españoles. Pero los españoles no veian ni al hombre afable, ni al monarca sensible, ni al rey humanitario; no veian más que al hombre extranjero, al monarca usurpador, y al rey intruso; y representábaseles como un mónstruo de cuerpo y alma; mirábanle como un tirano, retratábanle deforme de rostro, pregonábanle dado á la embriaguez y á la crápula, y aplicábanle apodos ridículos y denigrantes. Saludable injusticia, hija de una noble ceguedad, que produjo efectos maravillosos.

Sentado José en un trono inseguro y vacilante, la suerte adversa de sus armas en Bailen le lanza pronto de aquel sólio, y le obliga á retirarse desconsolado y mústio á las márgenes del Ebro. Los desmanes de sus



tropas en aquella retirada le hacen cada vez más odioso á los españoles. Viene Napoleon á España en persona: combate, vence, repara la honra de las armas francesas, y ocupa la capital del reino. ¿Pero cómo ha venido Napoleon á España? ¿Ha venido como amparador de su hermano, y á afirmar en sus sienes la corona que le ha conferido? Napoleon se ha hecho á sí mismo general en jefe de los ejércitos, y obra además como emperador y como rey de España. En Burgos y en Chamar-tín espide decretos imperiales por sí y sin contar con su hermano, y como olvidado de él, hasta que éste le expone el desaire y el bochorno que está sufriendo, y le suplica le admita la renuncia de una corona que de ese modo no puede llevar con honra y con decoro. Entonces Napoleon finge volver en sí, le cede como de nuevo la corona, y el soberano manda que todos reconozcan y juren al rey. ¿Cuál podía ser, no ya entre los nuestros, sino entre los suyos el prestigio de este rey á merced de aquel soberano?

Esfuérzase José por congraciarse á los españoles; escusada tarea; los españoles solo atienden á que es francés. Procura hacerse grato dictando medidas benéficas: tarea escusada también; los españoles no miran á los beneficios de las medidas, miran solo á la procedencia, y les basta para rechazarlas. No comparan la capacidad de José con la de Fernando: no cotejan el carácter del que domina en Madrid con el carácter del desterrado en Valencey: no se paran á distinguir

entre el gobierno que les dá el uno y el que pueden prometerse del otro. No ven sino al extranjero y al español; al rey intruso y al monarca legítimo. José continúa aborrecido de los españoles: Fernando sigue siendo su ídolo. Detestaban los españoles al que Napoleon les habia puesto por rey; adoraban al que daba parabienes á Napoleon por haberles puesto tál rey. Este fenómeno valió mucho á España.

• Pero si mucho perjudicó á José esta ciega pasión del pueblo español, no le dañaba poco la conducta de su hermano Napoleon para con él: conducta que no comprenderíamos en hombre de tan gran talento, si no hubiéramos hace mucho tiempo observado y adquirido la convicción de que el talento humano no es universal, y de que los hombres de más privilegiado génio y de más profunda y asombrosa capacidad obran en casos, materias ó situaciones dadas, con la indiscreción ó la torpeza con que pudiera obrar y conducirse el más vulgar entendimiento ó el hombre más inepto y rudo. La Providencia lo ha dispuesto así, para que el hombre no se ensoberbezca, y se advierta y conozca siempre la masa de que ha sido fabricado. Napoleon, que con su gran talento habia cometido el desvarío insigne de emplear los medios arteros y los recursos vulgares del hombre pequeño para apoderarse de España, cometió después la torpeza de empequeñecer y desprestigiar al hermano á quien sentó en el trono de este reino, contribuyendo así á hacer imposible el



afianzamiento del poder y de la autoridad, que no puede sostenerse sin el respeto y la consideracion á la persona.

¿Qué podia prometerse de propalar que José no era general ni entendia de operaciones militares, y con prevenir á los generales en jefe que no obedecieran más instrucciones que las emanadas del emperador, sino que cada general se considerára superior al rey, y que le tratára por lo menos con desdén, relajándose así los lazos y la armonía y el orden gerárquico entre el monarca y sus súbditos? ¿Qué efectos podia esperar Napoleon de desaprobare la conducta militar y política de su hermano, precisamente cuando su plan militar le habia hecho dueño de todo el Mediodía de España, y sus decretos políticos más recientes tendian á organizar la nacion y á hacerse grato á los españoles, sino el de desautorizarle con unos y con otros? Querer dirigir desde Alemania las operaciones de la guerra española; disponer desde París del territorio y de las rentas de la nacion como soberano de ella; decretar la incorporacion de varias provincias al imperio francés; ¿qué era sino lujo indiscreto de ambicion y prurito insensato de mandar? Desmembrar Napoleon el territorio de España que José habia siempre ofrecido y jurado conservar íntegro, ¿qué podia producir sino irritar más y más á los españoles, y hacer más y más falsa, comprometida é insostenible la situacion de su hermano? ¿Eran estos los medios de conseguir la do-

minacion á que aspiraba? ¿Qué se ha hecho del talento del gran Napoleon?

Sobradamente lo conocia todo el rey José: rebosaba su corazon de amargura; exhalaba sentidas quejas; escribia á su esposa melancólico y casi desesperado; despachaba emisarios á Napoleon para que le espusieran la injusticia con que le trataba; negábase á seguir reinando sin dignidad y sin prestigio; ansiaba retirarse; preocupábale la idea de la abdicacion, y rogaba que le fuese aceptada, no resolviéndose á hacerla sin consentimiento de su hermano por temor de enojarle; á nadie ocultaba ya su profundo disgusto; Napoleon ni socorria sus materiales necesidades, ni daba satisfaccion á sus quejas; la situacion de José era desesperada, y cada dia era mayor su deseo de abandonar un trono y un país en que no experimentaba sino penalidades, angustias y sinsabores. En tal estado, ¿qué fuerza habian de llevar sus providencias? ¿Con qué fé habia de sostener su autoridad? ¿Quién habia de respetarla? La verdad es, que si posible hubiese sido que los españoles se fuesen dejando seducir del carácter afable del rey José, y de sus prudentes, ilustradas y liberales medidas de gobierno, olvidando su origen, habria bastado la imprudente conducta, el injusto tratamiento, la ambicion desmedida y ciega, la falta de tacto, de cordura y de talento de Napoleon en todo lo relativo á este país, para hacer imposible su dominacion en España.



Lo que hubiera podido fascinar á algunos españoles ilustrados, lo que de hecho fascinó lastimosamente á unos pocos, que era la animadversion al antiguo régimen absoluto, y el sistema civilizador y de libertad política y de gobierno constitucional que Napoleon había proclamado y que José parecía encargado de plantear en España, como un elemento de atracción y un seductor aliciente, eso mismo se veía realizado por españoles, y en más ancha y dilatada esfera; y uno de los beneficios grandes que hicieron las Cortes españolas fué quitar toda apariéncia de razón á los que propendieran á afrancesarse seducidos por la raquítica é imperfecta Constitución de Bayona, fundando un sistema de más amplias franquicias políticas que las que en aquel código, ilegalmente formado, se daban al pueblo español.

## XIV.

Períodos hubo en que la suerte de las armas se nos mostraba tan adversa y nos era tan contraria la fortuna, que no parecía vislumbrarse esperanza de poder resistir á tanta adversidad, ni alcanzarse medio de sobrellevar tanto infortunio, ni que á tanto llegáran el valor y la constancia de nuestros guerreros y la indómita perseverancia de nuestro pueblo, que ni aquellos aflojárán ni este desfalleciera en medio de tantos reveses y de contratiempos tan continuados. Tal fué el año 1811, en que, dueños ya los franceses de toda Andalucía, á escepcion del estrecho recinto de la Isla gaditana todos los dias bombardeado, enseñoreados de la corte, y de las capitales y plazas más importantes de ambas Castillas, de Extremadura, de Aragón y de Navarra, rendidas unas tras otras las de Cataluña, nos arrebataron la única que en el Principado restaba, y que estaba sirviendo de núcleo y de amparo, y como de postrer refugio, baluarte y esperanza al ejército y al pueblo catalán, uno y otro exasperados con



Lo que hubiera podido fascinar á algunos españoles ilustrados, lo que de hecho fascinó lastimosamente á unos pocos, que era la animadversion al antiguo régimen absoluto, y el sistema civilizador y de libertad política y de gobierno constitucional que Napoleon había proclamado y que José parecía encargado de plantear en España, como un elemento de atracción y un seductor aliciente, eso mismo se veía realizado por españoles, y en más ancha y dilatada esfera; y uno de los beneficios grandes que hicieron las Cortes españolas fué quitar toda apariéncia de razón á los que propendieran á afrancesarse seducidos por la raquíta é imperfecta Constitución de Bayona, fundando un sistema de más amplias franquicias políticas que las que en aquel código, ilegalmente formado, se daban al pueblo español.

## XIV.

Períodos hubo en que la suerte de las armas se nos mostraba tan adversa y nos era tan contraria la fortuna, que no parecía vislumbrarse esperanza de poder resistir á tanta adversidad, ni alcanzarse medio de sobrellevar tanto infortunio, ni que á tanto llegáran el valor y la constancia de nuestros guerreros y la indómita perseverancia de nuestro pueblo, que ni aquellos aflojáran ni este desfalleciera en medio de tantos reveses y de contratiempos tan continuados. Tal fué el año 1811, en que, dueños ya los franceses de toda Andalucía, á escepcion del estrecho recinto de la Isla gaditana todos los dias bombardeado, enseñoreados de la corte, y de las capitales y plazas más importantes de ambas Castillas, de Extremadura, de Aragón y de Navarra, rendidas unas tras otras las de Cataluña, nos arrebataron la única que en el Principado restaba, y que estaba sirviendo de núcleo y de amparo, y como de postrer refugio, baluarte y esperanza al ejército y al pueblo catalán, uno y otro exasperados con



el execrable incendio y la inícuca destruccion de la industrial Manresa, borron del general que le ordenó y presencié impasible, y deshonra de la culta nacion á que él y sus soldados pertenecian.

Agravóse nuestra triste situacion, cuando á la pérdida de la interesante y monumental Tarragona se sucedieron el descalabro de nuestro tercer ejército en Zújar, otra mayor derrota entre Valencia y Murviedro, la rendicion, aunque precedida de una heroica defensa y de una honrosísima capitulacion, del histórico castillo de Sagunto, y por último la entrega de Valencia, ante cuyos flacos muros dos veces se habian estrellado los alardes de conquista de los generales franceses. Pasó ahora á poder del más afortunado de ellos, quedando prisionero el ejército que mandaba el ilustre Blake, que á su condicion de general entendido y patricio probó reunia el carácter de presidente de la Regencia del Reino. En otra parte hemos juzgado este acontecimiento infausto, que no por haber sido irremediable resultado de circunstancias superiores al valor y á la pericia militar dejó de ser sobremanera doloroso. Sobradamente lo expió el noble caudillo español, pasando dias amargos en una prision militar de Francia, mientras Napoleon premiaba al afortunado conquistador de Tarragona y de Valencia con el baston de mariscal y con el título de duque de la Albufera, y con la propiedad y los productos de aquella pingüe posesion.

Mas no por eso desmayan, y es cosa de prodigio, ni el espíritu de independencia de nuestro pueblo, ni el vigor perseverante de nuestros soldados y de nuestros guerrilleros. Aunque desprovistos de puntos de apoyo, meneábanse y se movian por los campos, de manera, que los franceses que guarnecian la capital del reino (ellos mismos se quejaban de lo que les sucedia, y lo dejaron escrito) no eran dueños de salir fuera de las tapias de Madrid sin peligro de caer en manos de nuestros partidarios. En Cataluña, no obstante estar ocupadas por el enemigo todas las plazas y ciudades, manteníase viva la insurreccion en los campos, los cuerpos francos y somatenes se multiplicaban, y caudillos incansables como Lacy, el baron de Ero'es, Sarsfield, Milans, Casas y Manso, acometian empresas atrevidas, sorprendian guarniciones y destacamentos, y no dejaban momento de reposo á los franceses. Hacian lo mismo en Aragon, Valencia y las Castillas genios belicosos, activos y valientes, como Durán, Viilacampa, Tabuenca, Amor, Palarea, Sanchez, Merino y el Empecinado; como por Astúrias, Santander y Vizcaya ejecutaban parecidos movimientos y molestaban de la propia manera al enemigo Porlier, Longa, Renovales, Campillo y Jáuregui; en tanto que en Navarra burlaba Mina el solo la persecucion de todo un ejército francés, habiéndose hecho tan temible que á trueque de deshacerse de tan astuto, pertináz y molesto enemigo apelaron los generales franceses á los inno-



bles medios, ya de poner á precio su cabeza, ya de tentar su lealtad con el halago y la seducción, como si fueran capaces ni el uno ni el otro de quebrantar la patriótica y acrisolada entereza del noble caudillo, ni la fidelidad y el amor que le profesaba el pueblo navarro y cuantos la bandera de tan digno jefe seguían.

En medio de tan multiplicadas pruebas de acendrado españolismo, asomaba de cuando en cuando algún acto, ó de flaqueza reprensible, ó de criminal infidencia, que afligía y desconsolaba á la inmensa mayoría del pueblo, que era honrada y leal. Pertenece al primer género el adulador agasajo con que habló y trató en Valencia al conquistador extranjero la comisión encargada de recibirle, así como la conducta del arzobispo y del clero secular. Es de la especie del segundo la entrega del castillo de Peñíscola, hecha por un mal español que le gobernaba, y á quien basta haber nombrado una vez. ¿Pero en qué causa, por justa y santa y popular que sea, deja de haber individuales extravíos y oprobiosas escepciones? En cambio eran innumerables los ejemplos de holocausto patriótico, que remedaban si no escedían, los tan celebrados de los siglos heroicos, como muchos de los que hemos citado, y como el que ofreció en aquellos mismos días en Murcia el ilustre don Martín de la Carrera.

La suerte de la guerra corrió muy otra para España en el año siguiente (1812). Bien habían hecho los españoles en no desmayar: sobre ser éste su ca-

rácter, debieron también comprender que cuando la justicia y el derecho asisten á un pueblo, aunque sufra contrariedades é infortunios, no debe desconfiar de la Providencia. Los primeros síntomas de este cambio de fortuna fueron las reconquistas de las plazas de Ciudad-Rodrigo y Badajoz por los ejércitos aliados mandados por Wellington. Agradecidas y generosas se mostraron las Cortes y la Regencia con el general británico, concediéndole por la primera la grandeza de España con título de duque de Ciudad-Rodrigo, por la segunda la gran cruz de San Fernando. Con horrible injusticia y crueldad se condejaron los ingleses en Badajoz, saqueando, ultrajando, y asesinando á los moradores, como si hubiesen entrado en plaza enemiga, y no en población amiga y aliada, que los esperaba ansiosa de aclamarlos y abrazarlos. Como no era el primero, ni por desgracia fué el último ejemplar de este comportamiento, parecía que los ingleses, aliados de España, habían venido á ella á pelear contra franceses y á maltratar á los españoles.

No habían continuado en otras provincias los triunfos del enemigo que nos habían hecho tan fatal el año anterior: y aun en alguna, como Cataluña, el hecho de haber encomendado Napoleon el gobierno supremo de todo el Principado al nuevo duque de la Albufera, que reunía ya los de Valencia y Aragón, prueba que la guerra por aquella parte iba de manera que exigía medidas imperiales extraordinarias. Pero



una novedad de más cuenta, y más propicia á España que cuantas habian hasta entonces sobrevenido, fué la que obligó al emperador á tomar otras más graves resoluciones, y á hacer en política tales evoluciones y mudanzas, que, atendido su orgullo, con razon sorprendieron y asombraron: como fué el conferir á su hermano José el mando superior militar, político y económico de todos los ejércitos y provincias de España, el renunciar á su antiguo pensamiento de agregar á Francia las provincias de allende el Ebro, y el proponer á la Gran Bretaña un proyecto de paz, estipulando en él la integridad del territorio español.

Esta gran novedad, la guerra con Rusia, que puso á Napoleon en el caso de marchar con inmensas fuerzas hácia el Niemen, le puso tambien en la necesidad de sacar tropas de España, y de intentar entretener á Inglaterra con proposiciones capciosas de paz, en que el gobierno británico ni creyó ni podia creer. Vislumbrábase, pues, un respiro, y se anunciaba un cambio favorable para la causa nacional; lo único que habria podido traer alguna ventaja para el rey intruso, que era la concentracion del poder en sus manos, hízose casi ineficaz é infructuoso, porque habituados los generales, ó á manejarse con independencia, ó á no obedecer sino las órdenes del emperador, los unos esquivaban someterse á José, alguno le contradecía abiertamente, y otros le prestaban una obediencia violenta y problemática. Todo esto hubiera hecho á los españoles

entregarse á cierta expansion y alegría, si el hambre horrible que afligió al país, para que no le faltara ningun género de sufrimiento, y que dió á aquel año una triste celebridad, no hubiera tenido los corazones oprimidos y traspasados con escenas y cuadros dolorosos.

Bien pronto, y bien á su costa experimentó el rey José los efectos de aquella conducta de sus generales, pues creemos como él y como el autor de sus Memorias, que sin la desobediencia de los duques de Dalmacia y de la Albufera no habria perdido el de Ragusa la famosa batalla de los Arapiles, desastrosa para los franceses, más por sus consecuencias y resultados que por las pérdidas materiales. Cada triunfo de Wellington era galardonado por las Cortes españolas con una señalada y honrosa merced: el Grande de España por la conquista de Ciudad-Rodrigo, el caballero Gran Cruz de San Fernando por la toma de Badajoz, recibe el collar de la orden insigne del Toison de Oro por la victoria de Arapiles. El rey José, que por lo menos tuvo el mérito de querer suplir con su persona la falta de cooperacion de sus generales, llega tarde á la Vieja Castilla, y retrocede á Madrid, donde tampoco se contempla ya seguro; y no pudiendo contar con el ejército del Mediodía, porque Soult continua desobedeciendo tercamente sus órdenes, se resuelve á abandonar otra vez la corte, retirándose lenta y trabajosamente á Valencia. Un repique general de campanas, con-



fundido con las aclamaciones estrepitosas de la muchedumbre, anuncia la entrada de los aliados en la capital del reino en aquel mismo día, cuando aun podía herir los oídos de José el alegre zumbido del bronce. Ebrio de gozo el pueblo madrileño, olvidaba los rigores del hambre, y no se acordaba de los padecimientos de la guerra. Wellington es aposentado en el palacio de nuestros reyes, y la Constitución hecha en Cádiz se promulga en Madrid con universal aplauso.

El pueblo, fácil en dejarse deslumbrar por un pasajero fulgor del astro de la fortuna, se entrega al immoderado júbilo de quien ya se lisonjea de verse definitivamente libre del yugo extraño. No nos maravillan estas fascinaciones del pueblo. Lo que dudamos mucho pueda disculparse es que un general como Wellington no calculara que mientras él recibía el incienso de los plácemes del pueblo madrileño, podía estar-se rehaciendo, como así aconteció, el ejército francés vencido en Arapiles, en términos de verse forzado el inglés á abandonar otra vez la capital para acudir á las márgenes del Duero. No fué esta la sola falta del general británico, precisamente en la ocasión en que las Cortes españolas, siempre propensas á agradecer, y no parcas en premiar sus servicios, aun á costa de herir la fibra del amor propio y el sentimiento patrio de otros generales, le nombraba generalísimo de todos los ejércitos de España. Persiguiendo con su habitual pausa y lentitud hasta Búrgos las vencidas huestes

francesas, consumiendo fuerzas y gastando días en batir el castillo de aquella ciudad para retirarse sin haberle tomado, dió lugar á que el ejército enemigo, repuesto y aumentado, y tornándose de fugitivo en agresor del suyo, le hiciera retroceder, y le fuera acosando, trocados los papeles, por el mismo camino y la misma distancia que había andado como vencedor, hasta los lugares de sus anteriores triunfos, y hasta obligarle á internarse de nuevo en Portugal.

Otra de las consecuencias funestas de aquella conducta del inglés fué el regreso del rey José á Madrid, con gran sorpresa y pesadumbre de los moradores de la capital, que en su ausencia habían obrado ya como si para siempre hubieran sido libertados de la dominación francesa, y temían de sus antiguos huéspedes venganzas que por fortuna no experimentaron. Pero en cambio el triunfo de Arapiles produjo en el extremo meridional de la península otro suceso faustísimo para los españoles. Faustísimo era ciertamente, y bien lo mostraba la tierna y religiosa ceremonia y el grandioso y sublime espectáculo que se representó en la iglesia del Carmen de Cádiz, donde reunidos los representantes de la nación daban gracias al Todopoderoso entonando un solemne Te Deum por el levantamiento del sitio de la Isla, estrechamente asediada dos años y medio hacia, y sin cesar batida por el enemigo. Al levantamiento del sitio de Cádiz siguió la evacuación



de toda Andalucía por las tropas francesas. Muy en peligro debió creerse el orgulloso mariscal Soult, y muy mal parada debía ver su causa, cuando se resolvió á abandonar aquel país en que habia estado mandando como soberano, y á obedecer al llamamiento del rey José, á quien nunca se habia sometido, que le esperaba para conferenciar en Fuente la Higuera.

Todavía se atribuyó á la incorregible indocilidad del duque de Dalmacia el haberse malogrado la ocasión que aun tuvieron de realizar el plan concebido por el rey y los demás generales franceses, de batir y derrotar al ejército anglo-hispano-portugués á la raya y antes de penetrar en el reino lusitano. Así lo afirmaron ellos, y así pudo ser, y no hemos de negar nosotros la razon de sus sentidas quejas. Lo que á nuestro proposito hace es observar que, debido á estas y otras causas que hemos apuntado, la suerte de la guerra que en 1811 se nos habia mostrado tan adversa y presentado un semblante tan tétrico y sombrío, cambió al año siguiente de tal modo que habiendo empezado por perder nuestros enemigos dos importantes plazas, despues de haber sufrido una derrota solemne en batalla campal, despues de experimentar lo inseguro que estaba su rey en la capital del reino, acabaron por evacuar el suelo andaluz dejando funcionar libre y desembarazadamente al gobierno y á las Cortes españolas, é hicieron patente á los ojos de las naciones europeas su debilidad en España. Con esto, y con los

desastres sufridos por los ejércitos franceses en Rusia, Europa concebía esperanzas de sacudir la opresion en que el coloso de Francia habia hecho gemir á muchos estados, viendo que no era ya omnipotente, y que se eclipsaba su gloria en las dos estremidades del continente.

Segun que iban los franceses evacuando algunas de nuestras provincias, ibanse descubriendo en ellas los estragos de su dominación, al modo que en los cuerpos se vé mejor la intensidad de la herida cuando se lava y cuando se levanta el apósito que la cubria. Asusta el resultado de las liquidaciones que se practicaron, y asombra la cifra á que ascendía el importe de las exacciones impuestas á cada poblacion ó comarca, ya en metálico, ya en especies y frutos, bien en forma de contribucion, bien en la de suministros, bien en la de derramas, bien bajo el nombre de multas; y apenas se comprende cómo en años de esterilidad, de escasísimas cosechas y de falta de brazos cultivadores, de paralización mercantil, de miseria y penuria pública, y hasta de hambre general, pudieron los infelices y desangrados pueblos soportar tan enormes sacrificios. Agréguese á esto el saqueo oficial del oro y plata de los templos, y el despojo organizado de los tesoros históricos y de las preciosidades artísticas hecho en los museos, conventos, archivos y palacios. A bien que tal conducta nos aflige, pero no nos sorprende; eran enemigos; teníanlo por costumbre en los pueblos



que invadian; y si la Italia habia sufrido un despojo universal en su riqueza monumental y artística, no obstante haberla subyugado el francés y afirmado en ella su dominacion, ¿cómo habia de esperarse que respetáran la España, ni dejáran de arrebatár su riqueza mueble, sospechando que habian de tener que abandonar su suelo?

Lo extraño y lo injustificable es que los amigos y aliados dejáran en los campos y en las poblaciones de la nacion que habian venido á auxiliar y defender la huella del ultrage, de la espoliacion y de la ruina. Temibles eran para las comarcas que atravesaban las marchas y contramarchas de las tropas inglesas; sentíanse en hogares y en campiñas los estragos del más horrible meredeo, y á pesar del trascurso de más de medio siglo la destruccion de nuestros mejores y más costosos y monumentales puentes, indica todavía el itinerario de sus ejércitos. Las plazas y ciudades que conquistaban del francés, y en que eran recibidos y aclamados como libertadores, sufrían el saqueo y la matanza, y todos los horrores de la guerra, siendo tratadas como si fuesen enemigas; y su salida de los pueblos en que habian permanecido solia ir precedida del incendio de nuestros mejores artefactos, ó del destrozo de nuestros más acreditados y útiles establecimientos fabriles. Bochornoso debió ser para ellos que los habitantes de Madrid no dieran muestra alguna de sentir su salida de la capital, y que en la Gaceta

española se estampára luego que la conducta de las tropas francesas que tras ellos la ocuparon habia sido circumspecta y arreglada.

Fuéramos, sin embargo, injustos, si á pesar de todo esto no reconociéramos y confesáramos el inmenso bien que el gobierno y la nacion británica y sus ejércitos y caudillos hicieron á nuestra patria. Reservado estaba al generalísimo Wellington el mérito y la fortuna de resolver con decisivos y memorables triunfos la lucha de que dependia nuestra libertad ó nuestra esclavitud, y que tenia en impaciente expectacion á Europa. Favorecióle el indiscreto prurito de Napoleon de querer dirigir desde lejos las operaciones militares de España, su codicia de apropiarse las provincias del Ebro, y el afán, en que volvió á incurrir, de dar órdenes á su hermano José. Cuando en virtud de ellas en la primavera del año 13 salió José, aunque de mal grado, de la capital del reino, no dejó ya de recelar que no volveria más á verla, como así le sucedió. En esta nueva campaña que emprendió Wellington, y que habia de ser la decisiva, tuvo el general británico en su favor, el monarca francés en contra suya, el uno las ventajas de pelear en un país amigo, el otro los inconvenientes de guerrear en pueblos que le eran hostiles. Wellington sabia en el instante todos los movimientos de José; José ignoraba los movimientos de Wellington hasta que le tenia encima: el uno conocia las posiciones de los generales enemigos, el



otro tardaba en saber las de sus propios generales, y andaba desorientado.

Acosado siempre José por el grande ejército de los aliados en toda la larga distancia que media desde Salamanca hasta Vitoria, acabó de sorprenderse al ver que los nuestros le habían tomado la delantera y cruzado antes que él el Ebro. No fué poco si aun conservó serenidad para mandar la batalla en persona, y tuvo valor para acudir á los puestos de mayor peligro, y para ver sin aturdirse caer los guerreros á los piés de su caballo, desmintiendo así, aunque tarde y sin fortuna, la idea que Napoleon, más que ningun otro, había hecho formar de ser inepto para los combates. Aunque el ejército francés fuera solo vencido y no derrotado ni deshecho en la batalla de Vitoria, fueron tales y tantas sus pérdidas, y tal sobre todo la preponderancia que adquirieron los vencedores, que ya fué permitido augurar el éxito, quizá no lejano, de la lucha. Bailén había probado que los ejércitos imperiales no eran invencibles: Vitoria demostró que podían ser expulsados de España. Wellington obtuvo de su gobierno el baston de feld-mariscal; las Cortes españolas, no teniendo ya honores y cargos que poder conferirle, le recompensaron con riquezas, adjudicándole el Soto de Roma.

Los sucesos se precipitan más de lo que hubiera podido calcularse. José y Jourdan trasmontan el Pirineo por Navarra, Clausel le traspone por Aragon, y

por la parte de Guipúzcoa ha podido un general español escribir desde Irún: «Los enemigos por esta parte están ya fuera del territorio de España.» No quedan franceses en el norte de la península sino en Pamplona y San Sebastian. Es España la primera nacion de Europa que ha hecho retroceder las legiones imperiales de Napoleon al suelo francés. No estrañamos que á Napoleon le irritára esta noticia, que recibió en Alemania, hasta el punto de desencadenarse contra los que sin duda eran menos culpables que él mismo de tan siniestro suceso.

Fuerza es no obstante reconocer que sin el triunfo de Vitoria habrían ido muy mal las cosas para nosotros en las provincias de Levante. Por un lado Suchet, duque de la Albufera, que tenía el gobierno supremo de los tres reinos de la antigua coronilla de Aragon, era con razon el general francés más temido de los españoles, ya por ser el que había alcanzado mas triunfos y hecho mas conquistas en España, ya por la templanza, moderacion y justicia que distinguía su gobierno, ya por el respeto que había tenido y hecho tener y guardar á la propiedad privada y á las riquezas artísticas del país: seamos justos, y demos á los enemigos lo que cada cuál merecia. Por otro los generales ingleses que guiaron la expedicion angle-siciliano-española, no habían hecho sino malograr empresas y retroceder de ellas cobardemente, aumentando así la fuerza y el prestigio de Suchet. Mas por lo mismo que



era tan claro el talento de este guerrero, comprendió toda la trascendencia del suceso de Vitoria, meditó en su situación, y determinó abandonar á Valencia, teatro de sus glorias, y marchar hácia el Ebro. Conoce allí la inutilidad de su estancia en Aragon, porque Zaragoza ha sido tambien evacuada por los franceses, y prosigue á Cataluña, donde se traslada con él todo el interés de la guerra. Pero tras él van tambien los nuestros, ya desembarazados á su espalda: intenta mantener á Tarragona sitiada por los aliados, comprende serle imposible, ordena á su gobernador que la abandone, desmantelando ántes los fuertes de aquella célebre ciudad que simbolizaba uno de sus triunfos más gloriosos, y se sitúa en la línea del Llobregat, donde todavía causa á los nuestros un descalabro que les demuestra que es Suchet el que guerréa en aquellos paises.

Pero entretanto la reina del Guadalaviar ha quedado libre, y en ella se enseñorean Villacampa, Elio, el del Parque y otros ilustres guerreros españoles. Entretanto la inmortal Zaragoza recobra su merecida libertad, celebra con júbilo la salida de sus opresores, y en ella campean el intrépido don Julian Sanchez, el denodado Duran, el esclarecido Mina, que despues de obligar á los huéspedes extranjeros á ponerse en cobro en tierra francesa, vuelve á Zaragoza á ejercer la comandancia general de Aragon que por sus relevantes merecimientos le ha conferido la Regencia.

Así fueron volviendo á poder de españoles las ciudades principales de Valencia y Aragon, como lo estaban á las de Andalucía y de las dos Castillas.

¿Cómo habia de resignarse el orgullo de Napoleon con la idea de que sus ejércitos hubieran sido lanzados de España, aquellos ejércitos con que habia dominado á Europa, y de aquella España que él se habia jactado de poder subyugar con media docena de regimientos? En su primer arranque de enojo destierra é incomunica á su hermano y al mayor general Jourdan, y nombra lugarteniente general suyo en España y general en jefe de sus ejércitos al que mas tercamente habia desobedecido á José y estaba siendo su acusador, al mariscal Soult. La proclama de Soult al ejército reconquistador es un documento que destila en cada frase arrogancia y vanidad. Reorganizado á su gusto aquel ejército compuesto de cuatro que eran ántes, emprende con él la reconquista de España. Pelea días y dias en las crestas del Pirineo ocupadas por los aliados: sus huestes combaten á la desesperada en cada cumbre y en cada valle; intenta socorrer á Pamplona asediada por los nuestros, pero despues de regar con sangre francesa montes y cañadas, se vuelve á sus primeras posiciones. Busca más fortuna por otro lado, y se encamina á libertar á San Sebastian, tambien bloqueada por los aliados: por allí sostiene en cada cerro una lucha, en cada quebrada un combate, y el reconquistador de España, lugarteniente general del reino,



se vuelve á su cuartel de San Juan de Pié-de-Puerto sin haber podido conquistar una sola colina española.

Otro cuerpo de ejército francés cruza el Bidasoa con intento también de socorrer á San Sebastian. Espérase en las alturas de San Marcial el cuarto ejército español. Dáse allí la ruda y sangrienta batalla que con el nombre de aquella montaña conoce la historia, y aquel cuerpo repasa el río divisorio de las dos naciones, derrotado, de noche, por donde puede cada columna, y sufriendo un horrible aguacero. Wellington en sus partes levanta hasta las nubes el valor, la bizarría, el mérito y la fama del cuarto ejército español. ¿Qué diría en los suyos á Napoleon su lugarteniente en España, el arrogante Soult?

Desembarazados con esto los ingleses que sitiaban á San Sebastian, renuevan con actividad y vigor los ataques, asaltan la plaza, apodéranse primero de la ciudad y después del castillo. Wellington ha podido decir con verdad: «No hay ya enemigo alguno en esta parte de la frontera de España.» ¿Pero se extrañará que al querer regocijarnos con el recuerdo de tantas prosperidades, se anuble nuestro gozo, y se aflija y quebrante de nuevo nuestro corazón, al traer, sin poder remediarlo, á la memoria, el abominable comportamiento de nuestros aliados y amigos con la ciudad conquistada, sus bárbaros desmanes, las atroces matanzas de sus inocentes moradores, las violaciones infensas, el incendio general de la población, y todo el

repugnante catálogo de crímenes que en ella perpetraron? No recargáremos aquí el cuadro que con negra tinta, aunque no tan fuerte quizá como por desgracia mereciera, dejamos bosquejado en otra parte. Sirva solo esta triste é irremediable conmemoración para justificar lo que atrás dijimos, que la huella que en nuestras infelices poblaciones deja on estampada nuestros aliados y amigos no era menos horrible que la que dejaban nuestros enemigos declarados.

Napoleon entretanto, siempre grande como guerrero, hace esfuerzos gigantescos contra las potencias coligadas del Norte, y triunfa en la campaña de Sajonia de rusos y prusianos. Pero cegábale, como otras tantas veces, su ambición sin límites. Ofrecíasele una paz ventajosa, y con apariencias de aceptarla entretenía artificioosamente las proposiciones hasta completar sus armamentos. Convidábale con su mediación el Austria, fingiendo agradecerla y admitirla, eludíala poniendo mañosas y dilatorias condiciones. Prestábase á firmar un armisticio, con el propósito de ganar tiempo y con la intención de romperle cuando tuviese reunidas todas sus fuerzas. Accedía á enviar sus plenipotenciarios á un congreso convocado para volver el sosiego al mundo, y buscaba pretextos para diferirle, ó enviaba contra-proposiciones para entorpecerle. No quería ni mediación, ni transacción, ni paz. Aspiraba á ser otra vez el dominador universal por la fuerza, y por su fuerza propia. No le contentaba una Francia



grande y poderosa, cual la Europa se prestaba á reconocer y sancionar: intentaba hacer una Francia europea ó una Europa francesa. La venda de la ambicion cubria sus ojos. Creia que engañaba á las potencias con hábiles maniobras diplomáticas que ellas no comprendian, y las potencias, ya muy avisadas, estaban muy al alcance de sus mañosos recursos y de sus habilidosos ardides. Así en vez de adormecer y templar y hacer consentidoras de su grandeza á las potencias enemigas, las irritó más con sus trazas y simulaciones; y en vez de conservar en Austria una aliada leal y una amiga sincera, como ella se brindaba á ser, acabó por ponerla en el trance de declararse enemiga y unirse á la coalicion.

Ha querido provocar una lucha gigantesca, y la lucha gigantesca viene. Tiene que pelear contra medio millon de confederados, bien alimentados y vestidos, que combaten en su propio país y en defensa de su independencian. El gran guerrero asusta todavía á la Europa confederada con la batalla de Dresde, pero él no puede estar en todas partes, y sus generales pierden más de cien mil hombres en cuatro combates sucesivos. En las evoluciones y movimientos de los confederados advierte Napoleon que no son ya los generales inespertos de otro tiempo los que los guian y conducen, sino que muestran por lo menos tanta inteligencia como los suyos: teme haber hecho los soldados que le han de vencer, y por primera vez se nota

en su rostro un sombrío presentimiento en la víspera de una gran batalla. No era infundado su fatídico recelo. En la famosa batalla de Leipsick, en que fueron sacrificados sobre setenta mil combatientes á la ambicion de un solo hombre, este hombre no es ya vencedor: no se oculta á su gran talento que en él lo que no sea victoria es vencimiento, y pronuncia la palabra *retirada*, que en sus labios significaba el augurio de todo un porvenir. Aclaróse ya éste más al siguiente dia con la que se llamó batalla *de los Gigantes*, en que Napoleon comprendió á su costa lo que era una deslealtad, y halló en el Norte una expiacion de su conducta en Occidente. Si sangrientas y horribles fueron aquellas dos jornadas, no lo fué menos la del paso del puente de Lindenau. Estremece el relato de tan encarnizado pelear y de tanta catástrofe y estrago.

Recordamos que Napoleon, escribiendo en 1800 al emperador de Austria sobre el campo de Marengo, rodeado de quince mil cadáveres, afligido su corazon de ver cómo se degollaban las naciones por agenos intereses, le escitaba á escuchar la voz de la humanidad. Recordamos tambien que siete años más adelante, en 1807, conmovido con el aspecto de las víctimas de la batalla de Eylau, esclamaba: «Este espectáculo es el más apropiado para inspirar á los príncipes amor á la paz y horror á la guerra.» ¡Cuán pronto se horraron, y cuánto habria ganado la humanidad con que hubiera conservado grabadas en su co-



razon tan nobles máximas y tan humanitarios sentimientos! ¿Sobre quién, sino sobre el que los habia emitido y olvidado, debió pesar la sangre de las cien mil víctimas de las jornadas de Leipsick en 1813? A bien que no fué pequeña expiacion para el que, eludiendo toda proposicion de paz y negándose á volver el sosiego al mundo, habia aspirado á uncir al carro de su dominacion la Europa entera, retroceder vencido y humillado, presenciar los trabajos y penatidades de sus tropas en su desastrosa retirada, ser testigo de la desercion de los suyos y de la defeccion de los aliados, ganar á costa de fatigosos esfuerzos las márgenes del Rhin, llevando consigo la décima parte de los soldados que habia puesto en campaña, y volver á París á demandar á aquella Francia agotada de hombres y de recursos, nuevos recursos y nuevos hombres para ver de defender aquellas fronteras que ántes habia desdeñado asegurar bajo la garantía y el beneplácito de Europa, y que ahora no habria de poder conservar.

Pero si de este modo habia comenzado la Europa coligada á castigar la soberbia del coloso de Francia allá en las regiones septentrionales del continente, ¿cuál era la suerte que corrian sus ejércitos por la parte de España? ¿Qué habia hecho entretanto aquel lugarteniente general del emperador, escogido como el mejor y más famoso de los mariscales franceses para enmendar los yerros y subsanar las adversidades del rey José, y reconquistar aquella España que Na-

oleon no habia podido subyugar, y de que José acababa de ser lanzado? Despues de los infructuosos y estériles combates del Pirineo, despues de la pérdida de San Sebastian, de seguro no mortificó tanto el orgullo de Napoleon y el amor propio de Soult la capitulacion de la plaza de Pamplona y su entrega á los españoles, ni la rendicion de las plazas y fuertes que habian dejado guarnecidos en Valencia, ni los descalabros del mismo Suchet en Cataluña, ni el desánimo en que iba cayendo este general con ser el más animoso, activo y eficaz de todos, como lo que dentro ya del territorio francés acontecia. Porque renunciar á la posesion de España, que era lo que significaba la rendicion de las guarniciones aisladas que dentro habian dejado, cosa era á que podrian resignarse, y que ya no debia sorprenderlos si no tenian de todo punto turbada la razon y cerrados los ojos del entendimiento. Pero convertirse la nacion invadida en nacion invasora, pero franquear los aliados el Bidasoa y el Nivelle, pero acometer los pobres soldados españoles á los famosos soldados de Napoleon y arrojarlos de sus puestos en el suelo mismo de la Francia, para encontrarse el mariscal Soult acorralado por Wellington contra los muros de Bayona, para verse obligado el lugarteniente de Napoleon en España á defenderse de ingleses y españoles al abrigo de una plaza francesa, esto es lo que sin duda se haria insoportable al genio presuntuoso de Soult, y lo que no se imaginaria



Napoleon cuando estaba desafiando á toda la Europa confederada, y lo que no acertaria á creer cuando volvió á París persuadido de que la Francia solo podia ser vulnerable por la parte del Rhin.

Grandes esfuerzos hizo Soult por salir de aquella situacion que tanto le mortificaba, y tanto rebajaba aquella reputacion anterior que le puso en el caso de ser el escogido para reparar la honra militar del imperio. Recias fueron sus acometidas á los puestos de los aliados, mas como nunca encontrase desprevenido á Wellington y no lograrse forzar sus posiciones, hubo de resignarse, al finar el año, para él fatal, de 1813, á cubrir los pasos de los rios y á levantar nuevas trincheras, mientras Wellington se limitaba tambien en la estacion de las lluvias y las nieves á reforzar más y más sus atrincheramientos. De todos modos, y es el resultado que más nos importa consignar, España antes que otra nacion alguna lanzó de su suelo las formidables legiones de Napoleon; las tropas aliadas de España, antes que las de la gran confederacion europea franquearon la frontera de Francia, y batieron los ejércitos imperiales dentro de su propio territorio.

## XV.

En tanto que la cuestion de la guerra iba marchando por la parte del Norte tan en bonanza y tocando tan rápidamente como hemos visto á un desenlace venturoso para nosotros, la obra de la regeneracion política que se estaba elaborando al extremo meridional de España proseguia con actividad y sin interrupcion en medio de los peligros y del choque, vivo entonces todavía, de las armas. No necesitamos encomiar de nuevo, porque no hay nadie que no haga justicia á la inquebrantable firmeza de los ilustres patricios que formaban las Cortes de la Isla, cuando con más estruendo sonaba á sus oidos el cañon francés, y andaba en todas partes más recia la pelea, y eran mayores los reveses que nuestros ejércitos sufrían.

No puede haber nada, ni más noble, ni más digno, ni más patriótico, ni más independiente, ni asamblea alguna ha hecho nunca una declaracion más nacional, más espontánea, más unánime, que la contenida en



Napoleon cuando estaba desafiando á toda la Europa confederada, y lo que no acertaria á creer cuando volvió á París persuadido de que la Francia solo podia ser vulnerable por la parte del Rhin.

Grandes esfuerzos hizo Soult por salir de aquella situacion que tanto le mortificaba, y tanto rebajaba aquella reputacion anterior que le puso en el caso de ser el escogido para reparar la honra militar del imperio. Recias fueron sus acometidas á los puestos de los aliados, mas como nunca encontrase desprevenido á Wellington y no lograrse forzar sus posiciones, hubo de resignarse, al finar el año, para él fatal, de 1813, á cubrir los pasos de los rios y á levantar nuevas trincheras, mientras Wellington se limitaba tambien en la estacion de las lluvias y las nieves á reforzar más y más sus atrincheramientos. De todos modos, y es el resultado que más nos importa consignar, España antes que otra nacion alguna lanzó de su suelo las formidables legiones de Napoleon; las tropas aliadas de España, antes que las de la gran confederacion europea franquearon la frontera de Francia, y batieron los ejércitos imperiales dentro de su propio territorio.

## XV.

En tanto que la cuestion de la guerra iba marchando por la parte del Norte tan en bonanza y tocando tan rápidamente como hemos visto á un desenlace venturoso para nosotros, la obra de la regeneracion política que se estaba elaborando al extremo meridional de España proseguia con actividad y sin interrupcion en medio de los peligros y del choque, vivo entonces todavía, de las armas. No necesitamos encomiar de nuevo, porque no hay nadie que no haga justicia á la inquebrantable firmeza de los ilustres patricios que formaban las Cortes de la Isla, cuando con más estruendo sonaba á sus oidos el cañon francés, y andaba en todas partes más recia la pelea, y eran mayores los reveses que nuestros ejércitos sufrían.

No puede haber nada, ni más noble, ni más digno, ni más patriótico, ni más independiente, ni asamblea alguna ha hecho nunca una declaracion más nacional, más espontánea, más unánime, que la contenida en



el decreto de las Cortes de 1.º de enero de 1811, no reconociendo por válido convenio, tratado ni acto de ninguna especie, otorgado por el rey, dentro ó fuera de España, mientras no estuviera en el completo goce y ejercicio de su libertad. Una de las circunstancias que dieron más realce á esta declaracion fué la unanimidad en el acuerdo, habiendo diputados de tan opuestas doctrinas y opiniones. Verdad es que con dificultad pudiera darse un decreto en que más se conciliaran el respeto á la institucion y á la legitimidad de la persona del monarca, que tanto halagaba á los diputados realistas, y el de los fueros de la nacion, de que eran tan celosos los diputados liberales, no considerando libre á Fernando sino cuando estuviese en el seno del Congreso nacional, ó en el del gobierno formado por las Cortes. La declaracion de estar resueltas las Cortes con la nacion entera á pelear incesantemente hasta dejar asegurada la religion santa de sus mayores, la libertad de su amado monarca y la absoluta independencia é integridad de la monarquía, satisfacía á los más escrupulosos en materias religiosas, á los más exagerados monárquicos, á los más partidarios de la idea liberal. La nacion la recibió con aplauso y regocijo. La Regencia veía que los diputados mostraban más prudencia y sensatez de lo que ella hubiera querido.

Que no todos los actos, providencias y reformas de las Cortes habian de llevar el sello de la completa

madurez y del absoluto acierto que pudiera imprimir la esperiencia, de que carecian, y la discusion sosegada, tan difícil en momentos de tanta agitacion y conflicto, cosa es que á nadie debia sorprender, y que es de justicia disimular. ¿Se estrañará que al determinar las atribuciones del poder ejecutivo y sus relaciones con los demás poderes no se llevára entonces al último quilate el conveniente deslinde, que el derecho político constitucional no puede estar todavía seguro de haber fijado y depurado de un modo no sujeto á controversia? Harto hicieron en trazar la línea divisoria en lo que se conoce de más esencial, y si algo más de lo que en buena organizacion le correspondiera dejaron al poder legislativo, excusable era hallándose por ajenas culpas y por debilidades propias ausente el rey, y con una Regencia que no mostraba el mayor apego á las nuevas formas: y tampoco es de maravillar que en el espíritu de nuestros legisladores ejerciera cierta influencia (carga que algunos pretenden hacer imperdonable) la doctrina y el ejemplo de los que al finar el siglo anterior transformaron políticamente la nacion vecina.

La regeneracion que se estaba obrando no se concretaba á España, estendíase á las inmensas posesiones españolas de América y Asia. Las concesiones de importantísimos derechos á los americanos venian ya de la Central. La declaracion de constituir aquellas provincias parte integrante de la monarquía española,



cesando de ser consideradas como colonias, y con derecho á tener participacion en el gobierno supremo del Estado, fué la primera piedra fundamental de las amplísimas é ilimitadas concesiones que necesariamente ya como una consecuencia indeclinable se habían de derivar. Jamás una nacion premió mas larga y anchurosamente la adhesion que sus antiguas colonias mostraron en el principio á la metrópoli al saber la invasion estrangera, ni recompensó mas generosamente los auxilios que le prestaron para sostener la lucha de que dependia su libertad ó su esclavitud. Jamás tampoco habrá sido correspondida con mas ingratitud la escesiva generosidad de una nacion.

Justo era y humanitario, y altamente plausible y noble redimir y libertar las diferentes razas que poblaban las regiones del Nuevo Mundo del estado de abyeccion en que vivian, abolir el sistema vejatorio de que estaban siendo víctimas, incorporarlas á la gran familia humana, y hacerlas participantes de los beneficios de la ilustracion y de la cultura social. La Central, la Regencia y las Cortes rivalizaron en generosidad y largueza en lo de dispensar á los pueblos y razas americanas cuantas mercedes y exenciones pudieran contribuir á mejorar las condiciones de su vida social y civil. Á estas laudables concesiones, que honran el espíritu civilizador y los sentimientos humanitarios de los que las dictaban y otorgaban, acompañaron y siguieron las de los dere-

chos políticos, hasta establecer completa igualdad en el uso de ellos entre americanos y peninsulares, hasta conferirles igual representacion, igual facultad de legislar en las Cortes del reino. Imposible llevar más allá el desprendimiento del privilegio de metrópoli. ¿Se ocultaria al buen juicio de aquellos legisladores el peligro grave que consigo llevaba la concesion de esta última clase de derechos? Y si lo comprendian y alcanzaban, ¿cómo prosiguieron en tan peligroso sistema? ¿Cómo, si ya sabian que varias de aquellas provincias se habían sublevado, pretendiendo emanciparse de la metrópoli?

Por gratitud á su lealtad y á sus socorros materiales habia comenzado la Central á ser liberal y dadivosa de derechos políticos con las provincias de América. Cuando estas se trocaron de leales en rebeldes, las Cortes continuaron siendo con ellas no menos dadivosas y liberales para ver de hacerlas agradecidas y volverlas por el agradecimiento á la lealtad. Las colonias correspondieron del mismo modo al premio de la Central que al atractivo de las Cortes. No diremos nosotros que estas concesiones fuesen la sola causa de la emancipacion: otras hemos señalado en nuestra historia, y otras invocaban ellos en sus primeros movimientos de revolucion, aunque fingiendo al principio no llevar propósito de segregarse de la metrópoli sino hasta el regreso de su legítimo rey. Tampoco sostendremos que fuera prudente en nuestros legisla-



dores otorgar de pronto tal suma de franquicias civiles y de libertades políticas á comarcas tan inmensas, tan apartadas del gobierno central, y nada preparadas á recibir tan radicales reformas, y tan completa trasformacion en su manera de ser y en su organizacion social. Mas si hubo imprevision, y las concesiones fueron ó indiscretas ó prematuras, nacieron por lo menos de un sentimiento noble; y si perjudicaron á los intereses de España como nacion, mérito hubo en la intencion de hacer participante de los beneficios de la libertad casi á un mundo entero que llevaba siglos de vivir esclavo.

Las Córtes además se encontraron en una pendiente de que no podian retroceder. Otorgada la igualdad de derechos por la Central y por la Regencia, convocados en virtud de ella los diputados americanos al Congreso nacional, instando éstos cada dia para que aquella nivelacion fuera ratificada por la Asamblea, representándola como el remedio para apagar el fuego de la insurreccion que ardía ya en las regiones del Nuevo Mundo, reproducidas con calor sus pretensiones, ¿podian ya las Córtes anular el decreto de la Central sin evidente riesgo de mayores conflictos, sin gravísima nota de inconsecuencia, apareciendo ardentemente liberales en la península, y queriendo esclavizar de nuevo á nuestros hermanos de América? Y dado que intentáran anular el primer decreto, ó por reconocer su inconveniencia, ó como castigo de la in-

gratitud, y sofocar por la fuerza la insurreccion que en aquellas regiones cundia, ¿podian, en el estado angustioso del país, viva aquí y nada propicia entonces la lucha con Francia, emplearse allá con éxito medios represivos? Empleáronse tambien los pocos de que se podia disponer, pero infructuosamente; que el fuego de la revolucion, una vez apoderado, es harto difícil de apagar.

El mal pudo estar en las concesiones primeras, que, sin embargo, fueron entonces generalmente aplaudidas. Pero sobre todo y principalmente estuvo en la ingratitud y mala correspondencia de los habitantes de aquellos dominios, ya harto favorecidos de la metrópoli en los últimos reinados, ahora en todo igualados con los de la madre patria, con una espontaneidad que asombró al mundo como no usada nunca por naciones que tuvieran colonias. No desconocemos el destino, lógico, providencial, necesario, de las colonias, y más de colonias de la estension y grandeza de las que poseía España en América, diez veces mayores que la metrópoli misma, llamadas á emanciparse y á vivir vida independiente y propia, cuando llegan como los individuos á la mayor edad. Y este destino se habria cumplido á su tiempo. Pero aprovechar la ocasion de hallarse la nacion ahogada y oprimida para alzarse en rebelion contra ella; romper violentamente todos los antiguos lazos que con ella las unian, y proclamar su independencia, cuando la metrópoli acababa



de hacerlas tan libres como ella misma, fué una ingratitud injustificable, que parece haber castigado Dios, dando á aquellos pueblos, convertidos en repúblicas, una vida inquieta, trabajosa, sin reposo interior, acreditando algunas de ellas con medio siglo de anarquía que no merecian entonces la libertad que se les daba y que desdenaron.

Más felices las Cortes en la organizacion político-administrativa del reino, arreglaron, recien trasladadas á Cádiz, el gobierno de las provincias, reemplazando aquellas juntas populares improvisadas en los primeros movimientos de la revolucion, irregulares é imperfectas, aunque semi-soberanas, y muchas de ellas tumultuariamente elegidas, con otras más propias de un sistema general de gobierno, compuestas de un determinado número de individuos, nombrados por los mismos electores de diputados á Cortes, con atribuciones y facultades uniformes para todas, designadas en un reglamento comun: importante y oportuna reforma, origen y principio de las diputaciones provinciales, rueda administrativa que constantemente ha venido reconociéndose y funcionando despues en el mecanismo constitucional, con facultades más ó menos limitadas ó estensas, segun la restriccion ó la amplitud que al elemento popular se haya dado en las reformas y modificaciones que el Código constitucional ha sufrido, y en los sistemas politicos que segun las épocas han ido prevaleciendo.

Descartando de éste nuestro exámen las medidas económicas, muchas de ellas de carácter transitorio, como hijas de las necesidades de actualidad, aunque otras tambien de organizacion administrativa permanente, y concretándonos ahora á la regeneracion política que estaba sufriendo la nacion, cúmplenos observar en las Cortes de Cádiz, ó por lo menos en la mayoría que por lo comun solia en ellas predominar, la tendencia á abolir todo aquello del antiguo régimen que envolviera la idea de privilegio ó de opresion. En este sentido fué notable y de inmensa trascendencia la abolicion de las jurisdicciones señoriales y su reincorporacion á la corona, la supresion de los dictados de vasallo y vasallage, y de todos los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos. Lo que nos parece digno de observacion en reformas de esta importancia es que no se tomaban por sorpresa, ni eran golpes ab irato, sino que eran producto y resultado de larga y detenida discusion, en que tomaban parte los más distinguidos oradores de los opuestos bandos, en que se sostenian las diferentes opiniones con gran fondo de erudicion y de doctrina, y en que cada cuál significaba libremente su modo de pensar ó con sus razones ó con su voto. Y es más de reparar todavía, que afectando estas reformas intereses tan altos y de posesion tan antigua, precisamente en las clases más poderosas é influyentes, que tenian representacion grande en la Asamblea, y siendo contestados los diputados innovadores con habilidad



por otros del opuesto bando, que los había de capacidad y de saber, fueran estas reformas aceptadas por mayoría tan respetable como la de 128 votos contra solos 16. Fuerza admirable la de la idea ya influya por la convicción de la doctrina; ya arrastre por el convencimiento de hacerla irresistible las circunstancias.

Nadie había podido extrañar ver entre los decretos imperiales de Napoleón en Chamartin la abolición de los señoríos, como una de las muchas medidas con que se proponía deslumbrar y atraer al partido amigo de las reformas. Pero fué una novedad grande verla adoptada por los poderes legítimos españoles, con toda la solemnidad de una ley hecha en Cortes. Con esto se quitaba á los hombres de ideas liberales, que eran los que se decían y pasaban por más ilustrados, todo pretexto para lo que se llamaba afrancesarse, puesto que las innovaciones que apetecían y las reformas que encomiaban en un poder intruso y usurpador, las recibían del que estaba instituido por la voluntad de la nación, con lo cual llevaban el sello de la legalidad y el de la estabilidad al mismo tiempo. Mucho debió también contribuir á que la aceptaran muchos de los que se mostraban enemigos de ella la cordura y sensatez con que se dispuso el reintegro á los que hubieran obtenido las jurisdicciones señoriales por título dudoso, y la indemnización á los que las poseyeran como recompensa de grandes servicios reconocidos.

La supresión de las pruebas de nobleza que por la antigua legislación se exigían á los jóvenes que hubiesen de ingresar en ciertas academias y colegios militares, estaba tan en armonía con el espíritu de la anterior medida, que se pudo considerar como una consecuencia ó corolario de ella. Dijimos atrás que la tendencia de aquellos legisladores era á derribar y abolir todo lo que envolviera la idea de privilegio y se opusiera á la igualdad legal, así como lo que fuese de carácter tiránico, vejatorio y opresivo. Por eso no quisieron ni permitieron que quedara consignado en nuestros códigos, por más que en la práctica hubiera ido cayendo en desuso, el tormento, los apremios y otros medios aflictivos que con el nombre de pruebas se empleaban con los reos ó acusados para arrancarles la confesión de los delitos; pruebas bárbaras, que como repugnantes á la justicia y á la humanidad, eran rechazadas por los mismos magistrados, pero que al fin estaban todavía vivas en nuestras leyes. Y este mismo espíritu fué el que los guió para abolir después el castigo de azotar en las escuelas y colegios, como degradante, y como indigno de imponerse á jóvenes que se educaban para ciudadanos libres de la nación española.

Pero la obra política fundamental de estas Cortes, la que simboliza su espíritu, y es como el compendio y resumen de sus tareas y deliberaciones, la medida de la capacidad y del saber político de aquellos legis-



ladores, y la síntesis de la transformación social que se obró en esta antigua monarquía, es la Constitución llamada del año XII., porque en él se concluyó y promulgó. En el lugar correspondiente de nuestra historia hemos apuntado las disposiciones que principalmente caracterizan este célebre Código, pasando á cada título el rápido examen que la naturaleza de nuestro trabajo consiente. Allí indicamos también someramente las causas que contribuyeron á los defectos ó errores que el criterio de cada escuela política pudo entonces y ha podido después descubrir y notar en esta obra, que si bien, como toda obra de hombres, y más habiendo sido elaborada en circunstancias difíciles, nunca pudo presumirse que saliera perfecta de las manos de sus autores, en cambio no hay quien pueda negarle un fondo de mérito, grande con relación á la época y al estado de las luces, inesperado y asombroso á los ojos de las naciones y de los gobiernos cultos, inmensamente honroso para los esclarecidos varones que con ella sentaron el cimiento de la regeneración política de España. Permitido nos será hacer aquí algunas observaciones más sobre la obra de las Cortes de Cádiz.

¿Será una falta ó un vicio imperdonable, como algunos quieren que lo sea, el que la Constitución de 1812 llevara cierto sello y colorido de las circunstancias generales de Europa y de las particulares de España en que fué hecha? No conocemos ningún código político escrito en que no se advierta la huella y señal

de las opiniones dominantes de la época en que haya sido formado; y creemos que no es fácil, y dudamos que sea posible á los legisladores sobreponerse al influjo poderoso de las circunstancias y dominarlas hasta el punto de hacer una obra exenta y limpia de todo signo y tinte de actualidad. Achácase á esta condición el corto período de vida que suelen alcanzar estos códigos, y los embates que sufren cuando cambia la opinión instable y movédiza de los pueblos. Pero tal vez no se ha pensado bien que en estas alteraciones, más que en la imperfección intrínseca de la obra, suele estar la causa de su corta vitalidad; y que no es además posible, porque excede á toda previsión humana, hacer un código de leyes políticas que se acomoden sin inconvenientes á todos los tiempos y á todas las condiciones eventuales de un pueblo. De aquí la necesidad de las modificaciones, sensible, y que debe economizarse cuanto se pueda, pero inherente á las vicisitudes y á la marcha incierta de las sociedades.

Atribúyese generalmente el espíritu democrático que se nota en la Constitución del año XII. á imitación del que predominaba en la Constitución francesa de 1791, en cuya escuela se supone haberse formado y en cuya doctrina aparecen empapados los legisladores de Cádiz. Ni desconocemos ni negamos el influjo natural del ejemplo, ni el que ejerce en los entendimientos más claros el espíritu de una época y la idea que en ella llega á alcanzar boga. Pero otra causa á



nuestro juicio contribuyó más á darle aquel matiz democrático. Sobre que los pueblos, cuando rompen repentinamente las ligaduras de un despotismo antiguo, comunmente no se contienen en los límites de una libertad templada, sino que por la ley indeclinable de las reacciones trasbordan aquellos límites, aunque tengan que retroceder despues, encontrábase España en situación especial para que no pueda estrañarse aquella especie de extralimitación. El pueblo había sido solo á alzarse en defensa de su independencia y de su libertad. La nación, sin su rey, era la que llevaba años sacrificándose por asegurar estos dos sagrados objetos de sus aspiraciones. No se había visto en el rey sino una série de lastimosas debilidades, ya que otro nombre no se quisiera dar á su deplorable conducta dentro y fuera de España, en el trono y en el cautiverio. Conocidas y públicas eran, porque ellos tampoco tenían siquiera el talento de disimularlas, las ideas y propósitos reaccionarios de los consejeros y privados del monarca. En la fundada desconfianza que el rey y su familia y su corte inspiraron á los legisladores de Cádiz, y bajo el natural influjo de esta impresion, ¿deberá estrañarse que en la ley fundamental del Estado dieran cierta preponderancia al elemento popular, como garantía y salvaguardia que creían ser contra los peligros de la autoridad real, cuando esta se viera en el ejercicio de un poder, que ella había perdido y otros le habían reservado?

De aquí los largos y empeñados debates sobre la sancion de las leyes, y sobre el veto absoluto ó suspensivo que habría de darse al rey; de aquí la creación de la comision permanente de Cortes, con sus grandes facultades; de aquí la prescripcion de no poder proponerse alteracion, adición ni reforma en ninguno de los artículos de la Constitución hasta pasados ocho años de hallarse puesta en práctica en todas sus partes, y otras medidas de carácter preventivo y de precaucion, hijas de desconfianza, contra la desafección que se temia del poder real.

El establecimiento de una sola cámara, separándose en esto de la forma conceida de nuestras antiguas Cortes, no distinguiendo entre lo que puede convenir la prentitud y uniformidad de las deliberaciones en el período constituyente de una nación, y lo que aconsejan la prudencia y la madurez reflexiva cuando la nación está constituida y legisla en estado normal, esta falta de un cuerpo intermedio moderador entre el trono y la cámara popular, con sus condiciones de independencia, de estabilidad y de aplomo, propias así para enfrenar las aspiraciones invasoras del poder ejecutivo, como para reprimir ó templar los arranques impetuosos y apasionados de la cámara electiva, es el más capital defecto de la Constitución del año XII. á juicio de la mayoría de los hombres políticos, que en general han creído más conveniente y por eso han adoptado el sistema de las dos cámaras en las monar-



quías que se rigen por instituciones representativas; y solo así creen que podía ser verdad el artículo de la Constitución de Cádiz, en que se espresaba que el gobierno de la nación española era una monarquía moderada hereditaria.

Convenimos con los que censuran, si bien atenuándolo con la consideración á la inesperienza, el haberse dado en ella el carácter y la inflexibilidad de derecho constituyente á lo que por su naturaleza debía ser solo orgánico, y tal vez solo reglamentario, como derivación suya y de posible y más fácil modificación sin alterar por eso lo fundamental y constitutivo, lo cual la hizo además sobremanera estensa y difusa. Menos capital nos parece el defecto de haber mezclado preceptos de derecho natural, obligaciones morales y doctrinas abstractas á las prescripciones políticas, únicas que deben tener lugar y cabida en estos códigos, si han de amoldarse y corresponder á su objeto. Fué una imitación escusada de lo que se había hecho en la nación vecina, pero que si era más propio de un tratado doctrinal, al fin no perjudicaba á lo preceptivo.

Más ó menos perfecta ó defectuosa la obra constitucional, fué generalmente acogida en los pueblos en que, por estar ya libres de la ocupación enemiga, se iba proclamando, con verdadero entusiasmo y regocijo; que no era tiempo ni ocasión entonces de reparar en los ápices y tildes que pudiera

encontrarle ó ponerle la crítica, y recibíase y se miraba y celebraba solo como el símbolo de la regeneración y de la libertad española. Y sin embargo ni todo el pueblo era entonces liberal, ni aquella Constitución había sido hecha sin fuertes impugnaciones, continuos ataques, y diarios obstáculos y entorpecimientos de parte de los diputados realistas ó enemigos de las reformas, principalmente de aquellos á quienes éstas perjudicaban en sus privilegios é intereses, empleando para ello todos los medios, recursos, y ardidés que las oposiciones acostumbran á usar en las asambleas deliberantes; siendo muy de notar que con ser aquellos muchos en número, y algunos no escasos de instrucción y de talento, fuesen siempre vencidos, ó por el superior talento, ó por la fuerza de la razón, ó por la mayor elocuencia de los del partido reformador: el cual por otra parte no pudo menos de seguir la marcha en que se había empeñado desde el principio, porque la Constitución no fué otra cosa que el conjunto ordenado de las máximas, principios, y aun decretos que aislada y sucesivamente se habían ido asentando y promulgando desde las primeras sesiones de la legislatura.

Los enemigos de la obra constitucional no habían cesado ni cesaron de atacarla, ántes, y al tiempo, y después de hecha y publicada, no solo en los debates parlamentarios en uso legítimo de su derecho, y este era el ataque mas noble, sino por todos los medios y



con todo género de armas, aun las menos lícitas, dentro y fuera de la asamblea. Su empeño era desacreditar á los diputados de ideas liberales, y con ellos la representación nacional, y las reformas que de ella emanaban. Valiéndose para ello de aquella misma libertad de imprenta que tan ácremente habían censurado, y siendo los primeros á abusar de aquella arma que la revolución había puesto en manos de todos los partidos, publicaban cada día, ya en periódicos y hojas sueltas, ya en forma de folletos ó de manifiestos, las más crueles y mordaces invectivas, las diatribas más amargas contra la legitimidad de las Cortes, contra el espíritu de sus medidas y decretos, contra la buena fama, reputación y religiosidad de los diputados de opiniones contrarias á las suyas. Los autores de estos ataques eran á veces oscuros periodistas y escritores baladíes, á veces se descubría ser diputados los que á la sombra del anónimo maltrataban el cuerpo á que pertenecían, á veces eran personas de cuenta, como ex-regentes y decanos del Consejo.

Cuando estos escritos se leían en la asamblea, irritaban los ánimos, provocaban discusiones ardientes, concitaban alborotos en el salón y en las tribunas, daban ocasión á que se hicieran proposiciones, pidiendo medidas fuertes para la represión y castigo de los difamadores, y si algún diputado se atrevía á tomar su defensa, movían tal desorden que el presidente se veía obligado á cubrirse y levantar la sesión, y las impru-

dencias del temerario defensor ponían en peligro su vida, que los mismos diputados tenían que proteger contra las iras y las amenazas del pueblo. A veces estos escritos provocaban contestaciones no menos desatempladas de parte de los que rebatían el escarnio que se hacía de las Cortes, y los insultos y ultrajes á los diputados. En estas lamentables polémicas, los enemigos de las nuevas instituciones no solo se aprovechaban para sus fines de aquella libertad de imprenta que habían combatido y que fingían detestar, siendo los primeros á abusar de ella, sino que reclamaban furiosamente contra las medidas que para corregir y castigar el desenfreno de unos y otros, proponían ó dictaban los diputados de opiniones más liberales.

Observábase en el partido anti-reformador, que no eran las innovaciones de carácter económico, civil ó político, por radicales que fuesen, las que le movían á soltar sus lenguas y desatar sus plumas contra los partidarios del nuevo régimen. Reformas de la importancia de la abolición de señoríos y otras semejantes, le causaban disgusto, pero no se mostraba grandemente irritado por ellas. Tratábase de la enagenación en venta de los edificios y fincas de la corona; y con ser punto que parecía deber sublevar á los que blasonaban de exaltados é intransigentes realistas, tampoco se advertía que les exacerbara la cólera. Mas si en las Cortes se trataba de aplicar á las necesidades del erario bienes, productos ó beneficios de la Iglesia, ó de



abolir privilegios eclesiásticos, ó suprimir cargos ú oficios innecesarios, ó instituciones que parecieran ilegales, entonces pululaban los escritos en que se prodigaban los dictados de irreligiosos, impíos y ateos, á los diputados reformadores, y se intentaba hacerlos blanco de las iras populares, pregonando que irritado Dios por la irreligiosidad de tales diputados enviaba á la nación las calamidades que sufría. Es el recurso más usado en todos tiempos por los enemigos de la escuela liberal. En sesiones determinadas en que habian de discutirse estas materias, acudían frailes y clérigos disfrazados á las tribunas en gran número para imponer é intimidar con murmullos, gritos y aplausos; pero descubriase la estratagema, y producía efecto contrario al propósito que se llevaba.

Vencidos siempre los anti-reformistas, así en el terreno de la imprenta como en el de la discusión parlamentaria, apelaban á toda clase de medios para ver de hacer triunfar sus ideas. Uno de ellos fué la pretensión de poner al frente de la Regencia á la infanta de Portugal, princesa del Brasil, y el otro la de que, nombrada que fuese la nueva Regencia, se disolviesen las Cortes extraordinarias, y se convocasen otras. Pero más avisado y más diestro el partido liberal, apercibido del propósito que uno y otro proyecto envolvían, presentó é hizo prevalecer dos proposiciones con que quedaron aquellos de todo punto frustrados; la primera para que no se pusiese al frente de la Regencia

ninguna persona real, la segunda para que no hubiese interregno entre unas y otras Cortes, sino que las actuales pudieran seguir funcionando y legislando hasta que las ordinarias estuviesen constituidas. A pesar de estas dos nuevas derrotas del bando realista, todavía éste alcanzó mayoría en el personal de la nueva Regencia que se nombró.

En medio de esta lucha entre los dos grandes y opuestos partidos, ya abiertamente pronunciados en la asamblea, lucha que cada día arreciaba más por parte de los enemigos de la constitución, según que los sucesos prósperos de la guerra hacían más probable el pronto regreso á España de Fernando VII., de quien ellos esperaban el completo triunfo de su partido, y cuyo favor se prometían obtener con los méritos que ahora hicieran, proseguían las Cortes su sistema de reformas y su obra de reorganización general, suprimiendo los antiguos Consejos, creando el de Estado, arreglando los altos tribunales, estableciendo las diputaciones de provincias y los ayuntamientos con arreglo á la Constitución, y procurando que la nueva ley fundamental fuera en todas partes observada y cumplida, en lo cual ponían especial empeño y ahínco, hasta el punto de mandar á los tribunales que con preferencia á todo otro asunto se ocuparan en las causas relativas á las infracciones de aquél código. Era ciertamente cosa singular que mientras acá, en el seno mismo del Congreso, se quería desconocer la



legitimidad de las Cortes y se conspiraba contra la Constitucion, el gobierno de Rusia primero, y el de Suecia después, reconocieran solemnemente como legítimas las Cortes españolas de Cádiz y la Constitucion que éstas habian dado. Que si más adelante cambió la política del emperador de Rusia, adhiriéndose al absolutismo de Fernando VII., y aprobando su golpe de Estado, por lo menos entonces aquel reconocimiento, siquiera fuese interesado, fué de un gran efecto en la opinion pública.

Aquellos mismos diputados á quienes se queria tildar de irreligiosos ó impíos declaraban y elegian por patrona de España á Santa Teresa de Jesús después del apóstol Santiago; pero tambien abolian la carga ó tributo que con el nombre de Voto de Santiago venia de antiguo gravando varias provincias de España, como basado sobre un fundamento apócrifo. Confundia á muchos, y muchos todavía parece no comprender hoy, esta mezcla de devocion religiosa por una parte y de despreocupacion por otra. Pero este era el carácter del liberalismo español de aquella época, el cual por lo mismo es una injusticia suponer igual en espíritu y tendencias al enciclopedismo francés del siglo anterior. Los diputados liberales de Cádiz hacian reformas en materia de bienes eclesiásticos, de instituciones ó tradiciones que consideraban abusivas ó perjudiciales, en lo que ni lastimaba ni tocaba al dogma; eran opuestos á la institucion del Santo Oficio y á otras

que participaban de la misma índole. Pero lejos de ser descreidos, declaraban religion del Estado como única verdadera, con prohibicion del ejercicio de cualquiera otra, la Católica, Apostólica, Romana; imponian al Estado la obligacion de protegerla con leyes justas y sábias; practicaban en corporacion ó asistian con frecuencia á solemnidades religiosas; solian decretar rogativas y procesiones públicas, y celebrábase diariamente antes de la sesion el Santo Sacrificio de la Misa. Era, pues, injustísimo el cargo de irreligiosos ó descreidos, y éralo no menos en general el de enciclopedistas; así como, á pesar de profesar y haber proclamado el principio de la soberanía nacional, dieron infinitas pruebas de ser sinceros y á veces apasionadamente monárquicos. Podria haber error, y esta es cuestion que aun se controvierte entre los políticos, en querer conciliar y armonizar las consecuencias de estos principios, pero tal era, repetimos, el carácter del liberalismo de aquella época, que no ha dejado de degenerar con el tiempo, no sabemos si con daño ó con ventaja de la verdad y de la conveniencia pública.

Reservado habia toda su fuerza moral y numérica el partido realista, que, como hemos dicho, era grande en el Congreso, y habia cobrado aliento y audacia, para el dia en que se tratara de la conservacion ó abolicion del Tribunal de la Fé; cuestion capital, importantísima y de gravedad suma, por el influjo inmenso



que de muy antiguo habia venido ejerciendo la Inquisicion en España, por el respeto que todavía, aunque muy debilitado aquél, imponia, y por ser el terreno en que el bando absolutista se consideraba más fuerte, y en que cifraba grandes esperanzas de triunfo. No carecian estas esperanzas de fundamento, porque ya dos veces habia estado aquel partido á pique de triunfar por sorpresa en la asamblea; la comision especial nombrada para dar dictámen sobre el asunto era en mucha mayoría favorable al mantenimiento de la Inquisicion con su antigua jurisdiccion y facultades, y el dictámen habia sido ya presentado y puesto á discusion en este sentido. Solo á fuerza de maña parlamentaria, aunque fundada en la ley, habian conseguido los reformadores aplazar el debate y conjurar el peligro, logrando que el asunto pasára de la comision especial á la general de Constitucion, como todo lo que tocaba á lo fundamental de este código, con arreglo á un anterior acuerdo. La comision de Constitucion, en que dominaba otro espíritu, presentó á su tiempo un dictámen opuesto, proponiendo la supresion del tribunal, y se señaló dia para esta discusion solemne.

Uros y otros habian aprestado y llevaban afiladas sus armas como para una gran batalla; y éralo en efecto, porque de ella dependia la derrota ó el triunfo definitivo de los dos partidos contendientes. Pero al revés que ántes, fué ahora el bando absolutista el que

intentó aplazar la lucha y ganar tiempo, al ver cuán diferente actitud presentaba la cámara. Fueron no obstante inútiles sus esfuerzos y ardides, y comenzó aquel célebre, grave y solemnisimo debate, que duró un mes entero, que asombró á los hombres políticos y de ciencia, por los eruditos, vehementes, y á veces fogosos y apasionados discursos pronunciados por los oradores más distinguidos é ilustres de la asamblea, en favor de los dos opuestos principios, doctrinas y sistemas, mostrando muchos de ellos, y algunos más especialmente, vastos y profundos conocimientos de derecho canónico, político y civil, y de historia sagrada y profana, con más ó menos crítica desenvueltos, y que de todos modos colocaron aquellas Córtes á una altura que difícilmente pudieran sobrepasar las más antiguas y las más notables asambleas de Europa.

Triunfó al fin en este empeñado combate el partido que proponia y queria la abolicion del Tribunal del Santo Oficio: aprobáronse sus proposiciones, y de esta manera tan ruidosa y solemne cayó en España aquella famosa y terrible institucion de más de tres siglos, cuyo solo nombre infundia pavor y espanto. El suceso hizo gran sensacion en Europa. Los artículos del proyecto habian sido redactados muy diestramente y enlazados con mucho talento, en términos que no podian menos de ser votados por todos los que habian aceptado de buena fé la Constitucion, y disipaban los recelos y temores de los más escrupulosos



ó timoratos, por la seguridad y garantía de amparo que se daba á la religion y á la unidad y pureza del dogma, con el restablecimiento de las leyes y tribunales protectores de la fé; y las medidas para evitar ó reprimir los delitos de impiedad y el contagio de la heregía. Fué, no obstante, disposicion muy cuerda, atendido el estado de la opinion, y el efecto que tan gran novedad habia de causar en los pueblos, la de acompañar al decreto de abolicion de la Inquisicion un manifesto, en que se espresaban las principales causas y razones que habian movido á las Córtes del reino á tomar tan grave y trascendental providencia.

No fué tan cuerda ni tan prudente la de mandar que el decreto y manifesto se leyeran en todas las parroquias antes del Ofertorio de la misa mayor por tres domingos consecutivos. Si esto no era hacer gala y ostentacion del triunfo, y dar en ojos á los enemigos de la reforma, que lo era naturalmente una gran parte del clero, por lo menos no es de estrañar que éste le diera aquel sentido y lo tomara como una humillacion que se le imponia. De aquí la resistencia al cumplimiento de la orden, á presencia de las Córtes mismas, omitiéndose la lectura en las mismas iglesias de Cádiz: resistencia que alentaba la actitud hostil de algunos prelados, y que fomentaba y aun provocaba el nuncio de Su Santidad, representando directamente y de oficio á la Regencia contra el decreto de abolicion, como contrario, decia, al bien de la Iglesia y á los

derechos del romano pontifice: y resistencia por último que no desagradaba á la Regencia misma, algunos de cuyos individuos no ocultaban sus ideas abiertamente contrarias al espíritu reformador de las Córtes.

Y como éstas, lejos de cejar en su marcha reformadora, la proseguian con más empuje y más brio, tocándole ahora el turno al clero regular, suprimiendo algunas casas religiosas, ó prohibiendo el restablecimiento de las suprimidas, no permitiendo conventos en que hubiera menos de doce individuos, mandando que donde hubiese varios de un mismo instituto se refundieran en uno solo, con otras parecidas prescripciones relativas á las comunidades de regulares, agriábanse más los ánimos de los adictos al antiguo régimen, y de estas desavenencias y de estos choques entre la mayoría reformista de las Córtes de un lado, el nuncio, una gran parte del clero, y algunos regentes, ministros y diputados reaccionarios de otro, no podian nacer sino conflictos y colisiones que amenazaban ser graves. Hablábse ya de conspiracion contra las Córtes descubierta en Sevilla; sospechábse de la Regencia, y se le atribuia un proyecto de golpe de Estado contra la asamblea ó contra los diputados reformadores mas influyentes; á su vez las Córtes, por un acto de aquella soberanía que habian proclamado, destituyeron enérgica y bruscamente á los regentes, y nombraron nueva Regencia, compuesta solo de tres individuos, á la cual



inviestieron de todo el lleno de facultades que le correspondían como á supremo poder ejecutivo, declarándola irresponsable por sus actos como si fuese el mismo monarca, y confiriéndole la propiedad de su cargo, con lo cual, al tiempo que mostraban más confianza en el nuevo poder, le daban también una estabilidad y una independencia más constitucional.

Si hubiéramos de juzgar por el rigor del derecho y de la doctrina constitucional, esta institución de la Regencia, representante del poder real, juntamente con un ministerio, responsables la una y el otro hasta esta última declaración, funcionando ambos como delegados y dependientes del poder legislativo, puesto que de él recibían los nombramientos, ante él tenían que responder de sus actos, y él los cambiaba y renovaba á su voluntad, ciertamente no podríamos dejar de reconocer cierta lamentable confusión de poderes, impropia de una organización monárquico-constitucional. Pero no estrañámos que en circunstancias tales, y en especial en el período constituyente, se pasara por esta irregularidad, como se pasaba por algunas otras, y que al mismo tiempo que aquellos legisladores querían tener en la Regencia un símbolo de la autoridad real, no acertaran á dar y sintieran cierta repugnancia en conferir á las personas de los regentes, sacadas de entre ellos mismos y por ellos escogidas, la misma inviolabilidad y la misma irresponsabilidad que por la Constitución no vacilaban en conferir á

la persona del rey. De aquí esta anomalía que se observaba, resultando por una parte una Regencia que venía á ser como un primer ministerio, y por otra un Congreso que disponiendo del poder ejecutivo se asemejaba á una Convención. Por eso lo remediaron en lo posible, aunque tarde, invistiendo á la Regencia de las facultades y prerogativas que le señalaron en el nuevo reglamento.

¿Pero bastaría la separación de los antiguos regentes, y el nombramiento de otros de más confianza para conjurar el conflicto que amenazaba entre el clero y las Cortes, entre los parciales de aquél y los amigos de éstas, entre el partido absolutista y el liberal? Así habría sido si la prudencia hubiera moderado, por lo menos en alguno de ellos, la exaltación de que se estaba dejando dominar. La nueva Regencia, producto de la mayoría del Congreso y participante de su espíritu, tuvo energía para volver por los fueros de las Cortes, obligó al clero de Cádiz á cumplir el decreto sobre Inquisición, haciendo que se leyera aquella misma mañana en los templos, mandó procesar á los canónigos y prebendados desobedientes, y dijo al nuncio que aunque estaba autorizada para estrañarle del reino y ocupar sus temporalidades, por consideración y respeto á la sagrada persona del Papa se limitaba á desaprobár su conducta. Ni los canónigos ni el nuncio se aquietaron ni dieron muestras de templarse ni de acobardarse, ni de querer conciliación. La liga ecle-



siástica se consideraba fuerte: contaba con algun apoyo dentro de las Córtes, envalentonábala el partido reaccionario de fuera, y esperaba con la venida del rey dar al traste con todo el edificio levantado por la revolucion. Los canónigos se atrevieron á pedir la responsabilidad del ministro de Gracia y Justicia; el nuncio contestaba á la Regencia de un modo irrespetuoso, y el resultado fué el decreto de estrañamiento del legado de S. S. y con la siguiente ocupacion de sus temporalidades. Medida gravísima, y discordias lamentables entre los poderes eclesiástico y civil, que avivaban la antigua lucha que desde el principio se habia venido significando de un modo más ó menos descubierto ó latente, y que preparaba la terrible reaccion que los hombres previsores podian ya ver venir.

Si ahora no nos hubiéramos propuesto concretarnos á aquellos hechos y á aquellas providencias de las Córtes que simbolizaban más su espíritu y la marcha de la regeneracion política y los obstáculos que encontraba y que tenia que ir venciendo dignas fueran tambien de exámen otras muchas y muy importantes reformas que en este último período de la legislatura dictaron, ya de carácter económico y administrativo, ya encaminadas á moralizar la sociedad ó á difundir la ilustracion y las luces, cuyo conjunto revela tambien el tinte y matiz liberal que resalta y se advierte en todas sus deliberaciones, puesto que tendian á desatar las trabas que el antiguo régimen tenia puestas

al desarrollo de la propiedad, de la industria, de la contratacion, del progreso literario é intelectual, y que constituyen un sistema del todo diferente al que de tiempos atrás habia venido rigiendo.

En este sentido, y en el temor de dejar un vacío sensible en esta breve reseña crítica, nos es casi imposible prescindir de mencionar reformas, tales como la conversion en propiedad particular de los baldíos, mostrencos y realengos, con la adición de reservar una parte para dividirla en suertes con destino á premios patrióticos por servicios militares, y otra para repartirla entre vecinos pobres y laboriosos; la libertad dada á los dueños particulares de tierras, dehesas ú otras cualesquiera fincas, para cercarlas, acotarlas, arrendarlas y destinarlas al uso y cultivo que más les acomodase y conviniese, derogando todas las leyes y órdenes que determinaban, limitaban y entrababan el disfrute de tales predios: la exencion de los impuestos con que la Mesta, las encomiendas y otras corporaciones tenian gravado el ramo de la ganadería: la creación de cátedras de economía civil y de escuelas prácticas de agricultura: los decretos sobre propiedad literaria: las modificaciones de la ley de imprenta: los medios empleados para que las corporaciones populares conocieran la legislacion administrativa: las medidas dictadas para asegurar la moralidad de los empleados públicos, y las penas correspondientes á los abusos por negligencia ó ineptitud, y á los delitos de



prevaricacion y de cohecho: el reglamento para la liquidacion general de la deuda del Estado, y el nuevo plan de contribuciones públicas.

Increible parece, aun despues de reconocida la justa celebridad de laboriosas que estas Cortes habian adquirido, que en los últimos meses de su existencia hubieran podido discurrir y acordar tal número de medidas y tan graves resoluciones como estas y otras que en nuestra historia hemos mencionado; muchas de las cuales, si entonces no recibieron cumplida ejecucion por los acontecimientos y trastornos que sobrevinieron, han sido en tiempos posteriores aceptadas y reproducidas por los cuerpos legisladores en las épocas de gobierno constitucional, y tocándose los resultados y el fruto de aquellas innovaciones, en lo general altamente favorables al desenvolvimiento de la riqueza y de la prosperidad pública. Solo se comprende tal cúmulo de trabajos legislativos, habiéndose consagrado aquellas Cortes á sus tareas políticas y administrativas en su postrer período con la misma fé y con tan incansable asiduidad como la que con universal asombro habian empleado en el principio. Afanáronse por dejar en herencia á las que les sucedieran levantado y completo el edificio de la regeneracion política de España, y casi puede decirse que lo consiguieron: de su duracion ¿quién podia responder? Sin embargo, notado hemos ya algunos de sus errores nacidos, ya de exaltacion, ya de inesperienza, sin los

cuales tal vez no hubieran soplado tan ríciamente los vendavales que dieron luego en tierra con aquel gran edificio.

Disgustos graves sufrieron las extraordinarias al terminar su mision, no solo por la terrible epidemia que de nuevo se desarrolló en Cádiz, y de que fueron víctimas ilustres diputados, sino porque, incansables tambien los enemigos de las reformas y del sistema constitucional, apelaron como á último asidero al empeño y propósito, que ya otros con diferentes fines tenian, de sacar y alejar las Cortes de la poblacion de Cádiz, cuyo exaltado liberalismo creian estaba ejerciendo en ellas un influjo siniestro y una funesta presion. Poco les importaba que Madrid fuese todavía un punto poco seguro y espuesto á una atrevida incursion del enemigo, si allí esperaban ellos dominar á favor de otra atmósfera más impregnada de realismo que la de Cádiz. Poco faltó para que triunfaran, porque la fraccion anti-reformista se habia reforzado con los últimos diputados elegidos por las clases reformadas y resentidas, la nobleza y el clero, y sus fuerzas casi se equilibraban ya en la cámara. Merced á su prudencia y discrecion, y gracias á su mayor elocuencia, logró todavía conjurar este postrer conflicto y prevaleció el partido liberal, y las sesiones de las Cortes extraordinarias terminaron y se cerraron en Cádiz á los tres años menos cuatro dias de haberse inaugurado, contrastando la afliccion que causaba la



epidemia con los plácemes, festejos y ovaciones que los adalides del partido liberal recibieron del entusiasmado pueblo gaditano.

Fama imperecedera y gloria inmortal alcanzaron aquellos legisladores. Ni ha habido ni habrá quien no admire el valor imperturbable y heroico, la calma y serenidad con que emprendieron, prosiguieron y acabaron la obra inmensa de la regeneracion española en las circunstancias más azarosas y aflictivas en que ha podido verse nacion alguna. Las innovaciones en todos los ramos de la administracion, aparte de aquello á que todavía no alcanzaba la ciencia económica, llevaron en lo general el sello de la sabiduría y del acierto. Si en lo político hicieron la trasformacion de la sociedad y su transicion del absolutismo secular de los reyes á la libertad anchurosa de los pueblos más repentina y más radicalmente de lo que las tradiciones, las costumbres, las preocupaciones y la falta de preparacion de los mismos pueblos permitian, ya hemos indicado las causas que atenúan y disculpan aquella patriótica precipitacion. La ciencia y la instruccion de aquellos legisladores causaron asombro y sorpresa, porque ni se conocian ni se esperaban. La elocuencia era generalmente más natural que artificiosa, y aunque en muchos discursos habia fuego, pasion y sentimiento, en los más rebosaba la doctrina, como quienes aprovechaban la ocasion, que hasta entonces no habian tenido, de demostrar y lucir el fondo de

erudicion y de conocimientos que poseian. Los debates se resintieron de la falta de esperiencia parlamentaria.

Pero lo que no puede negarse á aquellos insignes patricios, lo que los caracterizó más, y constituye su mayor gloria, fué la sinceridad de sus buenos deseos, la reconocida pureza de sus intenciones, la buena fé que presidia á sus propósitos, la honradez y probidad que se traslucia en sus palabras y en sus actos, el fervor patriótico que los dominaba, y más que todo el desinterés y la abnegacion de que dejaron á la posteridad sublime ejemplo, que por desgracia no ha sido siempre tan imitado y seguido como fuera de apetecer y desear.



XVI.

Ya no inquietaba á los españoles por este tiempo el cuidado de la guerra, porque veían cercano su fin, y consideraban seguro el triunfo definitivo de sus esfuerzos. Que aunque nada hay tan inestable ni tan sujeto á inopinadas vicisitudes como la suerte de las armas en luchas de larga duracion, y es temeridad entregarse fácilmente á la confianza, llega, no obstante, un período, en que de tal manera se vé la fortuna volver la espalda á uno de los contendientes, que no es aventurado dar por cierto é irremediable su vencimiento, á no sobrevenir uno de aquellos fenómenos providenciales que sorprenden y frastran todo cálculo, y que en lo humano no se pueden suponer. Tal era el estado de la guerra al finar el año 13, y en el que la dejamos en el número XIV. de nuestra reseña.

Por eso, aunque existian todavía tropas francesas en España, ocupando fortalezas, plazas y ciudades, señaladamente en Cataluña, ya no sorprendian, y oíanse, no diremos sin interés, pero sin la ansiedad y

zozobra de antes, las nuevas que de allí se recibían. Si las plazas de Mequinenza, Lérida y Monzon no se hubieran ganado por medio de la traza empleada por Van-Halen, era de esperar que no hubieran tardado en rendirse por los medios naturales de la guerra. No aprobamos el doble engaño de que fueron víctimas aquellas guarniciones. La guerra tiene sus estratagemas y sus ardidés legítimos y de buena ley; pero los hay con los cuales no puede transigir la probidad, y rechaza la fé en los compromisos, y son á nuestros ojos dignos de vituperio, siquiera los empleen nuestros amigos y contra nuestros adversarios. Tampoco sorprendia ya la entrega de otros puntos fortificados, no ya por medios de más ó ménos lícita y justificable astucia, sino por negociaciones y conciertos con el mariscal francés gobernador del Principado, aun siendo como era el que habia alcanzado mayor número de victorias en España. ¿Pero qué nuevas victorias se podian temer ya del duque de la Albufera si se sabia que Napoleon le mandaba negociar la evacuacion de las plazas, le pedia sus tropas, y le llamaba á él mismo, para que fuera á ayudarle en sus conflictos fuera de España?

Así era que ni las prosperidades de Cataluña, ni las de Aragon y Valencia, casi únicos puntos en que habian quedado enemigos, producian ya sensacion en nuestro pueblo, como esperadas que eran, y de previsto desenlace. Por lo mismo preocupaban la atencion



las discordias políticas de dentro, y el interés de la guerra se había trasladado del otro lado de los Pirineos. Allí eran dos guerras las que mantenían despierta la curiosidad; una la lucha general que aun sostenía Napoleón contra la Europa septentrional confederada, otra la que los restos de sus ejércitos de España sostenían trabajosamente en las cercanías de Bayona contra las tropas anglo-hispano-portuguesas, las primeras que habían pisado el territorio francés. No había sido ya pequeña honra esta; pero todavía faltaban á España satisfacciones que recoger por fruto y premio de sus grandes sacrificios. En tanto que Napoleón, loca y temerariamente desechadas las proposiciones de paz que le hicieron las potencias del Norte, puesto de nuevo en campaña, ganaba todavía triunfos portentosos, aunque pasajeros, irresistible en sus postreras convulsiones como un gigante herido de muerte, su lugarteniente Soult, aquel á quien había encomendado la reconquista de España, no se atrevía ya dentro de Francia á permanecer enfrente de Wellington, y abandonaba la plaza de Bayona á sus propias fuerzas.

Admirable y prodigioso fué el paso del Adour por el ejército anglo-hispano; dificultades que parecían insuperables fueron vencidas á fuerza de destreza, de perseverancia y de arrojo. Por un momento se cree Soult seguro é invulnerable en Orthez, donde ha escogido posiciones, al abrigo de los ríos, cuyos puen-

tes ha hecho destruir: pero también de allí es desalojado por los nuestros, que ya no encuentran obstáculo que se les resista; y mientras el ya aturdido y desconcertado duque de Dalmacia, dejando en descubierto el camino de Burdeos, contra las instrucciones espresas de Napoleón, huye hacia Tarbes en busca del socorro que pueda darle el de la Albufera, nuestros aliados penetran en Burdeos, donde se proclama la restauración de los Borbones, y donde son recibidos con plácemes y festejos los ingleses. Hace todavía Soult algunos amagos de resistencia, pero la verdad es que el temor le pone espuelas, y al paso de verdadero fugitivo avanza cuanto puede, desembarazándose de todo lo capturado, hasta ganar á Tolosa, donde se atrinchera y fortifica. En pos de él siguen los aliados; dificultades grandes les ofrece el paso del río, mas no hay estorbos bastantes á impedir que crucen el Garona los que habían cruzado el Adour, ni hay atrinchamientos que intimiden á los aliados y los retraigan de dar el ataque.

La célebre batalla de Tolosa y el gran triunfo que en ella alcanzaron los aliados, fué también la última humillación del mariscal Soult, de aquel orgulloso lugarteniente de Napoleón en España, del que en la jactanciosa proclama de San Juan de Pié-de-Puerto hacia unos meses había ofrecido á su ejército celebrar el cumpleaños del emperador en Vitoria, y reconquistar en poco tiempo la península ibérica, cuya



pérdida achacaba á poca pericia del rey José y de los generales que aquí habian mandado; de aquel duque de Dalmacia, por cuya cabeza pasó hacerse señor de la Lusitania Septentrional, y gobernó despues á guisa de soberano independiente las Andalucías. Comprendemos cuán mortificante debió ser para el escogido por Napoleon á fin de restablecer el honor y la fama de las águilas imperiales maltratadas en España, no haber siquiera asomado de este lado de las crestas del Pirineo, y verse arrojado del Bidasoa al Adour, del Adour al Garona, para ser definitivamente vencido en el corazon de la Francia misma. Y decimos definitivamente, porque ya no habia medio humano de reponerse y reparar las derrotas. La entrada de los aliados del Norte en París, la proclamacion de Luis XVIII. como rey de Francia, y la destitucion de Napoleon, quitaban ya toda esperanza é imposibilitaban todo remedio para los caudillos imperiales.

Menos orgulloso ó menos obcecado Suchet que Soult, reconoció antes que él la necesidad y prestóse primero á celebrar con Wellington un convenio que pusiese término á la guerra, pero á condicion de negociar por sí solo, y ajustarle separadamente de Soult; que á tál extremo llegaba la rivalidad entre los mariscales del imperio, no nueva ciertamente para Soult, á quien siempre se habian sometido de mal grado y con repugnancia manifiesta los mariscales que con él habian hecho la guerra de España. La ley de la

necesidad le hizo al fin sucumbir, y ajustóse entre el duque de Dalmacia y el de Ciudad-Rodrigo otro tratado en que se estipuló la cesacion definitiva de las hostilidades. Y como en ambos se pactó la entrega de las pocas plazas que aun tenian en España los franceses, y el cange mútuo de los prisioneros, dióse con esto por terminada y concluida la lucha de seis años entre el imperio francés y la nacion española (12 de abril, 1814).

Los primeros laureles cogidos por los españoles en los campos de Bailen reverdecieron en los campos de Tolosa para no marchitarse jamás. Estas dos jornadas simbolizan, la una el principio de la decadencia de Napoleon, la otra su caida. La una avisó al mundo que el gigante no era invencible, la otra le mostró ya vencido. Ciertó que á la primera concurren españoles solos, y á la segunda asistieron en union con los aliados de dos naciones amigas. No reclamamos más gloria que la que nos pertenece; satisfechos con que la del primer vencimiento fuese exclusivamente española, nos contentamos con la parte que nos cupo en el último triunfo, que no fué escasa. Tampoco valoraremos nosotros la que en este y en los que le precedieron nos pueda corresponder; bástanos la que nos dió el general en jefe del ejército aliado, que no era español. Sobran para llenar la ambicion de gloria y el orgullo de un pueblo las repetidas é incesantes alabanzas que en todos sus partes oficiales hacia el duque de Wellin-



ton del heroico comportamiento de los generales y de las tropas españolas en cuantos combates se dieron del otro lado de los Pirineos, no desdenándose de llamarlos á cada paso en sus escritos los mejores soldados del mundo, no ocultando la admiracion que su denuedo le causaba, y no retrayéndose de pregonar á la faz de Europa, con laudable imparcialidad, que los españoles no sabian solo vencer dentro de su propio suelo, preocupacion que muchos abrigaban entonces todavía, sino que eran los mismos en propias que en extrañas tierras, los mismos cuando el enemigo peleaba en su territorio que cuando ellos combatian en territorio enemigo.

Verdad es tambien que cuando los nuestros triunfaban de los generales del imperio en el Alto Garona, y los obligaban á renunciar para siempre á la posesion de España, los ejércitos aliados de las grandes potencias del Norte cruzaban el Sena, y derribando al coloso le obligaban, no solo á renunciar el predominio de la Europa que habia intentado y casi logrado esclavizar toda entera, sino á abdicar el trono de la Francia misma, relegándole á una isla apartada y desierta. Mas, sobre el mérito innegable de haber sido España la última que se atrevió á invadir el gran conquistador, y la primera que despues de rechazarle se atrevió á ser invasora, bien podemos preguntar, sin que se traduzca á jactancia: «Sin la guerra de España, y sin las derrotas que en ella sufrieron las águilas imperiales,

¿habrian las potencias confederadas del Norte llevado sus legiones á Francia, ocupado á París, y hecho abdicar á Napoleon?»

Un célebre hombre de Estado de la Gran Bretaña habia dicho: «Si Napoleon zozobra en España, su caida es segura.» Este hombre, que conocia bien el espíritu del pueblo español, decia tambien hablando de aquella guerra: «El ejército francés podrá conquistar las provincias una tras otra, pero no podrá mantenerse en un país donde el conquistador nada puede más allá de sus puestos militares, donde su autoridad está confinada dentro de las fortalezas que mantienen sus guarniciones, ó en los cantones que ocupa. Por delante, por la espalda, en derredor no vé más que tenáz descontento, venganza premeditada, resistencia indomable, odio de muerte. Si España perece, Francia sostiene la guerra á un precio que nunca le han costado sus guerras anteriores contra el resto de Europa.» — «La admirable série de errores y desastres de que se compuso la guerra de España, dice un célebre historiador extranjero, alentó á Europa á renovar una resistencia olvidada, porque habia quitado al ejército francés su reputacion de invencible, y desacreditado al emperador por el descaro de sus mentiras oficiales. Los vapores que exhalaba tanta sangre derramada en la península oscurecieron la estrella de Napoleon..... y el grito de patria lanzado por España resonó en toda Europa.»



Facilísima tarea nos sería aglomerar multitud de respuestas á nuestra pregunta, semejantes á las que preceden, dadas por historiadores y políticos extranjeros, ¿pero á qué amontonar testimonios sobre lo que estuvo entonces y estará siempre en la conciencia pública?

Tampoco es ya un secreto para nadie, lo que en aquel tiempo debió parecer un fenómeno de difícil esplicacion, á saber, la causa de que Napoleon victorioso en todas partes, habituado á subyugar las naciones más poderosas de Europa, y en el apogeo de su gloria y de su poder, viniera á sucumbir en España, la nacion al parecer entonces más abatida, más pobre y más desconcertada, por los desaciertos de su anterior gobierno, por las discordias y flaquezas de sus príncipes y de sus reyes; nacion sin monarca y sin tesoro, con muchas deudas y pocos soldados. Ya lo dijo entonces el célebre inglés Sheridan, el ilustre subsecretario de Fox: «Hasta el presente Bonaparte ha recorrido un camino triunfal, porque solo ha tenido que habérselas con príncipes sin dignidad, con ministros sin prudencia, con países donde el pueblo no ponía interés en sus triunfos. Hoy sabe lo que es un país animado por el espíritu de resistencia.» Otro escritor ha dicho también: «Napoleon, que no contaba con las naciones, creía que concluir con la corte era lo mismo que concluir con el pueblo. Pero en España, después de haber arrebatado un rey se encontró

frente á frente con un pueblo, que desembarazado de tímidos y circunspectos señores, pudo abrazar con ardor la causa nacional, inaccesible á las seducciones, á las intrigas, á los vanos temores y sin ver, según costumbre del pueblo, mas que un solo objeto, hácia el cual se lanzaba impetuoso y sin desviarse.»

El secreto pues del hundimiento de su gloria estuvo en haber ofendido la altivez del pueblo español, en haber herido la fibra de su patriotismo. y en no haber conocido su energía. Napoleon dijo al canónigo Escoiquiz: «Los países en que hay muchos frailes son fáciles de subyugar; lo sé por experiencia.» Creyó pues que acometía una nacion de frailes, y se encontró con una nacion de soldados, en que hasta los frailes sabian serlo. Tanto desconocía esta nacion, que le decia al abate de Pradt: «Si esta empresa hubiera de costarme ochenta mil hombres, no la acometeria; pero me bastarán doce mil; es una pequeñez. Esas gentes no saben lo que es la tropa francesa. Los prusianos eran como ellos, y ya se ha visto lo que sucedió. Creedme, pronto se concluirá todo.» ¿Qué diría después, al saber que por lo menos trescientos mil franceses quedaron sepultados en España? Esta es acaso la cifra mas corta: hay quienes calculan que en cada año de la guerra perecian en la península cien mil franceses. De todos modos ya vió que le costó la empresa más de ochenta mil hombres, y que los españoles no



eran como los prusianos. Lo peor para él no fué que la empresa le costara más ó menos millares de hombres, que esto no entraba en el balance de cálculos de quien no tomaba á cargo las vidas humanas mientras hubiera madres que dieran soldados: lo peor fué que la empresa, después de sacrificar tantos hombres, le saliera fallida.

Y lo más mortificante todavía para él, para él que había presidido cortes de soberanos vasallos, como aconteció en Erfurth, donde se juntaron, pendientes de su voluntad y de su palabra, cuatro monarcas, veinte y siete príncipes, dos grandes duques y tantos otros esclarecidos y elevados personajes; lo más mortificante, decimos, para quien así avasallaba soberanías, debió ser el verse humillado por un pueblo que él llamaba de proletarios, hiperbólica denominación con que quiso sin duda significar la diferencia y distancia entre los modestos enemigos que aquí resistían á su poder y los encumbrados adversarios que en otras partes había aplastado, como él decía, bajo las ruedas de su carro triunfal disparado.

Más incomprensible parece que Napoleon con su clarísimo talento no conociera ni antes ni después de haber estado en España el carácter de la nación que invadió y que intentaba domeñar, cuando su hermano José, en quien se suponían menos dotes intelectuales y menos perspicacia, apenas puso el pié en ella se penetró de que era un pueblo soberbio, enérgico é indo-

mable, de que ni tenía ni podía tener nunca en él amigos, y de que la gloria del emperador se hundiría aquí, y así se lo hizo entender á su hermano. Generales franceses hubo que también se convencieron de ello; los ingleses lo conocían y lo publicaban así. ¿Cómo solamente los ojos de Napoleon se mantuvieron cerrados á esta verdad? Preciso es recurrir para explicarlo á aquella sentencia de origen divino: *Quos Deus vult perdere.....* Hay además en lo humano una pasión que ciega tanto como el amor; esta pasión es el amor de los conquistadores, la ambición. Es cierto que cuando él vino á España se apoderó fácilmente de la capital, arrojó de la península á los ingleses, y venció en todas partes; pero no calculó que ni él tenía el don de la ubicuidad, ni los que aquí quedaban eran Napoleones.

Un cargo grave se hace á los españoles por su comportamiento en esta guerra, el de las muchas muertes violentas dadas aisladamente á franceses por el paisanaje; y ejecutadas por medios horribles, bárbaros y atroces, impropios de una nación civilizada y de un pueblo cristiano. Es una triste y dolorosa verdad. Muchas veces hemos oído de boca de nuestros abuelos y de nuestros padres, y todavía se oyen con frecuencia de la gente anciana, relatos que hacen estremecer, de asesinatos cometidos en soldados y oficiales franceses, ya rezagados en los caminos públicos, ya extraviados en montes ó inciertas sendas, ya heri-



dos ó enfermos en hospitales, ya entregados al sueño y rendidos de fatiga en los alojamientos. Hombres y mugeres se ejercitaban en este género de parciales venganzas, empleando para ello toda clase de armas é instrumentos, aun los más groseros, ó envenenando las aguas de las fuentes y de los pozos y el vino de las cubas. A veces se consumaba la matanza con repugnante ferocidad y salvaje rudeza; á veces se mostraba fruicion en acompañarla de refinados tormentos, y á veces era resultado de ingeniosos ardides. Todos creían hacer un servicio á la patria; era tenido por mejor español el que acreditaba haber degollado más franceses; no importaba la manera; era un mérito para sus conciudadanos, y la conciencia no los mortificaba ni remordia: tal era su fé. Así perecieron millares de franceses.

No hay nada más opuesto y repugnante á nuestros sentimientos y á nuestros hábitos que estos actos de ruda fiereza: es por lo mismo escusado decir que los condenamos sin poderlos justificar jamás. Pero fuerza es también reconocer que un pueblo, harto irritado ya y predispuesto á tomar terribles represalias por la felonía con que habia sido invadido, se exasperaba más cada día al presenciar y sufrir las iniquidades oficiales cometidas por aquellas tropas enemigas que se decían disciplinadas y obedientes. Si gefes y soldados saqueaban impía y sacrilegamente casas y templos; si se veían las joyas con que la devoción habia

adornado las coronas de las imágenes de la Virgen ir á brillar en la frente de las damas de los caudillos franceses; si los rendidos y prisioneros españoles eran bárbaramente arcabuceados; si se ahorcaba en los caminos públicos, so pretexto de denominarlos bandidos, á los que defendían sus hogares; si se ponía fuego á las poblaciones que acogían á los soldados de la patria; si se degollaba á montones grupos de hombres y de mugeres indefensas; si los vecinos pacíficos veían que sus hijas eran robadas, ó violadas á su presencia sus propias mugeres, ¿puede maravillar que hasta los más pacíficos vecinos se convirtieran en fieros vengadores de tanto ultraje y de tanta iniquidad? ¿Puede estrañarse que en su justa indignacion se les representara lícito y aun meritorio cualquier medio de acabar con los que tan bárbara y brutalmente se conducían?

Pero aun podría este cargo tener algun viso y apariencia de fundamento si solo así hubieran los españoles vencido y escarmentado á los invasores de su patria, y no también en noble lucha, en batallas campales, en sitios y defensas de plazas, con todas las condiciones de una guerra formal, poniendo valerosamente sus pechos ante el fusil y ante el cañon enemigo, guardando las leyes de la guerra, y siendo los hechos heroicos de España modelos que se invocaron despues en el resto de Europa y se presentaron como lecciones para excitar el valor de los ejércitos y la resolution de los pueblos. Pocas naciones, si acaso al-



guna, habrán escedido ni aun igualado á España, en luchas semejantes, en saber unir el sufrimiento y la perseverancia con la viveza del carácter, la prudencia con el arrojo, la indignacion con la hidalguía, el amor á la independencia con el respeto á las capitulaciones y convenios, el denuedo en los combates con la abnegacion y el desinterés del patriotismo.

Napoleon tardó en conocer el carácter de esta nacion que creyó tan fácil subyugar: no reconoció su error sino cuando ya era inútil el arrepentimiento. Si es verdad lo que se refiere en el Diario de Santa Elena, solo allí, en la soledad y en la meditacion del destierro, con la lucidez que suele dar á los entendimientos la desgracia, comprendió y confesó el grande error, cometido en España, y que le llevó del sόlio en que pensó enseñorear el mundo á la roca en que devoraba su infortunio y que habia de servirle de tumba. Tardía y sin remedio era ya para él esta confesion; pero las lecciones históricas nunca son ni tardías ni inútiles, porque la humanidad vive más que los individuos, y en aquel ejemplo habrán aprendido ó podido aprender otros príncipes á poner freno á su ambicion, á ser fieles á las alianzas, y á respetar la independencia y la dignidad de las naciones.

## XVII.

Volviendo á la marcha de la regeneracion política, no se veian en ella síntomas de tan próspero desenlace como en la guerra. Verdad es que del término de esta esperaban su triunfo los enemigos de aquella.

No estrañamos que en las primeras sesiones de las Córtes ordinarias se advirtiera cierta languidez y desánimo, ya por la ausencia de bastantes diputados, retraidos por la reproduccion y los estragos de la peste, é interesados en que se trasladara el Congreso á otra parte; ya porque las Extraordinarias y Constituyentes parecia haber dejado terminada en todo lo sustancial la obra política; y ya porque los enemigos de las reformas, que eran muchos en estas Córtes, esperaban más de otros sucesos que de los debates parlamentarios. Los autores de la Constitucion habian incurrido en el mismo error que los constituyentes franceses, inhabilitándose ellos mismos para ser diputados hasta mediar una legislatura, lo cual honraba



guna, habrán escedido ni aun igualado á España, en luchas semejantes, en saber unir el sufrimiento y la perseverancia con la viveza del carácter, la prudencia con el arrojo, la indignacion con la hidalguía, el amor á la independencia con el respeto á las capitulaciones y convenios, el denuedo en los combates con la abnegacion y el desinterés del patriotismo.

Napoleon tardó en conocer el carácter de esta nacion que creyó tan fácil subyugar: no reconoció su error sino cuando ya era inútil el arrepentimiento. Si es verdad lo que se refiere en el Diario de Santa Elena, solo allí, en la soledad y en la meditacion del destierro, con la lucidez que suele dar á los entendimientos la desgracia, comprendió y confesó el grande error, cometido en España, y que le llevó del sόlio en que pensó enseñorear el mundo á la roca en que devoraba su infortunio y que habia de servirle de tumba. Tardía y sin remedio era ya para él esta confesion; pero las lecciones históricas nunca son ni tardías ni inútiles, porque la humanidad vive más que los individuos, y en aquel ejemplo habrán aprendido ó podido aprender otros príncipes á poner freno á su ambicion, á ser fieles á las alianzas, y á respetar la independencia y la dignidad de las naciones.

## XVII.

Volviendo á la marcha de la regeneracion política, no se veian en ella síntomas de tan próspero desenlace como en la guerra. Verdad es que del término de esta esperaban su triunfo los enemigos de aquella.

No estrañamos que en las primeras sesiones de las Córtes ordinarias se advirtiera cierta languidez y desánimo, ya por la ausencia de bastantes diputados, retraidos por la reproduccion y los estragos de la peste, é interesados en que se trasladara el Congreso á otra parte; ya porque las Estraordinarias y Constituyentes parecia haber dejado terminada en todo lo sustancial la obra política; y ya porque los enemigos de las reformas, que eran muchos en estas Córtes, esperaban más de otros sucesos que de los debates parlamentarios. Los autores de la Constitucion habian incurrido en el mismo error que los constituyentes franceses, inhabilitándose ellos mismos para ser diputados hasta mediar una legislatura, lo cual honraba



mucho así á aquellos como á estos, como prueba de abnegacion individual, pero era grandemente espuesto como medida política, porque una asamblea enteramente nueva, y sin un núcleo más ó menos numeroso de otra anterior, y más cuando una nacion empieza á constituirse, puede conducir á inconvenientes muy graves. Esperimentáronse éstos en la Asamblea legislativa francesa, y en España se remedió en parte con el acuerdo, no muy constitucional, de que se llenáran con diputados de las Estraordinarias los huecos de los recién nombrados que no habian concurrido.

Merced á esta medida y á este elemento, se vió el fenómeno de que, siendo numéricamente mayor en las Cortes ordinarias el partido anti-reformista, y tambien más osado, por la audacia que los sucesos de fuera le infundian, todavía prevaleciera en ellas el espíritu reformador de las Constituyentes, y que parecieran herederas suyas. La mayor práctica, y tambien la mayor elocuencia de los diputados liberales, que aun entre los nuevos los hubo que se mostraron desde el principio fáciles y vigorosos oradores, arrastraba á los que no eran decididos antagonistas de las reformas, y llevaba tras sí la mayoría. Así se explica que á pesar de ostentarse ya tan descarados y audaces los enemigos del sistema constitucional, se hicieran todavía en estas Cortes, principalmente en su segunda legislatura, abierta ya en Madrid, leyes y reformas tan radicales y atrevidas, tanto en materias adminis-

trativas y económicas, como en asuntos de legislacion civil y del órden político.

Pertenecen al primer género, el arreglo de las secretarías del Despacho, los trabajos incoados para la reforma de aduanas y aranceles en el sentido de libertad comercial y fundada en los mismos datos presentados por el ministro de Hacienda, el desestanco del tabaco y de la sal, y otras de esta índole. Tanto la legislacion mercantil, como la civil y la criminal, habrian recibido utilísimas y trascendentales modificaciones, si las circunstancias hubieran dado tiempo á las ilustradas comisiones encargadas ya de redactar los códigos respectivos, para dar cima á los trabajos que con laudable celo emprendieron. La ley de beneficencia militar, hecha para la recompensa y alivio de los que se hubieran inutilizado en el servicio de las armas, con sus casas de depósito de inválidos, su libro de defensores de la patria, sus columnas de honor, sus medios y arbitrios para asegurarles la subsistencia, su reparticion de terrenos baldíos, y su preferencia para los empleos que pudieran desempeñar, fué una medida altamente honrosa para sus autores, y en lo cual difícilmente ha podido aventajarlos gobierno ni asamblea alguna.

En punto á recompensar y honrar á los defensores de la patria que habian vertido su sangre por ella, y á perpetuar en la posteridad por medio de símbolos y monumentos públicos la memoria de los hechos he-



róicos de la guerra de la Independencia, no es posible llevar el celo pátrio mas allá de donde le llevaron estas Cortes. El premio decretado á la familia del inmortal Velarde, la ereccion de una pirámide en el Campo de la Lealtad, donde se encerraran las cenizas de los mártires de nuestra gloriosa insurreccion, la solemnidad cívico-religiosa con que se habia de celebrar cada año y perpétuamente la pompa fúnebre del Dos de Mayo, las estatuas, medallas é inscripciones que habian de transmitir á las generaciones futuras los nombres y los actos de los mas insignes patricios, los certámenes abiertos en las reales Academias para proponer los medios mejores de perpetuar las glorias nacionales, y de restituir á la nacion las riquezas históricas y monumentales que nos habian sido arrebatadas, fueron asuntos en que se emplearon con una fé y un afán que escede á todo encarecimiento las Cortes ordinarias de 1815 y 1814.

Entre las medidas del orden político que dictaron estas Cortes hay dos que nos han parecido siempre muy notables, y que demuestran, de una parte la resolucion y firmeza que en medio de las conspiraciones y peligros que tenia ya encima animaban al partido liberal, y de otra la persuasion en que parecia estar de que aquel orden de cosas habia de ser duradero y estable. Fué una de ellas la creacion y reglamento de una Milicia nacional local para mantener el orden y la seguridad pública en los pueblos, perseguir los

malhechores y otros objetos semejantes. La creacion pudo haber sido útil para sus fines en otras circunstancias, pero el acuerdo era ya tardío. Fué la otra la designacion del patrimonio del rey, la dotacion de la real casa, y el nombramiento de una comision de las Cortes que señalára los terrenos y palacios que debian pertenecer al dominio privado del monarca, los que habian de destinarse para su recreo, y los que habian de quedar fuera de la masa del patrimonio, y correr á cargo de la junta del Crédito público. Resolucion atrevida en los momentos en que se contaba ya próximo el regreso del rey, y de la cual sin duda en su interior se felicitaba el bando absolutista, conocedor de la predisposicion de ánimo en que aquél venia, y alegrándose de que se le deparára un nuevo y reciente motivo para el golpe que ya esperaba contra el sistema constitucional.

Lo singular es que al lado de estas medidas que aparecian y podian tomarse por revolucionarias ó poco monárquicas, se veia á aquellas mismas Cortes afanarse por mostrar su adhesion á la persona de Fernando, entusiasmarse con el menor anuncio de su regreso á España, celebrar con regocijo y dar conocimiento al público de la comunicacion más insignificante que de él se recibiera en el Congreso, leyéndose en sesion solemne y acompañando de aplausos su lectura, acordar cuanto creian pudiera darle popularidad y prestigio, con tal afán, que en otras circunstan-



cias hubiera parecido de parte de una asamblea popular un monarquismo exagerado. Verdad es que este monarquismo llevaba como inoculado en sus entrañas un pecado que habia de ser imperdonable para el rey, el de ser un monarquismo constitucional. La cláusula de no reconocer los tratados hechos con otros soberanos sin la aprobacion de las Cortes del reino, y de no prestarle obediencia hasta tanto que no jurara la Constitucion en el seno de la representacion nacional, es la clave que esplica la conducta de Fernando VII. con las Cortes, que nos toca juzgar ahora. Y vamos á ver el desenlace de la revolucion política.

Ni puede negarse, ni era extraño, sino cosa muy natural que la idea liberal y el sistema representativo sobre ella fundado en la Isla de Leon, tuviese, como todo sistema que destruye una organizacion social antigua, muchos y muy poderosos enemigos dentro y fuera de la representacion nacional. Muchos y muy eruditos diputados habian combatido en el seno de las Cortes, en uso de un derecho legítimo, y con laudable valentía y franqueza, las reformas políticas, y defendido con vigor las doctrinas del antiguo régimen. La causa del absolutismo habia tenido muy desde el principio defensores ardientes y nada cobardes en la imprenta, arma tambien legal, aparte del abuso que frecuentemente de ella hacian. Por otra parte habíanse descubierto conspiraciones clandestinas encaminadas á derribar el edificio constitucional que se estaba

levantando. Clases enteras, perjudicadas con las reformas, y todavia muy influyentes, no habian ocultado su oposicion y resistencia á las innovaciones que destruian sus privilegios. Nadie podia estrañar esta lucha, muy propia en los períodos de una trasformacion social en que se atacan convicciones muy firmes, se alarman creencias muy arraigadas y se trastornan intereses muy antiguos. Pero de todo habia ido triunfando el espíritu reformador, y al través de tantos obstáculos la obra de la regeneracion se habia ido levantando, en proporciones más gigantescas de lo que el cimiento de la antigua sociedad permitia para la seguridad y solidez de tan vasto y alto edificio.

Observábase, no obstante, que cuanto más parecia deber consolidarse la obra política, cuando potencias estrañas como la Prusia, imitando el ejemplo de Rusia y Suecia, reconocian como legítimas las Cortes españolas y la Constitucion por ellas formada; cuando se veia próxima la feliz terminacion de la guerra; cuando se consideraba, no solo probable, sino inmediato y casi seguro el regreso á España del desterrado en Valencey, entonces se mostraba más animoso y osado el partido enemigo de las nuevas instituciones; entonces se atentaba con brutal audacia á la vida de un ilustre diputado de los oradores más distinguidos de la escuela liberal; entonces se dejaban ver emisarios sospechosos venidos de Francia, fingidos generales, y otros misteriosos personajes, que se decian instru-



mentos de otros más elevados, provistos de documentos más ó menos auténticos, é investidos de mision especial para trastornar lo existente; entonces se descubrieron conjuraciones en que entraban generales españoles, consejeros y ex-regentes del reino; entonces se denunciaban planes oscuros y tenebrosos para el mismo fin; y entonces se atrevía un diputado sin nombre, pero á quien se suponía eco de otros de más cuenta, á proclamar con ruda solemnidad en pleno Congreso, que Fernando VII. había nacido con derecho á ser rey absoluto de España, y que con este mismo derecho y en ejercicio de él volvería á ocupar el trono de la nación española.

¿Qué era lo que alentaba las esperanzas de los que no habían tenido en cuatro años ni fuerza ni habilidad para impedir que se levantara el nuevo edificio político, cuando eran contados los artífices, pocos los auxiliares, y escasos los elementos necesarios para la construcción de la obra, y ahora que estaba acabada y eran ya muchos los interesados en sostenerla, confiaban en que de repente la habían de ver derrumbarse y venir al suelo? ¿Era fundada la sospecha de unos y la confianza de otros en el cautivo de Valencey? La lógica y la razón parecía repugnarlo, pero los hechos vinieron pronto á acreditar que respecto á Fernando nada se podía tener por inverosímil. Cuando Napoleón, viendo ya definitivamente perdida su causa en España, y conviniéndole la paz con esta nación para

resistir á las potencias confederadas del Norte, entabló tratos con el prisionero de Valencey, indicándole estar dispuesto á volverle la corona á condicion de que fueran arrojados de España los ingleses «que estaban fomentando en ella la anarquía y el jacobinismo.» Fernando mostró al pronto cierta prudente cautela, y aun cierta apariencia de dignidad, así en la contestación que dió al negociador conde de Laforest, como en su carta á Napoleón. Mas ni en uno ni en otro documento nombraba siquiera las Cortes. «Si el emperador, decía en el uno, quiere que yo vuelva á España, trate con la Regencia.» «Si V. M. I., decía en el otro, quiere colocarme de nuevo en el trono de España, puede hacerlo, pues tiene medios para tratar con la Junta.» ¿Qué significaba esta denominación de Junta en boca del rey de España? ¿Ignoraba Fernando que había unas Cortes generales? ¿Les daba el nombre de Junta por ignorancia de la ciencia y de la nomenclatura política, ó se le daba como indicio de no reconocer la representación nacional? ¿No tendrían razón las Cortes en sospechar que tan impropio lenguaje envolvía ya una protesta, ó un propósito de no reconocer su poder?

A los pocos días aquella prudente cautela desaparece, y desaparece también aquella apariencia de dignidad, que se conoce no eran sus cualidades normales, puesto que sin consultar ni con las Cortes, ni con la Regencia siquiera, ajusta con Napoleón



un tratado de paz, en que estipula y se compromete, entre otras cosas, á hacer á los ingleses evacuar el territorio español, y á devolver á los españoles adictos al rey José, y que le habian seguido y obtenido de él empleos, todos sus honores, derechos y prerogativas. ¡Desprecio insigne, ó provocacion atrevida á la representacion nacional! ¡Ingratitud abominable al gobierno y al ejército británico que tanto habian contribuido á salvarle la corona! ¡Insulto manifesto á la lealtad española, nivelar los que habian sido infieles al rey y traidores á la nacion con los que se habian sacrificado por su rey y por su patria!

Reconociendo, no obstante, que el tratado necesita la ratificacion del gobierno español, despacha uno tras otro dos comisionados al efecto. El primero trae las instrucciones reservadas del rey. En ellas se reflejan el carácter y los sentimientos de Fernando: allí están estampados sus pensamientos íntimos. Ruboriza leerlas. Ese rey por quien tanto han hecho la Regencia y las Cortes, sospecha de la lealtad de las Cortes y de la Regencia, y consigna en un documento esta horrible injuria. Ese rey, que al pactar él solo con Napoleon le ha repetido humildemente «que está siempre bajo la proteccion de S. M. I. y que sienpre le profesa el mismo amor y respeto, dice en las instrucciones reservadas que cuando se halle en España cumplirá el tratado si le conviene, y si no le conviniese, le

declarára nulo, y dirá que le firmó forzado y estando cautivo. Y ese rey que tales intenciones abriga respecto al emperador, cuando le vuelve la corona y la libertad, recela que si la Regencia las conoce, sea tan desleal que las denuncie al emperador. ¡Qué nobleza de sentimientos! ¡Qué grandeza de alma!

¿Quién aconseja y guia á Fernando en Valencey, al tiempo que va á dejar de ser príncipe cautivo, y cuando Napoleon le vuelve el cetro de rey que ántes le arrebató, y las Cortes y la nacion española le esperan ansiosas para ceñirle la diadema de que él se desprendió y ellas recogieron y le han conservado? Aunque la historia no nos lo dijera, fácil era adivinar que los consejeros de Fernando en Valencey eran los mismos, y no podian ser otros que aquellos fatales y desdichados consejeros que por tan torcidas sendas y tan oscuros laberintos le habian guiado en el Escorial, en Aranjuez, en Madrid, en Bayona y en Burdeos, en todas las etapas de su desventurada carrera.

¿Se podia estrañar que el duque de San Carlos, portador del tratado, fuese en Madrid blanco de sátiras y burlas populares, y objeto de críticas punzantes y amargas? ¿Y qué efecto podia suponerse ó esperarse que haria en la Regencia la presentacion de aquel documento? ¿Podia olvidar la Regencia, ó estaba por ventura en sus atribuciones hacer caso omiso del decreto de las Cortes generales y



extraordinarias no reconociendo la validez de pacto, estipulacion, ni acto alguno que celebrara el rey mientras estuviese en cautiverio, y en tanto que no se hallara en el libre ejercicio de su autoridad en el seno de la representacion nacional? La Regencia en su contestacion á la carta de Fernando, no solo le recordó, sino que le transmitió copia de este decreto. Como un rasgo de entereza y de dignidad han considerado unos este escrito de la Regencia; de necio arranque de soberanía y constitucionalismo le han calificado otros; por otros ha sido mirado como el cumplimiento indeclinable de un deber. De todos modos era la aceptacion de un reto; era recoger el guante arrojado por Fernando.

Para éste y para todo el bando absolutista eran ya infructuosas todas las protestas de adhesion á la persona del rey que la Regencia hacia en su respuesta. Era ya inútil que le llamase *el amado y el deseado de toda la nacion*. Era escusado que «se congratulára de ver ya muy próximo el día en que lograría la inesplicable dicha de entregar á S. M. la autoridad real que conservaba en fiel depósito mientras duraba su cautiverio.» A pesar de estas frases, los absolutistas veian en la contestacion de la Regencia una provocacion, y se alegraban en ello, al modo que los constitucionales la habian visto en la carta de Fernando. Además la Regencia, en respuesta á

otra carta del rey le recordaba su decreto de Bayona, en que ofreció *el restablecimiento de las Cortes para hacer libre á su pueblo, ahuyentando del trono de España el monstruo feroz del despotismo*. Recuerdo que implicaba un cargo severo y grave, y una especie de acusacion, no muy disfrazada, de inconsecuencia.

¿Pero era la Regencia sola á quien así se le representaba sospechoso el proceder de Fernando? ¿Cómo le consideró el Consejo de Estado consultado por las Cortes? ¿Cómo le consideraron las Cortes mismas? Aquél y éstas le miraron como un desafío á la Constitucion y á la representacion nacional, y resueltos uno y otras á aceptar el combate, y á perder antes su vida politica que consentir en que pereciera la conquista de la libertad y de las instituciones á manos del mismo á quien á costa de sacrificios habian conservado la corona y el trono, dieron el famoso decreto de 2 de febrero de 1814; decreto en que se reproducia el de 1.º de enero de 1811, que declaraba no se reconocería por libre al rey ni se obedecería su autoridad, hasta que en el seno del Congreso nacional prestara el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion. Ordenábase en él que la Regencia tomara las convenientes disposiciones para que al llegar el rey á la frontera de España le fuera presentada una copia, juntamente con un escrito en que se instruyera á S. M. del estado de la nacion y de sus sacrificios



para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca. Mandábase que no se permitiera entrar con él ningún español que hubiera obtenido gracia ó empleo del rey intruso. Había de señalársele la ruta que habría de seguir hasta llegar á la capital del reino. El presidente de la Regencia, que saldría á recibirle, le presentaría un ejemplar de la Constitución. El primer acto del rey á su llegada á la capital sería venir en derecha al salón del Congreso para jurar aquel Código con las solemnidades que se prescribían, hecho lo cual se le entregaría el gobierno del reino, conforme á la Constitución.

Reconociendo las Cortes la suma gravedad de este decreto y la inmensa trascendencia de tan fuertes medidas, acordaron redactar y publicar un largo, razonado y elocuente manifiesto, dando cuenta y satisfacción á España y á Europa de los motivos poderosos que las impulsaban á proceder de aquella manera; documento notable, que respiraba al mismo tiempo nobleza, energía, dignidad, patriotismo, independencia, y amor al principio monárquico y á la persona misma del monarca. Mas todo esto no alcanzaba ya á cortar ni aun á templar la viva lucha que se había empeñado entre los dos opuestos partidos. Por fuera se descubrían y denunciaban nuevas conspiraciones. En la asamblea un diputado proclamaba descaradamente á Fernando VII. rey absoluto; y otro diputado, órgano elocuente del partido liberal, proponía que se declarara trai-

dor á la patria y reo de muerte á todo el que intentara alterar ó modificar en lo más mínimo la Constitución.

Los realistas no solamente no rehuían esta lucha, sino que la provocaban y atizaban, buscando y estudiando cómo exasperar á las Cortes y á la Regencia, procurando que se lanzasen y precipitasen con sus acuerdos y declaraciones á un terreno en que se hicieran odiosas al rey. La Regencia y los diputados liberales, más francos y menos maliciosos que sus adversarios, más entusiastas que previsores, más confiados que suspicaces, obraban con la energía que da la fé en los principios que se profesan, y con la entereza que inspira la convicción de la legalidad de la causa que se sostiene. ¿Pero supieron unir la prudencia á la energía? ¿Comprendieron bastante la predisposición y la actitud del rey, el delirio del pueblo español por su idolatrado Fernando, la fuerza que á su poder daría el aura popular, la que encontraría en las masas, más apegadas al antiguo régimen que conocedoras de las ventajas de las nuevas instituciones, y la que hallaría en las clases influyentes perjudicadas por las reformas, y midieron bien sus fuerzas para el caso de tener que luchar contra todos estos elementos? Y dado que lo hubieran comprendido, ¿podían la Regencia y las Cortes relevase de sostener con firmeza el depósito constitucional que la nación legítimamente representada les había confiado? Este es el problema que



cada cuál resolvía entonces y ha resuelto después según su particular criterio.

Devuelta á Fernando su libertad, sin condiciones, por la necesidad aun más que por la voluntad de Napoleon, escribe aquél á la Regencia anunciándole su próximo regreso á España. Y como en la carta hiciese no más que una embozada indicación del restablecimiento de las Cortes y de aprobación de lo hecho durante su ausencia «que fuese útil al reino,» bastó esto para que las Cortes enloquecieran con la lectura de esta carta, y la hicieran imprimir y circular profusamente, y mandáran cantar un solemne Te Deum en todos los templos, y que se preparara el nuevo salón de Cortes para la ceremonia del juramento de la Constitución. Pisa Fernando el territorio de España, rodeado de sus fatídicos consejeros: ¡suceso feliz, con ansia deseado de todos los españoles! ¡momento dichoso, que compensa los sacrificios innumerables hechos por un pueblo durante seis años! Pero llega á Gerona: recibe allí la carta de la Regencia con el decreto de las Cortes de 2 de febrero, y desde allí contesta á la Regencia, dándole cuenta del buen estado de su salud; mas ya no mencionaba siquiera las Cortes. Y sin embargo, aquellas Cortes, cuyo monarquismo se ha querido negar, y cuyo candor no es fácil comprender, recibieron y celebraron aquella carta con el mismo júbilo, y también la publicaron por extraordinario, y dispusieron

que se cantara otro Te Deum, y ordenaron que se erigiera un monumento que inmortalizara la venida de Fernando, y propusieron que se le denominara siempre con el sobrenombre de *El Aclamado*.

Y Fernando torcía y variaba la ruta que le habían designado las Cortes; y en cada pueblo que pernoctaba se celebraba consejo para debatir el punto de si debería ó no jurar la Constitución; y sus más íntimos consejeros y privados opinaban franca y abiertamente por la negativa; y el presidente de la Regencia cardenal de Borbon, que en nombre y representación del gobierno constitucional se había adelantado á recibirle y felicitarle, era tratado por el monarca con brusco y repulsivo desden; y la llegada de Fernando á Valencia era solemnizada por el capitán general haciendo que sus tropas juraran sostenerle como rey absoluto; y á aquella ciudad afluían los personajes de todas las provincias, más conocidos por sus ideas reaccionarias; y allí se celebraban conciliábulos para acabar con el sistema liberal; y allí un periódico desembozadamente enemigo de este sistema instigaba con descarada franqueza á Fernando á que proclamara su absoluta soberanía <sup>(1)</sup>; y allí acudía

(1) Es curioso en su género el siguiente artículo y apóstrofe del periódico *Lucindo* á Fernando.

*Lucindo al rey N. S. D. Fernando VII.*

Te has presentado, Fernando,

en nuestro suelo, y á tu vista todo enmudece, tus enemigos forman planes, pero tu presencia los desvanece: cautivo saliste, y cautivo vuelves; cautivo te llevó Napoleon, y cautivo te llevan á Madrid las Cortes, según el testimonio de Canga Argüelles, en



un diputado á poner en las manos del rey la famosa representacion de los sesenta y nueve persas, haciendo el elogio de la monarquía absoluta, é induciéndole á anular la Constitucion de Cádiz y las reórmas; y allí en fin se cargaba de electricidad la nube de que

la sesion del 17 de abril: las Cortes no quieren que te reconozcamos por nuestro rey, sin habernos relajado el juramento, que espontáneamente prestamos. Napoleon te despojó de la soberanía, las Cortes han hecho lo mismo, y con la misma razon que Napoleon. Napoleon envió al pérfido Savary; las Cortes envían al inocente y candoroso cardenal, ó por mejor decir, á Luyando, ministro de Estado, para que igualmente te conduzca á las Cortes, y seas allí, cuando menos el ludibrio y el escándalo de los malvados, que no dejarán de concurrir á tu destrucción. No te quieren soberano, y los pueblos te reciben como tal: no te quieren rey, y los pueblos gritan: «Reine, y reine solo Fernando.» No se obedezcan las leyes de Fernando, dicen las Cortes; y los pueblos gritan: «Ya solo Fernando manda, y nadie más.» Danse instrucciones á los generales de los ejércitos para que no te permitan ejercer ningun acto de mando hasta que jures la Constitucion; y el general Elio, sae á tu encuentro, se arroja á tus pies, te besa la mano y te entrega el baston del mando de su ejército. Te resistes, y el intrépido Elio, lleno de fuego: «Empuña V. M., dice, aunque no sea más que un momento.» Lo empunaste, y en este solo acto, el ejército todo te reconoce por su soberano, y Elio y toda la oficialidad te proclaman, y renuevan el juramento que te presta-

ron en 1808. Esto mismo ha hecho por medio de un edecan el valiente Abad con su ejército. Pero te diriges á Valencia, y á un cuarto de legua de Puzol ves venir al cardenal, encargado de entregarte la Constitucion, y de notificarte el célebre decreto de 2 de febrero. Ves, digo, llegar al cardenal, mandas que pare tu coche, te apeas y detienes, y el cardenal que se habia parado, á que tú llegaras, se vé precisado á dirigirse donde estabas. Llega, vuelves la cara como si no le hubieras visto; le das la mano en ademán de que te la bese. ¡Terrible compromiso! ¡besará tu mano! ¡faltará á las instrucciones que se supone que trae! ¡quebrantará el juramento que ha prestado de obedecer los decretos de las Cortes! ¡terrible compromiso! vuelvo á decir. Fernando quiere que el cardenal le bese la mano, y no se quiere que el cardenal se la bese. Esta lucha duró como seis ó siete segundos en que se observó que el rey hacía esfuerzos para levantar la mano, y el cardenal para bajársela. Cansado sin duda el rey de la resistencia del cardenal, y revestido de gravedad, pero sin afectacion, estiendo su brazo y presenta su mano diciendole: «Besá.» El cardenal no pudo negarse á esta accion de tanto imperio, y se la besó: entonces distes cuatro pasos hacia atrás, y te besaron la mano varios guardias y criados. Triunfaste, Fernando, en este momento, y desde este momento empieza la segunda época de tu

habia de desprenderse el rayo que instantáneamente habia de reducir á polvo el árbol de la libertad.

Y en medio de estos hechos, casi todos públicos, si acaso cubierto alguno con muy trasparente velo, la mayoría liberal de las Cortes continuaba dirigiendo cartas de plácemes al rey, ponderándole su inquieta ansiedad por trasferirle cuanto antes las riendas del gobierno, y su esperanza de verle labrar la felicidad de la monarquía tomando por norma la Constitucion política que la nacion habia jurado; cartas á que Fernando no se dignaba contestar: y nombraba una comision del Congreso, presidida por el obispo de Urgel, que saliera á cumplimentar al monarca y ofrecerle el homenaje de sus respetos en el camino de Valencia á Madrid: y trasladábanse las Cortes al nuevo salon de sesiones para dar más solemnidad al acto del juramento del rey ante la representacion nacional; y designaban para esta traslacion el memorable Dos de Mayo, aniversario del glorioso alzamiento de la nacion española; y la traslacion se verificó, confundiéndose las descargas de la artillería, y el fúnebre sonido de las campanas, y las oraciones y responsos por los mártires de la libertad y de la independencía, con los discursos de los diputados, que parecia no sospechar, ni

reinado. Tú das el santo y la orden, y el cardenal enmudece; porque espiró en los campos de Puzol su efímero reinado. Yo quisiera recordarte las obligaciones que te impone este estremado

amor de tus vasallos; pero toda advertencia es inútil á un rey que en las más pequeñas acciones manifiesta que su divisa es la gratitud.



de los hechos anteriores, ni de esta fatídica coincidencia, que asistían al mismo tiempo á los funerales de las ilustres víctimas del Dos de Mayo y á las vísperas de las exéquias del gobierno representativo. Inconcebible parece tanta confianza, tanta candidez, y tanta dosis de buena fé.

Encamínase el rey desde Valencia á Madrid, acompañado de los infantes y de la pequeña corte de Valencia. El presidente de la Regencia y el ministro de Estado han sido alejados de real orden. A la presencia de Fernando en los pueblos caen derribadas en las plazas públicas á manos de la frenética y delirante muchedumbre las lápidas de la Constitución. La diputación de las Cortes es desdenosamente rechazada y no logra ser recibida por Fernando el Aclamado. Esto era poco todavía. Era menester que el plan que tenebrosamente se había preparado, tuviera su complemento y se consumara en medio de las tinieblas de la noche.

En las altas horas de la del 10 al 11 de mayo, cuando los diputados de la nación se hallaban entregados al sueño de la confianza, el nuevo capitán general de Madrid, nombrado secretamente por el rey, entrega al presidente de la Asamblea nacional el pliego que contenía el célebre decreto y manifiesto fechados el 4 de mayo en Valencia, en que Fernando VII. de Borbon, el Deseado, declaraba ser su real ánimo no reconocer ni jurar la Constitución, ni decreto ni acto

alguno de las Cortes, considerándolos todos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitáran de en medio del tiempo; y en que mandaba que cesáran las Cortes, y se recogieran todas sus actas y espedientes, declarando reo de lesa magestad, y como tal incurso en pena de muerte al que intentara impedir esta su soberana resolución.

Y entretanto, en el tenebroso silencio de aquella misma noche, otros ejecutores de aquella autoridad militar iban arrancando de sus lechos y encerrando entre bayonetas en oscuras prisiones y lóbregos calabozos los más ilustres personajes y más comprometidos por el régimen constitucional, ex-regentes del reino, ministros, distinguidos diputados, oradores elocuentes, literatos y hasta artistas insignes. Y con aquel decreto, y con estas prisiones, y con las instigaciones de personajes fatídicos y furibundos buscados al efecto, desbórdase y se desenfrena al siguiente día el populacho de Madrid, y á los gritos de: ¡Viva el rey absoluto! se ensaña contra los hombres del partido liberal, hasta contra los ilustres presos, destroza con brutal fiereza los emblemas, símbolos<sup>®</sup> e inscripciones que representan la Constitución y la libertad, y hasta los ornamentos y el menage material del salón de las Cortes. En tales momentos aparece en los parages públicos el famoso Manifiesto de Valencia de 4 de mayo, hasta entonces misteriosamente oculto. Y en



tal estado, abolida la Constitución, encarcelados los diputados constitucionales, orgullosos y desatentados los absolutistas, desencadenada la plebe contra toda persona y todo signo que tuviera tinte de liberal, hace Fernando el Deseado su entrada pública en Madrid, en medio de las aclamaciones frenéticas de las turbas, y se sienta en el trono que él había perdido y le habían recobrado y conservado á costa de seis años de sacrificios aquellos mismos hombres que de orden suya y por premio de sus servicios gemían sepultados, como criminales y foragidos, en fétidas mazmorras.

## XVIII.

Al considerar la manera cómo se desplomó y vino al suelo el edificio constitucional á tanta costa levantado, agópanse á la mente del historiador multitud de reflexiones, halagüeñas y consoladoras unas, tristes y melancólicas otras, cuya esposición podrá no ser inútil para los fines que en el pensamiento y en la ejecución de esta obra nos hemos propuesto.

De las reflexiones que suministra el exámen de este período de nuestra historia, corto en estension, pero grande en importancia, descartemos ya, ó por obvias ó por repetidas, las que se desprenden del espectáculo grandioso y del ejemplo sublime que ofreció á los ojos del mundo y á la contemplación de la posteridad una nación pobre y abatida por vicios y errores de sus envejecidos sistemas de gobierno, víctima de su candidez y de su lealtad en los tratos y compromisos exteriores, invadida por todas partes con engaño y con perfidia por un enemigo que pasaba por omnipotente, abandonada de sus reyes y de sus prin-



tal estado, abolida la Constitución, encarcelados los diputados constitucionales, orgullosos y desatentados los absolutistas, desencadenada la plebe contra toda persona y todo signo que tuviera tinte de liberal, hace Fernando el Deseado su entrada pública en Madrid, en medio de las aclamaciones frenéticas de las turbas, y se sienta en el trono que él había perdido y le habían recobrado y conservado á costa de seis años de sacrificios aquellos mismos hombres que de orden suya y por premio de sus servicios gemían sepultados, como criminales y foragidos, en fétidas mazmorras.

## XVIII.

Al considerar la manera cómo se desplomó y vino al suelo el edificio constitucional á tanta costa levantado, agópanse á la mente del historiador multitud de reflexiones, halagüeñas y consoladoras unas, tristes y melancólicas otras, cuya esposición podrá no ser inútil para los fines que en el pensamiento y en la ejecución de esta obra nos hemos propuesto.

De las reflexiones que suministra el exámen de este período de nuestra historia, corto en estension, pero grande en importancia, descartemos ya, ó por obvias ó por repetidas, las que se desprenden del espectáculo grandioso y del ejemplo sublime que ofreció á los ojos del mundo y á la contemplación de la posteridad una nación pobre y abatida por vicios y errores de sus envejecidos sistemas de gobierno, víctima de su candidez y de su lealtad en los tratos y compromisos exteriores, invadida por todas partes con engaño y con perfidia por un enemigo que pasaba por omnipotente, abandonada de sus reyes y de sus prin-



cipes, humilde y cobardemente prosternados á las plantas del invasor, sola en medio de su enflaquecimiento, pero altiva, noble, independiente y digna, que al apercibirse de la iniquidad con que se intenta esclavizarla, recobra súbitamente su energía proverbial de antiguos siglos, y se levanta imponente y fiera, á vengar su altivez ofendida, su nobleza insultada, su dignidad escarnecida, su independencia amenazada, y proclamando su libertad, su religion, sus reyes y sus fueros, y como el que vuelve de un prolongado letargo en todo el lleno del vigor y de la robustez, se hace instantáneamente guerrera; y sin consultar ni medir la desigualdad de sus fuerzas, acomete á sus poderosos enemigos; vence á los invencibles; sufre descalabros y no se desalienta; se desangra, pero no desfallece; ni la adormecen los triunfos, ni las derrotas la intimidan; enseña á las demás naciones á dónde puede llegar la resistencia de un pueblo; demuestra que el coloso que ha subyugado á Europa puede ser abatido; acredita que Sagunto y Numancia reviven en Zaragoza y Gerona; hace ver que la sangre de los Viriatos, de los Pelayos y de los Guzmanes corre aun por las venas de los españoles; en seis años de ruda lucha contra los franceses compendia el drama heroico de ocho siglos contra los sarracenos; arroja en fin á aquellos como á éstos de su suelo; arrolla al gigante, y se le entrega vencido á los soberanos de Europa para que puedan encadenarle; castiga y vengla la

perfidia; saca ilesa su dignidad; se hinche de gloria; afianza su independencia, asegura su libertad, y saca de la esclavitud á su rey; enseña por último á los usurpadores y tiranos á respetar la dignidad y la libertad de los pueblos; á los pueblos á defender su patria, su libertad y sus leyes contra los tiranos y los usurpadores.

Mas no son ya las reflexiones que de este gran suceso se desprenden las que ahora nos proponemos exponer: son las que nacen del modo como se hizo y del modo como terminó la revolucion política de España en este período de sacrificios patrióticos y de glorias militares: del modo como se levantó y como se hundió el alcázar de sus franquicias; del modo como se condujeron entre sí los nuevos y los antiguos poderes; del modo como comenzó y concluyó la lucha entre el partido reformador y el partido enemigo de las reformas.

España, la nacion que habia precedido á todas en la carrera de las libertades, haciendo entrar el elemento popular como parte integrante en la máquina de la gobernacion del Estado; España, que por un rudo golpe de despotismo de sus reyes habia perdido en el siglo XVI. las instituciones libres que casi de inmemorial tiempo habia venido disfrutando: España, que desde aquel golpe fatal llevaba tres siglos regida por la voluntad absoluta de sus reyes, y oprimida y ahogada por el brazo de hierro del poder in-



quisitorial que habia reemplazado á las antiguas Cortes; España, que desde aquel tiempo se habia ido rezagando en el camino de la civilizacion, y marchaba perezosamente y como entabada, detrás y á mucha distancia de otras naciones, emprende resueltamente y acomete con intrepidez, en medio de una guerra mortífera y con ocasion de ella, la obra de su regeneracion política, civil y social, y llevándola á cabo con rapidez asombrosa, en menos de tres años de trabajos legislativos recobra el atraso de tres siglos de opresion y de oscuridad, y en punto á instituciones se pone al nivel de los pueblos más avanzados, y delante de otros que ántes la precedian. Las libertades de Castilla y Aragon que murieron en el siglo XVI. en Villalar y en Zaragoza, resucitan en el siglo XIX. en Cádiz, aunque con formas nuevas, y acrecidas con lo que se ha tomado de recientes y vecinas revoluciones.

Es el período de la vida de España al que nos referiamos cuando dijimos en nuestro Discurso Preliminar: «Verémosle más adelante (al pueblo español) aprender en sus propias calamidades, y dar un paso avanzado en la carrera de la perfeccion social; amalgamar y fundir elementos y poderes que se habian creído incompatibles, la intervencion popular con la monarquía, la unidad de la fe con la tolerancia religiosa, la pureza del cristianismo con las libertades políticas y civiles; darse, en fin, una organizacion,

«en que entran á participar todas las pretensiones racionales y todos los derechos justos. Verémos refundirse en un símbolo político, así los rasgos característicos de su fisonomía nativa, como las adquisiciones heredadas de cada dominacion, ó ganadas con el progreso de cada edad. Organizacion ventajosa relativamente á lo pasado, pero imperfecta todavía respecto á lo futuro, y al destino que debe estar reservado á los grandes pueblos segun las leyes infalibles del que los dirige y guía.»

Con nuevas formas, hemos dicho. Y en efecto, no era el Código político de Cádiz la reproduccion de las antiguas libertades españolas ni de las leyes fundamentales de la monarquía, en la forma que en otro tiempo las habia tenido, y de esto se ha hecho un grave cargo á los legisladores de la Isla. El cargo no carece de fundamento, pero se ha exagerado. Porque no creemos conveniente ni oportuno, dado que sea realizable y posible, ni en la esfera de la organizacion política, ni en la esfera de la legislacion, como ni en la de las ciencias y las letras, resucitar antiguas instituciones con las mismas añejas formas que revestian, puesto que cada época y cada edad tiene las suyas propias, consecuencia y resultado indeclinable del conjunto que constituye la fisonomía social y variable de cada tiempo. Por eso no estrañamos, y lo hemos dicho ya, que los legisladores españoles de 1812 tomáran las formas liberales de la sociedad moderna,



del siglo en que vivian, y de la nueva escuela cuya tribuna tan recientemente y tan cerca de nosotros se habia levantado. Pero creemos tambien que no es prudente romper súbitamente y de lleno con las tradiciones de un pueblo, y en este punto nos asociamos á los que censuran á los reformadores de Cádiz, por no haber conservado más del carácter y del mecanismo de las Cortes antiguas de Castilla.

¿Por qué una sola Cámara, y no al menos dos estamentos, dando representacion aparte á los brazos que en lo antiguo la habian tenido? ¿Por qué no haber hecho la convocatoria del modo que la Central la habia acordado y la tenia estendida y dispuesta? ¿Por qué esta esquivez y este desaire á la nobleza y el clero, clases que tanta influencia venian ejerciendo de antiguo, que tan influyentes y poderosas eran todavía, y á quienes tanto habian de afectar las reformas? ¿Por qué hacerlas desde el principio adversarias de las innovaciones, cuando la necesidad exigia, y la política y la prudencia aconsejaban procurar, si no su cooperacion, por lo menos su aquiescencia? ¿Por qué seguir en esto el ejemplo de la Asamblea Constituyente de Francia, y no el de Inglaterra en su revolucion de 1668, y sobre todo el que ofrecia la historia de nuestra patria? ¿Cómo olvidaron que con la expulsion de los nobles se esperimentó en el siglo XVI. el gran quebranto que sufrieron las Cortes y las libertades de Castilla? ¿Y quién sabe si al volver el desterra-

do de Valencey se hubiera atrevido á derribar una Constitucion fundada en los antiguos usos, costumbres y tradiciones españolas? Y dado que aun así lo hiciese, ¿habria encontrado tantos que aplaudieran su obra de destruccion y le ayudaran á ella? ¿Y qué colorido de razon habria podido dar entonces á su rudo golpe de Estado? Pero la densa atmósfera que se habia formado en el recinto de Cádiz no dejaba ver á los legisladores el horizonte del resto de España.

Otro de los pretextos, ó si se quiere fundamentos, que sirvieron de apoyo al rey y á sus consejeros para matar repentinamente la Constitucion y todas sus derivaciones, fué el espíritu excesivamente democrático que predominaba en aquel código, y las inconsideradas restricciones puestas al poder real. Ya hemos indicado en otra parte que confesamos y deploramos este defecto, que encerraba un germen peligroso de muerte, pero que sin intentar justificarle, encontramos poderosas causas para disculparle, ó para atenuarle al menos. No necesitamos buscarlas en el ejemplo y contagio de la filosofía enciclopédica y revolucionaria de la nacion vecina, aunque no fuera del todo extraño su influjo. ¿Qué diferencia entre la obra política de los españoles de principios del siglo XIX. y la obra política de los franceses de fines del siglo XVIII! ¿Dieron por ventura entrada nuestros legisladores en su código á los sueños de los filósofos, y á las utopías peligrosas, y á las máximas disolventes de los enci-



clopedistas? ¿Se dió aquí culto á la Diosa Razon? ¿Se representaron en el santuario de las leyes españolas las escenas escandalosas del feroz populacho de París? ¿Atronó acaso el salon de nuestras Cortes la horrible vocinglería de las turbas, le alumbró la tea incendiaria conducida por desgrediadas mugerzuelas y por desalmados asesinos y matones, y manchó su pavimento la sangre destilada de las cabezas de los diputados paseadas en las puntas de las picas?

En lugar de estos trágicos y repugnantes tumultos, ¿no se discutieron libre, pacífica y razonadamente, si bien á veces con la vehemencia y con el calor propio de los debates políticos, los principios y las doctrinas de cada escuela y de cada sistema? En lugar de deificarse á la Razon, ¿no se proclamó y consignó la unidad de la Religion Católica, declarándola única verdadera, con prohibicion del ejercicio de cualquiera otra? En lugar de la república democrática en su más vasta acepcion, ¿no se tomó por base y fundamento de la ley constitucional el principio de la monarquía hereditaria con la persona y la dinastía reinante? En lugar de enviar al cadalso un rey inocente, ¿no se guardó en sagrado é inviolable depósito la corona real para un monarca que se habia desprendido de ella trasfiriéndola á las sienes de un soberano extranjero y enemigo? ¿Qué diferencia, repetimos, entre la obra política de los franceses de fines del

siglo XVIII. y la obra política de los españoles de principios del siglo XIX!

No hay pues que ir á buscar en el influjo y contagio de estraños ejemplos, aunque alguno les concedamos, las causas del matiz democrático que se dió al símbolo de Cádiz, y de las restricciones inmoderadas que se pusieron al ejercicio del poder real. Dentro de la misma nacion existian sobradas causas que influyeran en aquel sentido en el ánimo de los legisladores. Las calamidades que se sentian, la revolucion que á consecuencia de ellas habia estallado, el conflicto en que el reino se encontraba, provenian de abusos, de tiranías y de flaquezas de la corona, de las demasías de un reciente favoritismo aborrecible y aborrecido, de las debilidades incomprensibles é injustificables de unos príncipes, cuando menos excesivamente imbéciles ó cobardes, ya que á juicio de hombres sensatos no mereciera el nombre de abyeccion ú otro mas duro su comportamiento. Legislábase bajo la impresion de estas ideas: tratóse de curar la herida que dolia más; y se procuró precaverse contra el brazo y contra el arma que la habia hecho. Túvose presente lo que era y lo que podia esperarse del pueblo. Se conocia al que estaba lejos, y se desconocia al que tenian delante. Los legisladores midieron las ideas del pueblo por las suyas propias, y queriendo hacer una monarquía templada, hicieron una república con formas de monarquía. Para lo que merecia el proceder del rey, conser-



váronle demasiados derechos; para lo que exigía una monarquía constitucional, cercenaron á la corona prerrogativas que le eran esenciales. Pudieron ser excesivamente benévolos con la persona que habia ocupado el trono, y al mismo tiempo grandemente impolíticos enflaqueciendo el trono y dejándole sin defensa contra las invasiones del pueblo.

Dudamos mucho que con aquella Constitución se hubiera podido gobernar convenientemente, como sostienen algunos publicistas, en la suposición de que Fernando no hubiera vuelto nunca á España. Algo más nos inclinamos á creer, que si se hubiera dado á aquel código el carácter de interinidad hasta el regreso del monarca, si no se le hubiera impreso aquella inflexibilidad que solo debe llevar lo que por su índole es adaptable á todos los tiempos, tal vez habria podido salvarse mejor el principio constitucional, ó al menos habria aparecido doblemente injusta á los ojos del mundo la negativa y la resistencia á una modificación razonable.

Hemos dicho que los legisladores, al organizar políticamente la nación, no conocieron bien el pueblo español de la época en que legislaban. Achaque suele ser de los hombres que descuellan por su capacidad y su ilustración ir en sus obras más allá de los tiempos en que viven. El ejemplo del Rey Sabio se ha visto reproducido en varias ocasiones. En dos cosas y bajo dos aspectos desconocieron aquellos ilustres reformadores

el estado y las condiciones de su pueblo; en creerle ó suponerle preparado para recibir tan radicales innovaciones, cuando ni habia podido instruirse de repente, ni su educación de siglos enteros lo consentia; y en no comprender hasta dónde rayaba su delirio por Fernando VII. y el efecto mágico que su nombre hacia en él.

El pueblo, que por su parte tampoco entendía de teorías constitucionales, que ni siquiera alcanzaba muchas veces la significación del moderno lenguaje político, y que no habia tenido tiempo para probar los beneficios y resultados prácticos del nuevo sistema, miraba ó con indiferencia ó con aversión y de mal ojo reformas y novedades tan contrarias á sus hábitos y á su manera tradicional de vivir, y solo suspiraba por la vuelta de su querido Fernando, y solo soñaba en el regreso de aquel idolatrado príncipe, á quien en Madrid habia compadecido como víctima del abominable Godoy, y en Valencia consideraba como mártir del tirano é impío Napoleón. En su ardiente y fanático amor á su rey, no veía en Fernando sino virtudes y perfecciones. Las noticias que á él habian llegado de abdicación de la corona, de reconocimiento del rey José, de humillaciones á Napoleón, de felicitaciones por sus triunfos en España, etc., ó eran imposturas de los maliciosos liberales, ó calumnias de los pícaros afrancesados, ó violencias hechas por el malvado Napoleón al pobre rey preso y cautivo. Todo lo que fuera



despojar de atribuciones al poder real, ó amenguarlas ó modificarlas por las nuevas leyes, cosa de que los ardientes realistas cuidaban de informar al pueblo con intencionada exageracion, era concitar el ódio de éste hácia los constitucionales.

Táles eran las disposiciones del pueblo español en general al regreso de Fernando. ¿Podía esperar el partido liberal de dentro y fuera de las Cortes que el rey viniera animado de intencion más propicia y de más favorable disposicion á aceptar la Constitucion y las reformas? ¿Conocieron mejor los legisladores de Cádiz y de Madrid al rey que venia que al pueblo que le esperaba? ¿Tan ocultas eran sus tendencias al absolutismo, y sus intimidades con los corifeos del bando absolutista? ¿No le veian rodeado de la misma corte y de los mismos consejeros que habia tenido en España? ¿No advertian el espíritu de sus cartas, ni les decia nada la calidad de los mensajeros conductores? ¿No sabian que los conspiradores realistas solo aguardaban la vuelta de Fernando para derribar por los cimientos todo el edificio constitucional? ¿No discurrían que un soberano de aquella manera dispuesto, tan pronto como se viera entre un pueblo de aquel modo preparado, tenia que hacerse omnipotente, y adquirir una fuerza irresistible?

Y si lo conocian, ó lo sospechaban, ¿qué medidas, qué precauciones habian tomado para precaverlo ó evitarlo? Si pensaban y habian de necesitar vencer-

le con la fuerza, ¿qué medios podian emplear para triunfar en esta lucha? ¿Tenian ellos acaso, ni habian cuidado de formar aquella guardia nacional entusiasta y decidida, aquellos ayuntamientos revolucionarios, aquellos clubs ardientes, aquellas masas populares ébrias del furor de libertad, de que disponian los convencionales franceses para sostener contra el empuje monárquico sus reformas y sus locuras? ¿Habian cuidado ni intentado siquiera interesar por su causa á los ejércitos y á los generales? Y si se proponian atraer el monarca con el halago ó con el disimulo, ¿le significaron siquiera que estuviesen dispuestos á modificar aquellas prescripciones del código que considerase depresivas de su autoridad, ó aquellas reformas de que más se hubieran resentido las clases poderosas, ó que más ofendieran á las creencias ó á las tradiciones populares?

En vez de esto, ¿no declararon inflexible é inmodificable aquel código, y no propusieron que se tuviera por traidor á la patria y por reo de muerte al que intentara alterar en lo más mínimo un solo artículo de la Constitucion? ¿No proclamaron que no se reconoceria ni obedeceria á Fernando como á rey de España mientras no jurase la Constitucion en el seno de las Cortes, con arreglo á un ceremonial minucioso y en algunos pormenores humillante? ¿No se le prohibió traer en su compañía extranjero alguno, aun en calidad de doméstico ó criado, y no se le marcó



un itinerario, como si fuese un delincuente preso y conducido por la fuerza pública? ¿Y qué precauciones adoptaron para neutralizar, ni en Valencey, ni en la frontera, ni en las jornadas del tránsito las intrigas y sugerencias de los cortesanos aduladores y absolutistas, de que sabían había estado allá, y venía acá rodeado? ¿Creían que había de bastar una carta afectuosa de la Regencia, un Manifiesto muy patriótico, pero tardío, y enviar á Valencia al inepto cardenal de Borbon, y al poco más espedito y no más enérgico y activo Luyando? ¿Creían poner remedio á la reaccion ya pronunciada de Valencia con enviar á la Mancha una pequeña comision del Congreso al rey para tributarle homenaje, mientras los diputados decoraban y estrenaban un nuevo salon de sesiones?

Pecaron pues los legisladores de 1810 á 1814 de escesivamente cándidos é inocentes en su manera de juzgar al rey y al pueblo español, como habían pecado de inespertos, ya en la resolucion y aplicacion, ya en la forma de ciertas innovaciones, plausibles en la esfera de las teorías y de los principios, peligrosas, ó inconvenientes, ó inoportunas en las condiciones sociales de la época y de la monarquía. Llenos de buena fé, sinceros creyentes en la bondad de sus doctrinas, sobradamente confiados en la rectitud de sus intenciones, más ilusos que suspicaces, y más honrados que previsores, no solo no adivinaron ni imaginaron siquiera cuál podia ser el desenlace de aquel drama,

sino que parecia ni ver los nubarrones, ni oír el rugido de la tempestad cuando la tenían ya sobre sus cabezas. Nada prepararon para guarecerse, y dejáronse arrollar por la tormenta. La verdad es, por decirlo todo, que ellos no concebían que cupiera en pecho español ingratitud tan negra y propósitos tan inicuos como los que les eran denunciados, y suponían que Fernando seria por lo menos un español hidalgo, ya que no un rey agradecido. ¡Vana ilusion de aquellos buenos varones!

Sucedió lo que á nadie ya sino á ellos pudo sorprender. Desde que Fernando puso el pié en España, se vió ya que hollaba, no el suelo de una nacion libre y orgullosa de sus derechos, como los reformadores la habían querido hacer y tal vez se imaginaron que lo era, sino el de una nacion fanática y esclava que adoraba humillada á un señor, y besaba la mano con que la había de encadenar. ¡A qué soberano, y más viniendo tan predispuesto á serlo en toda su plenitud, no cegaría el humo de tanto incienso, y no embriagaría el olor de una atmósfera tan embalsamada de adulacion, y no fascinaría el loco entusiasmo de la delirante multitud que le aclamaba como á un dios, y no atronaría el clamoreo de los plácemes y los vivas, y no trastornaría la vista de tantos mandarines como se disputaban la honra de sustituir á los caballos para arrastrar su carruaje? El que así era recibido de su pueblo y de su ejército, ¿podía esperarse que prefi-



riera ser rey constitucional á ser rey absoluto? ¿Qué monarca se detiene en la pendiente del despotismo, cuando así le empujan por ella, y le allanan y quitan todos los obstáculos en que podría tropezar? Fernando no necesitaba tanto, y no vaciló ni retardó la eleccion. ¿Habia mostrado por ventura poseer la virtud de un santo, ó por lo menos la grandeza de alma de un héroe? Resolvióse, pues, y abatió de un golpe la Constitucion y las reformas, é inauguró su reinado con los atropellos y las iniquidades que no hemos hecho más que apuntar, y que no fueron sino el exordio de su odiosa dominacion.

Pero al mismo tiempo que hemos manifestado las faltas ó errores que por parte de las Cortes y de los que más contribuyeron al establecimiento del régimen constitucional daban pretexto ó motivo, más ó menos legitimo, para que fuera atacada su obra, y se tratara de enmendarla ó de destruirla, ¿hay medio de poder justificar la conducta de Fernando VII. con los constituyentes y con los comprometidos por la causa liberal? ¿Cómo justificar, ni cohonestar siquiera la negra ingratitud de un rey que se convierte en encarcelador y perseguidor implacable de los que le habian recogido, guardado y conservado la corona, aquella corona que él habia perdido, poniéndola á los piés de un extranjero? Si como autores de una Constitucion monárquica no anduvieron políticos ni cuerdos en restringir excesivamente la autoridad real, en rigor de

derecho constituyente ¿no le tuvieron para despojar enteramente de ella al que ya la habia abdicado, y entregado la nacion á merced de un soberano intruso? ¿Teniale el esclavo adulador de Napoleon para sepultar en calabozos á los mismos que le habian redimido á él de la esclavitud, y le trasladaban desde una prision estrangera al sòlio español?

Y respecto á la institucion de las Cortes, ¿podia condenarla el mismo que por un decreto de Bayona las habia mandado celebrar? Y en cuanto á la legitimidad de su congregacion y al ejercicio legal de sus funciones, ¿podia negar y anular lo que la nacion entera habia reconocido y sancionado, lo que reconocian y respetaban como legítimo los soberanos y los gobiernos más absolutos de Europa?

Comprendemos bien, y lejos de maravillarnos ni sorprendernos, parécenos muy natural que al volver Fernando á España, y al encontrar la nacion dividida en dos bandos, el reformador y el absolutista, pefiriera este último y se adhiriera á él, por inclinacion, por instinto, por la educacion tradicional, por instigacion de sus cortesanos, por conviccion, y hasta por conciencia. Comprendemos que quisiera suprimir y anular los artículos del Código constitucional que creyera atentatorios á la dignidad régia, ó peligrosos ó contrarios á los derechos y prerogativas de la corona en una monarquía representativa. Comprendemos que tuviera por conveniente ó necesario disolver aque-



llas Cortes y convocar otras para reformar con su intervencion el código político. Comprendemos que suspendiera la ejecucion de ciertas reformas para sujetarlas á nuevo exámen, y modificar ó suprimir las que no convinieran á las circunstancias y á la situacion del reino, y equilibrar de este modo los derechos de los poderes públicos, y conciliar de esta manera los intereses de todas las clases, las tradiciones antiguas con las aspiraciones modernas, y templar la tirantez de las pasiones y de los ódios políticos, y establecer así un gobierno representativo y una monarquía constitucional verdaderamente templada.

Pero en lugar de esto, que, más ó menos hacedero y posible, por lo menos habria sido un intento prudente y un propósito noble, querer borrar de una plumada todo lo hecho y todo lo acontecido, y quitarlo de en medio del tiempo como si jamás hubiera pasado, por Dios que era el más insano alarde de despotismo, el más inaudito extravío de la razon humana, la más loca aspiracion á poder lo que no puede la misma omnipotencia divina; ó haciendo favor al comun sentido, la hipóbole más extravagante que pudo ocurrir á una imaginacion trastornada con cierta ebriedad de dominacion absoluta. Pero en lugar de esto, encender y fomentar, ó permitir que se encendiera el horno de las venganzas entre sus súbditos; plantear un sistema de reaccion furiosa; enseñar con el ejemplo y aplaudir con el consentimiento las demasias y atro-

pellos del feroz populacho; abrir las cicatrices y renovar las heridas de los que se habian sacrificado por su rey y por la libertad de su patria, apretando sus brazos con esposas y cadenas; poner una mordaza al génio de la ilustracion y del saber, preparar calabozos y cadalsos y llevar á ellos lo más espigado de la sociedad, porque tuviera tinte de liberalismo, sin que sirviera una larga vida de virtud y de honradez, era verdadero lujo de tiranía, y fué el colmo de la ingratitud.

No puede disculparse ni sincerarse el proceder de Fernando con el carácter de las reacciones y sus indeclinables consecuencias. Infinitamente más radical fué la reaccion francesa que por aquel mismo tiempo restableció á los Borbones en el trono de Francia, de que la revolucion los habia violentamente arrojado. No hay paralelo ni cotejo entre los abominables escándalos y desvarios de la revolucion francesa, y las estralimitaciones legales que se quieran encontrar en la marcha pacífica y magestuosa de la revolucion política española. Allí insignes locuras adoptadas como principios de gobierno social; aquí tal vez alguna falta de equilibrio en el conjunto de la organizacion, atendidas las circunstancias del reino: allí horribles crímenes calificados de acciones heroicas, y criminales deificados; aquí moralidad en las leyes y probidad en los legisladores: allí la sangre de un rey inocente enrojeciendo el patíbulo; aquí gobernando en nombre de un rey que habia



abdicado trono y corona, y reservándole religiosamente la corona y el trono: allí una familia real proscrita y perseguida; aquí una familia real, cuya ausencia se lloraba, y por cuyo rescate se peleaba para aclamarla de nuevo con delirio: allí un pueblo que había sacrificado á su monarca; aquí un pueblo que se había sacrificado por su rey: allí una república tumultuaria y disolvente; aquí una monarquía hereditaria sobre la base de la misma dinastía: allí un monarca establecido por el poder extranjero, que encontraba multitud de agravios que vengar; aquí un soberano rescatado por el esfuerzo de sus propios súbditos, que hallaba muchas virtudes que galardonar.

Y sin embargo, Luis XVIII. de Francia ocupa el trono de los Borbones corriendo un velo á lo pasado; olvida hasta el asesinato de su hermano y perdona á sus enemigos; olvida las locuras de la revolucion, y procura establecer un gobierno representativo razonable y templado; encuentra vivas las llagas y encanados los ánimos, y trabaja por cicatrizar aquellas y conciliar éstos. ¡Qué contraste entre la conducta y el proceder de Luis XVIII. de Francia, y la conducta y el proceder de Fernando VII. de España! No hay pues que achacarlo á los efectos naturales de las reacciones. Jamás monarca alguno se vió ni más obligado, ni con más favorables condiciones para hacer felices á sus pueblos, que Fernando al regresar de su cautiverio de Valencey. Deseado y aclamado por todos, ageno á las

discordias de los partidos, sin crímenes que perseguir, y con muchos servicios que remunerar, todo le sonreía, todo le convidaba á ser el padre amoroso, no el tirano de sus hijos. Vulgar en sus miras, mezquino en sus sentimientos, siguió el más opuesto camino al que le señalaba la prudencia, y al que su gloria personal le trazaba.

Todavía quiso añadir á la injusticia la hipocresía y el disimulo. Todavía en su célebre Manifiesto de 4 de mayo, protestaba que aborrecía y detestaba el despotismo, cuando de orden suya se estaba encarcelando á los diputados. Todavía ofrecía gobernar con Cortes legítimamente congregadas, cuando de orden suya se depositaban en una pieza cerrada y sellada todas las actas y papeles de las Cortes, para que no se viera rastro de ellas, y si pudiera ser, ni memoria. Todavía afirmaba que la libertad y seguridad individual y real quedarían firmemente aseguradas por medio de leyes, cuando de orden suya se estaba asegurando á los ciudadanos con grilletes y con cerrojos. Todavía estampaba la promesa solemne de que todos gozarían también de una justa libertad para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, cuando de orden suya se hacía enmudecer á todos los ingenios y talentos que descollaban, hundiéndolos y encerrándolos donde no pudieran ni escribir, ni leer, ni hablar, ni comunicar á nadie sus ideas.

Este documento, tomado en un sentido literal, y



supuesto un propósito sincero de cumplirle, habría podido recibirse como un razonable programa, como un medio término y una bandera levantada para templar el encono de las pasiones y de los resentimientos, y conciliar los ánimos y los partidos. Cotejado con las medidas atrozmente despóticas que se tomaban, y con el sistema ferozmente reaccionario que empezaba á seguirse, era un sarcasmo, un ludibrio, una burla sangrienta, y era al propio tiempo el descrédito de la palabra de un rey, en otro tiempo tan sagrada.

No fué Fernando ni más indulgente ni más generoso con los llamados afrancesados que lo había sido con los liberales. Después de las promesas que á aquellos hizo al pasar por Tolosa, después de haber consignado en un artículo del tratado de Valencey que á todos los españoles que tuvieron la flaqueza de adherirse al partido del rey José se les reintegraría en el goce de sus derechos y honores, así como en la posesión de sus bienes, la manera que tuvo de cumplir esta real oferta luego que regresó á Madrid fué fulminar un decreto de proscripción, desterrando perpétuamente del reino á los partidarios del rey intruso. Inhumano y terrible decreto, que condenó de un golpe al ostracismo á doce mil españoles en masa. Mas no fué esto lo más horrible de aquel famoso anatema; sino que en él se prescribía que las mugeres casadas que quisieran seguir la suerte de sus maridos habían de quedar también perpétuamente desterradas del rei-

no. ¡Inaudito principio de moral cristiana, hacer un crimen del cariño conyugal, y castigar con fuerte pena el santo amor del matrimonio!

¿Y con qué derecho dictaba Fernando tan cruel y despótica medida? Que la Regencia y las Cortes españolas hubieran sido rigurosas, como lo fueron, con los que habían tenido la desgracia de mostrarse partidarios del intruso, ó la debilidad de aceptar de su gobierno mercedes, empleos y honores, entiéndese bien, y era muy propio del celo patrio y del espíritu hondamente español que las animaba. ¿Pero con qué título se ensañaba Fernando con los que no habían hecho sino seguir su mal ejemplo?

Mas terminemos ya, y no prosigamos en tan amargas reflexiones. Hemos apuntado, y era lo que nos proponíamos, las causas que de una y otra parte cooperaron á la súbita y violenta destrucción del edificio constitucional, con tanto patriotismo y abnegación levantado por los legisladores de Cádiz, y las que hicieron que tuviera tan feliz remate el más heroico, el más glorioso, el más brillante período de nuestra historia moderna.



Nos hemos detenido en el exámen crítico de esta época más de lo que pensábamos, y más tal vez de lo que era propio y exigían las proporcionales dimensiones de una historia general. Sirvanos de disculpa su inmensa importancia, la magnitud y calidad de los sucesos, y la consideracion de haber sido el período en que se inauguró y tuvo principio la verdadera regeneracion de España, la verdadera transicion de una á otra edad de la vida social española, la verdadera transformacion del estado político y civil de nuestra patria.

Que si al pronto, por la vituperable voluntad de un monarca ingrato, y por la fascinacion lamentable de un pueblo avezado á los hábitos envejecidos de una educacion oscura y de una viciosa organizacion, se desplomó la obra de los innovadores, y sobre sus ruinas se restableció la antigua monarquía, no con la tolerancia de los más recientes reinados, sino con todo el aparato despótico de los más rudos tiempos,

todavía la idea liberal, aun durante la férrea dominacion del mismo Fernando, renació más de una vez de sus mismas ruinas, como tendremos ocasion de ver cuando tracemos la triste historia de este reinado. Todavía más de una vez, reproduciéndose como el fénix de sus propias cenizas, resucitó con bastante fuerza para arrojar la losa fúnebre del despotismo que sobre su cadáver pesaba, aunque para caer de nuevo exánime á los golpes de la máquina de muerte que los satélites de la tiranía tenían siempre y sin cesar funcionando. Todo el reinado de Fernando fué una lucha perenne, ó con escasos períodos de tregua, entre el rancio sistema de oscurantismo y de terror de los anteriores siglos, y la doctrina de expansion y de luz que produjo las nuevas instituciones nacidas en la gloriosa época de la revolucion y de la independencia de España.

En la historia de ese reinado, que con la ayuda de Dios habremos de hacer, y en esa lucha fatal, que pudo ser innecesaria, veremos con dolor muchos martirios, y nos mortificará el olor de la mucha sangre que se vertió en los campos y en los cadalsos. Mas como la sangre de los mártires fructifica siempre en vez de esterilizar, veremos reverdecer la misma planta que al calor exagerado y ardiente del fuego y del hierro se intentaba secar y consumir. Siempre que resucitaba y era proclamado de nuevo el sistema liberal, revivia bajo la forma y estructura que



se le había dado en Cádiz, con las imperfecciones que hemos notado, y que eran hijas de las circunstancias y de la inesperienza; pero no se conocía entonces otro símbolo de libertad que aquel código, y tomábase como el emblema que representaba el principio opuesto al gobierno tiránico que le había reemplazado, y que tan duramente se hacía sentir. Aunque los hombres de más ilustración, aunque sus mismos autores reconocieran sus defectos, no hubo ni sosiego ni oportunidad para enmendarlos. Era menester para ello más suma de experiencia, una época más favorable, y más propicia disposición de parte del jefe del Estado. No era posible alcanzar esta feliz coyuntura mientras ocupara el solio español un príncipe de los instintos liberticidas de Fernando VII. Pero la Providencia, que vela por la suerte de las naciones, había decretado que lucieran para España días más claros y felices, cuando rigiera sus destinos el tierno vástago que estaba destinado á sucederle en aquel trono.

Confesamos que miraríamos como una desgracia, si tuviéramos la fatalidad de haber de terminar nuestra historia con la de un reinado infeliz, que no podría dejar al autor y al lector sino impresiones amargas y repugnantes sensaciones. Y pedimos á Dios, ya que cerca del término natural de la empresa que hemos acometido se interpone un período tan funesto, y en cuya narración no nos ha de ser posible emplear el lenguaje agradable de la alabanza y del aplauso, y si

con frecuencia el de la censura y el vituperio, nos conceda al menos los días y la tranquilidad de ánimo que hemos menester para trasmitir también á la posteridad, en alivio y compensación de aquellas ingratas impresiones, siquiera los hechos principales y los rasgos característicos de este reinado en que vivimos, tan grandioso como misero fué aquél, tan brillante como aquél fué tenebroso y sombrío, tan fecundo en glorias como aquél fué abundante en indignas ruindades.

Que parece haberse propuesto la Providencia mostrar al mundo cuánto puede cambiar en una sola generación, en un solo grado de sucesión, el carácter natural de un individuo y la condición social de un pueblo. Quiso que á un príncipe vulgar y mezquino en sus ideas, miserable en sus aspiraciones, y falaz en sus promesas, sucediera en el trono de España una princesa magnánima y generosa en sus sentimientos, grande y noble en sus miras, elevada y digna en su proceder; que á un rey fanáticamente reaccionario, duro opresor de su pueblo, perseguidor sistemático de los hombres eminentes en civismo y en saber, sucediera una reina protectora de la expansión del pensamiento y de la libertad razonable en la emisión de las ideas, madre cariñosa de sus súbditos, y cuidadosa de ensalzar y de agrupar en derredor de su trono á los más ilustres y esclarecidos ciudadanos; que á un padre desnaturalizado y desagradecido sucediera una hija bondadosa y benéfica; que á un monarca dado á los



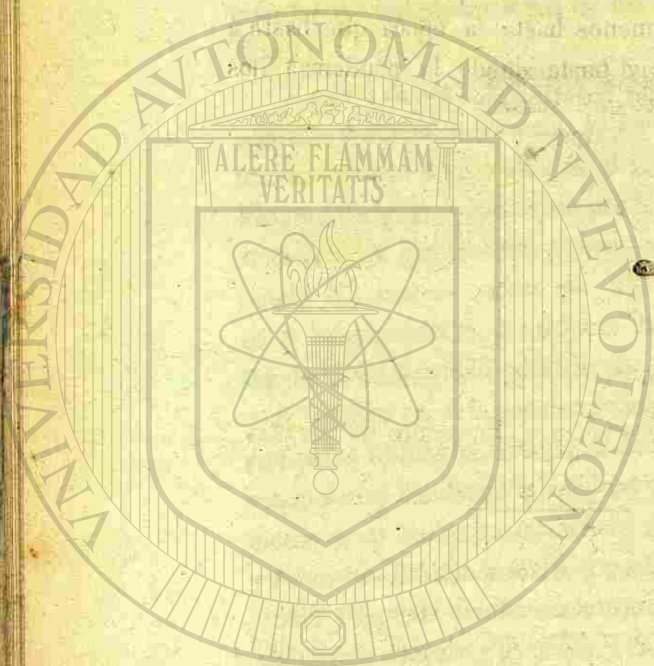
rigores del absolutismo sucediera una reina decidida á guardar las templadas leyes de un régimen constitucional.

Y que á la sombra y bajo la tutela maternal de la que por derecho hereditario y por la voluntad de la nacion sucedió á su padre en el trono, resucitara una libertad dirigida y moderada por leyes sábias y justas; renaciera la ilustracion y brillaran las luces, disipando las negras nubes que las impedian mostrarse y resplandecer; se abrieran las obstruidas fuentes de la prosperidad pública; se gozara de seguridad y de sosiego en el hogar doméstico; se levantara sobre cimientos sólidos la tribuna de la discusion; se diera expansion y desahogo á las ideas y al pensamiento por medio de la imprenta; sacudiera la nacion su letargo, y fuera recobrando aquella grandeza, aquella importancia y aquella consideracion que en otro tiempo habia tenido entre las grandes y más cultas naciones del mundo.

Anticipamos estas breves reflexiones, para que sirva de prólogo á lo que para el complemento de esta historia nos resta hacer; y tambien para que, si nos tomamos algun respiro ántes de dar á la estampa y á la luz pública su continuacion, entiendan nuestros lectores que llevamos el propósito de no poner fin y remate á nuestra empresa con el desdichado período del reinado que sigue y dejamos iniciado, sin que podamos al mismo tiempo neutralizar la desagradable sensacion

que causaria en nuestro ánimo, con los sucesos más halagüenos y consoladores del que por fortuna le reemplazó, por lo menos hasta la época que baste á nuestro propósito, y hasta donde la prudencia nos permita llegar.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE

## APÉNDICES.

### I.

#### ACOMPAÑAMIENTO DE FERNANDO A SU SALIDA DE ESPAÑA.

Acompañaron al señor don Fernando VII. en el viaje, además del ministro secretario de Estado, los señores duque del Infantado, presidente del Consejo de Castilla; duque de San Carlos, mayordomo mayor de S. M.; marqués de Múzquiz, embajador que fué en París; don Pedro Labrador, ministro plenipotenciario que habia sido cerca de los reyes de Etruria; don Juan de Escóiquiz, arcediano de Alcaráz, maestro que habia sido del rey; el conde de Villariezo, capitán de Guardias de Corps; y los gentiles-hombres de cámara, marqueses de Ayerbe, de Guadalcázar y de Feria. A esta comitiva real se agregó en Bayona la que acompañó al señor infante don Carlos, compuesta del señor duque de Híjar; don Antonio Correa, gentil-hombre de cámara; don Pedro Macanáz y don Pascual Vallejo, en calidad de secretarios; y del



gentil-hombre don Ignacio Correa: y tambien se unieron en aquella ciudad los señores duques de Frias y de Medinaceli, y el conde de Fernan-Núñez, duque de Montellano, que anteriormente habian sido enviados á cumplimentar al emperador Napoleon. Aunque el consejo privado del rey no se componia de todas estas personas, sino principalmente de las que le acompañaban con este objeto al salir de Madrid, sin embargo todos eran sujetos que gozaban de su real confianza.

## II.

DECRETO DE NAPOLEON CONFIRIENDO EL TRONO DE ESPAÑA  
AL REY JOSÉ.

Napoleon, por la gracia de Dios, emperador de los franceses, rey de Italia, protector de la confederacion del Rhin, á todos los que las presentes vieren, salud:

Habiéndonos hecho conocer la Junta de Estado, el Consejo de Castilla, la villa de Madrid, etc., etc., por sus representaciones, que el bien de la España exigia que se pusiese un pronto término al interregno, hemos resuelto proclamar, como por la presente proclamamos, rey de las Españas y de las Indias, á nuestro muy amado hermano José Napoleon, actual rey de Nápoles y de Sicilia.

Salimos garante al rey de las Españas de la independencia é integridad de sus Estados de Europa, Africa, Asia y América.

Mandamos al lugar-teniente general del reino, á los ministros y al Consejo de Castilla que hagan publicar la presente proclamacion segun las formalidades de estilo, para que nadie pueda alegar ignorancia.

Fecho en nuestro palacio imperial de Bayona, á 6 de junio de 1808.—NAPOLEON.

Por el emperador.—El Ministro secretario de Estado.  
—H. B. Maret.



### III.

#### ACEPTACION Y FIRMAS DE LA CONSTITUCION DE BAYONA.

Los individuos que componen la Junta española convocada en esta ciudad de Bayona por S. M. I. y R. Napoleón I. emperador de los franceses y rey de Italia, hallándonos reunidos en el palacio llamado el *Obispado viejo* celebrando la duodécima sesión de las de la mencionada Junta; habiéndonos sido leída en ella la Constitución que precede, que durante el mismo acto nos ha sido entregada por nuestro augusto monarca José I.; enterados de su contenido, prestamos a ella nuestro asentimiento y aceptación, individualmente por nosotros mismos, y también en calidad de miembros de la Junta, según la que cada uno tiene en ella, y según la extensión de nuestras respectivas facultades; y nos obligamos a observarla, y a concurrir en cuanto esté de nuestra parte a que sea guardada y cumplida; por parecernos que, organizado el gobierno que en la misma Constitución se establece, y hallándose al frente de él un príncipe tan justo como el que por dicha nuestra nos ha cedido, la España y todas sus posesiones han de ser tan felices como deseamos: y en fé de que esta es nuestra opinión y voluntad, la firmamos en Bayona, á 7 de julio

de 1808.—Miguel José de Azanza. Mariano Luis de Urquijo. Antonio Ranz Romanillos. José Colón. Manuel de Lardizábal. Sebastian de Torres. Ignacio Martínez de Villela. Domingo Cerviño. Luis Idiáquez. Andrés de Herrasti. Pedro de Porras. El príncipe de Castelfranco. El duque del Parque. El arzobispo de Burgos. Fr. Miguel de Acevedo, vicario general de San Francisco. Fr. Jorge Rey, vicario general de San Agustín. Fr. Agustín Pérez de Valladolid, general de San Juan de Dios. F. El duque de Frias. E. El duque de Híjar. F. El conde de Orgaz. J. El marqués de Santa Cruz. V. El conde de Fernán-Núñez. M. El conde de Santa Coloma. El marqués de Castellanos. El marqués de Bendaña. Miguel Escudero. Luis Gainza. Juan José María de Yandiola. José María de Lardizábal. El marqués de Monte Hermoso, conde de Treviana. Vicente del Castillo. Simón Pérez de Cevallos. Luis Saiz. Dámaso Castillo Larroy. Cristóbal Cladera. José Joaquín del Moral. Francisco Antonio Zea. José Ramón Milá de la Roca. Ignacio de Tejada. Nicolás de Herrera. Tomás la Peña. Ramón María de Adurriaga. Don Manuel de Pelayo. Manuel María de Upategui. Fermín Ignacio Beunza. Raimundo Etenhard y Salinas. Manuel Romero. Francisco Amoros. Zenón Alonso. Luis Melendez. Francisco Angulo. Roque Novella. Eugenio de Sampelayo. Manuel García de la Prada. Juan Soler. Gabriel Benito de Orbegozo. Pedro de Isla. Francisco Antonio de Echagüe. Pedro Cevallos. El duque del Infantado. José Gómez Hermosilla. Vicente Alcalá Galiano. Miguel Ricardo de Alava. Cristóbal de Góngora. Pablo Arribas. José Garriga. Mariano Agustín. El almirante marqués de Ariza y Estepa. El conde de Castelflorido. El conde de Noblejas, mariscal de Cas-



tilla. Joaquín Javier Uriz. Luis Marcelino Pereira. Ignacio Muzquiz. Vicente Gonzalez Arnao. Miguel Ignacio de la Madrid. El marqués de Espeja. Juan Antonio Llorente. Julian de Fuentes. Mateo de Norzagaray. José Odoardo y Grandpe. Antonio Soto Premostratense. Juan Nepomuceno de Rosales. El marqués de Casa-calvo. El conde de Torre-Muzquiz. El marqués de las Hormazas. Fernando Calisto Nuñez. Clemente Antonio Pisador. Don Pedro Larriva Torres. Antonio Saviñon. José María Tineo. Juan Mauri.

## IV.

CARTAS DEL REY JOSÉ INTERCEPTADAS, Y PUBLICADAS  
EN CÁDIZ EN LA GACETA DE LA REGENCIA.

## 1.ª

*A su hermano el emperador Napoleon.*

Madrid, 23 de marzo de 1812.

Señor: Cuando pronto hará un año pedí á V. M. su parecer acerca de mi vuelta á España, V. M. quiso que volviese, y en ella estoy. V. M. tuvo la bondad de decirme que en todo trance siempre estaba á tiempo de dejarla si no se realizaban las esperanzas que se habian concebido, y que en este caso V. M. me aseguraria un asilo en el Mediodía del imperio, donde yo podria repartir mi vida con Morfontaine.

Señor: Los sucesos no han correspondido á mis esperanzas: no he hecho bien ninguno, ni tengo esperanza de hacerlo. Suplico pues á V. M. que me permita deponer en sus manos los derechos que se dignó trasmitirme á la corona de España hace cuatro años. Nunca he tenido otro objeto en aceptar la corona de este país que la felicidad de esta vasta monarquía: no está en mi mano el realizarla.



Pido á V. M. que me reciba benignamente en el número de sus súbditos, y que crea que nunca tendrá servidor más fiel que el amigo que le habia dado la naturaleza.—De V. M. I. y R.—Señor.—Afecto hermano, —José.

2.º

*A su muger la Reina.*

Madrid, 23 de marzo de 1812.

Mi querida amiga: Debes entregar la carta que te envío para el emperador, si se verifica el decreto de reunion y se publica en las gacetas.—En cualquiera otro caso aguardarás mi respuesta.—Si llega el caso de que entregues la carta, me enviarás por un correo la respuesta del emperador y los pasaportes.

Devuélveme á Remi, que me dá bastante cuidado. Si me envían fondos, ¿por qué tardan tanto con los convoyes y no servirse de la estafeta para enviarme libramientos del tesoro público?—Te abrazo á tí y á mis hijas.

P. D. Si sabes que M. Mollien no me ha enviado dinero despues de las 500,000 libras que ya he recibido correspondientes á enero, cuando tú recibas esta carta entrega al emperador mi renuncia. Nadie está obligado á lo que es absolutamente imposible. Hé aquí el estado de mi tesoro.

3.º

*A la misma.*

Madrid, 23 de marzo de 1812.

Mi querida amiga: M. Deslandes, que te entregará esta carta, te referirá todas las particularidades que podrás desear acerca de mi situacion; voy á hablarte de ella yo mismo, para que puedas darla á conocer al emperador y que él tome un partido, sea el que fuere: todos me acomodan para salir de mi situacion actual.

1.º Si el emperador tiene guerra con Rusia, y me cree útil aquí, quedo, con el mando general y la administracion general.

Si tiene guerra, y no me dá el mando, ni me deja la administracion del país, deseo volverme á Francia.

2.º Si no se verifica la guerra con Rusia, y el emperador me dá el mando ó no me lo dá, tambien me quedo, mientras no se exija de mí cosa alguna que pueda hacer creer que consiento en el desmembramiento de la monarquía, y se me dejen bastantes tropas y territorio, y se me envíe el millon de préstamo mensual que se me ha prometido. En este estado aguardaré mientras pueda, pues considero mi honor tan interesado en no dejar la España con sobrada ligereza, como en dejarla luego que durante la guerra con Inglaterra se exijan de mí sacrificios que no puedo ni debo hacer sino á la paz general, para el bien de España, de Francia y de Europa. Un decreto de reunion del Ebro que me llegase de improviso, me haria ponerme en camino al dia siguiente.



Si el emperador difiere sus proyectos hasta la paz, que me dé los medios de existir durante la guerra.

Si el emperador se inclina á que me vaya, ó á una de las medidas que me harían irme, me interesa volver á Francia en paz con él y con su sincero y absoluto consentimiento. Confieso que la razón me dicta este partido tan conforme á la situación de este desgraciado país, si nada puedo hacer por él, tan conforme á mis relaciones domésticas, que no me han dado un hijo varón, etc. En este caso, deseo que el emperador me dé una posesión en Toscana ó en el Mediodía, á 300 leguas de París, donde yo contaría pasar una parte del año, y la otra en Morfontaine. Los sucesos y una posición falsa, como la en que yo me encuentro, tan opuesta á la rectitud y lealtad de mi carácter, han debilitado mucho mi salud; voy entrando también en edad, y así solo el honor y el deber me puede retener aquí; mis gustos me echan, á menos que el emperador no se explique de diferente manera que lo ha hecho hasta ahora.—Te abrazo á tí y á mis hijas.

## V.

NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE FIRMARON Y JURARON  
LA CONSTITUCION DE CÁDIZ.

Señores: Gordoa y Barrio, Presidente; Perez, Garcés y Barrea, Villodas, Creus, Espiga, Foncerrada del Valle, Salazar, marqués de Lazan, del Pozo, marqués de Espeja, Llanera y Franchi, Santos, Briceño, Muñoz Torrero, Vazquez, Canga, Lladós, obispo de Mallorca, Ros Larrazabal, Villanueva, Sirera, Traver, Lopez de Olavarrieta, Gonzalez Peynado, Fernandez Munilla, Ruiz (don Gerónimo), García Herreros, San Gil, Cañedo, Ceballos y Carrera, Alcaina, Nieto (don Diego), Goyanes, Gorona, Parada, Salas (don Juan), Aznarez, Caballero, Góngora, Lujan, Ramirez y Castillejo, Montero (don Juan José), Güereña, Lopez (don Simon), Villagomez, Loret, Chacon, Ruiz, Tauste, Terrero, Calderon, Rich, Gutierrez de la Huerta, Sombiola, García Santos, Vadillos, Antillon, Calatrava, Golfín, Martinez (don Manuel), Torres y Guerra, marqués de Villa Alegre, conde de Buena Vista, Aparicio, Santin, Papiol, obispo prior de Leon, Lopez de Salceda, García Coronel, Ruiz (don Lorenzo), Ortíz (don Tiburcio), Feliu, Esteller, Hermida, Morales Segoviano, Romero, Rivat, Fernandez, Ibañez, Alaya, Ocharán,



Sanchez (don Victoriano), Trigueros, Silves, obispo de Sigüenza, Bravo, Feyro, Oliveros, Couto Moragues, Obregon, Valle, Quiroga y Uria, Ortiz (don José), Mendiola, Alcalá Galiano, obispo de Ibiza, Manian, Morales de los Rios, Vega Infanzon, Key y Muñoz, Robira, Rocapull, Martinez (don José), Montero (don Ramon), Aróstegui, Lera y Cano, Robles, Morales Gallego, Rodriguez de la Bárcena, Giraldo, Navarro, Becerra, conde de Torreno, Gallego, Palacios, Serrano, Valdenebro, Gonzalez Lopez, Ibañez de Ocerin, Herrera, Moreno, Montenegro, Olmedo (don Joaquin), Reyes de la Serena, Serrano de Revenga, Zuazo, San Martin, Gayolá, Zumalacarregui, Moros, Serra, Dueñas y Castro, Calvet y Rubalcaba, Salazar, Calello, Gordillo, Serros, Martinez Fortun (don Isidoro), Martinez Fortun (don Nicolás), Llaneras, Gomez Ibarnavarro, Porcel, Nieto y Fernandez, Morejon, Lisperguer, Pascual, Valcárcel Dato, Vazquez de Parga y Bahamonde, Castillo, Lopez de la Plata, Navarrete, Escudero, Salas (don José), Lasauca, Moreno y Garino, Ruiz de Padron, Lopez Pelegrin, Rus, Jáuregui, Rivero, Don, Clemente, Laguna, Villafañe, Benavides, Martinez (don Joaquin), Riesco (don Francisco), Valcárcel y Saavedra, Paez de la Cadena, Argüelles, Serrano y Soto, Rodrigo, Rodriguez, Bahamonde, Vallejo, Gutierrez de Teran, Caneja, Sufriategui, Lallave Aguirre, Sabariego, Vega Senmanat, Alonso y Lopez, Cerezo, Nogués y Acevedo, Bermudez de Castro y sangro, Megía y Lequerica, Marin, Inganzo, marqués de Villafranca y los Velez, Jimenez Guazo, Zorraquin (don Policarpo), Nuñez de Haro, Capmany, Castillejo, Ramos de Arispe, Melgarejo, Lopez del Pan, Rodriguez de Olmedo, Roa y Fabia, Aytés, Sanchez (don Celestino), Ostolaza, Velasco, Rive-

ra, Vazquez de Aldana, Sanchez de Ocaña, Mosquera y Cabrera, Andueza, Cea, obispo de Plasencia, Sierra Mosquera y Lira, Inca Yupangui, Ciscar, Martinez (don Bernardo), Garoz y Peñalver, Duazo, García Leaniz, Subrié, diputado Secretario; Riesgo Puente, diputado Secretario; Ruiz Lorenzo, diputado Secretario; Gárate, diputado Secretario.



## VI.

### DECRETO DE LAS CÓRTESES SOBRE EL RECIBIMIENTO DEL REY.

Deseando las Cortes dar en la actual crisis de Europa un testimonio público y solemne de perseverancia á los enemigos, de franqueza y buena fé á los aliados, y de amor y confianza á esta nacion heroica; como igualmente destruir de un golpe las asechanzas y ardidés que pudiese intentar Napoleon en la apurada situacion en que se halla, para introducir en España el pernicioso influjo, dejar amenazada nuestra independencia, alterar nuestras relaciones con las potencias amigas, ó sembrar la discordia en esta nacion magnánima, unida en defensa de sus derechos y de su legítimo rey el señor don Fernando VII., han venido en decretar y decretan:

1.º Conforme al tenor del decreto dado por las Cortes generales y extraordinarias en 1.º de enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el gobierno juzgase oportuno, no se reconocerá por libre al rey, y por lo tanto no se le prestará obediencia, hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion.

2.º Así que los generales de los ejércitos que ocupan las provincias fronterizas sepan con probabilidad la

## APENDICES.

469

próxima venida del rey, despacharán un extraordinario ganando horas, para poner en noticia del gobierno cuantas hubiesen adquirido acerca de dicha venida, acompañamiento del rey, tropas nacionales ó extranjeras que se dirijan con S. M. hácia la frontera y demás circunstancias que puedan averiguar, concernientes á tan grave asunto, debiendo el gobierno trasladar inmediatamente estas noticias á conocimiento de las Cortes.

3.º La Regencia dispondrá todo lo conveniente, y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias, á fin de que al llegar el rey á la frontera, reciba copia de este decreto y una carta de la Regencia con la solemnidad debida, que instruya á S. M. del estado de la nacion, de sus heroicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las Cortes para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca.

4.º No se permitirá que éntre con el rey ninguna fuerza armada. En caso que ésta intentase penetrar por nuestras fronteras ó las líneas de nuestros ejércitos, será rechazada con arreglo á las leyes de la guerra.

5.º Si la fuerza armada que acompañase al rey fuera de españoles, los generales en jefe observarán las instrucciones que tuvieren del gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan sufrido la desgraciada suerte de prisioneros, con el orden y seguridad del Estado.

6.º El general del ejército que tuviese el honor de recibir al rey, le dará de su mismo ejército la tropa correspondiente á su alta dignidad y honores debidos á su real persona.

7.º No se permitirá que acompañe al rey ningun extranjero, ni aun en calidad de doméstico ó criado.



8.º No se permitirá que acompañen al rey, ni en su servicio ni en manera alguna, aquellos españoles que hubiesen obtenido de Napoleon ó de su hermano José, empleo, pension ó condecoracion de cualquiera clase que sea, ni los que hayan seguido á los franceses en su retirada.

9.º Se confía al celo de la Regencia señalar la ruta que haya de seguir el rey hasta llegar á esta capital á fin de que en el acompañamiento, servidumbre, honores que se le hagan en el camino y á su entrada en esta corte y demás puntos convenientes á este particular, reciba S. M. las muestras de honor y respeto debidos á su dignidad suprema y al amor que le profesa la nacion.

10. Se autoriza por este decreto al presidente de la Regencia para que en constando la entrada del rey en territorio español, salga á recibir á S. M. hasta encontrarle, y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva.

11. El presidente de la Regencia presentará á S. M. un ejemplar de la Constitucion política de la monarquía, á fin, de que instruido S. M. en ella, pueda prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la Constitucion previene.

12. En cuanto llegue el rey á la capital vendrá en derecho al Congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este caso las ceremonias y solemnidades mandadas en el reglamento interior de las Cortes.

13. Acto continuo que preste el juramento prescrito en la Constitucion, treinta individuos del Congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. al palacio, donde, formada la Regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á S. M., conforme á la Constitu-

cion y al artículo 2.º del decreto de 4 de setiembre de 1813. La diputacion regresará al Congreso á dar cuenta de haberse así ejecutado, quedando en el archivo de Cortes el correspondiente testimonio.

14. En el mismo dia darán las Cortes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne por el cual, y en virtud del juramento prestado, ha sido el rey colocado constitucionalmente en el trono. Este decreto, despues de leído en las Cortes, se pondrá en manos del rey por una diputacion igual á la precedente, para que se publique con las mismas formalidades que todos los demás, con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 del reglamento interior de las Cortes.

Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su conocimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.

Dado en Madrid á 2 de febrero de 1814.—(Siguen las firmas del presidente y secretario).—A la Regencia del reino.



## VII.

### MANIFIESTO DE LAS CÓRTEES Á LA NACION ESPAÑOLA.

Espanoles: Vuestros legítimos representantes van á hablaros con la noble franqueza y confianza, que aseguran en las crisis de los Estados libres aquella union íntima, aquella irresistible fuerza de opinion con las cuales no son poderosos los combates de la violencia, ni las insidiosas tramas de los tiranos. Fieles depositarias de vuestros derechos, no creerian las Córtes corresponder debidamente á tan augusto encargo, si guardaran por más tiempo un secreto que pudiese arriesgar, ni remotamente, el decoro y honor debidos á la sagrada persona del rey, y la tranquilidad é independencia de la nacion; y los que en seis años de dura y sangrienta contienda han peleado con gloria por asegurar su libertad doméstica, y poner á cubierto á la patria de la usurpacion estrangera, dignos son, sí, espanoles, de saber cumplidamente á donde alcanzan las malas artes y violencias de un tirano execrable, y hasta qué punto puede descansar tranquila una nacion cuando velan en su guarda los representantes que ella misma ha elegido.

Apenas era posible sospechar, que al cabo de tan costosos desengaños intentase todavía Napoleon Bonaparte

echar dolosamente un yugo á esta nacion heroica que ha sabido contrastar por resistirle, su inmensa fuerza y poderío, y como si hubiéramos podido olvidar el doloroso escarmiento que lloramos, por una imprudente confianza en sus palabras pérfidas; como si la inalterable resolucion que formamos, guiados como por instinto, á impulso del pundonor y honradez española, osando resistir cuando apenas teníamos derechos que defender, se hubiera debilitado ahora que podemos decir tenemos patria, y que hemos sacado las libres instituciones de nuestros mayores, del abandono y olvido en que por nuestro mal yacieran, como si fuéramos menos nobles y constantes, cuando la prosperidad nos brinda, mostrándonos cercanos al glorioso término de tan desigual lucha, que lo fuimos con asombro del mundo y mengua del tirano, en los más duros trances de la adversidad, ha osado aun Bonaparte, en el ciego desvarío de su desesperacion, lisonjearse con la vana esperanza de sorprender nuestra buena fé con promesas seductoras, y valerse de nuestro amor al legítimo rey para sellar juntamente la esclavitud de su sagrada persona y nuestra vergonzosa servidumbre.

Tal ha sido, espanoles, su perverso intento, y cuando, merced á tantos y tan señalados triunfos, veíase casi rescatada la patria, y señalaba como el más feliz anuncio de su completa libertad la instalacion del Congreso en la ilustre capital de la monarquía, en el mismo dia de este fausto acontecimiento, y al dar principio las Córtes á sus importantes tareas, halagadas con la grata esperanza de ver pronto en su seno el cautivo monarca; libertado por la constancia española y el auxilio de los aliados, oyeron con asombro el mensaje, que de orden de la Re-



gencia del reino les trajo el secretario del Despacho de Estado acerca de la venida y comision el duque de San Carlos. No es posible, españoles, describiros el efecto, que tan extraordinario suceso produjo en el ánimo de vuestros representantes. Leed esos documentos, colmo de la alevosía de un tirano; consultad vuestro corazón, y al sentir en él aquellos mismos efectos que lo conmovieron en mayo de 1808, al experimentar más vivos el amor á vuestro oprimido monarca y el odio á su opresor mismo, sin poder desahogar ni en quejas ni en imprecciones la reprimida indignación, que más elocuente se muestra en un profundísimo silencio, habreis concebido, aunque debilmente, el estado de vuestros representantes cuando escucharon la amarga relación de los insultos cometidos contra el inocente Fernando, para esclavizar á esta nación magnánima.

No le bastaba á Bonaparte burlarse de los pactos, atropellar las leyes, insultar la moral pública; no le bastaba haber cautivado por perfidia á nuestro rey é intentado sojuzgar á la España, que le tendió incautamente los brazos como al mejor de sus amigos, ni estaba satisfecha su venganza con desolar á esta nación generosa con todas las plagas de la guerra y de la política más corrompida; era menester aun usar todo linage de violencia para obligar al desvalido rey á estampar su augusto nombre en un tratado vergonzoso; necesitaba todavía presentarnos un concierto celebrado entre una víctima y un verdugo, como el medio de concluir una guerra tan funesta á los usurpadores como gloriosa á nuestra patria; deseaba por último lograr por fruto de una grosera trama, y en los momentos en que vacila su usurpado trono, lo que no ha podido conseguir con las armas,

cuando á su voz se estremecían los imperios, y se veía en riesgo la libertad de Europa. Tan ciego en el delirio de su impotente furor, como desacordado y temerario en los devaneos de su próspera fortuna, no tuvo presente Bonaparte el temple de nuestras almas ni la firmeza de nuestro carácter, y que si es fácil á su astuta política seducir ó corromper á un gabinete, ó á la turba de cortesanos, son vanas sus asechanzas y arterias contra una nación entera, amaestrada por la desgracia, y que tiene en la libertad de imprenta y en el cuerpo de sus representantes el mejor preservativo contra las demasías de los propios, y la ambición de los extraños.

Ni aun disfrazar ha sabido Bonaparte el torpe artificio de su política. Estos documentos, sus mal concertadas cláusulas, las fechas, hasta el lenguaje mismo descubren la mano del maligno autor, y al escuchar en boca del augusto Fernando los dolorosos consejos de nuestro más cruel enemigo, no hay español alguno, á quien se oculte que no es aquella la voz del deseado de los pueblos, la voz que resonó breves días desde el trono de Pelayo, pero que anunciando leyes benéficas y gratas promesas de justa libertad, nos preservó por siempre de creer acentos suyos los que no se encaminaban á la felicidad y gloria de la nación. El inocente príncipe compañero de nuestros infortunios, que vió víctima á la patria de su ruinosa alianza con la Francia, no puede querer ahora ni nunca, bajo este falso título, sellar en este infausto tratado, el vasallage de esta nación heroica, que ha conocido demasiado su dignidad, para volver á ser esclava de voluntad agena: el virtuoso Fernando no puede comprar á precio de un tratado infausto, ni recibir como merced de un asesino, el glorioso título de rey de



las Españas: título que su nación le ha rescatado, y que pondrá respetuosa en sus augustas manos, escrito con la sangre de tantas víctimas, y sancionados en él los derechos y obligaciones de un monarca justo. Las torpes sospechas, la deshonrosa ingratitud, no pudieron albergarse ni un momento en el magnánimo corazón de Fernando, y mal pudiera, sin mancharse con este crimen, haber querido obligarse por un pacto libre, á pagar con enemiga y ultrages los beneficios del generoso aliado, que tanto ha contribuido al sostenimiento de su trono. El padre de los pueblos, al verse redimido por su inimitable constancia, ¿deseará volver á su seno rodeado de los verdugos de su nación, de los perjuros que le vendieron, de los que derramaron la sangre de sus propios hermanos, y acogiéndoles bajo su real manto, para librarlos de la justicia nacional, querrá que desde allí insulten impunes y como en triunfo, á tantos millares de patriotas, á tantos huérfanos y viudas como clamarán en rededor del sôlio por justa y tremenda venganza contra los crueles patricidas? ¿ó lograrán estos por premio de su traición infame que le devuelvan sus mal adquiridos tesoros las mismas víctimas de su rapacidad, para que se vayan á disfrutar tranquila vida en regiones extrañas, al mismo tiempo que en nuestros desiertos campos, en los solitarios pueblos, en las ciudades abrasadas no se escuchen sino acentos de miseria y gritos de desesperación?

Mengua fuera imaginarlo, infamia consentirlo; ni el virtuoso monarca, ni esta nación heroica se mancharán jamás con tamaña afrenta, y animada la Regencia del reino de los mismos principios que han dado lustre y fama eterna á nuestra célebre revolución, correspondió

dignamente á la confianza de las Cortes y de la nación entera, dando por única respuesta á la comisión del duque de San Carlos, una respetuosa carta dirigida al señor don Fernando VII., en que guardando un decoroso silencio acerca del tratado de paz, y manifestando las mayores muestras de sumisión y respeto á tan benigno rey, le habrá llenado de consuelo, al mostrarle que ha sido descubierto el artificio de su opresor, y que con suma prevision y cordura, ya al principiar el aciago año de 1811, dieron las Cortes extraordinarias el más glorioso ejemplo de sabiduría y fortaleza; ejemplo que no ha sido vano, y que mal podríamos olvidar en esta época de ventura, en que la suerte se ha declarado en favor de la libertad y de la justicia.

Firmes en el propósito de sostenerlas, y satisfechas de la conducta observada por la Regencia del reino, las Cortes aguardaron con circunspección á que el encadenamiento de los sucesos y la precipitación misma del tirano, les dictasen la senda noble y segura que debían seguir en tan críticas circunstancias. Mas llegó muy en breve el término de la incertidumbre: cortos días eran pasados, cuando se presentó de nuevo el secretario del Despacho de Estado á poner en noticia del Congreso, de orden de la Regencia los documentos que había traído don José Palafox y Melci. Acabóse entonces de mostrar abiertamente el malvado designio de Bonaparte. En el estrecho apuro de su situación, aborrecido de su pueblo, abandonado de sus aliados, viendo armadas en contra á casi todas las naciones de Europa, no dudó el perverso intentar sembrar la discordia entre las potencias beligerantes, y en los mismos días en que proclamaba á su nación, que aceptaba los preliminares de paz,



dictados por sus enemigos, cuando trocaba la insolente jactancia de su orgullo en fingidos y templados deseos de cortar los males que había acarreado á la Francia su desmesurada ambicion, intentaba por medio de este tratado insidioso, arrancado á la fuerza á nuestro cautivo monarca, desunirnos de la causa comun de la independencia europea, de concertar en nuestra desercion del grandioso plan formado por ilustres principios, para restablecer en el continente el perdido equilibrio, y arrastrarnos quizá al horroroso extremo de volver las armas contra nuestros fieles aliados, contra los ilustres guerreros, que han acudido á nuestra defensa. Pero aun se prometia Bonaparte más delitos y escándalos por fruto de su admirable trama: no se satisfacía con presentar deshonorados ante las demás naciones, á los que han sido modelo de virtud y heroismo; intentaba igualmente que cubriéndose con la apariencia de fieles á su rey, los que primero le abandonaron, los que vendieron á su patria, los que oponiéndose á la libertad de la nacion, minan al propio tiempo los cimientos del trono, se declarasen re-sueltos á sostener como voluntad del cautivo Fernando, las malignas sugerencias del robador de su corona, y seduciendo á los incautos, instigando á los débiles, reuniendo bajo el fingido pendon de lealtad, á cuantos pudiesen mirar con ceño las nuevas instituciones, encendiesen la guerra civil en esta nacion desventurada, para que destrozada y sin alientos, se entregase de grado á cualquier usurpador atrevido.

Tan malvados designios no pudieron ocultarse á los representantes de la nacion, y seguros de que la franca y noble manifestacion hecha por la Regencia del reino á las potencias aliadas les habrá ofrecido nuevos testimo-

nios de la perfidia del comun enemigo, y de la firme resolucion en que estamos de sostener á todo trance nuestras promesas, y de no dejar las armas hasta asegurar la independencia de la nacion, y asentar dignamente en el trono al amado monarca, decidieron que era llegado el momento de desplegar la energía y firmeza, dignas de los representantes de una nacion libre, los cuales al paso que desbaratasen los planes del tirano, que tanto se apresuraba á realizarlo, y tan mal encubria sus perversos deseos, que diesen á conocer que eran inútiles sus maquinaciones, y que tan pundonorosos como leales, sabemos conciliar la más respetuosa obediencia á nuestro rey con la libertad y gloria de la nacion.

Conseguido este fin apetecido, cerrar para siempre la entrada del pernicioso influjo de la Francia, afianzar más y más los cimientos de la Constitucion tan amada de los pueblos, preservar el cautivo monarca, al tiempo de volver á su trono, de los dañados consejos de estrangeros, ó de españoles espúreos, librar á la nacion de cuantos males pudiera temer la imaginacion más suspicáz y recelosa, tales fueron los objetos que se propusieron las Córtes al deliberar sobre tan grave asunto, y al acordar el decreto de 2 de febrero del presente año. La Constitucion les prestó el fundamento; el célebre decreto de 1.º de febrero de 1811, les sirvió de norma; y lo que les faltaba para completar su obra, no lo hallaron en los profundos cálculos de la política, ni en la difícil ciencia de los legisladores, sino en aquellos sentimientos honrados y virtuosos, que animan á todos los hijos de la nacion española, en aquellos sentimientos, que tan heroicos se mostraron á los principios de nuestra santa insurreccion, y que no hemos desmentido en tan prolongada contien-



da. Ellos dictaron el decreto, ellos adelantaron de parte de todos los españoles la sancion más augusta y voluntaria, y si el orgulloso tirano se ha desdeñado de hacer la más leve alusion en el tratado de paz, á la sagrada Constitucion que ha jurado la nacion entera, y que han reconocido los monarcas más poderosos, si al contrahacer torpemente la voluntad del augusto Fernando, olvidó que este príncipe bondadoso mandó desde su cautiverio, que la nacion se reuniese en Córtes para labrar su felicidad, ya los representantes de esta nacion heroica acababan de proclamar solemnemente, que constantes en sostener el trono de su legítimo monarca, nunca más firme que cuando se apoya en sábias leyes fundamentales, jamás admitirán paces ni conciertos ni treguas con quien intenta alevosamente mantener en indecorosa dependencia al augusto rey de las Españas, ó menoscabar los derechos que la nacion ha rescatado.

Amor á la Religion, á la Constitucion y al Rey, este sea, españoles, el vínculo indisoluble que enlace á todos los hijos de este vasto imperio, estendido en las cuatro partes del mundo, este el grito de reunion que desconcierte como hasta ahora las más astutas maquinaciones de los tiranos, este, en fin, el sentimiento incontrastable que anime todos los corazones, que resuene en todos los labios y que arme el brazo de todos los españoles en los peligros de la patria.

Antonio Joaquin Perez, Presidente.—Antonio Diaz, diputado Secretario.—José María Gutierrez de Teran, diputado Secretario.

Madrid 19 de febrero de 1814.

## VIII.

## DEPRESETACION DE LOS LLAMADOS PERSAS.

SEÑOR:

Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco dias en anarquía despues del fallecimiento de su rey, á fin de que la esperiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase á ser más fieles á su sucesor. Para serlo España á V. M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad; del número de los españoles que se complacen al ver restituido á V. M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente esposicion con el carácter de representantes de España; mas como en ausencia de V. M. se ha mudado el sistema al momento de verificarse aquella, y nos hallamos al frente de la nacion en un Congreso que decreta lo contrario de lo que sentimos, y de lo que nuestras provincias desean, creemos un deber manifestar nuestros votos y circunstancias que los hacen estériles, con la concision que permita la complicada historia de seis años de revolucion.....

Quisiéramos grabar en el corazon de todos, como lo

Tome xxvi.



da. Ellos dictaron el decreto, ellos adelantaron de parte de todos los españoles la sancion más augusta y voluntaria, y si el orgulloso tirano se ha desdeñado de hacer la más leve alusion en el tratado de paz, á la sagrada Constitucion que ha jurado la nacion entera, y que han reconocido los monarcas más poderosos, si al contrahacer torpemente la voluntad del augusto Fernando, olvidó que este príncipe bondadoso mandó desde su cautiverio, que la nacion se reuniese en Córtes para labrar su felicidad, ya los representantes de esta nacion heroica acababan de proclamar solemnemente, que constantes en sostener el trono de su legítimo monarca, nunca más firme que cuando se apoya en sábias leyes fundamentales, jamás admitirán paces ni conciertos ni treguas con quien intenta alevosamente mantener en indecorosa dependencia al augusto rey de las Españas, ó menoscabar los derechos que la nacion ha rescatado.

Amor á la Religion, á la Constitucion y al Rey, este sea, españoles, el vínculo indisoluble que enlace á todos los hijos de este vasto imperio, estendido en las cuatro partes del mundo, este el grito de reunion que desconcierte como hasta ahora las más astutas maquinaciones de los tiranos, este, en fin, el sentimiento incontrastable que anime todos los corazones, que resuene en todos los labios y que arme el brazo de todos los españoles en los peligros de la patria.

Antonio Joaquin Perez, Presidente.—Antonio Diaz, diputado Secretario.—José María Gutierrez de Teran, diputado Secretario.

Madrid 19 de febrero de 1814.

## VIII.

## DEPRESETACION DE LOS LLAMADOS PERSAS.

SEÑOR:

Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco dias en anarquía despues del fallecimiento de su rey, á fin de que la esperiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase á ser más fieles á su sucesor. Para serlo España á V. M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad; del número de los españoles que se complacen al ver restituido á V. M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente esposicion con el carácter de representantes de España; mas como en ausencia de V. M. se ha mudado el sistema al momento de verificarse aquella, y nos hallamos al frente de la nacion en un Congreso que decreta lo contrario de lo que sentimos, y de lo que nuestras provincias desean, creemos un deber manifestar nuestros votos y circunstancias que los hacen estériles, con la concision que permita la complicada historia de seis años de revolucion.....

Quisiéramos grabar en el corazon de todos, como lo

Tome xxvi.



está en el nuestro, el convencimiento de que la democracia se funda en la inestabilidad é inconstancia; y de su misma formación saca los peligros de su fin. De manos tan desiguales como se aplican al timón, solo se multiplican impulsos para sepultar la nave en un naufragio. O en estos gobiernos ha de haber nobles, ó puro pueblo; escluir la nobleza destruye el orden gerárquico, deja sin esplendor la sociedad, y se la priva de los ánimos generosos para su defensa; si el gobierno depende de ambos, son metales de tan distinto temple, que con dificultad se unen por sus diversas pretensiones é intereses.....

La nobleza siempre aspira á distinciones; el pueblo siempre intenta igualdades; éste vive receloso de que aquella llegue á dominar; y la nobleza teme que aquel le iguale; si, pues, la discordia consuma los gobiernos, el que se funda en tan desunidos principios, siempre ha de estar amenazado de su fin.....

Leimos que al instalarse las Cortes por su primer decreto en la Isla á 24 de setiembre de 1810 (dictado, según se dijo, á las once de la noche), se declararon los concurrentes legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, y que residía en ellas la soberanía nacional. Mas, ¿quién oirá sin escándalo que en la mañana del mismo día, este Congreso había jurado á V. M. por soberano de España, sin condición, ni restricción, y hasta la noche hubo motivo para faltar al juramento? Siendo así que no había tal legitimidad de Cortes; que carecían de la voluntad de la nación para establecer un sistema de gobierno, que desconoció España desde el primer rey constituido: que era un sistema gravoso por los defectos ya indicados, y que mientras el pueblo no

se desengaña del encanto de la popularidad de los congresos legislativos, los hombres que pueden ser más útiles, suelen convertirse en instrumento de su destrucción sin pensarlo. Y sobre todo fué un despojo de la autoridad real sobre que la monarquía española está fundada, y cuyos religiosos vasallos habían jurado, proclamando á V. M. aun en el cautiverio.

Tropezaron, pues, desde el primer paso en la equivocación de decir al pueblo, que es soberano y dueño de sí mismo después de jurado su gobierno monárquico, sin que pueda sacar bien alguno de este ni otros principios abstractos, que jamás son aplicables á la práctica, y en la inteligencia común se oponen á la subordinación, que es la esencia de toda sociedad humana: así que el deseo de coartar el poder del rey de la manera que en la revolución de Francia, extravió aquellas Cortes, y convirtió el gobierno de España en una oligarquía, incapaz de subsistir por repugnante á su carácter, hábitos y costumbres. Por eso apenas quedaron las provincias libres de franceses, se vieron sumergidas en una entera anarquía, y su gobierno á pasos de gigante iba á parar en un completo despotismo.....

Al cotejar estos pasos con los dados en Cádiz por las Cortes extraordinarias, al ver que no les habían arretrado las tristes resultas de aquellos, sin desengañarse de que iguales medidas habían de producir idénticos efectos, admiramos que la probidad y pericia de algunos concurrentes á aquellas Cortes, no hubiesen podido desarmar tantos caprichos, hasta que nos enteramos de que por los exaltados novadores se formó empeño de que asistiese á presenciar las sesiones el mayor pueblo posible, olvidando en esto la práctica juiciosa de Inglaterra.



Eran, pues, tantos los concurrentes, unos sin destino, otros abandonando el que habian profesado, que públicamente se decia en Cádiz ser asistentes pagados por los que apetecian el aura popular, y habian formado empeño de sostener sus novaciones; mas esto algun dia lo averiguará un juez recto. La compostura de tales espectadores era conforme á su objeto: vivas, aplausos, palmadas, destinaban á cualquiera frase de sus bienhechores; amenazas, oprobios, insultos, gritos é impedir por último que hablasen, era lo que cabia á los que procuraban sostener las leyes y costumbres de España.

Y si aun no bastaban, insultaban á estos diputados en las calles seguros de la impunidad. El efecto debia ser consiguiente en estos últimos amantes del bien: esto es, sacrificar sus sentimientos, cerrar sus lábios, y no esponerse á sufrir el último paso de un tumulto diario: pues aunque de antemano se hubiesen ensayado como Demóstenes (que iba á escribir y declamar á las orillas del mar, para habituarse al impetuoso ruido de las olas), esto podia ser bueno para un estruendo casual que cortase el discurso; mas no para hacer frente á una ocurrencia tumultuada y resuelta, que heria el pundo-nor.....

Si lo indefinido de los votos de algunas resoluciones del Congreso han podido hacer dudar un momento á V. M. de esta verdad, le suplicamos tenga por única voluntad la que acabamos de esponer á V. R. P., pues con su soberano apoyo y amor á la justicia, nos hallará V. M. siempre constantes en las acertadas resoluciones con que se aplique el remedio. No pudiendo dejar de cerrar este manifiesto, en cuanto permita el ámbito de nuestra representacion, y nuestros votos particulares

con la protesta de que se estime siempre sin valor esa Constitucion de Cádiz, y por no aprobada por V. M. ni por las provincias; aunque por consideraciones que acaso influyan en el piadoso corazon de V. M. resuelva en el dia jurarla; porque estimamos las leyes fundamentales que contiene, de incalculables y trascendentales perjuicios que piden la celebracion de unas Córtes especiales legítimamente congregadas en libertad, y con arreglo en todo á las antiguas leyes.

Madrid 12 de abril de 1814.



IX.

CÉLEBRE MANIFIESTO DE 4 DE MAYO EN VALENCIA.

Desde que la Divina Providencia, por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi augusto padre, me puso en el trono de mis mayores, del cual me tenía ya jurado sucesor del reino por sus procuradores juntos en Córtes, según fuero y costumbre de la nación española, usados desde largo tiempo; y desde aquel fausto día que entré en la capital en medio de las más sinceras demostraciones de amor y lealtad con que el pueblo de Madrid salió á recibirme, imponiendo esta manifestación de su amor á mi real persona á las huestes francesas, que con achaque de amistad se habían adelantado apresuradamente hasta ella, siendo un presagio de lo que un día ejecutaría este heroico pueblo por su rey y por su honra, y dando el ejemplo que noblemente siguieron todos los demás del reino; desde aquel día, pues, pensé en mi real ánimo, para responder á tan leales sentimientos y satisfacer á las grandes obligaciones en que está un rey para sus pueblos, dedicar todo mi tiempo al desempeño de tan augustas funciones y á reparar los males á que pudo dar ocasión la perniciosa influencia de un valido durante el reinado anterior.

Mis primeras manifestaciones se dirigieron á la restitución de varios magistrados y otras personas á quienes arbitrariamente se había separado de sus destinos, pues la dura situación de las cosas y la perfidia de Bonaparte, de cuyos crueles efectos quise, pasando á Bayona, preservar á mis pueblos, apenas dieron lugar á más. Reunida allí la real familia, se cometió en toda ella, y señaladamente en mi persona, un atroz atentado, que la historia de las naciones cultas no presenta otro igual, así por sus circunstancias, como por la serie de sucesos que allí pasaron, y violado en lo más alto el sagrado derecho de gentes, fui privado de mi libertad y de hecho del gobierno de mis reinos, y trasladado á un palacio con mis muy amados hermano y tío, sirviéndonos de decorosa prision casi por espacio de seis años aquella estancia.

En medio de esta aflicción siempre estuvo presente á mi memoria el amor y lealtad de mis pueblos, y era en gran parte de ella la consideración de los infinitos males á que quedaban espuestos, rodeados de enemigos, casi desprovistos de todo para poder resistirles, sin rey y sin un gobierno de antemano establecido, que pudiese poner en movimiento y reunir á su voz las fuerzas de la nación, y dirigir su impulso y aprovechar los recursos del Estado para combatir las considerables fuerzas que simultáneamente invadieron la Península y estaban pérfidamente apoderadas de sus principales plazas.

En tan lastimoso estado espedí, en la forma que rodeado de la fuerza lo pude hacer, como el único remedio que quedaba, el decreto de 5 de mayo de 1808, dirigido al Consejo de Castilla, y en su defecto á cualquiera chancillería ó audiencia que se hallase en libertad, para que se convocasen las Córtes, las cuales únicamente se ha-



brian de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, quedando permanentes para lo demás que pudiese ocurrir; pero este mi real decreto, por desgracia, no fué conocido entonces, y aunque lo fué después, las provincias proveyeron, luego que llegó á todas la noticia de la cruel escena en Madrid por el jefe de las tropas francesas en el memorable día 2 de mayo, á un gobierno por medio de las juntas que crearon. Acaeció en esto la gloriosa batalla de Bailén; los franceses buyeron hasta Victoria, y todas las provincias y la capital me aclamaron de nuevo rey de Castilla y Leon; en la forma en que lo han sido los reyes mis augustos predecesores. Hecho reciente de que las medallas acuñadas por todas partes dan verdadero testimonio y que han confirmado los pueblos por donde pasé á mi vuelta de Francia con la efusion de sus vivas que conmovieron la sensibilidad de mi corazon, adonde se grabaron para no borrarse jamás.

De los diputados que nombraron las juntas, se formó la Central, quien ejerció en mi real nombre todo el poder de la soberanía desde setiembre de 1808 hasta enero de 1810, en cuyo mes se estableció el primer Consejo de Regencia, donde se continuó el ejercicio de aquel poder hasta el día 24 de setiembre del mismo año, en el cual fueron instaladas en la isla llamada de Leon las Cortes llamadas generales y extraordinarias, concurriendo al acto del juramento 104 diputados, á saber: 57 propietarios y 47 suplentes, como consta del acta que certificó el secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, don Nicolás María Sierra. Pero á estas Cortes, convocadas de un modo jamás usado en España aun en los casos más árdulos y en los tiempos más turbulentos de minoridades

de reyes, en que ha solido ser más numeroso el concurso de procuradores que en las Cortes comunes y ordinarias, no fueron llamados los estados de nobleza y clero aunque la Junta Central lo habia mandado, habiéndose ocultado con arte al Consejo de Regencia este decreto y tambien que la junta se habia asignado la presidencia de las Cortes; prerogativa de la soberanía, que no habria dejado la regencia al arbitrio del Congreso, si de él hubiese tenido noticia.

• Con esto quedó todo á disposicion de las Cortes, las cuales en el mismo día de su instalacion y por principio de sus actos, me despojaron de la soberanía poco antes reconocida por los mismos diputados, atribuyéndola á la nacion, para apropiársela á sí ellos mismos, y dar á esta, despues de tal usurpacion, las leyes que quisieron, imponiéndola el yugo de que forzosamente las recibiese en una Constitucion, que sin poder de provincia, pueblo ni junta, y sin noticia de las que se decian representadas por los suplentes de España é Indias, establecieron los diputados, y ellos mismos sancionaron y publicaron en 1812.

Este primer atentado contra las prerogativas del trono abusando del nombre de la nacion, fué como la base de los muchos que á este siguieron, y á pesar de la repugnancia de muchos diputados, tal vez del mayor número, fueron adoptados y elevados á leyes que llamaron fundamentales, por medio de la gritería, amenazas y violencias de los que asistian á las galerías de las Cortes, con que se imponia y aterraba, y á lo que era verdaderamente obra de una faccion, se le revestia del especioso colorido de voluntad general, y por tál se hizo pasar la de unos pocos sediciosos que en Cádiz y después en Ma-



drid ocasionaron á los buenos cuidados y pesadumbres.

Estos hechos son tan notorios, que apenas hay uno que los ignore, y los mismos Diarios de las Cortes dan harto testimonio de todos ellos. Un modo de hacer leyes tan ageno de la nacion española, dió lugar á la alteracion de las buenas leyes con que en otro tiempo fué respetada y feliz. A la verdad, casi toda la forma de la antigua constitucion de la monarquía se invocó, y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la Constitucion francesa de 1791, y faltando á lo mismo que se anunció al principio de la que se formó en Cádiz, se sancionaron, no leyes fundamentales de una monarquía moderada, sino las de un gobierno popular con un gefe ó magistrado, mero ejecutor delegado, que no rey, aunque allí se le dé este nombre para alucinar y seducir á los incautos y á la nacion.

Con la misma falta de libertad se firmó y juró esta nueva Constitucion, y es conocido de todos, no solo lo que pasó con el respetable obispo de Orense, pero tambien la pena con que, á los que no la jurasen y firmasen, se amenazó. Para preparar los ánimos á recibir tamañas novedades, especialmente las respectivas á mi real persona y prerogativas del trono, se circuló, por medio de los papeles públicos, en algunos de los cuales se ocupaban diputados de Cortes, abusando de la libertad de imprenta establecida por estas, hacer odioso el poderío real dando á todos los derechos de la magestad el nombre de despotismo, haciéndose sinónimos los de rey y déspota, y llamando tiranos á los reyes, habiendo tiempo en que se perseguía á cualquiera que tuviese firmeza para contradecir ó siquiera disentir de este modo de pensar revolucionario y sedicioso, y en todo se aceptó el democra-

tismo, quitando del ejército y armada, y de todos los establecimientos que de largo tiempo habian llevado el título de reales, este nombre, y sustituyendo el de nacionales, con que se lisonjeaba al pueblo, quien á pesar de tan perversas artes, conservó con su natural lealtad los buenos sentimientos que siempre formaron su carácter.

De todo esto, luego que entré dichosamente en mi reino, fui adquiriendo fiel noticia y conocimiento, parte por mis propias observaciones, parte por los papeles públicos, donde hasta estos dias con imprudencia se derramaron especies tan groseras é infames acerca de mi venida y de mi carácter, que aun respecto de cualquier otro serian muy graves ofensas dignas de severa demostracion y castigo. Tan inesperados hechos llenaron de amargura mi corazon, y solo fueron parte para templarla las demostraciones de amor de todos los que esperaban mi venida, para que con mi presencia pusiese fin á estos males, y á la opresion en que estaban los que conservaron en su ánimo la memoria de mi persona y suspiraban por la verdadera felicidad de la patria. Yo os juro y prometo á vosotros, verdaderos y leales españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habeis sufrido, no quedareis defraudados en vuestras nobles esperanzas. Vuestro soberano quiere serlo para vosotros, y en esto coloca su gloria; en serlo de una nacion heroica que con hechos inmortales se ha grangeado la admiracion de todas, y conservado su libertad y su honra.

Aborrezco y detesto el despotismo, ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren yá, ni en España fueron déspotas jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto como por todas par-



tes y en todo lo que es humano, abuso de poder, que ninguna Constitucion posible podrá precaver del todo: ni fueron vicios de la que tenia la nacion, sino de personas y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas circunstancias, que dieron lugar y ocasion á ellos. Todavía para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana, á saber, conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente inviolables, yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias, y en Córtes legitimamente congregadas compuestas de unos y otros, lo mas pronto que restablecido el orden y los buenos usos en que ha vivido la nacion y con su acuerdo han establecido los reyes mis augustos predecesores, las puidere juntar: se establecerá sólida y legítimamente, cuanto convenga al bien de mis reinos, para que mis vasallos vivan prósperos y felices en una religion y en un imperio unidos en indisoluble lazo; en lo cual y en solo esto consiste la felicidad temporal de un rey y un reino que tienen por escelencia el título de Católicos, y desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunion de las Córtes, donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos que habitan uno y otro hemisferio.

La libertad y seguridad individual y real quedarán firmemente aseguradas por medio de leyes que afianzando la pública tranquilidad y el orden, dejen á todos la saludable libertad, en cuyo goce imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que estén sujetos á él. De esta justa libertad gozarán tambien todos, para comunicar por medio de la imprenta sus ideas

y pensamientos, dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon soberana é independiente prescribe á todos para que no degeneren en licencia, pues el respeto que se debe á la religion y al gobierno, y el que los hombres mutuamente deben guardar entre sí, en ningun gobierno culto se puede razonablemente permitir que impunemente se atropelle y quebrante. Cesará tambien toda sospecha de disipacion de las rentas del Estado, separando la tesorería de lo que se asignare para los gastos que exijan el decoro de mi real persona y familia y el de la nacion á quien tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que con acuerdo del reino se impongan y asignen para la conservacion del Estado en todos los ramos de su administracion, y las leyes que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos serán establecidas con acuerdo de las Córtes. Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos.

Por tanto, habiendo oido lo que únicamente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha espuesto en representaciones que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se espresa la repugnancia y disgusto con que así la Constitucion formada en las Córtes generales y estraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias, y los perjuicios y males que han venido de ellos y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento y jurase aquella Constitucion; conformándome con tan generales y decididas



demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitucion, ni á decreto alguno de las Córtes generales y extraordinarias y de las ordinarias actualmente abiertas: á saber, los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi real soberanía establecidas por la Constitucion y las leyes en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino el de declarar aquella Constitucion y aquellos decretos nulos y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligacion en mis pueblos y súbditos de cualquiera clase y condicion á cumplirlos ni guardarlos. Y como el que quisiere sostenerlos y contradijese esta mi real declaracion, tomada con dicho acuerdo y voluntad, atentaria contra las prerogativas de mi soberanía y la felicidad de la nacion, y causaria turbacion y desasosiego en estos mis reinos, declaro reo de lesa Magestad á quien tál osare ó intentare, y que como á tál se le imponga pena de la vida, ora lo ejecute de hecho, ora por escrito ó de palabra, moviendo ó incitando ó de cualquier modo exhortando y persuadiendo á que se guarden y observen dicha Constitucion y decretos.

Y para que entretanto que se restablece el orden, y lo que antes de las novedades introducidas se observaba en el reino, acerca de lo cual sin pérdida de tiempo se irá proveyendo lo que convenga, no se interrumpa la administracion de justicia, es mi voluntad que entretanto continúen las justicias ordinarias de los pueblos que se hallan establecidas, los jueces de letras adonde los hubiere, y las audiencias, intendentes y demás tribunales en la

administracion de ella, y en lo político y gubernativo, los ayuntamientos de los pueblos segun de presente están, y entre tanto se establece lo que convenga guardarse, hasta que oidas las Córtes que llamaré, se asiente el orden estable de esta parte del gobierno del reino. Y desde el dia que este mi real decreto se publique, y fuere comunicado al presidente que á la sazón lo sea de las Córtes, que actualmente se hallan abiertas, cesarán éstas en sus sesiones, y sus actas y las de las anteriores, y cuantos expedientes hubiere en su archivo y secretaría, ó en poder de cualquiera individuo, se recogerán por las personas encargadas de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositarán por ahora en la casa ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen. Los libros de su biblioteca pasarán á la Real, y á cualquiera que trate de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa magestad, y que como á tál se le imponga pena de la vida.

Y desde aquel dia cesará en todos los juzgados del reino el procedimiento en cualquier causa, que se halle pendiente por infraccion de Constitucion; y los que por tales causas se hallaren presos, ó de cualquier modo arrestados, no habiendo otro motivo justo segun las leyes, sean inmediatamente puestos en libertad. Que así es mi voluntad, por exigirlo todo así el bien y felicidad de la nacion.

Dado en Valencia á 4 de mayo de 1814.

YO EL REY.

Como secretario del rey con ejercicio de decretos y habilitado especialmente para éste.—

PEDRO DE MACANÁZ.



ÓRDENES QUE MEDIARON PARA LAS PRISIONES DE LOS DIPUTADOS.

*Real orden del señor don Pedro Macanáz al señor don Francisco Leiva.*

El rey, al mismo tiempo que se ha servido nombrar al teniente general don Francisco Eguía gobernador militar y político de Madrid, capitán general de Castilla la Nueva, y encargado por ahora del gobierno político de toda la provincia, ha resuelto se proceda el arresto de varias personas, cuya lista se ha dirigido á dicho general. Y confiando Su Magestad del celo y prudencia de V. S. que en tal ocasion, de tanto interés para su servicio y bien de la nacion, desempeñará V. S. esta confianza con la actividad que tiene acreditada, quiere que presentándose á aquel general para ponerse de acuerdo acerca de la ejecucion en esta parte del real decreto que se le comunicó, lo ejecute V. S. con arreglo á lo que se previene en él.

De real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 4 de mayo de 1814.—Pedro Macanáz.—Señor don Francisco de Leiva.

*Oficio del señor capitán general don Francisco Eguía al mismo señor Leiva.*

Con fecha 4 del corriente, el señor don Pedro Macanáz, de orden del rey, me dice entre otras cosas lo siguiente:

«Disponga V. E. con la mayor actividad, y sin pérdida de tiempo ni de diligencia, que sean arrestados simultáneamente y puestos sin comunicacion los sugetos cuya lista acompaño. Y como para esto sea necesario se haga V. E. de personas de toda confianza, nombra S. M. á los ministros togados don José María Puig, don Jaime Alvarez Mendieta, don Ignacio Martínez de Vilella, don Francisco Leiva y don Antonio Galiano, para que procedan al arresto de todas las personas y al recogimiento de sus papeles, á saber, de aquellos que se crean á propósito para calificar despues su conducta política. Pero es el ánimo de S. M. que en este procedimiento, además del buen tratamiento de las personas, se guarde lo que las leyes previenen; y por esto manda, que arrestadas que sean, y quedando centinela en sus respectivas habitaciones interiores, cuya llave ó llaves recojan los mismos interesados, se haga entender á éstos nombren persona de confianza para que asista al reconocimiento de papeles, y rubrique con el escribano que asista á la diligencia aquellos que se separen con el espresado fin.

«El cuartel de Guardias de Corps y la cárcel de la Corona son lugares á propósito para la custodia de los más señalados. Y respecto hay entre ellos algunos eclesiásticos se impartirá el auxilio del vicario de Madrid; y



en todo caso por nada se suspenderá el arresto. Conviene, pues, para que no se frustre tan importante diligencia, que se ponga V. E. de antemano de acuerdo con los espresados ministros, á quienes se dirigen los adjuntos oficios, procurando evitar se trasluzca su comision, para lo cual se tomarán las convenientes precauciones.» —Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, incluyéndole una lista de los que deben ser arrestados.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid 9 de mayo de 1814. —Francisco Eguía. —Señor don Francisco de Leiva.

*Lista primera de los que debian ser presos segun el anterior oficio.*

Don Bartolomé Gallardo, calle del Principe. —Don Manuel Quintana. —Don Agustín Argüelles, calle de la Reina. —Conde de Toreno, dicen que marchó. —Don Isidoro Antillon, marchó segun dicen á Aragon. —Conde de Noblejas y hermano. —Don José María Calatrava. —Don Juan Corradi. —Don Juan Nicasio Gallego, dicen que marchó á Murcia. —Don Nicolás García Page, calle de Hita, número 5, cuarto principal. —Don Manuel Lopez Ceperp, calle de San José, casa de la imprenta. —Don Francisco Martinez de la Rosa, idem, idem. —Don Antonio Larrazabal, calle de Jacometrezo, casa de Villadarias. —Don José Miguel Ramos Arispe. —Don Tomás Isturiz, calle de Alcalá, frente á las Calatravas, desde el esquinazo de la calle de Cedaceros hácia el Prado, segundo portal. —Don Ramon Feliú. —Don Joaquin Lorenzo Villanueva. —Don Antonio Oliveros. —Don Die-

go Muñoz Torrero. —Don Antonio Cano Manuel, calle de Alcalá, junto á las Calatravas. —Don Manuel García Herreros, en la plazuela de Celenque, en la imprenta. —Don Juan Alvarez Guerra. —Don Juan O'Donojú. —Don José Canga Argüelles, calle del Principe, casa de San Ignacio, cuarto segundo. —Don Miguel Antonio Zumalacárregui. —Don José María Gutierrez de Terán. —Maiquez y Bernardo Gil, cómicos. —El Conciso y Redactor general. —F. Beltran y un hermano suyo. —Don Dionisio Capás. —Don Antonio Cuartero. —Don Santiago Aldama. —Don Manuel Pereira. —Don José Zorraquin, calle Mayor, frente á la fábrica de Talavera, que tambien es fábrica de sedas. —Don Joaquin Diaz Caneja. —El Cojo de Málaga.

*Copia del borrador del señor general don Francisco Eguía al auditor de Guerra don Vicente María Patiño.*

A don Vicente María Patiño. Remito á V. S. un ejemplar del soberano decreto de S. M. don Fernando VII., dado en Valencia á 4 del corriente, con el adjunto pliego apertorio para el señor presidente de las Cortes ordinarias, á fin de que enterado V. S. de todo lo que el rey tuvo á bien decretar, con respecto al particular de Cortes y demás á ellas referente, pase V. S. desde luego á entregar en persona al referido señor presidente el espresado pliego, y en seguida á poner en ejecucion todo lo prevenido por S. M. sobre este punto, prometiéndome de su celo y amor al servicio del rey, desempeñará esta delicada comision con toda exactitud, conforme á las reales intenciones de S. M., dándome aviso de quedar enterado, y avistándose conmigo en caso de contem-



plarlo útil para el mejor desempeño del encargo que dejo á su cuidado.—Dios guarde á V. S. muchos años.  
—Madrid 10 de mayo de 1814.

*Copia de la contestacion original del señor Patiño al señor general Eguía.*

Excmo. señor: En seguida de haberme separado de V. E. despues de haberle acompañado en el real palacio, pasé sin perder momento á la casa-habitacion del señor presidente de las Córtes cesantes, y le entregué su pliego, que al simple anuncio de que incluía un soberano decreto de S. M. lo recibió con todo el debido acatamiento, y enterado de su contenido, espresó obedecerla desde luego cuanto S. M. tenia á bien ordenar, y que estaba pronto por su parte á ejecutarlo y hacer que se ejecutase: mas siendo ya las dos y media de la madrugada, y casi imposible conseguir se reuniesen los secretarios de Córtes, hemos acordado que desde luego me fuese yo á la casa de doña María de Aragon y tomase todas las medidas oportunas para poner en debida custodia los papeles de la secretaria, segun me estaba mandado. En efecto, con el auxilio del comandante de la guardia reconocí todo el edificio, recogí las llaves, no solo las que tenian en su poder los porteros, mas si tambien la maestra que estaba á cargo del ingeniero del mismo edificio, y dejando colocadas las centinelas que creí necesarias me retiré. El espresado señor presidente quedó conmigo en que contestaria á V. E. esta mañana. Todo lo que participo á V. E. para su inteligencia y demás fines que convenga.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de ma-

yo de 1814.—Excmo. señor.—Vicente María Patiño.—  
Excmo. señor don Francisco Eguía

*Copia de la contestacion original del señor don Antonio Joaquín Perez, presidente de las Córtes ordinarias, al señor general Eguía.*

Excmo. señor: Antes de las tres de esta mañana ha puesto en mis manos el auditor de guerra don Vicente María de Patiño el oficio que V. E. se ha servido pasarme como á presidente de Córtes, con el real decreto de 4 del corriente, por el que S. M. el señor don Fernando VII., nuestro soberano, que Dios guarde, se ha servido disolver las Cortes y mandar lo demás que en el mismo decreto se previene. En su puntual y debido cumplimiento, no solamente me abstendré de reunir en adelante las Córtes, sino que doy por fenecidas desde este momento, así mis funciones de presidente, como mi calidad de diputado en un congreso que ya no existe. Con la anticipacion que me ha sido posible tengo distribuido á los secretarios de Córtes los cuatro ejemplares del mencionado real decreto, que con aquel fin se sirvió V. E. acompañarme; y habiendo significado al auditor comisionado mi pronta disposicion á auxiliarle, sin reserva de personalidad, de hora, ni de trabajo, tengo el honor de ratificarla á V. E. para cuanto sea de su mayor agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid á 11 de mayo de 1814.—Excmo. señor.—Antonio Joaquín Perez.  
—Excmo. señor don Francisco de Eguía.



*Copia de otro oficio original de don Vicente María Patiño al señor general Egüa.*

Excmo. señor: En la mañana de hoy quedó depositado en las casas consistoriales de esta villa y en la Biblioteca Real todo lo perteneciente á las estinguidas Cortes, su secretaría, archivo y biblioteca, que existía en la casa de don Manuel Godoy, y entregué al comisionado del intendente de esta provincia las llaves del mismo edificio, quedando en mi poder la del salón de las mismas, donde existe el dosel, sitial, tapete y almohadon, los bancos, catorce arañas de cristal, y las mesas y sillas de la misma pieza con sus alfombras; cuyos muebles deben permanecer en el mismo sitio hasta que S. M. tenga á bien resolver otra cosa, y señalar á donde deban colocarse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1814.—Excmo. señor.—Vicente María Patiño.—  
Excmo. señor capitán general de Castilla la Nueva.

## INDICE DEL TOMO XXVI.

### LIBRO X.

#### GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA.

#### CAPITULO XXVII.

#### EL TRATADO DE VALENCEY.

1814.

(Enero y febrero).

PAGINAS.

Esquiva Napoleon la paz que le ofrecen las potencias.—Célebre Manifiesto de Francfort.—Tratos que entabla Napoleon con Fernando VII. en Valencey.—Mision del conde de Laforest.—Sus conferencias con los principes españoles.—Carta del emperador á Fernando, y respuesta de éste.—Negocian el conde de Laforest y el duque de San Carlos.—Tratado de Valencey.—Trae el de San Carlos el tratado á España.—Instrucciones que recibe de Fernando VII.—Viene á Madrid.—Viene tras él el general Palafox con nuevas cartas y nuevas instrucciones del rey.—Otra vez el canónigo Escolquiz al lado de Fernando.—Emisarios franceses en España.—Objeto que traían, y suerte que corrieron.—Mal recibimiento que halló el de San Carlos en Madrid.—Presenta el tratado á la Regencia.—Respuesta de la Regencia á la carta del rey.—Pónelo en conocimiento de las Cortes.—Consultan éstas al Consejo de Estado.—Digno informe de este cuerpo.—Fa-



*Copia de otro oficio original de don Vicente María Patiño al señor general Egüa.*

Excmo. señor: En la mañana de hoy quedó depositado en las casas consistoriales de esta villa y en la Biblioteca Real todo lo perteneciente á las estinguidas Córtes, su secretaría, archivo y biblioteca, que existía en la casa de don Manuel Godoy, y entregué al comisionado del intendente de esta provincia las llaves del mismo edificio, quedando en mi poder la del salón de las mismas, donde existe el dosel, sitial, tapete y almohadon, los bancos, catorce arañas de cristal, y las mesas y sillas de la misma pieza con sus alfombras; cuyos muebles deben permanecer en el mismo sitio hasta que S. M. tenga á bien resolver otra cosa, y señalar á donde deban colocarse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1814.—Excmo. señor.—Vicente María Patiño.—  
Excmo. señor capitán general de Castilla la Nueva.

## INDICE DEL TOMO XXVI.

### LIBRO X.

#### GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA.

#### CAPITULO XXVII.

#### EL TRATADO DE VALENCEY.

1814.

(Enero y febrero).

PAGINAS.

Esquiva Napoleon la paz que le ofrecen las potencias.—Célebre Manifiesto de Francfort.—Tratos que entabla Napoleon con Fernando VII. en Valencey.—Mision del conde de Laforest.—Sus conferencias con los principes españoles.—Carta del emperador á Fernando, y respuesta de éste.—Negocian el conde de Laforest y el duque de San Carlos.—Tratado de Valencey.—Trae el de San Carlos el tratado á España.—Instrucciones que recibe de Fernando VII.—Viene á Madrid.—Viene tras él el general Palafox con nuevas cartas y nuevas instrucciones del rey.—Otra vez el canónigo Escolquiz al lado de Fernando.—Emisarios franceses en España.—Objeto que traían, y suerte que corrieron.—Mal recibimiento que halló el de San Carlos en Madrid.—Presenta el tratado á la Regencia.—Respuesta de la Regencia á la carta del rey.—Pónelo en conocimiento de las Córtes.—Consultan éstas al Consejo de Estado.—Digno informe de este cuerpo.—Fa-



moso decreto de las Cortes, y Manifiesto que con este motivo publicaron.—Cómo y por quienes se conspiraba contra el sistema constitucional.—Escándalo que produjo en las Cortes el discurso del diputado Reina.—Tratado con Prusia, en que reconoce esta potencia las Cortes y la Constitución de España.—Intentan los enemigos de la libertad mudar la Regencia.—Cómo burlaron esta tentativa los diputados liberales.—Cierran sus sesiones de primera legislatura las Cortes ordinarias.—Se abre la segunda legislatura. Desde 5 á 33.

## CAPITULO XXVIII

## COMBATE DE TOLOSA DE FRANCIA.

## FIN DE LA GUERRA.

1814.

(De enero á mayo.)

Situación de Suchet.—Idem del primer ejército español.—Acción de Molins de Rey.—Salida de tropas francesas de Cataluña.—Notable y singular artificio para tomar las plazas de Lérida, Tortosa y Mequinenza.—Papel que desempeñó don Juan Van-Halen.—Falla el ensayo en Tortosa.—Surte efecto en Mequinenza, Lérida y Monzon.—Caen prisioneras las guarniciones.—Censurable conducta de los nuestros.—Tratos entre el mariscal Suchet y el general español Copons.—Ocupan los nuestros á Gerona y Olot.—Parte Suchet á Francia.—Capitulación de Jara.—Plazas que quedaban en España en poder de franceses.—Nueva campaña de Napoleon.—Sale por última vez de París.—Sus prodigiosos triunfos.—Muévese Wellington con el ejército aliado.—Deja Soult á Bayona.—Los cohetes á la congrève.—Combate general contra los franceses.—Batalla de Orthez.—Triunfo de los aliados y retirada de Soult.—Quedan acorronadas Bayona y otras plazas francesas.—Marcha de Soult hacia Tolosa de Francia.—Levantamiento de Burdeos en favor de los Borbones.—Persigue We-

llington á Soult camino de Tolosa.—Batalla de Tolosa, favorable á los aliados, y última de esta guerra.—Entrada de los ejércitos de las potencias aliadas en París.—Gobierno provisional.—Proclamación de Luis XVIII.—Abdicación de Napoleon.—Tratado de cesación de hostilidades entre Wellington, Soult y Suchet.—Evacúan las tropas francesas las plazas que aun tenían en España.—Fin de la guerra. . . . . De 56 á 66.

## CAPITULO XXIX.

## ULTIMA LEGISLATURA DE LAS CORTES.

## FERNANDO VII. EN SU TRONO.

1814.

(De febrero á mayo.)

Segunda legislatura.—Memorias de los Secretarios del Despacho.—Causas de conspiración.—Audinot.—Ley de beneficencia militar.—Recompensas á la familia de Velarde.—Decreto para solemnizar el aniversario del Dos de Mayo.—Declárase día de luto nacional.—Monumentos históricos y artísticos para perpetuar la memoria de la revolución.—Medidas económicas.—Destanco del tabaco y de la sal.—Comisiones para redactar los Códigos criminal, civil y mercantil.—Trabajos sobre reforma de aranceles.—Reglamento de Milicia nacional.—Designación del patrimonio del rey.—Dotación de la casa real.—Anticipo para ayuda de gastos de su establecimiento en la corte.—Asignación para alimentos de los infantes.—Adhesión de las Cortes al rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Rogativas públicas.—Erección de monumentos.—Indultos.—Decreto para no reconocerle sin que jure la Constitución.—Causas que prepararon y produjeron la libertad de Fernando en Valencey.—Conducta de la Regencia española.—Comportamiento de Napoleon.—Dispónese el viaje de Fernando á España.—Viene delante el general Zayas, y cómo es recibido



## PAGINAS.

en Madrid.—Carta del rey á la Regencia, y entusiasmo que produce en las Cortes su lectura.—Sale Fernando de Valencey con los infantes don Carlos y don Antonio.—Pisa el territorio español.—Recibe el general Copons.—Escena grandiosa á las orillas del Fluviá.—Carta de Fernando á la Regencia desde Girona.—Júbilo en las Cortes.—Propónese que se le nombre *Fernando el Aclamado*.—Apártase el rey del itinerario prescrito por las Cortes, y se va á Zaragoza.—Síntomas de las intenciones anti-constitucionales del rey, revelados por el duque de San Carlos.—Junta de sus cortesanos en Daroca sobre si debería jurar la Constitución.—Otra junta en Segorbe sobre el mismo asunto.—Llega el rey á Valencia.—Personajes siniestros que le rodean.—Hace que los oficiales de su ejército le proclamen rey absoluto.—Representación de los diputados anti-liberales llamada *de los Persas*.—Cartas de las Cortes al rey, no contestadas.—Trasladan éstas sus sesiones al convento de doña María de Aragón.—Proposición de Martínez de la Rosa.—Torcida conducta de los realistas en Valencia.—Acércanse tropas á Madrid.—Salida del rey para la Corte.—Disuelve Eguía la representación nacional, y cierra el salón de sesiones.—Encarcelamiento de los diputados constitucionales.—Tumulto popular.—Se destroza la lápida de la Constitución.—Publicación del famoso Manifiesto de 4 de mayo en Valencia.—Entra el rey en Madrid.—Alegria del pueblo, y llanto de encarcelados y proscritos.—Ministerio que se forma.—Comienza el reinado de Fernando VII., é inaugúrase su funesta política. . . . .

De 67 á 112.

## CAPITULO XXX.

## ESPAÑA

## DESDE CARLOS III. HASTA FERNANDO VII.

## RESEÑA HISTÓRICO-CRÍTICA.

## PAGINAS.

I.  
¿Qué política habría podido seguir Carlos III. si hubiera vivido despues de estallar la revolucion francesa?—Lo que este suceso influyó en la conducta de los dos ministros que fueron de Carlos III. y siguieron siéndolo de Carlos IV.—Cambio y trastorno que causó en las ideas de Floridablanca.—Turbacion, proceder vacilante del conde de Aranda.—Primer ministerio de Godoy.—Sus gestiones con la Convencion francesa, laudables, aunque infructuosas.—Guerra con la república, ni temeraria ni imprudente.—La paz de Basilea, mal juzgada hasta ahora.—Titulo de príncipe de la Paz, inusitado é indiscreto.—Alianza con la república, funesto origen de desdichas para España.—Ingratitud de Francia.—Caída de Godoy, merecida expiación de sus errores. . . . .

De 113 á 134.

II.  
Sumision del nuevo ministro español al Directorio francés.—Mala correspondencia de éste.—Gobierno consular de Francia.—Fascinación de los reyes españoles.—Cómo los trataba Bonaparte.—Humillaciones y desastres de España. . . . .

De 135 á 147.

III.  
Bonaparte cónsul perpétuo.—Segundo ministerio del príncipe de la Paz.—Singular y vergonzosa neutralidad española.—Guerra con la Gran Bretaña.—El infor-



## PAGINAS

tunio de Trafalgar.—Destronamiento de los Borbones de Nápoles.—El bloqueo continental.—La paz de Tilsit. . . . .

De 144 a 158.

## IV.

Causas y móviles que influyeron en las relaciones entre el emperador francés y el monarca español y su ministro favorito, en sus amistades y enemistades, rompimientos y reconciliaciones. . . . .

De 159 a 167.

## V.

Situación interior del reino.—Estado angustioso del erario.—Sus causas anteriores y de actualidad.—Errores económicos y administrativos.—Medidas imprudentes y desastrosas.—Peregrinos y extravagantes proyectos.—Plan eclesiástico.—Escasez de cosechas.—Monopolio de granos.—Deuda enorme.—Disgusto general en todas las clases. . . . .

De 168 a 185.

## VI.

Algunas medidas favorables al desarrollo de la riqueza pública.—Libertad de industria.—Desamortización.—Providencias liberales.—Desmoralización que cundía, y sus causas. . . . .

De 184 a 202.

## VII.

Movimiento literario.—Progresos en la enseñanza y en la instrucción pública.—Estado comparativo de la ilustración española en la época de los reyes de la dinastía austriaca y la de los príncipes de la casa de Borbon.—Carácter, índole, y diferencias esenciales entre la cultura intelectual de ambas épocas.—Causas de estas diferencias en los ramos de las ciencias, de las artes y de las bellas letras. . . . .

De 203 a 220.

## VIII.

Opuesto y constante paralelismo entre la decadencia y el renacimiento de las ciencias, y la pujanza y decadencia del poder inquisitorial, desde el siglo XVI. hasta principios del XIX. . . . .

De 221 a 232.

## IX.

Estado de España al tiempo que fué invadida por las huestes de Napoleón.—Causas interiores que provocaron y atrajeron la invasión.—Desaciertos políticos.—Intrigas de la corte y del palacio real.—Cuadro lastimoso que éste ofrecía.—Carácter y conducta del rey.

## PAGINAS.

—De la reina.—De Godoy.—Como ministro.—Como privado.—En cuál de estos conceptos fué más dañoso.—El príncipe Fernando.—Su esposa.—Sus consejeros.—El canónigo Escobiquiz.—El ministro Caballero.—Juicio de los sucesos del Escorial.—De los de Aranjuez.—De los de Bayona.—Insidioso y abominable proceder de Napoleón.—Esplicase el delirio del pueblo español por Fernando. . . . .

De 233 a 259.

## X.

El levantamiento general de España.—Su carácter.—El intruso José en Madrid.—Lo que él juzgó de los españoles.—Lo que los españoles juzgaban de él.—Lo que pronosticó a Napoleón. . . . .

De 260 a 275.

## XI.

La guerra.—Su principio, progreso y vicisitudes.—Triunfos portentosos.—Desastres y calamidades.—Heroísmo.—Napoleón en España.—Los ingleses.—La Central. . . . .

De 274 a 291.

## XII.

Resumen crítico de las alternativas y de los sucesos principales de la guerra.—Júzgase la conducta y comportamiento respectivo de los franceses, de los ingleses y de los españoles.—Errores y ceguera de Napoleón. . . . .

De 292 a 306.

## XIII.

La idea política.—Cómo y cuándo nació.—Cómo se fué desarrollando.—Incremento que tomó.—Influencia que ejerció en la revolución material.—La idea liberal en el gobierno.—En la Central.—En la Comisión ejecutiva.—En el Consejo de Regencia.—Córtes.—Su forma y fisonomía.—Principios que dominaban en ellas. . . . .

De 307 a 328.

## XIV.

Perseverancia de los españoles en la lucha.—Cambio favorable en la suerte de las armas.—Causas interiores y exteriores de este cambio.—La guerra de Rusia.—Napoleón y la Europa confederada.—La batalla de los Gigantes.—Eclipsase la estrella de Napoleón.—Cómo fueron arrojados de España José y los franceses.—Los españoles en Francia. . . . .

De 329 a 352.

## XV.

La regeneración política.—Las Córtes de Cádiz.—Importante y digna declaración.—Concesión de derechos políticos a los españoles del Nuevo-Mundo.—Ingratitud



## PAGINAS.

de los americanos.—Las grandes reformas políticas.—La Constitución.—Examinanse las causas del espíritu y de los defectos de aquel Código.—Cómo fué recibido por el pueblo.—Enemigos que tenía.—Lucha entre el partido absolutista y el reformador.—Cómo y por qué venció este último. . . . .

De 383 á 387.

## XVI.

El último y definitivo triunfo de los anglo-españoles en Tolosa.—Su coincidencia con el último y definitivo triunfo de los aliados del Norte en París.—La caída y abdicación de Napoleón.—La proclamación de Luis XVIII.—Juicio y testimonio de los extranjeros sobre la influencia principal que en este gran suceso tocó á España.—Confesión del mismo Napoleón.—Contéstase á los cargos que se han hecho á los españoles sobre el modo de hacer la guerra. . . . .

De 388 á 392.

## XVII.

Carácter y fisonomía de las Cortes ordinarias de Cádiz y de Madrid.—Notables medidas legislativas.—Los enemigos del sistema representativo dentro y fuera de la Asamblea.—Lo que alentaba sus esperanzas.—Actos sospechosos del rey.—Incomprensible ceguera de los diputados.—No conocieron ni al rey ni al pueblo.—Tenebrosas prisiones de los diputados mas ilustres.—Ciérrase el edificio de las Cortes.—Tumulto popular. . . . .

De 403 á 424.

## XVIII.

Reflexiones político-filosóficas sobre todo este periodo.—Síntomas de la despótica dominación de Fernando. . . . .

De 425 á 447.

## XIX.

Pensamiento y propósito del autor acerca de la continuación y la conclusión de la obra. . . . .

De 448 á 453.

## APENDICES.

De 455 á 502.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



